

ISSN 1853-4309

02

Polémicas Feministas

PIEMG | PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO
DE ESTUDIOS DE MUJER Y GÉNERO | UNC

Polémicas Feministas



Centro de Investigaciones
"María Salas de Bumichon"



Nº 02 - Año 2013
Córdoba - Argentina

Indice

Editorial

Entrevista

Es la vida libre de violencia lo que te permite la vida en libertad. Entrevista a Marcela Lagarde 8

Sección Monográfica

Relatos sobre el origen de lo social (y de la desigualdad sexual): fundamentos simbólicos de la violencia contra las mujeres
María Silvana Sciortino 15

La violencia de los cuerpos o el sabotaje de las identificaciones
Núria Calafell Sala 24

Configuraciones semánticas del cuerpo femenino: un análisis crítico del tratamiento mediático de los feminicidios
María Belén Rosales 34

El debate parlamentario sobre el proyecto de despenalización del aborto en la prensa gráfica argentina. Análisis de la representación de “un día histórico”
Florencia Rovetto 45

Calificar avisos, clasificar violencias. Un análisis del caso “rubro 59” desde el enfoque de la violencia mediática
Paula Morales Monguillot 60

La violencia del silencio, las mujeres de la estepa
Santiago Conti, Paula Núñez 69

Interfaces do namoro: a violência de gênero
Latif Antonia Cassab 79

Reseñas

Ecología y género: cómo construir otro mundo posible
Micaela Anzoátegui 102

Conquistar derechos para las mujeres es radicalizar la democracia
Gabriela Bard Wigdor 105

Descolonizando el feminismo desde y en América Latina
Angélica Carrizo Bonetto 108

EDITORIAL

Los feminismos, los movimientos de mujeres, los diversos activismos LGTTBQ han recorrido a lo largo de la historia intensos, apasionados y complejos caminos hacia la consecución de al menos un objetivo en común: subvertir los mecanismos fuertemente productivos de exclusión y explotación humana presentes en las sociedades heterofalocéntricas en las que vivimos.

La violencia que se ejerce en virtud de los sexos, géneros, opciones sexuales de las personas es una de las violaciones más denigrantes e insidiosas de los derechos humanos, porque implica invisibilización, exclusión, vulnerabilidad, marginación, también golpes y muertes. Sin embargo, se trata de la violencia más extendida en nuestras comunidades debido a que está *naturalizada* en el imaginario social y, por lo tanto, no es vista ni percibida como tal. Por ello, esta violencia es un complejo problema al que el Estado y la sociedad no consideran ni atienden adecuadamente.

En sus diferentes manifestaciones –físicas, sexuales, psicológicas, económicas, simbólicas, etc.– este tipo de violencia es una de las expresiones de las relaciones desiguales de poder que estructuran cultural e históricamente sociedades falocéntricas, androcéntricas, heteronormativas, jeraquizantes y discriminadoras en las que las mujeres y las personas LGTTBQ son particularmente afectadas, puesto que las identidades sexuales y genéricas están socialmente normativizadas por parámetros *obligatorios* en virtud de los cuales se pretende "normalizar" toda elección o práctica que se aparte de ellos, so pena de sanciones inherentemente violentas.

En este gran marco encontramos al menos cuatro vías de aproximación al problema de las violencias de género y sexuales, en muchos casos desconectadas entre sí: los acercamientos teóricos, la investigación empírica, las prácticas de intervención social y comunitaria y los activismos políticos. Como universitari@s, asumimos el desafío y la responsabilidad de promover la articulación y el desarrollo de saberes, estrategias e instrumentos teóricos y metodológicos que contribuyan a la profunda transformación de prácticas sociales injustas y políticas inequitativas.

Los artículos reunidos en esta publicación tratan de echar luz en distintos aspectos de las violencias de género y sexuales, a saber: sus fundamentos simbólicos, los modos sesgados en que se representan las diferencias entre varones y mujeres

en una variedad de discursos y prácticas como los de los medios de comunicación masiva, los de la economía, los de los servicios de salud, las maneras en que la violencia toma cuerpo –literalmente– en las relaciones interpersonales.

En este número hemos incluido una entrevista que realizamos a Marcela Lagarde, en la cual la antropóloga feminista mexicana comparte sus reflexiones sobre el feminicidio y la violencia, así como su perspectiva respecto de la *democracia genérica*. Asimismo, presentamos las reseñas de tres libros publicados por académicas feministas –dos de ellos en Argentina, el restante en España–, en los cuales se abordan temas tan importantes para América Latina como la relación entre género y colonialidad, los impactos del neoliberalismo y los feminismos en nuestras democracias y la necesidad de una ética ambiental que combine las perspectivas críticas del feminismo y de la ecología.

Cabe destacar que en este segundo número de *Polémicas Feministas* nos proponemos retomar y continuar el debate, la producción y la difusión de conocimientos iniciados en el *I Congreso Interdisciplinario sobre Género y Sociedad: Debates y Prácticas en torno a Violencias de Género*, desarrollado en la Universidad Nacional de Córdoba en mayo de 2009.

Esperamos que éste signifique un aporte académico, militante y feminista, que nutra los debates en torno a las violencias con el ánimo de construir sociedades más justas y libertarias.

Comité Editorial

“ES LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA LO QUE TE PERMITE LA VIDA EN LIBERTAD...”

ENTREVISTA A MARCELA LAGARDE

Marcela Lagarde es una destacada antropóloga mexicana y una de las feministas más influyentes de América Latina. Académica, activista, diputada, no ha cesado de trabajar por los derechos de las mujeres y, especialmente, por el derecho a una vida libre de violencia. Ha ahondado en la comprensión del feminicidio como un problema político y ha trabajado en su país en pos de una ley propositiva que señale el horizonte feminista respecto del derecho a una vida libre de violencia. En septiembre de 2012 compartió una semana de trabajo en la ciudad de Córdoba con distintos grupos de personas preocupadas por la violencia contra las mujeres; este encuentro fue posible gracias a las gestiones del Centro de Comunicación y Género “Red Nosotras en el Mundo”, Eterogenia Radio (CCEC) y los diversos espacios de género de la Universidad Nacional de Córdoba: Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y Género –PIEMG– del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Programa de Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados; Espacio de Género de la Escuela de Trabajo Social y el Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria. Esos días significaron un ritmo incesante de trabajo, marcado por conferencias, un taller para comunicador*s sociales, un curso de posgrado y entrevistas periodísticas.

Generosa con sus saberes y su tiempo en todo momento, Marcela Lagarde también se dispuso para esta entrevista con Polémicas Feministas.

Marcela, una de las cuestiones interesantes de tu planteo respecto del feminicidio es que no solamente lo consideras como categoría de análisis, sino como categoría de análisis que se sostiene en una teoría, en un cuerpo teórico para pensar la violencia contra las mujeres en el contexto de articulación entre patriarcado y Estado, en contextos específicos... ¿Qué contextos son estos en los cuales podemos decir “eso es feminicidio”?

Bueno, lo voy a contar como fue pasando, porque de otra forma no tiene mucho sentido. Lo terrible, lo grave, lo que nos asombró, fue la cantidad de homicidios de mujeres y eso fue lo que desató una reflexión importante. Luego descubrimos –aunque ya sabíamos– que hay homicidios culposos y homicidios dolosos; ésa fue toda una vertiente importante.

¿Culposos en el sentido jurídico de negligencia?

Sí, sí... accidente, omisión y todo eso, ¿no?, eso fue importante. Y luego haber encontrado, por casualidad, un libro con teoría feminista sobre el feminicidio; fue formidable, era un libro publicado hacía varios años y no lo conocíamos... Yo lo encontré en la librería de unas amigas que traen libros y revistas feministas desde Estados Unidos, Inglaterra, Francia. Y la verdad fue muy interesante porque no era un libro sobre un solo lugar donde hubiese ese problema, sino que era una antología de trabajos sobre distintos casos. Ese libro se llamaba *Femicidio: la política del asesinato de mujeres*¹ y esa perspectiva teórica es la que me interesó mucho. El femicidio o feminicidio no es un concepto descriptivo, es una categoría analítica que es parte de esta perspectiva teórica. Es una categoría que da una explicación y considera que hay una política patriarcal del asesinato de mujeres; y la verdad que conforme se van presentando casos en distintos países, sí se puede pensar en una política. Ahora, para que esa política emerja deben darse ciertas condiciones. Eso es muy claro, por ejem-

* La entrevista y posterior edición estuvieron a cargo de Alejandra Martín y Maite Rodigou Nocetti. En la sesión de preguntas también intervino Gabriela Robledo.

¹ Nota de las entrevistadoras: Radford, Jill y Russell, Diana E. H. (Eds.). (1992). *Femicide: the politics of woman killing*. New York: Twayne Publishers.

plo, en las guerra, ¡en las guerras siempre ha habido feminicidios! y siempre ha habido violación de las mujeres. Situaciones que desde la Conferencia de Beijing son nombradas bajo el epígrafe “las mujeres en los conflictos armados”, que alude a los cuerpos de las mujeres como botín de guerra. Toda esa discusión que ya viene del feminismo, que es una mirada política a los crímenes contra las mujeres, me parece formidable. Pero que no sólo sucede en la guerra sino también en la paz. Y eso es lo que yo viví en México. En ese momento en México, el caso de Ciudad Juárez sucedía en una situación de paz, pero resulta que era una guerra contra las mujeres, ¿no? Este tema también ya se había planteado en el feminismo y hasta se había publicado un libro con ese nombre, *Hay una Guerra contra las mujeres*². Y entonces, hay una lista larga de feministas sensibles a este tema, que han venido trabajando las violencias contra las mujeres, los crímenes en la guerra, en la paz, en el caso de las refugiadas.... todo eso fue sumando a una mirada de teoría política feminista sobre la violencia. En todos nuestros países, las feministas colocamos la discusión de la existencia de una violencia específica contra las mujeres, aunque la perdimos en algún momento y nos ganaron con las leyes familistas que no tienen perspectiva de género, ni de edad, ni de generación. Estas leyes más bien se hicieron para oscurecer el tema de la violencia contra las mujeres, ya que reforzaron la idea de que el bien que hay que proteger jurídicamente es la familia, una familia –diría– abstracta, exótica y muy terrible. También desde los sesenta, los movimientos feministas habíamos abordado el tema de la violencia sexual. Ahí fuimos desarrollando una determinada concepción acerca de qué es la violación y cuándo se comete violación. Discutimos la concepción tradicional de la violación como acto que se comete en el cuerpo, para que se pudiera comprender y considerar que violación puede ser cualquier acto que violente la sexualidad, no necesariamente una parte del cuerpo. Y también identificamos el acoso y el hostigamiento sexual en el espacio público que se produce conforme las mujeres nos hemos ido incorporando a la escuela, al trabajo y a la participación social y política, incluso al ocio, a los deportes, los espectáculos. Pero no logramos hacer leyes para enfrentar la violencia contra las mujeres y ahí nos quedamos –podríamos decir– estancadas veinte años... aunque al mismo tiempo se fueron creando instituciones: ministerios públicos especializados, centros de atención a mujeres víctimas de violen-

² Nota de las entrevistadoras: French, Marilyn. (1992). *La guerra contra las mujeres*. Barcelona: Plaza y Janés (versión castellana).

cias, etc. Lo que importó en ese período fue la atención. La perspectiva de la prevención apareció cuando se observó el problema desde la salud pública y fueron las salubristas quienes incorporaron este nivel de análisis y trabajo. Pero el eje fundamental que se fue instalando en nuestros países fue la atención, una atención totalmente distorsionada, ya que tratan a las mujeres como víctimas menores, las tutelan...

¿La atención como asistencia?

Claro, las victimizan y las dejan como víctimas eternas, y nosotras hemos propuesto otra cosa, ¿no? El empoderamiento de las mujeres se dice fácil, pero es toda una política distinta, incluso en la atención a mujeres que han sido víctimas de violencia.

¿Podrías poner algunos ejemplos de modos de empoderamiento, de estas políticas públicas de empoderamiento?

Luego... porque todavía no llego a las leyes que sí lo proponen, y quiero contar la historia que fuimos haciendo. Y ya para llegar a la actualidad, hace quince años aparecieron los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez como algo exótico y raro porque no fueron en situación de guerra, no fue la limpieza étnica en Bosnia, en Herzegovina, ¡no! Sucedió en México, un país que no está en guerra, pero es un país machista. Hay una asociación casi automática entre machismo y violencia hacia las mujeres, no necesitas demasiada teoría feminista para comprender esto, ¿no? Pero cuando lo pasamos a la teoría feminista no nos creen, y entonces es cuando empiezan a decir: “es que se debe a problemas de clase”, “es que se debe a la pobreza”, “es que se debe a la migración”, “es que se debe a las drogas”. Todo el mundo sabe que hay una relación entre machismo y violencia contra la mujer, pero cuando entramos a la discusión política, todo allí ocasiona la violencia contra las mujeres menos el género. Creo que lo que pusimos nosotras en el centro de la discusión fue una mirada distinta sobre esos crímenes contra las mujeres. Estos crímenes son la punta del iceberg de la violencia, son horrorizantes. Para nosotras implicó visualizar que si bien había una comprensión – desde el sentido común– de estos crímenes como parte de la saga patriarcal, no se quería reconocer jurídicamente esta especificidad. Y ya desde la filosofía de los derechos humanos, allí enmarcamos el tema del feminicidio. Como lo plantearon Diana Russell y Jill Radford, los feminicidios son crímenes de odio contra mujeres. Ellas van relatando, junto a otras autoras, distintas situaciones y tipos de feminicidio. En una parte del libro, plantean el caso de un homicida, un asesino que mató a ocho enfermeras en un departamento en Cana-

dá, en Ottawa, y que pintó las paredes escribiendo “putas”, putas, ¿no?... las mató cuando estaban todas juntas y no pudieron con él; ése es un caso de un feminicidio serial, pero luego eso es tomado por la prensa y dicen que todos los asesinos son seriales. Y no, era solamente un ejemplo de un tipo de feminicidio. Otra situación son los feminicidios lesbófobos; también hablan de feminicidio infantil cuando se tratan de niñas. Esto permitió señalar que en los feminicidios hay una diversidad de condiciones de género ligadas a la preferencia o a la opción sexual, a la edad, a la clase, a la salud, al Estado.

Y logramos nombrar el hecho, y quien nombra, define; y es una de las veces en que, desde el feminismo, le hemos puesto nombre a lo que pasa en el mundo, y mientras nosotras no pasemos al lenguaje, no existimos, ¿no? El lenguaje es patriarcal, las representaciones son patriarcales. Nosotras ahí jugamos un papel importante, yo lo veo muy claramente en México, vimos un avance en el debate feminista, nosotras teníamos el saber y logramos llevarlo al Congreso. Fue toda una coyuntura que en parte creamos, y en parte estaba dada por el horror que estaba pasando, pero donde las feministas pusimos toda la energía logramos, además de decir en el espacio público “esto es feminicidio”, construir una perspectiva jurídica, y eso es un lujo. Y se llama feminicidio y es desde la perspectiva de género feminista y forma parte de esta teoría política que tiene que ver con la dominación sobre las mujeres y con la política patriarcal *contra* las mujeres. Yo insisto mucho en lo de “contra”, aunque en toda la nomenclatura jurídica internacional se usa “hacia”, pero yo insisto en que hay una voluntad. No es un hecho fortuito como nos lo quieren hacer ver, quien violenta a alguien decidió violentarlo, hay una decisión personal, aunque al mismo tiempo hay una construcción social de esos crímenes. En mi definición, el *feminicidio* ocurre cuando hay tolerancia social a la violencia contra las mujeres y cuando hay tolerancia del Estado se promueve la violencia. Hay una permanente pedagogía de la violencia contra las mujeres. Diana Russel no pone muy en el centro de su definición de *femicidio* la tolerancia del Estado, yo sí. Nunca en la historia de las humanidades múltiples de esta tierra había habido tal pedagogía de la violencia contra las mujeres, nunca, nunca... por internet, en la televisión... las criaturas ven violencia normalizada contra las mujeres en las caricaturas de la tarde, más tardesito a las 7 de la noche en las películas, y ya en las de las 9, ahí filmado a todo color, en *close up* [primer plano], cómo se viola a una mujer, cómo se ven los cadáveres putrefactos de las mujeres, todo eso vemos ahora

en las series de “acción” o en el programa más tranquilo. Mujeres y hombres están recibiendo unas dosis impresionantes de violencia, un curso de violencia. Yo no planteo que seamos autómatas, que porque vemos algo ya lo hacemos, pero sí que se va creando una normalización y una aceptación de la violencia, así como una imposibilidad de enfrentarla. Es tan brutal que no la puedes enfrentar individualmente. Todo lo que hacemos nosotras, nuestras campañas, nuestros esfuerzos, las leyes que nos tardamos años... en una sentadita de una tarde, cae todo, es terrible. Y también toda la dimensión porno de la cultura contemporánea, en que una parte central de la pornografía es violencia, es anulación, es cosificación; a la pornografía la ve todo el mundo. Hoy como nunca hay una formación en la violencia contra las mujeres, y un fortalecimiento de la condición masculina de los hombres comunes y corrientes como seres violentos. No sólo los soldados, no los especialistas en la violencia, sino el hombre común y corriente, el estudiante, el trabajador... si ustedes se fijan en las series, las películas, la literatura, todos los hombres cometen violencia, todos... de eso podemos hacer todo un estudio... la cultura qué significa, ¿no?

Pero el feminicidio –para cerrar esta idea– se gesta en condiciones de una gran desigualdad entre mujeres y hombres y ésa es la clave que nos dio *Belém do Pará*, planteando que la causa de la violencia contra las mujeres –o la determinación, para hablar en el lenguaje que me gusta más– es la relación política de género³. La desigualdad entre mujeres y hombres y la dominación de los hombres sobre las mujeres se basan en la violencia, se reproducen por la violencia y requieren la violencia para poder mantener dominadas a las mujeres en este mundo. Y la otra parte de la definición de feminicidio que amplíé es la impunidad. Yo sostengo la hipótesis –que ya en realidad es tesis pues la he podido comprobar– de que la impunidad es parte del problema, es parte del feminicidio. Para mí es tan obvio que si bien al crimen lo pueden cometer una persona o cinco –si es tumultuario– la sociedad es corresponsable porque fomenta esto, porque no lo frena.

Porque hay tolerancia...

Porque hay tolerancia, pero el Estado, al no intervenir para garantizar la vida y la seguridad de las mujeres y las niñas, está creando una condición en

³ Nota de las entrevistadoras: se refiere a la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Belém do Pará*, junio de 1994.

que las mujeres y las niñas quedamos en riesgo. El riesgo de las personas aumenta por la omisión o la negligencia del Estado, o por el fomento desde el Estado de la violencia. Entonces el Estado es parte del problema; si queremos erradicar al feminicidio tenemos que cambiar al Estado, no es cuestión sólo de meter a la cárcel a los feminicidas. Por una parte, tenemos que cambiar las condiciones sociales de la desigualdad entre los géneros para quitar elementos que propician la violencia contra las mujeres; y por otra, también tenemos que cambiar al Estado, porque el Estado y sus instituciones –se ve muy claramente en las leyes– están hechos para preservar el orden patriarcal y cualquier orden de dominación. Por consiguiente, erradicar un mecanismo de dominación como es la violencia pasa por transformar al Estado que permite –por decirlo suavemente– la violencia contra las mujeres y que también ejerce violencia. El Estado directamente ejerce violencia contra las mujeres y eso fragiliza a las mujeres en la sociedad; por ejemplo cuando no hay igualdad jurídica entre los géneros en el Estado, cuando no hay equidad en el acceso a la justicia o en la administración de justicia. En un momento determinado, cuando se conjuga todo eso, se producen los hechos violentos. En el caso del feminicidio es la violencia extrema contra las mujeres. Nosotras también identificamos que ese hecho violento extremo no sucede de repente, no es un hecho aislado, sino que forma parte de un conjunto de hechos violentos. Por eso conforme iba viendo lo del feminicidio, fui entendiendo, y yo misma dije “es violencia feminicida”.

Nos gustaría que pudieras desarrollar esta vinculación que haces entre la violencia feminicida y el feminicidio, ya que en general, el feminicidio aparece como hecho en sí mismo, aislado...

La violencia feminicida es el conjunto de condiciones violentas y de hechos violentos de género, pero también de clase, de edad, de distintas condiciones sociales que concluyen en muertes violentas de mujeres. Entonces amplié la perspectiva a partir de lo que encontré en la investigación de la situación de las mujeres, que confirmó lo que ya suponía. Primero: no podía ser que sólo en Juárez mataran mujeres, no podía ser algo exótico. ¿Qué pasaba en Xochimilco, en Chalco, en Copilco, en otras ciudades? Y encontramos que había asesinadas. Por otro lado, había otras muertes violentas que no habíamos visto y que no interpretábamos desde la perspectiva de género, salvo la muerte materna que se reconoce producto por insuficiencia del desarrollo. Entonces fui a buscar si en los lugares donde hay feminicidios había también alta tasa de muerte materna y encontré que en muchos

lugares sí. O sea, ¡qué coincidencia tan exótica! Complicaciones en el embarazo, muerte en el parto, muerte en el aborto, muerte en el post parto, muerte... Y esa muerte es una muerte violenta, entonces creamos la categoría de “muertes precoces” para referirnos a las que mueren antes de tiempo. Estimemos que en una sociedad las mujeres vamos a vivir ochenta y cinco años, ya que ésa es la esperanza de vida en una clase social media, pero resulta que éstas se mueren a los veintidós, es una muerte precoz de sesenta años... sesenta años menos, esto es una muerte violenta. Y otras muertes violentas son, desde mi perspectiva de la violencia feminicida, todas las muertes evitables de mujeres. Como pueden ser las muertes por atropellamiento en las carreteras; en mi país hay lugares donde es terrible la cantidad de atropelladas, unas mueren y otras no, pero esas son muertes evitables y también violentas.

¿Quiénes son esas mujeres atropelladas?

Mujeres campesinas, indígenas que van con sus cargas por las rutas... te imaginas esos patanes de los pueblos, racistas, que ven pasar a una mujer indígena y no bajan la velocidad. No pasa todos los días, pero pasa. O toda la inseguridad urbana en lugares donde en medio de un pueblo ahora pasa una carretera, y la gente de un lado del pueblo queda totalmente aislada del otro lado. Las mujeres y los niños las atraviesan para ir a la escuela, al mercado, corriendo porque no hay puentes, porque a nadie le interesa proteger sus vidas, porque no hay mobiliario urbano, y me puedo poner a hacer todo un desarrollo del tema junto con Ana Falú que nos enseña respecto de la vinculación de la inseguridad de las mujeres con determinados entornos urbanos⁴.

Pero están las otras violencias, las de enfermedades curables o atendibles como el cáncer. Hay lugares en el mundo donde si se atiende el cáncer de mama de manera temprana, la mujer vive ochenta años. Ése es el límite. Por eso usamos los Indicadores de Desarrollo Humano, porque ya tenemos con qué cotejar y con qué comparar. Si en el mundo eso es curable, ¡es curable!, entonces es un déficit del desarrollo, es un hecho de la marginación, de la exclusión o de la discriminación que las mujeres no tengamos acceso a la detección temprana del cáncer de mama. Y como no la tenemos, entonces la tasa de mortalidad por cáncer de ma-

⁴ Ana Falú es docente e investigadora de la Universidad Nacional de Córdoba; también integra el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Argentina, como asimismo la Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe. Ha trabajado sobre el derecho a la ciudad y la violencia urbana contra las mujeres.

ma es altísima, así como la del cáncer cérvico uterino y de ovarios que son los más frecuentes en México. Y así entonces, en una investigación preliminar fui buscando cómo se concentran los poderes patriarcales y de clase, en la exclusión, en la dominación. En países como México, la brecha de desigualdad es enorme entre pobres y ricos, entre urbanos y no urbanos, entre indígenas y no indígenas. Hay lugares donde esas desigualdades se concentran. Por eso, junto con mis alumnos y alumnas geógrafos, aplicamos una metodología georreferencial, para ser demostrativos y para entender qué estaba pasando. ¿Se acuerdan de esos libros de anatomía en que puedes poner una transparencia y después otras? Pues así yo veo los mapas de mi país, voy poniendo “cáncer de mamas”, “desnutrición infantil”, “alto números de secuestros”, “violaciones de mujeres”, y vas viendo los nichos donde se concentra todo el oprobio. ¡Es ahí donde hay feminicidio! No es una casualidad el feminicidio, ni se va a eliminar sólo con aprobar las leyes y los códigos penales. Tampoco con meter en la cárcel a los culpables, no. Para acabar con el feminicidio hay que acabar con el conjunto de cosas que producen esos riesgos para la vida de algunas mujeres.

¿Nuevamente nos podríamos plantear la cuestión del empoderamiento?

El tema del *empoderamiento* tiene que ver con una política de prevención y una política de atención. En el caso de la atención, es muy obvia la necesidad de distanciarnos de aquel modelo que pone a rezar a las mujeres o les da cursos de yoga y con eso cree que van a quedar muy bien, ¿no? Desde la perspectiva feminista, el empoderamiento de mujeres que han vivido violencia y han sobrevivido es necesario para lograr su agencia; para lograr que, si bien fueron víctimas y jurídicamente lo han sido, no se queden en ese estado sino que salgan de ahí..., y la salida es la ciudadanía. Entonces, el empoderamiento es la construcción de la ciudadanía en cada mujer, por eso es una acción directa en cada una de ellas, y se logra a través de procesos de conciencia crítica y el desarrollo de una mirada de género desde una perspectiva feminista en las mujeres que han sido víctimas de violencia. Y luego corresponden muchas otras acciones: acompañamiento legal, apoyo jurídico, atención psicológica para reparar los daños que las mujeres tienen por la violencia recibida. Hay daños en la autoestima, daños físicos, daños en su entorno, daños terribles; y eso hay que ir curando... Un método importante es el trabajo en grupos de conciencia que nos permite, como mujeres, poder aclararnos qué pasó con la violencia, salir de la

idea hegemónica de que las mujeres somos culpables de la violencia que recibimos. Es todo un proceso de desarrollo crítico por medio del conocimiento de derechos, que las mujeres somos sujetas de derechos, que somos sujetas que podemos cambiar... todo eso es el empoderamiento.

El resultado sería que las mujeres empoderadas —o cada mujer empoderada— se sientan habilitadas para vivir y puedan romper con las relaciones violentas. Para eso se requieren programas muy complejos de gobierno, políticas públicas, recursos y presupuestos. Esto implica desde una política de vivienda —cuando las mujeres son pobres y no tienen a dónde ir— hasta una política de acceso a la salud, una política de acceso al empleo, una política de ingresos. En definitiva, el acceso a recursos y el acceso a posibilidades de autosuficiencia. El empoderamiento también tiene que ver con eso, con la autosuficiencia de las mujeres y la capacidad de independizarnos de aquello que nos tiene atrapadas.

Otra cuestión es la violencia que no proviene de conocidos sino del entorno más amplio, en esos casos son necesarios —como hay en Colombia o en México— proyectos de recuperación del espacio. La comunidad recuperando el espacio público que ha sido ocupado por delincuentes o mafiosos, o por los militares y los policías. Esos son entornos de riesgo violentos para las mujeres, ¡hombres uniformados son un riesgo para las mujeres!, ¡hombres armados son un riesgo para las mujeres!

Entonces, ¿el riesgo sería la cultura patriarcal?

¡Toda la cultura! Empoderar-nos es un proceso individual, pero en realidad es una transformación colectiva. Y cuenta mucho que las mujeres lo hagamos agrupadas para también desarrollar una fuerza y una confianza colectiva. También, si el entorno es tan duro y tan difícil para nosotras, las otras mujeres capaces de empatía de género son un recurso, y eso también es parte del empoderamiento.

Tiene que ver con ir logrando una sociedad —hablo sólo de México, pero podría hablar de Irán, de Egipto, o de cualquier país— en que se vayan generando condiciones de desarrollo moderno para las mujeres y las niñas, y que las comunidades, las ciudades, el mundo rural vayan asumiendo modos de vida en los que se propicie la igualdad, de una y mil maneras, ¿no? Por eso es tan importante la reforma del Estado, porque el Estado es un actor principal en la teoría del desarrollo y en la de los derechos humanos. Sin Estado no hay derechos humanos, y ¡oh, paradoja! con Estados pa-

triarcales no hay derechos humanos de las mujeres. Nosotras apelamos al Estado, sabemos que es patriarcal, pero es lo único que tenemos jurídicamente, constitucionalmente, legalmente, para que no sea un caos como pasa en los países con Estados fallidos, ¿no? Por ejemplo, en Somalia se agrava la violencia contra las mujeres porque no hay Estado. Todos los poderes patriarcales se superconcentran en los clanes y en los grupos familiares; las mujeres viven todas las violencias guerreras de todos los grupos, militares, paramilitares, criminales, secuestradores, ¡que además son sus parientes! ... y no hay un Estado al cual apelar. Los Estados en América Latina han sido reformados, aunque no lo suficiente, en pos de la igualdad entre mujeres y hombres. Podríamos decir que la meta no dicha ha sido eliminar algunas exclusiones de las mujeres, por ejemplo, la exclusión de la escuela, de ámbitos laborales, del ámbito sanitario y de salud, de la participación social y política. El Estado está reformado en esa parte, pero todavía tenemos deudas con el sufragismo porque no hemos acabado de tener los derechos políticos que se plantearon las sufragistas, tenemos deudas con todos los movimientos feministas del pasado, más los que nos hemos inventado nosotras: los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia y la ciudadanía de las mujeres, ¿no? Y ahora los derechos humanos de las mujeres nos pone en un piso muy complicado, porque ¿qué Estado requerimos para garantizar los derechos humanos de las mujeres? Pues en eso estamos, y ahí se inscribe toda esta discusión sobre la violencia, el feminicidio...

Entonces ¿te refieres a la democracia genérica?

Sí. La *democracia genérica* se me fue ocurriendo hace como veinte años, en una candidateada que perdí. Mi plataforma, mi programa electoral era “Democracia Genérica” y era precioso. Yo hacía campaña hablando de la igualdad, y nadie iba a votar por mí, era obvio (*risas*). Además una candidata de otro partido, que también era feminista en esa época, me dijo: “Mira, Marcela, qué bonito suena, pero ¿tú crees que alguien va a votar por ti con eso? A nadie le interesa”. Tenía razón entonces. Pero de entonces a ahora, en la agenda política está la democracia genérica, se la nombre de esa forma o no. La democracia que conocemos es una democracia patriarcal, casi diría colonial y de castas, es una democracia que permite todas las desigualdades. Desde el feminismo lo que hacemos es plantearnos la deconstrucción de la democracia como la conocemos para transformarla en una democracia en que el principio de igualdad sea rector, para efectivamente eliminar las desigualdades y la fuente de la discriminación y la violencia.

En la democracia genérica hago énfasis en la igualdad entre mujeres y hombres que ha sido el principio más radical del feminismo. Construir la igualdad entre mujeres y hombres es lo más fuerte que ha inventado el feminismo, creo yo.

Asimismo, cuando discutes el Estado moderno desde un criterio de igualdad homóloga, ¿te refieres a una igualdad que garantice la diversidad?

Sí, sí, porque muchas veces se entiende igualdad *con*, como lo plantearon las primeras feministas. Váyanse a ver el texto de Olimpia de Gouges, era igualdad *con* el hombre, ése era el paradigma. Había que tener los mismos derechos, hacer las mismas cosas, una perspectiva que hay quienes aún hoy sostienen. Esa igualdad como identidad no es la que nos planteamos ahora. Las feministas contemporáneas, y con mucha fuerza en América Latina, planteamos como un valor el respeto a la diversidad, siempre y cuando esa diversidad no atente contra la democracia, los derechos humanos y, agregaré, la paz; porque me parece que las tendencias principales del feminismo contemporáneo son pacifistas y eso es un lujo. El feminismo ha contribuido a generar una conciencia de paz importante.

Entonces, diremos: respeto a la diversidad, respeto a la igualdad, construcción de la igualdad con equidad. Aclaro con equidad porque hay quienes piensan que la igualdad se construye tratando igual a los desiguales. Por eso, requerimos una ley específica para enfrentar la violencia contra las mujeres; y cuando nos dicen: “Pues si ya hay leyes para enfrentar la violencia, ¿por qué insisten?”, respondemos: “Porque la ley que necesitamos debe ser específica”. Por un lado la diversidad, pero por otro lado la especificidad, dan un marco para un nuevo tipo de democracia basada en una *ética*. A eso lo cuento en la nueva presentación de *Los cautiverios...*⁵. La política feminista cada vez ha ido aclarando más la importancia de una ética como rectora del para dónde ir, por qué y cómo, más que saber exactamente qué; o sea, es desarrollar principios éticos de los que puedan disponerse en la vida social.

Hasta aquí hablé de diversidad, democracia, pero no hablé de libertad y del feminismo libertario, ése es el otro eje. Igualdad, equidad, dignidad, integridad, especificidad, diversidad, sororidad, solidaridad y seguridad, son un conjunto de cimientos, de

⁵ Nota de las entrevistadoras: se refiere a la nueva edición de su libro *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* (2012). 5ª ed., México: Universidad Autónoma de México.

principios éticos que los feminismos han ido planteando, a veces con más énfasis en uno de ellos. Para las feministas libertarias –increíbles ellas– la libertad era central y todo lo demás era subsidiario, para las feministas de la igualdad, el acento está en la igualdad; y las feministas de la diferencia ponen el acento en la especificidad y la autorreferencia de género como principios éticos importantes. Así cada corriente y cada época del feminismo le ha puesto otro piso a la democracia que queremos.

Ahondar sobre la libertad parece muy importante, porque muchas veces miramos los efectos de la violencia sobre la vida de las mujeres, pero no siempre el efecto impresionante de la violencia contra las mujeres sobre su libertad...

Así es. Y se coarta la libertad por miedo... el miedo es nefasto, una cosa terrible. La libertad me es muy, muy importante, pero para que haya libertad tiene que haber seguridad. Es necesario comprender que no hay sitios seguros para las mujeres. Nos han enseñado que nuestra casa es el lugar más seguro, de mayor confianza, y las mujeres hemos mostrado –y eso horroriza al mundo– que la casa es un lugar inseguro para muchas mujeres, no para todas, desde luego, pero para muchísimas, sí.

Y las niñas también.

Estoy pensando en las niñas que en mi país se suicidan, las adolescentes pobres, violentadas que viven unas historias de violencia sexual terribles; para las que llegar a sus casas es llegar al horror, y luego vuelven a la escuela, al otro día con caras de que no te pasa nada; y qué terrible si entramos en las relaciones familiares, pues ahí todo es confusión porque son los sujetos del amor, son los sujetos de la confianza y al mismo tiempo son los que violentan. Llevamos décadas sacando eso a la luz. Eso tenía la fuerza del tabú... bueno, algo hemos avanzado, ¿no?

Nuestra Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres toma ese nombre para poner en relieve que las mujeres tenemos derecho a la vida, confrontar con la violencia y el feminicidio. Si bien la vida es lo que queremos preservar y desarrollar, no es la vida como sea, tal como lo planteó la Conferencia de Viena, es la vida libre de violencia, lo que permite la vida en libertad... Y eso a mí me encanta, porque como feminista siempre he sido muy sensible a las opresiones, por eso mi libro *Los cautiverios*... y por eso me metí con lo del feminicidio. Las opresiones, los cautiverios, me afectan y quiero disfrutar la libertad, la

mía y la de las otras mujeres. Ver a las mujeres con los ojos brillantes da gusto, ¿no? Ése es un indicador que no está en ninguna tabla de la Organización Mundial de la Salud. Es notable ver cuando a las mujeres nos brillan los ojos... y cuando no, no te tienen que decir nada. Está ahí, está en la mirada.

RELATOS SOBRE EL ORIGEN DE LO SOCIAL (Y DE LA DESIGUALDAD SEXUAL): FUNDAMENTOS SIMBÓLICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

STORIES OF THE ORIGIN OF THE SOCIAL LIFE (AND SEXUAL INEQUALITY):
SYMBOLIC BASICS OF THE VIOLENCE AGAINST WOMEN

María Silvana Sciortino*

Resumen

En las sociedades patriarcales, la dimensión simbólica legitima la institución de un orden social que necesita del ejercicio de la violencia contra las mujeres para su instauración y reproducción. Esta hipótesis atraviesa el siguiente trabajo y es trabajada a partir del análisis de dos mitos. El primero hace referencia a la *horda primitiva* narrada por Sigmund Freud en *Tótem y Tabú*. El segundo consiste en un mito sobre el matriarcado originario, reconstruido por Anne Chapman en su etnografía junto a los *selk'nam* en Tierra del Fuego. Ambas son historias conjeturales sobre un momento inaugural de la vida social. Llamativamente, en ambos relatos, la trama presenta la violencia contra las mujeres como hecho necesario para el desarrollo y resolución de la historia. Aunque provenientes de tradiciones diferentes, las dos narraciones funcionan como engranajes ineludibles en la reproducción simbólica del poder patriarcal, lo cual hace visible la forma en que la violencia contra las mujeres se naturaliza y/o se justifica.

Palabras clave: violencia contra las mujeres - valencia diferencial de los sexos - dominación masculina - mitos

Abstract

In patriarchal societies, the symbolic dimension legitimizes the establishment of a social order that makes use of the exertion of violence against women for its establishment and reproduction. This hypothesis will be presented through the analysis of two myths. The first one makes reference to the *primitive horde* by Sigmund Freud's *Totem and Taboo*. The second one refers to the myth of matriarchy, a reconstruction by Anne Chapman of the *Selk'nam* people in Tierra del Fuego. Both of them are stories that speculate on the start of social life. Strikingly, in the two stories, the plot presents violence against women as an inevitable fact for the development and resolution of history. Even though they come from different traditions, both narrations function as the necessary machinery for symbolic reproduction of patriarchal power; thus, they evidence the way in which violence against women is naturalized and justified.

Keywords: violence against women - differential valency of sexes - male domination - myths

* Antropóloga. Integrante del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales - Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE-UNLP-CONICET). Miembro del proyecto "Contribuciones para un análisis interdisciplinar de la violencia de sexo-género. Estrategias para su abordaje" (FAHCE- UNLP). Docente en la Cátedra de Antropología Sociocultural II de la Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Trabajo recibido en marzo de 2012 y aceptado para su publicación en octubre de 2012.

Las cuestiones que a continuación se desarrollan refieren a la interrelación existente entre dos ámbitos muchas veces pensados de manera desarticulada. El orden simbólico de la vida social suele estudiarse como una dimensión independiente o como mero reflejo de la estructura social. En este trabajo se pone en evidencia cómo, en las sociedades patriarcales, la dimensión simbólica legitima un orden social que necesita del ejercicio de la violencia sobre las mujeres para su instauración y reproducción. Este tipo de violencia es un elemento central para el funcionamiento de las sociedades patriarcales. Pero, al mismo tiempo, la violencia contra las mujeres juega un papel necesario en *la reproducción simbólica del poder* (Segato, 2003).

Siguiendo a María Luisa Femenías y a Elida Aponte Sánchez, la violencia contra las mujeres se entiende como una violencia que:

[...] ocurre tanto en el ámbito público como en el privado; contra niñas y adultas, parientes o ajenas, relacionadas más o menos cercanamente a la víctima, con presencia de testigos o no, individualmente o en grupo, de modo sistemático o casual, delineando geografías del miedo, de la inseguridad psicológica y física, de la imposibilidad del ejercicio de la igualdad y de la libertad a la que como seres humanos tenemos derecho (Aponte Sánchez y Femenías, 2008: 9).

Las formas de violencia son heterogéneas, incluyendo desde el maltrato físico, verbal, psicológico hasta la inequidad, segregación y discriminación (Femenías, 2008: 13). Es decir, las formas de violentamiento pueden responder a causales económicas, políticas, laborales, legales, subjetivas y conducen a sostener la naturalidad de la inferioridad femenina (Herrera, 2008: 65).

Para sostener esta desigualdad, diferentes mecanismos materiales y simbólicos deben actuar con el fin de instaurar y mantener una relación arbitrariamente establecida entre los sexos. Una de las primeras preguntas consiste en entender por qué la desigualdad se dio de esta manera, es decir, por qué las mujeres somos las que ocupamos el peor lugar en esta relación. La antropóloga francesa Françoise Héritièr responde a este interrogante utilizando la noción de “valencia diferencial de los sexos”. Ésta es una matriz que ordena y rige la relación entre lo masculino y lo femenino, matriz definida como universal, que explica el lugar diferencial que ocupan los sexos en una tabla de valores, con predominio del principio masculino sobre el femenino (Héritièr, 2007: 114). La autora explica que en un marco de pensamiento binario, la relación varón/mujer está construida sobre el mismo modelo que la relación padres/hijos, que la relación mayor/menor y, más generalmente, que la

relación anterior/posterior, en la que anterioridad equivale a superioridad. Sostiene Héritièr que no hay ninguna sociedad, ni siquiera matrilineal, que invierta estas relaciones o simplemente niegue su existencia.

La “valencia diferencial de los sexos” se encuentra en la jerarquía que connota el sistema binario de oposiciones que nos sirven para pensar y que es compartido por varones y mujeres. Estas categorías binarias podrían ser neutras pero, en realidad, están jerarquizadas. De este modo, lo alto es superior a lo bajo, lo lleno es superior a lo vacío, lo duro a lo blando, la actividad a la pasividad, la creación a la repetición. Estas oposiciones remiten a la diferencia entre lo masculino y lo femenino; en esta distinción siempre el polo superior está asociado a lo masculino y el inferior a lo femenino. Esta categorización binaria se remontaría a los orígenes de la humanidad, momento en que la clasificación, probablemente, haya sido una de las primeras operaciones mentales a través de las cuales se manifestó el pensamiento¹. La anatómica visiblemente diferente entre el macho y la hembra sería el límite que permite aprehender las diferencias indudables e irrefutables bajo la forma de una oposición entre idéntico y diferente sobre la que se construyen todas las demás. Sin embargo, en el orden natural de las cosas no hay nada que fundamente que las categorías asociadas a lo masculino sean superiores a las asociadas con lo femenino.

Entonces, ¿por qué la diferenciación negativa de un sexo en relación a otro se da de esta manera? Ya no podemos apelar a una naturaleza o basamento biológico que lo sostenga. La autora se remonta a los orígenes de la especie humana. Sostiene que estos primeros homínidos realizaron “observaciones primordiales” a lo largo del proceso de hominización y a las cuales fue necesario darles un sentido. Los objetos vivientes que este Homo observa a lo largo del tiempo y mientras se desarrolla son, en principio, él mismo y sus congéneres (con sus características particulares: estatura, peso, vello, forma, color, entre otros). Observa una constante entre las distintas especies, la diferencia sexuada, con los mismos componentes anatómicos y fisiológicos y la producción de humores diferenciados. En especial, observa que

¹ Podría cuestionarse el carácter universal con que la autora define el sistema de pensamiento binario. Cabría preguntarse cómo se reformularía la valencia diferencial de los sexos en sociedades cuyo sistema de pensamiento difiere del binarismo que plantea Héritièr.

las mujeres tienen la “exorbitante” capacidad de producir cuerpos diferentes a los suyos.

Esta última observación es de una relevancia fundamental, ya que para reproducirse como idéntico, el varón está obligado a pasar por el cuerpo de una mujer. No puede hacerlo por sí mismo. El varón depende del cuerpo de la mujer para su reproducción, para reproducir a su igual. Esta observación, que pone en evidencia la dependencia de los varones de las mujeres en términos de reproducción de la especie, conduce a controlar y regular la capacidad femenina de engendrar. Por lo tanto, el control de dicho proceso ha llevado a recluir a las mujeres a un determinado espacio y a destinarlas a tareas ligadas a la reproducción y al mantenimiento del grupo. La subsunción en la esfera doméstica se da conjuntamente con la desvalorización de las actividades que se llevan adelante en ella, así como también junto a un proceso de despolitización de las relaciones entre mujeres. La apropiación de la fecundidad por parte de los varones también es señalada por Maurice Godelier. El autor intenta comprender por qué los hombres, que ocupan un lugar más valorado en el proceso material de la vida, dominan a las mujeres, que ocupan un lugar excepcional en el proceso de reproducción de la vida. Así, el autor señala la necesidad de control de las mujeres como reproductoras de la principal fuerza productiva, el hombre mismo: “[...] el hombre no sólo vive en sociedad, sino que se ve obligado a *producir sociedad*, a producir como ser social” (Godelier, 1980: 19).

Las mujeres conciben criaturas de ambos sexos y es esta capacidad la que está en el origen de una inversión simbólica que otorga a los varones un papel decisivo en la procreación. En términos de Héri-tier, se produce una apropiación conceptual de lo femenino, ligada a la apropiación del rol procreador: son los varones los que fecundan (Héri-tier, 2007: 32). De esta manera, el rol procreador de las mujeres queda reducido en ciertos sistemas de representación, a un lugar de paso, una matriz, o una materia que el hombre moldea hasta darle forma humana. Así, siguiendo el modelo aristotélico, la madre no provee más que una materia que proliferaría de un modo anárquico y monstruoso si no es dominada, controlada y ordenada por el *pneuma* masculino contenido en el semen². La apropiación simbólica de la fecundidad femenina debió acompañarse o sostenerse a través de la apropiación y control del cuerpo concreto de las mujeres.

En fin, desde los remotos orígenes de la humanidad, se ha construido un paisaje conceptual y

social a partir de la observación del hecho “escandaloso” e inexplicable de que las mujeres conciben hijos de ambos sexos; que la procreación, sobre todo de los niños de sexo masculino, y la reproducción social dependerían de la buena voluntad de la feminidad en el cuerpo de las mujeres. La dominación, destaca Héri-tier, tiene que ser situada en el cuerpo, específicamente, en la capacidad de engendrar. Por esta razón, los varones recurrieron a la apropiación de esa facultad, realizada jurídicamente por medio de transacciones entre varones a través de las leyes del intercambio matrimonial y del casamiento (Héri-tier, 2007: 70). Si las mujeres son el “recurso” que hay que utilizar para tener hijos, se necesita que los varones se apropien de ellas y a la vez las limiten a esa función. Según Lévi-Strauss, la apropiación deriva directamente de la prohibición del incesto. Para él, esta prohibición está en la base del intercambio, de la reciprocidad y, por extensión, del matrimonio. El matrimonio, según el antropólogo francés, la unión entre grupos que suministran mujeres y servicios, se vuelve duradero por la instauración de un vínculo de interdependencia entre los cónyuges, ligado a la distribución sexual de las tareas. Este autor jamás cuestiona la posesión/desposeimiento de las mujeres que el modelo que desarrolla implica. Sin embargo, como bien destaca Héri-tier, el hecho de que fuera necesario apropiarse de las hermanas según la mentalidad de sus hermanos, que ellos se considerasen con derecho a disponer de sus hermanas para intercambiarlas por esposas con el fin de tener hijos, no le ha parecido a Lévi-Strauss algo digno de explicación: se trataría de un hecho natural dentro de un esquema (Héri-tier, 2007: 120)³.

La “valencia diferencial de los sexos”, expresa una relación conceptual jerárquica entre lo masculino y lo femenino y es posible entenderla como un dato biológico que ha encontrado una única traducción en el tiempo y entre diversos grupos. De aquí que Héri-tier considere necesario incluirla junto a los tres pilares que Lévi-Strauss plantea como estructurantes de toda sociedad: prohibición del incesto, reparto sexual de las tareas y una forma establecida de unión sexual. La valencia diferencial resulta, para la autora, una categoría universal presente en la constitución de toda sociedad y contenedora de los pilares estructurales anteriormente definidos por Lévi-Strauss:

Son los hombres quienes se intercambian a las mujeres, y éste es el principio básico que

3 Ya en *El Segundo Sexo* (1949), Simone de Beauvoir anticipa estas ideas. En 1974, Gayle Rubin desarrolla una aguda crítica al modelo levi-straussiano en *Tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía sexual” del sexo* (1986).

2 Para profundizar en esta línea, ver Femenías (1996); Sissa (1992).

acompaña a la prohibición del incesto y cuya evidencia universal ha impedido que se la cuestione: ¿dónde se sitúa la justificación de esta apropiación de las hijas por parte del padre, de las hermanas por parte del hermano, de la esposa por parte del esposo? ¿De qué derecho se trata? (Héritier, 2007: 71)

En mi opinión, la búsqueda de explicaciones a la existencia de la valencia diferencial (que consiste en una matriz de pensamiento, pero que se traduce en acciones concretas) encuentra respuesta indagando las distintas dimensiones de la vida social. En las sociedades patriarcales, la dimensión simbólica legitima la instauración de un orden social que necesita del ejercicio de la violencia contra las mujeres para su instauración y reproducción. Esta hipótesis atraviesa el siguiente trabajo, la cual se trabaja a partir del análisis de dos mitos. El primero hace referencia a la *horda primitiva* narrada por Sigmund Freud en *Tótem y Tabú*. El segundo consiste en un mito sobre el matriarcado originario, reconstruido por Anne Chapman en su etnografía junto a los *selk'nam* en Tierra del Fuego. Ambas son historias conjeturales sobre un momento inaugural de la vida social. Llamativamente, en ambos relatos, la trama presenta la violencia contra las mujeres como hecho necesario para el desarrollo y resolución de la historia. Aunque provenientes de tradiciones diferentes, las dos narraciones funcionan como engranajes ineludibles en la reproducción simbólica del poder patriarcal, lo cual hace visible la forma en que la violencia contra las mujeres se naturaliza y/o se justifica. Estas historias, en mi opinión, permiten interpelar esos “momentos inaugurales” en relación a la instauración de la desigualdad de los sexos. Con el primer relato analizado, el objetivo es hacer visible cómo la violencia contra las mujeres es ocultada y establecida en el orden de lo natural. Mientras que, en el segundo, la violencia es exaltada y fundamentada en el orden de lo sagrado. En ambos casos la violencia contra las mujeres está presente y ocupa un lugar central en la instauración del orden social.

Primer relato: la historia de un contrato de igualdad entre varones y de desigualdad para las mujeres

En *Tótem y Tabú*, Freud relata la fundación de lo social (moderno) apelando a la narración de un mito como estrategia argumentativa. Brevemente, Freud describe una horda primordial, en la cual un padre violento y celoso se reserva todas las hembras para sí y expulsa a los hijos varones cuando crecen. Hasta que un día, los hermanos expulsa-

dos se ponen de acuerdo para matar a ese padre que los excluye de la posibilidad de tener mujeres. Freud describe que tras el parricidio surge el arrepentimiento y eso da lugar al nacimiento de una conciencia de culpa. La culpa y el miedo a que una situación similar pudiera repetirse haciendo peligrar el nuevo orden, condujeron a establecer un acuerdo en el acceso a las mujeres “liberadas” del padre. Y aquí entra en la historia la “prohibición del incesto”. La prohibición del incesto tenía un poderoso fundamento práctico. La necesidad sexual no une a los varones, sino que provoca desavenencias entre ellos. Si los hermanos se habían unido para avasallar al padre, ellos eran rivales entre sí respecto a las mujeres. Cada uno habría querido tenerlas todas para sí, como el padre, y en esta competencia de todos contra todos, la nueva organización habría peligrado. Por eso a los hermanos, si querían vivir juntos, no les quedaba otra alternativa que erigir la prohibición del incesto, con la cual todos al mismo tiempo renunciaban a las mujeres por ellos anheladas. En el *Malestar en la cultura*, Freud destaca que las restricciones que los hermanos hubieron de imponerse mutuamente para consolidar este nuevo sistema constituyeron así el primer “Derecho”, la primera ley (Freud, 2000).

Ahora bien, ¿qué es lo que esta historia cuenta y qué deja oculto entre líneas? Según la teórica feminista Carole Pateman, Freud establece explícitamente que el dominio del padre sobre las mujeres, no meramente sobre los hijos, es la causa de la rebelión y el parricidio. El asesinato del padre es el acto que permite a los hermanos conseguir su libertad política, la cual habilita el acceso a las hembras. Muerto el padre, el enfrentamiento entre ellos es una posibilidad inminente, por la que es necesario establecer un acuerdo. En palabras de Pateman, llegó el momento de firmar el contrato original. La autora afirma que el contrato original es un pacto fraternal. Los individuos que pactan son hermanos (hijos de un padre) que acuerdan con el fin de resguardar las leyes civiles que aseguran su libertad. Al mismo tiempo, señala que existe otro lazo fraternal, constituido por una dimensión del contrato original que ha sido olvidada. Los hermanos tienen en común también, en tanto varones, el interés de respaldar los términos del contrato sexual y de asegurarse que la ley del derecho sexual masculino continúe siendo operativa (Pateman, 1996: 144). Esta flamante fraternidad civil no renuncia al derecho patriarcal sobre las mujeres, sino que lo que pactan es un contrato sexual que afirma el derecho sexual masculino y lo convierte en universal, ya no sólo del padre. Este contrato debe suministrar un acceso ordenado a las

mujeres. Pateman demuestra cómo la historia del contrato social puede ser contada como una historia de libertad, mientras que el contrato sexual es una historia de sujeción. El contrato original constituye, a la vez, la libertad y la dominación. La libertad de los varones y la sujeción de las mujeres (Pateman, 1996: 10-11).

Una vez que el padre ha muerto políticamente y su poder patriarcal ha sido universalizado, esto es, distribuido entre todos los varones, el derecho político no está ya centrado en un par de manos. Cuando los hermanos hacen el pacto originario, dividen en dos dimensiones el derecho político que estaba unido en la figura del padre patriarcal. Crean una nueva forma de derecho civil para reemplazar el derecho paternal y transforman el legado del derecho sexual en el patriarcado moderno, que incluye el contrato de matrimonio (Pateman, 1996: 159). Carole Pateman observa que las historias sobre los momentos fundantes de lo social y la constitución de los contratos originarios de las sociedades, suelen comenzar con un padre que “ya” es padre. Pero un padre no puede ser padre a menos que una mujer se convierta en madre y ella no puede convertirse en madre sin coito. Significativamente, Freud señala en *Tótem y Tabú* que en un comienzo estuvo el *hecho*, refiriéndose al parricidio. Pero Pateman destaca que antes de que el padre pudiera ser asesinado por sus hijos una mujer tenía que haberse convertido en madre. El derecho sexual sobre las mujeres, necesariamente, tiene que preceder al derecho paternal. Así pone en evidencia que el derecho político original descansa en una violación, otro “horrible crimen”. Esos hermanos hacen un excelente uso del poder político que le han arrancado al padre; hacen un contrato original a la par que cometen un crimen. La apropiación de las mujeres es el trasfondo que legitima la *violación*. Ese crimen originario es ocultado en la fundación de lo social.

La violación suele presentarse como un derecho natural de los varones. Por lo menos así parece entenderse en el relato de Lévi-Strauss y en el de Freud. Es algo que no merece ser destacado y menos aun condenado. La apropiación del cuerpo de las mujeres se establece como un derecho natural de los varones. Héritier señala que esta apropiación violenta, llamada “violación”, no es digna de castigo salvo cuando afecta los intereses de otro hombre (padre, hermano, marido, hijo); éste es un asunto de hombres, quienes tienen derecho a tomar medidas preventivas y represivas frente a este eventual desposeimiento. “Sean cuales fueren los mecanismos y las razones, la amenaza (o la supuesta amenaza) que constituyen [las mujeres] puede pesar sobre otras mujeres, pero fundamentalmente está dirigida a los hombres, incluso a tra-

vés de las mujeres agredidas, es decir a través de su fruto” (Héritier, 2007: 55).

La antropóloga Rita Segato comprende la violencia hacia las mujeres, en especial las violaciones, a partir de la relación entre dos ejes que se intersectan: uno horizontal, en el que los vínculos se establecen a partir de las relaciones de alianza o competición, y otro vertical, cuyos lazos son de entrega o expropiación. El eje horizontal refiere a los vínculos entre el sujeto que ejerce la violencia (violador en el análisis de Segato) y sus pares, socios en el orden del estatus que es el género. El eje vertical implica la relación entre el sujeto masculino y quien exhibe significantes femeninos. Ambos forman un sistema único e inestable, en el cual la violencia contra las mujeres actúa como una forma de interacción necesaria en la reproducción de la economía simbólica de poder. Este enfoque concuerda con la fraternidad patriarcal planteada por Pateman. Son los pares varones los que disponen del acceso sexual a las mujeres. El cuerpo de las mujeres funciona como *territorio* sobre el cual los varones disputan poder (Segato, 2004: 12). En este relato fundante que Freud retoma y presenta como momento originario de la sociedad humana, se observa que la desigualdad entre los sexos, más específicamente, la dominación masculina, es un elemento ineludible para el desarrollo de la historia. La apropiación del cuerpo de las mujeres para el control de su capacidad reproductiva es la violencia originaria que da existencia al orden patriarcal reafirmado en el contrato sexual moderno.

Segundo relato: una violencia que se ostenta cada vez que sale la luna

El segundo relato refiere a un mito que puede ser catalogado, junto a otros existentes, como “mitos sobre el matriarcado originario”. Brevemente, retomaré algunos fragmentos de la reconstrucción etnográfica realizada por Anne Chapman entre los *selk'nam* de Tierra del Fuego⁴.

En “tiempo remotos”, en los cuales el mito transcurre, las mujeres eran las que dominaban, mientras que los varones eran obligados a cazar y proveer lo necesario para la supervivencia. Ellos también debían encargarse de las tareas domésticas y la crianza de los/as niños/as. Cuenta el mito que estos varones vivían atemorizados y sometidos

4 En 1964, Chapman viaja por primera vez a Tierra del Fuego para comenzar con su trabajo de campo, el cual logra extender realizando nuevos viajes en la década del setenta. En 1982 publica la obra que recopila su experiencia entre los *selk'nam*.

dos. Las mujeres eran las que tomaban las decisiones y vivían reunidas en la choza del Hain⁵. Ellas sabían que existía la posibilidad de una sublevación masculina, por lo que consideraron necesario tomar recaudos. Así comenzaron con las reuniones secretas y la celebración del Hain. El mito relata que durante esta ceremonia, las mujeres interpretaban a diversos espíritus, pintando sus cuerpos y usando máscaras. Las múltiples escenas que conformaban el Hain tenían por objetivo inculcar temor sobre los varones. Un espíritu en especial, *Sboot*, entraba al campamento donde residían los varones y niños/as para atemorizar y castigar a quienes fueran desobedientes con las mujeres⁶. En esa época mítica, se cuenta que existía una pareja principal, *Luna* y *Sol*. *Luna* era una poderosa chamán y la voz de mando entre las mujeres. En ese tiempo, *Sol*, su marido, se encontraba sometido a ella al igual que el resto de los varones del grupo.

El mito, reconstruido por Chapman, cuenta lo siguiente:

Así había ocurrido desde tiempos remotos, hasta que un día Sol pasó casualmente cerca del Hain cargando un guanaco recién cazado. De repente oyó las voces de dos jóvenes mujeres. Las muchachas estaban ensayando los papeles que representarían en la ceremonia, riéndose y comentando divertidas lo cómico que sería burlar a los hombres (varones) haciéndoles creer que ellas mismas eran espíritus. Sol comprendió la verdad: que toda la ceremonia no era más que un engaño montado por las mujeres para perpetuar la servidumbre de ellos. Saliendo fuera de su escondite, exclamó: ¡Mujeres traidoras! ¡Así es que engañan a todos los hombres (varones)! ¡Ahora lo sé todo!

Cuando en el campamento los hombres (varones) se enteraron de lo ocurrido, se enfurecieron. Pero siguiendo el ejemplo de Sol, dominaron su ira y en conjunto decidieron conspirar para derrocar a las mujeres. Varios intentos realizaron las mujeres para atemorizar a los hom-

5 Ésta era una vivienda donde habitaban las mujeres. Estaba alejada del campamento principal y lo que ocurría allí dentro era mantenido en secreto. Además, allí se realizaba la ceremonia del Hain, donde se iniciaba a las jóvenes. Cabe aclarar que esto sólo ocurrió en un tiempo conjetural. Los varones son los que tenían acceso real al Hain, mientras que a las mujeres se les prohibía acercarse o entrar.

6 El mito cuenta que una vez vencidas las mujeres, los varones establecieron su propio Hain masculino. Lo ocurrido en aquel tiempo era un secreto que ellos guardaban. Éste evitaría que las mujeres tomaran conocimiento del poder que alguna vez tuvieron e intentaron restablecerlo.

bres (varones) pero estos ya no mostraban temor. Por último Luna decidió enfrentarlos, los exhortó: ¡Vengan un poco más cerca, verán qué furiosa está Xalpen!⁷ ¡Devorará una tras otra a todas las mujeres! Pero en vez de atemorizarse los hombres (varones) se armaron con gruesos garrotes, arcos y flechas y comenzaron a avanzar hacia las mujeres. Continuaron avanzando y empujaron a Luna y a todas las demás mujeres dentro del Hain. Entonces Sol gritó con toda su voz: ¡Últime a las mujeres!

Los hombres (varones) cayeron sobre las mujeres aporreándolas con sus garrotes y atravesándolas con sus flechas. La masacre no se detuvo; maridos matando a sus esposas, padres a hijas. La masacre no terminó hasta que casi todas las mujeres yacieron en charcos de sangre sobre el suelo del Hain.

Sol atacó a Luna, su indomable esposa, el cerebro rector. Empuñó un leño largo, agarrándolo del fuego humeante, y tres veces la golpeó. Mientras la azotaba, los cielos temblaron con tal violencia que él se detuvo, víctima del pánico. Abatida por los feroces golpes, Luna cayó de bruces sobre el fuego. Con la cara desfigurada por quemaduras, Luna huyó al firmamento perseguida por su iracundo marido. Y Sol la perseguirá por siempre sin alcanzarla jamás.

Los varones ganaron la batalla. Todas las mujeres jóvenes y las ancianas fueron abatidas o expulsadas. Del sexo femenino sólo quedaron las niñas inocentes y los bebés, ya que ignoraban la perfidia de sus madres y hermanas. (Fragmento: Chapman, 2007: 98-104)

Los mitos que describen un matriarcado originario comúnmente comparten una estructura. Sostienen que en el inicio (del mundo, de la sociedad, del tiempo) existía un matriarcado, el que es posteriormente derrotado por los varones. Las razones que los conducen a enfrentar este orden varían, en general refieren a una situación de sometimiento al tener que trabajar para las mujeres. La derrota del matriarcado conduce al establecimiento de un nuevo orden en el cual los varones someten a las mujeres y se instituyen como el grupo dominante. El relato describe una inversión de roles: las mujeres son relegadas a las tareas del grupo doméstico. Sobre todo, queda establecido el rol de las mujeres

7 Xalpen es un personaje central del Hain, es un espíritu femenino. Ella odia a las mujeres, es glotona y canibal. Surge de las profundidades de la tierra, llega con una gran bolsa que se propone llenar de comida. Si no hay suficiente carne para ofrecerle ella puede comer carne humana. Suele devorar a las mujeres o a cualquier intruso/a que se acerque al Hain.

como reproductoras. En términos generales, los mitos de un matriarcado originario toman sentido en un sistema de creencias más amplio en el que la mujer suele representar la ambivalencia de ser creadora y destructiva al mismo tiempo. Para el funcionamiento “normal” (patriarcal) de las sociedades, las mujeres representan una amenaza constante, razón por la cual tienen que ser controladas. El control recae principalmente sobre su capacidad reproductiva y así se logra apaciguar el supuesto potencial destructivo que pone en peligro el orden social (patriarcal).

Figuras como las de *Xalpen* y *Luna* entre los *selk'nam* son centrales. A *Xalpen* se le ofrecían carnes y otras comidas para evitar que se alimentase de las mujeres *selk'nam*. *Luna* era capaz de aniquilar el universo entero. Si ella recuperaba su dominio, ante todo se vengaría de *Sol*, y si él era destruido no habría luz, el mundo cesaría de existir y el firmamento probablemente estallaría. Las dos comprendían el destructivo poder de la hembra, poder que amenazaba la sociedad patriarcal. “Los rituales dedicados a *Xalpen* y *Luna* tenían un objetivo dialéctico: presentar el poder mítico de la hembra como un peligro inmediato de aniquilación total y así unir a la sociedad en su propia defensa” (Chapman, 2007: 204).

En mi opinión, la derrota simbólica de las mujeres que este mito describe, instauro y legitima el rol social que la mujer debe ocupar. Simbólicamente, la mujer que es violentada es la “mujer-peligro”, la mujer que desafía y domina al varón. La amenaza sobre las mujeres desafiantes es acompañada por la conformación de una figura de mujer creadora, definida por su rol reproductivo que la aleja de su condición destructiva (de un orden social) y la acerca a su capacidad reproductiva (no sólo biológica, sino del orden patriarcal). La masacre que relata el mito cumple una “función de ejemplaridad” (Segato, 2004: 10). Por un lado, recuerda a través de la amenaza lo terrible que puede resultar desobedecer o engañar a los varones. Por otro lado, refuerza el carácter disciplinante que castiga a la “mujer-peligro” y alerta a la “mujer creadora”.

Un tópico común entre estos mitos refiere a la existencia de un engaño. El engaño sufrido por los varones es la condición de existencia de un orden matriarcal. Este engaño se descubre, episodio en el cual los varones conocen la mentira y la humillación que las mujeres les han infligido. Reconocen la farsa en la que su sociedad es mantenida y que permite que las mujeres sean las soberanas. Ante la humillación que el engaño produce, los varones deciden acabar con la farsa y tomar el mando que las mujeres les han negado a través de mentiras y trampas. Para lograrlo, la violencia suele aparecer como uno de los mecanismos con los

cuales los varones enfrentan a las mujeres. Esta violencia es necesaria para que ellas entiendan lo grave de su mentira y no vuelvan a rebelarse. Luego del episodio violento se establece un orden patriarcal, mantenido paradójicamente a través de los mismos mecanismos que habrían utilizado las mujeres: el engaño y el secreto. Los *selk'nam* conforman una sociedad secreta, como la mítica de las mujeres, y guardan celosamente el conocimiento de una sociedad mítica de mujeres. Chapman pudo comprobar que las mujeres conocen la historia pero lo ocultan, sobre todo por temor. Este secreto, que no es tal pero que se reproduce como si lo fuese, tiene su correlato en otras culturas. En los trabajos de Margaret Mead, con los *tchambuli* de Nueva Guinea, se describe la existencia de secretos en relación a los cultos de los varones y la inviolabilidad de las casas masculinas. A pesar del misterio, las mujeres reconocieron saber en qué consistían estas reuniones secretas y el origen de los ruidos tenebrosos que se producían durante ellas: “(...) naturalmente, es un tambor de agua pero no decimos que lo sabemos por temor a que los hombres (varones) se avergüencen”. Los varones confiesan saber que las mujeres no son totalmente engañadas pero alertan a Mead: “Sí, los conocen [los secretos], pero son buenas y simulan que no es así, por miedo a avergonzarnos. Nos avergonzaría tanto, que les pegaríamos” (Mead, 1973: 291).

Chapman también refiere a la existencia del secreto entre los *selk'nam*. Ella indaga sobre la posible complicidad de las mujeres en la parodia que los varones desplegaban durante el Hain. Chapman escribe: “Las evidencias que reuní señalan que las mujeres conocían el ‘secreto’ (...) Sin duda se cuidaban de dejar ver a los hombres (varones) que sabían el secreto, temiendo ser agredidas por éstos o que algún chamán pudiera ‘matarlas’” (Chapman, 2007: 206).

En fin, la violencia representada en el mito encuentra su eficacia social al cumplir determinadas funciones. En primer lugar, instituye un orden patriarcal, ya que es el sometimiento de las mujeres lo que permite a los varones conformarse como el sector dominante. En segundo lugar, la violencia se conforma como mecanismo de control y vigilancia de la estructura social emergida. Esto es visible en el temor fundado de las mujeres de ser agredidas ante el mínimo intento de revelar el secreto de los varones.

Consideraciones finales

La antropología ha realizado aportes significativos que permiten comprender los mitos y las historias sobre los orígenes como relatos que legitiman y

reproducen un orden social. Es decir, lo simbólico y lo social pueden comprenderse como dimensiones entrelazadas. Los casos descritos en este trabajo ponen en evidencia la íntima conexión entre la denominada superestructura y la estructura social. La desigualdad estructural entre los sexos inspira determinadas construcciones simbólicas que funcionan legitimando un orden social patriarcal que nada tiene de “natural”. Pero, al mismo tiempo, las estructuras de pensamiento, los sistemas de creencias, las representaciones de lo social, condicionan en determinados sentidos las manifestaciones materiales de la diferencia jerarquizada de los géneros.

En el primer relato, la apropiación del cuerpo de las mujeres y la heterodesignación como reproductoras es naturalizada y se oculta el carácter arbitrario y acordado de esa desigualdad. La violencia que la apropiación del cuerpo de las mujeres implica (en aquella horda primitiva) no es considerada un crimen, mientras sí lo es el parricidio. Al presentarse la apropiación de las mujeres como un aspecto inmanente de la sociedad en estos relatos inaugurales (con la fuerza que estas historias conllevan), la violencia se invisibiliza y se oculta en el orden de la naturaleza. La violencia se normaliza como constitutiva de la sociedad⁸. El mito que reconstruye Chapman, a diferencia del relato anterior, ostenta la violencia contra las mujeres, en lugar de invisibilizarla. La masacre de las mujeres conforma una de las escenas principales de la narración.

En ambos casos, la violencia contra las mujeres resulta naturalizada e incorporada como elemento instituyente de lo social. Pero entre los *selk'nam*, la violencia ejercida sobre las mujeres tiene su razón de ser en el engaño y la humillación que ellas causaron a los varones. Esa violencia se despliega porque funciona como prueba del derrocamiento y como amenaza sobre posibles intentos de sublevación femenina. A la vez, la violencia circula como mecanismo de control que amenaza a cualquier mujer que intente correrse del lugar que la sociedad (patriarcal) le ha asignado. Entre los *selk'nam*, los espíritus interpretados por los varones atemorizan o devoran a las mujeres que se atreven a cuestionar el poder de los varones.

En mi opinión, la violencia hacia las mujeres responde a un mecanismo privilegiado, en las sociedades patriarcales, de instauración, reproducción y mantenimiento de lo social. En este sentido, creo que se puede sostener que los mitos y las historias conjeturales de los orígenes funcionan en tanto formas ideológicas que fundamentan la dominación masculina y habilitan la subordinación de las mujeres a través de la violencia. Como sostuve al inicio del trabajo, esta dominación tiene que ser situada en el cuerpo de las mujeres y en íntima conexión con el control de la fecundidad femenina. Siguiendo a Chapman, los mitos son una ideología, porque no sólo dan una explicación, sino, asimismo, una justificación de la estructura de poder y una fórmula para mantenerlo.

René Girard plantea que la violencia, a diferencia de como suele describirla, no es irracional. Por el contrario, “(...) no carece de razones, sabe incluso encontrarlas excelentes cuando tiene ganas de desencadenarse” (Girard, 1995: 10). La violación originaria en el relato de Freud, que aunque invisibilizada está presente o la matanza de mujeres que relata el mito *selk'nam*, tienen razones bien claras y precisas, las cuales espero haber descrito con claridad anteriormente. En los casos tomados como ejemplo, se hace evidente cómo las sociedades de tradiciones diferentes han encontrado en la violencia contra las mujeres, uno de sus pilares fundantes y uno de los mecanismos que permiten su reproducción en términos patriarcales.

⁸ En el mismo sentido puede pensarse la heterosexualidad, la cual se impone como la forma única de vinculación entre los sexos. La heterosexualidad obligatoria es otra de las “instituciones” que los hermanos acuerdan pero ocultan en el orden de lo natural.

Bibliografía

- Beauvoir, Simone de (2008). *El Segundo Sexo*, Buenos Aires: Edición de Bolsillo Editorial Sudamericana.
- Chapman, Anne (2007). *Los selk'nam. La vida de los onas en tierra del Fuego*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Femenías, María Luisa (2008). "Violencia contra las mujeres: Urdimbres que marcan la trama". En Aponte Sánchez, Elida Rosa y Femenías, María Luisa (Comps.). *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (pp. 13-54). La Plata: Edulp.
- Femenías, María Luisa (1996). *Inferioridad y exclusión: Un modelo para desarmar*. Buenos Aires: Colección Nuevo Hacer, Centro Editor Latinoamericano.
- Femenías, María Luisa y Aponte Sánchez, Elida (2008). "Introducción". En Aponte Sánchez, Elida Rosa y Femenías María Luisa (Comps.). *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (pp. 7-12). La Plata: Edulp.
- Freud, Sigmund (1990). *Tótem y tabú y otras obras*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, Sigmund (1990). *El malestar en la cultura y otras obras*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Girard, René (1995). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- Godelier, Maurice (1980). "Las relaciones hombre/mujer: el problema de la dominación masculina". *En teoría*, abril-junio, 1980, 3-28.
- Herrera, María Marta (2008). "La categoría de género y la violencia contra las mujeres". En Aponte Sánchez, Elida Rosa y Femenías, María Luisa (Comps.) *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (pp. 55-74). La Plata: Edulp.
- Héritièr, Françoise (1996). *Masculino/Femenino, El pensamiento de la diferencia*. Ariel: Barcelona
- Héritièr, Françoise (2007). *Masculino/Femenino, Disolver la diferencia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mead, Margaret (1973). *Sexo y temperamentos en las sociedades primitivas*. Barcelona: Editorial Laia.
- Pateman, Carole (1996). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Rubin, Gayle (1986 [1974]). "Tráfico de mujeres: notas sobre la «economía sexual» del sexo". *Revista Nueva Antropología*, noviembre, año/vol. VIII, n° 30, 95-145. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sciortino, Silvana y Guerra, Luciana (2009). "Un abordaje del feminicidio desde la convergencia entre teoría y activismo". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, enero/junio, Vol. 14 / n° 32, 99-124. Caracas.
- Segato, Rita (2004). "Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en los cuerpos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez". *Serie Antropológica* 362, 1-16. Brasilia.
- Segato, Rita (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo.
- Sissa, Giulia (1992). "Filosofías del género: Platón, Aristóteles y la diferencia sexual". En Duby, G. y Perrot, M. (Comp.). *Historia de las mujeres en Occidente, Tomo 1: La antigüedad* (pp. 73-111). Madrid: Taurus.

LA VIOLENCIA DE LOS CUERPOS O EL SABOTAJE DE LAS IDENTIFICACIONES

THE VIOLENCE OF BODIES OR THE SABOTAGE OF IDENTIFICATIONS

Núria Calafell Sala*

Resumen

Este artículo quiere acercarse a distintas prácticas violentas ejercidas sobre los cuerpos y plantearlas como formas de sabotaje a los procesos de (re)construcción de identidades. Partiendo de la lectura de *Novela negra con argentinos* (1990), de Luisa Valenzuela, y poniéndola en diálogo con algunos de los textos de no ficción que la autora publicó bajo el marbete de *Peligrosas palabras –reflexiones de una escritora–* (2001), se proponen como ejemplos de la hipótesis principal los dos protagonistas del primero de ambos escritos. En primer lugar, porque el “juego de identidades” (Hall, 2010) que ellos proponen evidencia el carácter suturado de una subjetividad. En segundo lugar, porque nos obligan a bucear por todos aquellos factores que posibilitan su constitución. Lo que, en el contexto de este estudio, nos llevará a tener en cuenta, por un lado, las formas de inter(a)pelación que mueven a estos sujetos a realizar distintas acciones; y, por el otro, el papel que juegan en este sentido los mecanismos de identificación.

Palabras claves: cuerpo - violencia - identidad - identificación - sabotaje

Abstract

This paper wants to approach different violent practices exercised on bodies and explain them as a sabotage method of some process of (re)construction of identities. The analysis begins by reading Luisa Valenzuela's *Novela negra con argentinos* (1990) side by side with some of the non fictional texts that this Argentine writer published with the title *Peligrosas palabras –reflexiones de una escritora–* (2001); the objective is to suggest as examples of the main hypothesis the two characters of the first text. First of all, because the “game of identities” that both of them play shows the saturated nature of a subjectivity. Secondly, because they force us to look for these factors that make possible its constitution. In the context of this paper, it means that we must be attentive, in the first place, to inter(a)pelations that move these subjects into different types of action; and, then, to the role that the mechanisms of identifications play in this way.

Keywords: body - violence - identity - identification - sabotage

* Investigadora postdoctoral SeCyT-Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
Trabajo recibido en marzo de 2012 y aceptado para su publicación en agosto de 2012.

I.

Este trabajo parte de dos premisas disciplinares. La primera de ellas es la que formuló Teresa de Lauretis en su artículo “Sujetos excéntricos” (1987), al concluir que no es posible hablar de un sujeto de la conciencia femenina esencialmente puro y unitario, sino más bien de “un sujeto que ocupa posiciones múltiples, distribuidas a lo largo de varios ejes de diferencia, y atravesado por discursos y prácticas que pueden ser –y a menudo lo son– recíprocamente contradictorios” (de Lauretis, 2000: 137). La segunda de ellas es la que expone Manuel Asensi en su trabajo reciente sobre *Crítica y sabotaje* (2011) cuando, tras reivindicar como objeto de análisis el carácter sistémico de todo discurso y sus posibilidades de apelar, incitar y, en última instancia, performar a las distintas subjetividades que conforman una sociedad, se detiene en lo que denomina “(...) el modo semiótico de representación” (Asensi, 2011: 21), esto es, las formas de significación de estos discursos y prácticas que la teórica feminista acusa en su cita anterior y que por su construcción retórica y, por lo mismo, silogística, son el punto de partida de esta disgregación subjetiva que ella misma observa, y que apenas unas líneas más adelante explica como una des-identificación (de un grupo, de un lugar, de una comunidad) y “(...) además un desplazamiento del propio modo de pensar” (de Lauretis, 2000: 138-139).

Si bien ambas propuestas coinciden en poner el punto de mira en la construcción discursiva o, digamos, cultural, de un sujeto y de su modelo de mundo, lo cierto es que se hace necesario detenerse en la idea planteada por el segundo de ellos. En primer lugar, porque la invitación de Manuel Asensi a pensar toda relación de sujeto con su entorno como algo mediatizado por “(...) los modos ‘discursivos’ que conforman nuestra manera de percibir el mundo” (Asensi, 2011: 11), nos lleva a repensar la problemática de la percepción, de la lectura y de la interpretación. En segundo lugar, y derivado de esto último, porque nos obliga a interrogar la distancia que media entre el sujeto y su lenguaje, y entre el lenguaje y la realidad¹; en otras palabras: nos exige un cuestionamiento de aquellos vínculos entre representación, modos de representación y actos de lectura que, en definitiva, rigen nuestra comprensión al mismo tiempo que pautan nuestra manera de ser o de parecer.

Habría que aclarar, en este punto, que Manuel Asensi se centra sobre todo en los modos

¹ Concepto que no es reivindicado de manera ingenua, sino como el conjunto de individuos, acciones y experiencias empíricas de un determinado contexto.

discursivos que plantean la literatura y el arte en general, dado que son sistemas que, por su disposición analógica y no referencial, se abren a la dimensión performativa e incitativa de los discursos. En efecto, que una obra carece de un referente que la signifique es algo que quedó bien demostrado a partir de los estudios de la deconstrucción en sus versiones derrideana (Derrida, 2007) y demaniana (De Man, 1990). Lo que no se ha tenido en cuenta, sin embargo, es cómo este vacío referencial es suplementado por una serie de figuras lógicas del pensamiento que inducen a una representación del mundo a través de estructuras comparativas, pero no así imitativas. Nada que hacer tiene ya el espejo en medio del camino, puesto que de lo que se trata es realmente de una sustitución, de la presentación de un hecho o circunstancia a través de otro. Ya lo decía Averroes en el siglo XIII: lo que es propio del discurso es el “como si”, esto es, el *simile* fundamentado en la analogía (Asensi, 2011: 29).

Ahora bien, considerando que esta última se sirve del silogismo para significarse, desde otra perspectiva cabe considerar la metodología aquí postulada. Mas, si aceptamos que el silogismo es, por un lado, el mecanismo transaccional que recorta la distancia que media entre el discurso y su receptor, y lo que posibilita, en consecuencia, avanzar de lo general a lo particular y de lo particular a lo particular. Por otro lado, debe ser entendido también como un principio organizacional de los modelos de mundo que operan en nuestra configuración subjetiva, lo que, paradójicamente, lo resignifica en una esfera de falsedad que será necesario no descuidar. En efecto, si entendemos por modelo de mundo toda formulación perceptivo-ideológica de un sujeto y lo asentamos sobre una base imaginativa como la que representa el silogismo en su función ejemplar y sustitutiva, lo que nos queda siempre es un entimema, una deformación de ese mismo mundo que el modelo intenta representar². Por eso también es que el silogismo, comprendido en estos términos, pone de manifiesto la relación conflictiva que se establece entre el texto y su lector y/o espectador. No en vano es su naturaleza retórica la que lo circunscribe al ámbito de lo lingüístico-semiótico, y así es

² Manuel Asensi resulta claro al respecto, cuando anota: “Aunque una obra de arte no necesite de un referente real (para significar) aunque los actos performativos que se realicen en su plano del contenido, en su ‘historia’, carezcan de fuerza ilocutiva ‘efectiva’, su manera de ‘representar’ la realidad es ‘real’ por el hecho de que da a ver el mundo de un determinado modo ideológico y se convierte, por ello mismo, en un percepto a través del cual un sujeto percibe la ‘realidad’” (2011: 45).

posible pensar cualquier obra —sea ésta literaria y/o artística— separada de su articulación significativa, del mismo modo que ya no es operativo a estas alturas pretender comprenderla(s) en toda su complejidad sin tener en cuenta el carácter impositivo que esta misma organización lingüístico-semiótica ejerce sobre la subjetividad que la recibe.

En este sentido, lo que Manuel Asensi denomina “afepto” —“una palabra que trata de conjugar y aunar la dimensión afectiva y conceptual de una obra” (Asensi, 2011: 46) — no es sino la consecuencia de detenerse en esta paradoja, y en el peso ético y político que ella misma acarrea. Si Gracián (1969), en el siglo XVII, elaboraba todo un trabajo teórico alrededor de los conceptos, y Gilles Deleuze y Félix Guattari (1993), ya en el siglo XX, se dedicaron a separar estos últimos —más adecuados a la interpretación filosófica, según ellos— de los perceptos y afectos propios del arte, es porque obliteraron el hecho de que toda organización del mundo viene pautada por una manera de verlo subjetiva e ideológica. Cuando Teresa de Lauretis, en “La tecnología del género” habla de la experiencia de género y la define como “(...) los efectos de significado y las autorrepresentaciones producidos en el sujeto por las prácticas socioculturales, los discursos y las instituciones dedicados a la producción de hombres y mujeres” (de Lauretis, 2000: 55), está apuntando en esta dirección, al observar el carácter ficcional de una expresión como “la experiencia de género” y anotar, paralelamente, los principales actores o tecnologías que posibilitan este estado de ficción. Va de suyo que su lugar de enunciación es, en parte, el de un sabotaje, siendo como son algunos de sus escritos verdaderas máquinas de desarticulación y resignificación de nociones largo tiempo no cuestionadas. Sin embargo, se echa de menos una mirada más detallada en el resultado subjetivo de estos instrumentos de regulación, no sólo en el sentido de ver cómo los reciben, leen o interpretan, sino en el sentido de estudiar desde qué lugar —de aceptación o rechazo— los encaran.

De hecho, la crítica como sabotaje tal y como es definida por Manuel Asensi establece como punto de partida la existencia de dos clases de discursividad: o bien aquella que, en su repetición y naturalización de la composición silogística entimemática, requiere de una acción por parte del crítico (texto tético); o bien la que pone en crisis el carácter falsario de tal construcción y sólo necesita de una cartografía explicativa y descriptiva (texto atético). Aunque se trata de una distinción estratégica que él mismo se encarga de sabotear (Asensi, 2011: 52- 58), la recupero aquí para que se com-

prenda desde qué lugar se lee y se lleva a cabo el análisis de *Novela negra con argentinos*, texto escrito por Luisa Valenzuela en los albores de los años noventa y que en estas páginas propongo como ejemplo de discurso atético y saboteador.

II.

En una declaración contundente de la protagonista de la novela, nos encontramos con la siguiente reflexión: “El secreto es res, non verba. Es decir restaurar, restablecer, revolcarse. Ya ves, las palabritas la llevan a una de nariz. Te arrastran, casi. Arrastrada, me diría algún bienpensante de esos que sobran en nuestra patria. Y sí. Somos todas putas del lenguaje” (11)³. El pasaje podría pasar inadvertido si no fuera por las distintas asociaciones que las palabras de Roberta van generando poco a poco, y a medida que uno se detiene más atentamente en su lectura. “El secreto es res, non verba”, dice nada más comenzar su perorata y después de haber confesado: “Yo tampoco sé pero lo siento, escribí con el cuerpo”. Sin embargo, nada parece tener que ver este cuerpo puesto en la escritura con un lenguaje proxeneta que somete al sujeto y lo subalterniza⁴, no tanto porque lo arras-

3 Para agilizar la lectura, y teniendo en cuenta que éste será el corpus principal del trabajo, a partir de ahora solo se señalarán los números de página correspondientes a cada cita.

4 No es mi intención recalcar en la multiplicidad de significaciones asociadas a este significante. Para ello remito al sucinto trabajo de revisión y proposición que realizó Manuel Asensi en su edición y traducción del famoso texto spivakiano *¿Pueden hablar los subalternos?* (Asensi, 2009). Mi uso en este contexto obedece al interés en destacar lo que desde mi punto de vista es un desbordamiento de la tradición a la que implícitamente se adscribe Roberta con sus palabras, ésa que afirma que la escritura con el cuerpo es una instancia de reconocimiento subjetivo sustentada, eso sí, sobre una base contradictoria de pérdida y de reencuentro (Antonin Artaud, 1976; Roland Barthes, 2006; Julia Kristeva, 2004). Al resaltar el lugar de poder que ejerce el lenguaje sobre el sujeto, Roberta está poniendo de manifiesto el carácter relacional del éste, en el sentido de que su instrumentalización para tales fines no es algo que se posee, sino algo que, como diría Michel Foucault, “se ejerce siempre en una determinada dirección” (“il s'exerce toujours dans une certaine direction”; Foucault, 1993: 313), en este caso, la prostitución de los sujetos. Ello, a su vez, la lleva a darse cuenta de que esta misma función relacional es lo que designa que la función subalterna de este sujeto prostituido sea una constante y, en consecuencia, que cristalice en una

tra, tal y como ella misma expresa, sino porque naturaliza en él la condición de arrastrado.

Desde aquí, cabe preguntarse: ¿nada tienen que ver uno con el otro? No, lo que viene a decir Roberta con estas palabras es que entre el cuerpo y el lenguaje hay una relación de competitividad que la mayoría de las veces se manifiesta como una dialéctica sin resolución⁵. “Somos todas putas del lenguaje”, es cierto, y no sólo porque nos somete y nos obliga a asumir distintos roles sociales, culturales e incluso económicos, sino porque como ella misma explica a continuación: “Nos pide más. Siempre nos va a pedir más, y más hondo [...] más adentro en esa profundidad insondable desde donde cada vez nos cuesta más salir a flote y volver a sumergirnos” (11). Ahora bien, no es menos cierto que en su contacto con el cuerpo el lenguaje se performa en múltiples y variables opciones, entre las cuales está la capacidad de abrirse, de descentralizarse, en definitiva, de desplazarse de un sistema que le otorga las cualidades de dispositivo regulador, sin tener en cuenta que su lógica funcional es representacional y, por lo mismo, sustitutoria y variable, nunca fija.

Además, si tenemos en cuenta que, tal y como sugiere Luisa Valenzuela en un artículo titulado precisamente “Escribir con el cuerpo”, “[a]l escribir con el cuerpo también se trabaja con palabras” (2001: 121), desde otro lugar puede leerse e interpretarse la aseveración de Roberta: ¿no es posible que el cuerpo, en su literariedad –léase aquí, en su ser letra, puro signo lingüístico e ideológico– devenga en analogía lingüística? Es más: sí, como hemos visto, la analogía es una estructura lógica del pensamiento que se apoya en el silogismo para significarse y ya que es este último aquello que viene a suplementar –sirviéndose de un ejemplo para presentar un hecho a través de otro– el vacío referencial del lenguaje, ¿no es posible considerar el cuerpo como el medio a través del cual el discurso se abre a su dimensión más connotativa y metafórica? “Allí donde el cuerpo está escribiendo en libertad escribe la metáfora”, afirma Luisa Valenzuela (2001: 133), porque la escritura con el cuerpo compromete una *revuelta* en todos los sentidos⁶. Y subrayo con especial atención

suerte de esencia por la que naturalmente es considerado un subalterno (Asensi, 2009: 35-36).

5 Y no me refiero tanto al concepto hegeliano de superación y conservación de las partes implicadas, sino más bien a la versión sollersiana de una contradicción diferencial, según la cual la diferencia y sus sucesivos recrudescimientos constituyen la condición de posibilidad de los procesos dialécticos (Sollers, 1978).

6 Con este término me refiero al procedimiento descrito por Julia Kristeva consistente en retornar

este término para trazar un *continuum* de lectura entre las palabras de esta última y las de Roberta. “El secreto es res, non verba. Es decir *restaurar, restablecer, revolverse*” (el énfasis es mío), porque en el gesto que pone el cuerpo en el lenguaje y lo hace circular discursivamente a través de las palabras se encuentra la esencia de un acto que es escritura pero también literatura, es decir, no sólo discurso sino el método retórico que este mismo discurso utiliza para reivindicarse en su especificidad: el ejemplo, la susodicha metáfora, en pocas palabras, el silogismo-suplemento.

La mimesis del referente es sustituida por una impostación, y en el salto de una a otra tiene lugar un proceso de *re*-composición lingüística y de *re*-estructuración corporal. El lenguaje se aparta de la influencia del *logos* y se inscribe en los márgenes de la diferencia, esto es, de su propia forma olvidada y ninguneada en el momento de la constitución de la función simbólica: su materialidad, su sonoridad, su respiración, se ponen entonces en movimiento y arrastran consigo la construcción de un cuerpo nuevo que será *re*-hecho a partir de los restos de uno anterior y defectuoso. En un gesto de sabotaje que descubre el peso corporal y lo subraya como parte significativa –en el sentido de que otorga un significado– Luisa Valenzuela se deshace de la incomodidad de una *imitatio* como fundamento creativo y aboga por una *adsimilatio* pantomímica. La estampa del prefijo *re*- queda así grabada en el fundamento de una poética de lo otro que late desesperadamente en el reverso de lo mismo, preparada en cualquier momento por estallar y romper en mil pedazos la frágil estructura de una identidad construida sobre un signo lingüístico vacío.

En este sentido, no creo casual la insistencia de la escritora argentina en defender el empoderamiento de un tipo de lenguaje cuya marca de género en femenino viene pautada por esa apertura hacia lo otro, que no es nunca lo desconocido, sino más bien lo excluido, “una combinatoria de signo cambiado, un valor connotativo que invierte jerarquías” (Valenzuela, 2001: 62). A lo que habría que añadir: las invierte y, en muchos casos incluso, las des-plaza, generando consigo un movimiento de des-identificación de múltiples y variadas consecuencias (para los cuerpos, para las identidades, para los sujetos en fin). Cuando, al poco de co-

retrospectivamente sobre los valores antiguos para poder recrear nuevos ideales. “Eso es posible –afirma en una entrevista reciente– solamente si uno se cuestiona a sí mismo, si es capaz de atravesar experiencias interiores” (en Libertella, 2011: 8). Lo que, en su pensamiento, implica conectar al sujeto con aquellas zonas profundas de su psique y de su estructura pulsional (Kristeva, 1999).

menzar el relato, una voz en *off* que parece emerger de la cabeza de la chica, se pregunta: “¿Cómo escapar entonces a la trampa identificatoria?” (26), está apuntando en esta dirección. Va de suyo que esta será, pues, la pregunta clave que permea toda la historia, a la que los personajes irán respondiendo a medida que sus cuerpos vayan descifrando aquellos símbolos, signos, arcanos que han quedado (in)scritos a modo de palimpsesto en el anverso y el reverso de su piel, y a medida también que vayan atando cabos e “interpretando como se puede” (Valenzuela, 2001: 136) lo que estas inscripciones tienen de propio y de ajeno.

Se hace preciso volver en este punto a la propuesta esbozada por Teresa de Lauretis en su artículo sobre los “Sujetos excéntricos” para que se comprenda mejor el sentido de mis palabras. En ese artículo de finales de los ochenta, la teórica italiana proponía un abordaje de la cuestión “mujer” desde una perspectiva no excluyente ni vacua. Pensando en un más allá de términos como “feminidad / masculinidad”, postulaba la posibilidad de un exceso como forma de resistencia a la identificación “[o] una *des-identificación* de la feminidad que no resulta necesariamente en su opuesto, no se convierte en una identificación con la masculinidad sino que se traduce en una forma de subjetividad femenina que excede la definición fálica” (de Lauretis, 2000: 123). Ello implicaría, por supuesto, un cambio en el punto de vista, que se volvería más excéntrico, esto es, “no reasimilable por la institución socio-cultural de la heterosexualidad” (de Lauretis, 2000: 124); pero también una apertura hacia nuevos posicionamientos mucho más transversales, más arriesgados y, en especial, más comprometidos: “Sea del lado efectivo o sea del epistemológico, el cambio es doloroso, es hacer teoría en la propia piel” (de Lauretis, 2000: 138), afirma casi al final de este artículo, porque de lo que se trata, en definitiva, es de atreverse a perforar las fronteras y darse la oportunidad de ocupar el lugar de la representación, es decir, habitar en el umbral de un simulacro que, mal que nos pese, nos constituye en tanto que individualidades dotadas de un lenguaje y, por qué no decirlo en el contexto de un trabajo como el que aquí se presenta, de un cuerpo.

A ello apunta Luisa Valenzuela cuando en su “Confesión”, artículo que abre *Peligrosas palabras – reflexiones de una escritora*— alude al diálogo parejo entre hombre y mujer, y concluye: “Mis aportes a este diálogo mixto son sin lugar a dudas mis libros de ficción, los que más hablan por mí sin rozar siquiera, o apenas con la punta de los dedos, mi vida. Ni lo necesitan: *son mi sinceridad más descarnada*” (2001: 13-14; el énfasis es mío), puesto que es a

través de la práctica del discurso escrito y de lo que este convoca y provoca —el uso de un resorte retórico-semiótico como es el silogismo-suplemento, a instancias del cual cada palabra se hace cuerpo y, por ende, ideología— que el sujeto Luisa Valenzuela arriesga una “intoxicación” de su identidad (Preciado, 2004: s.n) y deviene todos y cada uno de los personajes que pueblan sus historias. Lo que espero no se entienda como una confusión de roles (autor/narrador/personaje) ni, mucho menos, como una suspensión del trabajo de la argentina en las redes de lo autobiográfico. De lo que estoy hablando en estas páginas es de la apuesta discursiva por una serie de modelos subjetivos cuya representación obliga, por un lado, a repensar la posición del sujeto desde un paradigma de descentramiento y desplazamiento; y, desde aquí, a replantearse la construcción identitaria como un proceso mediatizado por la diferencia, por lo que no se es, en definitiva, por una falta que es también y, sobre todo, un exceso.

Volvamos a la novela con la que dábamos pie a este trabajo. Tal y como ya adelanté unos párrafos más arriba, la historia se desarrolla alrededor de una interesante pregunta, “¿Cómo escapar a la trampa identificatoria?”. Esta disposición terminológica nos alerta ya de las dificultades y problemas que ésta atraviesa y por las que van a verse atravesados también los protagonistas indiscutibles del libro, Agustín Palant y Roberta Aguilar: si el subterfugio es la condición de posibilidad de toda identidad, su (re)construcción por medio de distintas y variadas modalidades de representación —eso que Stuart Hall denominó “(...) el juego de identidades”⁷ (2010: 368) y que ambos ponen en práctica en distintas ocasiones a lo largo del relato— resulta en un hibridismo entre las pulsiones subjetivas y las inter(a)pelaciones propias de los dispositivos semióticos. Tanto es así que la cuestión identitaria sutura⁸, en ambos personajes por

7 Aunque él lo utiliza para referirse a un caso concreto sucedido en la política norteamericana durante la época del gobierno de George Bush, vale la pena recuperarlo en este estudio. Más si consideramos algunas de las consecuencias que el teórico nombra a propósito de él: la existencia de identidades contradictorias que se entrecruzan, entrelazan y dislocan; la alternancia entre la incidencia colectiva e individual de ellas; la imposibilidad de una sola identidad única y aglutinante y, sobre todo, la constatación de que la identificación se ha politizado en su carácter diferencial y no automático (Hall, 2010: 368-369).

8 Recupero aquí el término usado por Stuart Hall (2003) y Stephen Heath (1981) para definir la identidad como el punto de encuentro o intersección entre todos los factores constitutivos de una subjetividad, sean estos pulsionales o

igual, aunque en distintos tiempos de la narración, su adhesión temporaria a las distintas posiciones subjetivas que los constituyen y los determinan: los cuerpos, los gestos, las actitudes, en fin, todos aquellos mecanismos de identificación que marcan la pauta de una (auto) representación que vela insistentemente la otra cara de una realidad que no se acepta. Por ejemplo, en este caso concreto, la latente homosexualidad de Agustín o la sobrecarga de culpabilidad que una experiencia colectiva como fue la última y sangrienta dictadura militar en Argentina (1976-1983) deja como huellas perdidas pero fijas en el pensamiento y el cuerpo de ambos personajes.

Se podría decir que esta pregunta es aquello que nombra sin nombrar –pues utiliza un modo, la pregunta retórica que, si hacemos caso estricto a su definición clásica, carece de respuesta– la contra-cara de uno de los modelos de mundo más reiterados e impuestos de las sociedades patriarcales. Mientras éstas siguen repitiendo que *somos* aquello que nos identifica, la presente pregunta intenta sustraerse a dicha formulación, y ante un modelo de mundo enajenante propone un modelo de mundo plural y, en consecuencia, mucho más arraigado con la multiplicidad de realidades existentes: no somos, sino que más bien *nos convertimos* en aquello que nos identifica. ¿Y qué es lo que más nos identifica? Lo he dicho anteriormente: el cuerpo, los gestos, las actitudes, todos los modos discursivos con los que nos enfrentamos a la realidad y por medio de los cuales la modelamos. En este sentido, aquello que nos identifica no es más que un conjunto de ficciones, de simulacros representacionales de un vacío –el del sujeto y, en consecuencia, el de un referente significativo y significador– que, no obstante, se resiste a reconocerse como tal. Por eso también el reclamo de Roberta cobra cierto doblez interpretativo: “Meté tu cuerpo donde metés tus palabras” (1990: 17), porque sólo liberando la metáfora, sólo ocupando el lugar de un simulacro, sólo dando voz a lo que discurre por los pliegues de lo que puede y debe ser dicho es realmente posible arriesgar la inmersión en aquellos lugares de la psique ignorados u ocultos y, al mismo tiempo, bucear en ellos una suerte de comprensión.

las más complejas estructuras de sentido. “Las identidades son, por así decirlo, las posiciones que el sujeto está obligado a tomar, a la vez que siempre ‘sabe’ (en este punto nos traiciona el lenguaje de la conciencia) que son representaciones, que la representación siempre se construye a través de una ‘falta’, una división, desde el lugar del Otro, y por eso nunca puede ser adecuada – idéntica– a los procesos subjetivos investidos en ellas” (Hall, 2003: 20-21).

Que eso suponga, a su vez, una dolorosa implicación en aquellos hechos del pasado y del presente que han quedado escondidos en lo más profundo del ser es lo que, por otro lado, dotará a estas palabras de Roberta de una afectividad que está mucho más allá de la efectividad comprendida en ellas. Dicho de otra manera: las está sobrecargando ideológicamente con valores de presencia y de resistencia. Por eso mismo, cuando Agustín Palant se ve sobrepasado por el hecho presente de un asesinato cometido sin voluntad y sin premeditación, lo único que le restará es un cuerpo hecho detritus que, a diferencia de las palabras, que se vuelven inútiles en el entendimiento de la situación, le hablará sin que él pueda ejercer ningún control⁹:

Copiosa, profusa asquerosa, incomprensiblemente sudado –como todo lo de esa noche– *sus poros respondiendo y él no*, él sin respuesta alguna, sólo preguntas, preguntas perladas como gotas de sudor y el ¿por qué? ¿Por qué lo hice? mezclándose con las dudas prácticas: ¿qué habré dejado en ese departamento? ¿Qué prueba contundente, qué parte de mí y no sólo mi alma habrá quedado allí para delatarme? (Valenzuela, 1990: 19-20; el énfasis es mío)

De la abstracción del “por qué” a la realidad de un “qué”, uno y otro le revelan la importancia de un cuerpo que se descubre independiente del lenguaje, pero en extraña conjunción con él. Y es que, tal y como ha explicado Manuel Asensi en un artículo reciente, “[e]l cuerpo no es un medio pasivo porque habla como un agente activo de información y configuración que en última instancia es incomprensible. No se halla fuera de la escritura, pero es una escritura específica cuya lógica no siempre cuadra con el logos” (2008: 27). En este sentido, lo que el cuerpo parece decirle a Agustín Palant, sin que él sea capaz todavía de soportarlo, es que la implicación absoluta en el hecho, ese experimentarse “como en las peores novelas del género, sintiéndose metido en una de esas novelas que bien le hubiera gustado escribir pero no de esa manera, no con el cuerpo como diría Roberta” (7) supone, por un lado, la desarticulación de la identidad y, desde ahí, la re-vuelta ante los fundamentos identificatorios físicos y mentales. Esto es lo que, a mi modo de entender, hará que no sólo Agustín Palant sino la misma Roberta-autora de la expresión vayan ocupando progresivamente el espacio de *des-aparecidos*, así, con el término dividido

⁹ Ya Manuel Asensi llamó la atención sobre el hecho de que la (re)construcción identitaria no afecta a cuerpos dóciles (expresión que retoma de Foucault, 1998), sino a lo que él llama “cuerpos en conflicto” (2011: 42).

en dos, porque no se tratará nunca de una desaparición completa, sino más bien de una oscilación entre la anulación absoluta y el destello fantasmagórico.

De hecho, llama poderosamente la atención las continuas des-apariciones a las que ambos se someten tras el incidente inicial: en primer lugar, a través de la mutación del determinante primero, siendo Agustín un simple Gus, Magú, Gog o Magog (52)¹⁰, y Roberta los más explícitos Bob, Bobbie o Cabecita de Fósforo (73). En segundo lugar, y ya de manera más contundente, por medio de la transformación de sus rostros, Agustín Palant quitándose una barba que ha sobrevivido incluso a la época militar (44) y Roberta rapándose el pelo y tiñéndoselo de rojo fosforescente (72). En tercer y último lugar, mediante el intercambio de vestiduras, algo a lo que en un principio él se resiste (“Quiso forzarlo [Roberta] a ponerse un viejo short de ella pero hasta allí no llegó su poder de convicción”, 45), pero que acaba asumiendo como natural apenas unos instantes después cuando, recién salido del baño, aparece “vestido con unos jeans y una remera de Roberta” (49). Ésta, por su parte, no dudará en calzarse un traje de hombre “compadrito de los años 40” (72), si bien su reacción será la opuesta a la de su compañero y nada más llegar a casa se lo arrancará de un manotazo “tratando de recuperar su piel, su nombre” (73).

¿Por qué esta diferencia de reacciones? Porque mientras Agustín no deja de ser un mero personaje a lo largo de toda la historia, llegándose a insinuar incluso que su asesinato no es ni siquiera obra propia sino de alguna que otra mente rebuscada, Roberta incluida (22); ésta última no duda en tomar la iniciativa y en aventurarse a escribir con el cuerpo, “[...] como trazando palabras, poniéndole título y después encarnando la metonimia, el desplazamiento físico” (225). Lo que, a la luz de lo dicho a propósito de Teresa de Lauretis cobra un nuevo significado: Roberta no quiere ocupar el lugar del otro masculino, mucho menos el de ese Agustín Palant desarticulado y disgregado por la

potencia incontrolada de su propio cuerpo en desbandada, sino que todas sus acciones están orientadas a una búsqueda de nuevas posibilidades femeninas de expresión, de representación, en definitiva, de identificación. Hay que recordar que la pregunta que articula la historia es formulada inconscientemente por ella, no así la que acaba por ocupar el pensamiento de su compañero, quien en uno de esos destellos fantasmagóricos a los que hice referencia unas líneas más arriba, da a conocer el verdadero motor de su conducta:

¿Cómo quiere que me guste la tortura sexual consentida cuando vengo de un país donde se torturaba dizque por razones políticas, por el puro horror, con víctimas desesperadas y para nada complacientes? ¿Cómo quiere que me guste o me interese, siquiera? *Lo que necesito saber es por qué alguien se convierte en torturador, en asesino, saber por qué un ciudadano probo puede un día cualquiera y sin darse cuenta transformarse en un monstruo* (Valenzuela, 1990: 151; el énfasis es mío).

¿Sin darse cuenta? No, precisamente lo que ponen de manifiesto él y Roberta es que hay un momento en la vida de cada ser en el que se hace imprescindible la asunción de responsabilidades, esto que Teresa de Lauretis explica como “hacer teoría con la propia piel” y que aquí he sintetizado como arriesgarse a ocupar el lugar del simulacro y de la representación. Sólo cuando Agustín Palant abandona la pluma y, en vez de ello, aprieta el gatillo, se produce el desajuste necesario para que todo aquello que ha quedado en un lugar secundario cobre presencia real e insoslayable. Si, tal y como advierte Luisa Valenzuela en otro de sus ensayos, “[...]iteratura es alcanzar los dobleces del horror. Es profanarse a una misma, también, si se hace necesario” (2001: 194), si aquello que hace que el discurso adquiera forma literaria es el mecanismo retórico-semiótico de la metáfora y si ésta sólo puede ser liberada cuando el cuerpo escribe en libertad, se comprende el porqué del gesto de Agustín Palant y sus consecuencias: toda su historia personal, marcada en especial por el ocultamiento —tras una densa barba o tras expresiones vacías de significado, como las que se repiten una y otra vez como ecos de rumores lejanos: “Se la buscaron, se solía decir allá. Los que en verdad se lo buscan son estos y sin embargo” (139) o como las que incluso juegan a una suerte de identificación argentina: “Aquí no ha pasado nada, o Algo habrán hecho para merecerlo” (52)— se ve atravesada por una historia colectiva de la que es necesario no olvidar nada y sí seguir denunciando. No en vano, cuando Roberta le espeta: “Fue posiblemente el corte necesario para distanciarte de algo de tu pa-

10 Los dos primeros apenas si presentan problemas de comprensión: Gus es la reducción de Agustín y Magú un juego nominal. Sin embargo, respecto a los otros dos, no está de más señalar su procedencia bíblica (Ez, 38 y 39) y su significado: mientras Magog parece aludir a los territorios del Norte de Medio Oriente (Siria, parte de Turquía y de Grecia, Ucrania), Gog aludiría a Rusia, aunque para algunos estudiosos es también uno de los tantos nombres del Anticristo (Ap, 20: 8 y 9). Consultar para más información:

<http://www.wikicristiano.org/diccionario-biblico/2984/magog/>

sado para vos muy insoportable”, y a continuación lo insta: “Pensá qué hubo en tu pasado”, él no puede más que responder: “Nada. Nada, y eso es lo aterrador, nada mientras en mi misma casa de departamentos en Buenos Aires se llevaban a otros inquilinos, encapuchados, y no los volvíamos a ver” (220).

Es esta travesía lo que hace que estallen también otras cuestiones de igual interés: la más evidente es, claro está, su impotencia sexual, ligada tanto a su incapacidad por escribir con palabras y decir todo lo que no puede ni debe ser dicho, como a su posible recolocación en un espacio excéntrico lingüísticamente inaprensible. De lo primero, da buena cuenta su inicial encuentro con Roberta, cuando apenas son dos conocidos de las letras: “La novela no le salía y en ciertas oportunidades como aquella tampoco le salía demasiado bien la intimidad” (11); ni en ésta ni en aquélla en la que “cuando pudo haber respondido a esa sonrisa con todo el cuerpo y no simplemente con un dedo infame oprimiendo un gatillo” (34), mata a Edwina. De lo segundo, en cambio, son significativos pasajes como el sueño en el que es torturado sexualmente por una mujer que va adquiriendo los rasgos de Roberta (30-31) o, más todavía, la escena en la que prácticamente viola a su compañera después de haber asistido a los últimos coletazos de su travestismo en hombre: Roberta convertida en otra persona, “ni desvalida ni endeble, andrógina” (75):

Caete, Roberta, así sobre el piso nomás. Aplastada. Magú le separa las piernas. La abre con sus manos queriendo desgarrarla pero no, la abre y la penetra y la aplasta, le alza las piernas en una posición imposible y el codo de Magú se le clava a Roberta en el hombro, ella no puede desprenderse, tampoco quiere desprenderse, es un dolor afinado que se une al gozo, se deja superar por el gozo mientras Magú aúlla como nunca, va largando todo de sí y también el horror, un grito que se va convirtiendo en un gemido cada vez más suave, estirado, hasta quebrarse en sollozos, y Magú ahí tendido, ahíto, sobre Roberta también ahíta, descalabrada, y quizá contenta (Valenzuela, 1990: 80).

La imagen es de lo más sugerente, no tanto por el cuadro casi grotesco que dibuja, sino por la red de asociaciones que activa: esta mezcla de dolor y gozo, por un lado, y este grito de ex-pulsión, por el otro, que de una forma u otra nos remiten a ese erotismo definido por George Bataille (2005) como el salto entre la continuidad del ser –la superación de los límites, la trasgresión de fronteras, la perforación de bordes– y la discontinuidad de éste, su individualidad, su vida cotidiana. El sexo como acto transversal los separa a ambos de la vida humana y los acerca, en cambio, a una expe-

riencia de doloroso vaciamiento que los devuelve a su propia discontinuidad: “Quedan tirados sobre la alfombra y algo está por ser dicho pero no se lo logra” (80), ya que, una vez más, las palabras y el cuerpo se leen y se interpretan según códigos diferenciados y, en algunos casos, incluso enfrentados. No se puede olvidar, al respecto, que, tal y como advierte Manuel Asensi en su trabajo anteriormente citado, “la mejor manera de representarnos la relación entre el cuerpo y el lenguaje es acudiendo a la imagen de una batalla continua de la que la mayor parte de las veces sólo quedan despojos” (Asensi, 2008: 27). ¿Qué quedará de ambos, pues, tras este último gesto estentóreo? Queda una mujer que tortura a su amante encerrándolo, intentando por todos los medios una dominación fálica –de ahí el arma, ese objeto que pauta el sometimiento de Agustín a los designios de Roberta– e intelectual –de ahí que se decida a esconder los escritos de su compañero en el único lugar donde él puede seguir sometándose a la amenaza de su propio miedo: la consulta de torturas de Ava Taurer. Y queda también un hombre prostituido:

Bitch, bitch, le dice al espejo y piensa en lo tajante que puede ser un insulto en inglés. No piensa a quién está dirigido, tan sólo repetir la palabra. Bitch. ¿Roberta? ¿La otra, la que de alguna forma lo metió en esto, la inmencionable? Perra, perra. Frente al espejo. Y sin querer darse cuenta de golpe se da cuenta de que se está insultando a sí mismo, no más, por haberse dejado llegar a este punto sin centro (Valenzuela, 1990: 101).

¿Qué significan estas inversiones? Porque no se trata sólo de que uno ocupe simplemente el rol del otro, sino de que cada uno de los roles intercambiados plantea, en sí mismo, problemáticas inherentes: Roberta es una mujer que no duda en realizar una performance masculina travestiéndose de hombre, pero lo que obtiene como resultado es su identificación como un ser andrógino, es decir, ni femenino ni masculino o ambas cosas a la vez¹¹. A su vez, Agustín actúa como un homosexual encu-

11 Aunque se trata de una única ocasión, es interesante notar que Roberta adopta esta imagen de andrógina justo después de salir del baño, un espacio que en la historia cobra cierta importancia territorial y simbólica, pues es donde ella guarda el arma homicida y donde se encierra cada vez que observa su identidad en el límite. Teniendo en cuenta que en ese momento ella está queriendo borrar toda huella de masculinidad inscrita en su cuerpo (en el pelo cortado, en el traje y la corbata), y sabiendo que desde la antigüedad el andrógino describe “[...] la *metanoia*, la conversión, la subversión total de los valores” (Eliade, 2001: 105), se puede entender mejor el porqué de esta singularidad representacional.

bierto cuyo travestismo lingüístico¹² le acaba develando aquello que se ha negado a reconocer a lo largo de años de ocultamiento. Al ocupar y mezclar estos espacios, ambos están apostando por una manera otra de constituir sendas categorías, no en contra del discurso hegemónico, que únicamente los llevaría a repetir el conocido binomio hombre/mujer, sino trasgrediendo la barrera preservativa del binomio en cuestión por medio de un mestizaje travestido y por medio también de la experiencia sin juicio de prácticas sexuales distintas, extremas algunas, pero en cualquier caso no institucionalizadas. Y pienso aquí en ese personaje secundario que va cobrando peso a medida que sus intermitentes apariciones van perturbando, a cada uno por su lado y de maneras bien dispares, la integridad de Roberta y Agustín: Ava Taurel. Su manera desenvuelta y retadora de ejercer su trabajo como *dominatrix* frente a hombres a los que la situación de esclavitud les provoca una suerte de placer inexpresable, pone en un primer plano de significación la existencia de maneras menos ortodoxas de comprender el gozo: “Y no es prostitución, no creas, nada de eso, somos dominadoras, somos profesionales conscientes, brindamos un servicio social muy positivo” (27), recalca la mujer en un momento de su diálogo-monólogo con Roberta, reducida ésta a mera oreja de una boca que, eso sí, es capaz de sangrar¹³ y despertar lo inconfesable en la chica, esos mismos sentimientos de una culpabilidad escondida y no reconocida por lo que fue su historia insertada en la historia colectiva: “(y la oreja pasa a ser esa luz en su cerebro que se le enciende para señalar la otra recóndita escena de tortura en la que estuvieron atrapados sus amigos, hermanos, compatriotas, sin haberla buscado, sin posibilidad alguna de gozo, tan sólo de dolor)” (27).

Desde aquí, se puede pensar que los constantes actos de violencia que ambos se (auto)infligen

y que pueblan la novela a modo incluso de espejo de otras escenas de violencia peores e incomprendidas, son sabotajes contra el modelo de mundo que asocia el binarismo genérico a la práctica de una sexualidad única que rige los cuerpos y les otorga cualidades identitarias. Agustín Palant mata a una mujer nada más comenzar el relato, posiblemente “[...] para saber qué tiene la mujer dentro de la cabeza” (219), aunque a estas alturas del relato sabemos que más bien lo ha hecho movido por la necesidad de conocer qué tanto de mujer descansa en sí mismo. En esta línea, aunque con una actitud bien distinta, Roberta se deja transformar por Bill, su amante, en una suerte de hombre de los años cuarenta porque desde los dieciocho años que “[...] empezó a tener la sensación de querer romper al hombre para ver qué había dentro. Para alcanzar su esencia. Más que la idea de destruir el juguete era la necesidad de saber, y de reconstruir a partir de lo sabido” (84). Y lo que a ambos les resta de tales experiencias es la constatación de que el cuerpo nos escribe, al mismo tiempo que nos escribimos en y a través de él. No se trata, pues, de una materialidad fija ni tampoco de una construcción, sino más bien de una reconstrucción, de una materia en movimiento continuo que comunica y se significa en la interacción con otros cuerpos.

12 Expresión usada por Luisa Valenzuela en uno de sus textos de no ficción para referirse a este paradójico juego de develar velando (2001: 27).

13 Y aludo aquí muy explícitamente a uno de los textos más emblemáticos de la narradora, “La mala palabra”, donde anota: “la boca era y sigue siendo el hueco más amenazador del cuerpo femenino: puede eventualmente decir lo que no debe ser dicho, revelar el oscuro deseo, desencadenar las diferencias devastadoras que subvierten el cómodo esquema del discurso falogocéntrico, el muy paternalista” (2001: 38); y acto seguido pide: “Desatender las bocas lavadas, dejar que las bocas sangren hasta acceder a ese territorio donde todo puede y debe ser dicho. Con la conciencia de que hay tanto por explorar, tanta barrera por romper, todavía” (2001: 39).

Bibliografía

- Artaud, Antonin (1976). *Textos. 1923-1946*. Buenos Aires: Caldén.
- Asensi, Manuel (2008). “El poder del cuerpo o el sabotaje de lo construido”. En Meri Torras y Noemí Acedo (Eds.). *Encarna(c)iones. Teoría(s) de los cuerpos* (pp. 15-30). Barcelona: UOC.
- Asensi, Manuel (2009). “La subalternidad borrosa. Un poco más de debate en torno a los subalternos”. En Manuel Asensi (trad. y ed.), Gayatri Chakravorty Spivak. *¿Pueden hablar los subalternos?* (pp. 9-39). Barcelona: MACBA.
- Asensi, Manuel (2011). *Crítica y sabotaje*. Barcelona: Anthropos.
- Barthes, Roland (2006). *Fragmentos de un discurso amoroso*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bataille, George (2005). *El erotismo*. Barcelona: TusQuets.
- De Man, Paul (1990). *Alegorías de la lectura. Lenguaje figurado en Rousseau, Nietzsche, Rilke y Proust*. Barcelona: Lumen.
- De Lauretis, Teresa (2000). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: horas y HORAS.
- Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (1993). *¿Qué es la filosofía?* Barcelona: Anagrama.
- Derrida, Jacques (2007). *La diseminación*. Madrid: Fundamentos.
- Eliade, Mircea (2001). *Mefistófeles y el andrógino*. Barcelona: Kairós.
- Foucault, Michel (1993). *Dits et écrits 1954-1988, vol II (1970-1975)*. París: Gallimard.
- Foucault, Michel (1998). *Vigilar y castigar*. Barcelona: Paidós.
- Gracián, Baltasar (1969). *Agudeza y arte de ingenio*. Madrid: Castalia.
- Hall, Stuart (2003). “Introducción: ¿Quién necesita ‘identidad?’”. En Hall, Stuart y du Gay, Paul (Comps.). *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39). Buenos Aires-Madrid: Amorrortu eds.
- Hall, Stuart (2010). *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Colombia: Envión Ed.
- Heath, Stephen (1981). *Questions of Cinema*. Basingstoke: Macmillan.
- Kristeva, Julia (1999). *El porvenir de la revuelta*. Buenos Aires: FCE.
- Kristeva, Julia (2004). *Poderes de la pervisión*. México: Siglo XXI.
- Libertella, Mauro (2011). “Entrevista exclusiva a Julia Kristeva. El lenguaje de la revuelta”. *Revista de Cultura* N.º 424, 6-9.
- Sollers, Philippe (1978). *Sobre el materialismo (del atomismo a la dialéctica revolucionaria)*. Valencia: Pre-textos.
- Valenzuela, Luisa (1990). *Novela negra con argentinos*. Hannover: Ediciones del Norte.
- Valenzuela, Luisa (2001). *Peligrosas palabras –reflexiones de una escritora-*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- VV.AA (2012). Diccionario bíblico: Magog. En wikiCristiano.org. Disponible en: <http://www.wikicristiano.org/diccionario-biblico/2984/magog/>

CONFIGURACIONES SEMÁNTICAS DEL CUERPO FEMENINO: UN ANÁLISIS CRÍTICO DEL TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE LOS FEMINICIDIOS

SEMANTIC SETTINGS OF FEMALE BODY: CRITIC ANALYSIS OF MEDIA TREATMENT OF FEMINICIDE

María Belén Rosales*

Resumen

Durante el período de marzo/2011 a marzo/2012, desde el Observatorio de Comunicación y Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (Universidad Nacional de La Plata) trabajamos en el análisis de dos categorías que dialogan en la construcción del discurso público sobre la mujer: cuerpo y poder. Iniciamos así un trabajo exploratorio y descriptivo en torno a los significados presentes en los relatos periodísticos sobre el cuerpo de las mujeres y las diversas manifestaciones de poder, incluyendo el poder en el ejercicio del dominio y la violencia machista que se descarga sobre las mujeres y se manifiesta de forma explícita en sus cuerpos.

Profundizamos la mirada en la articulación cuerpo/poder/violencia y en las construcciones de significado en la cobertura mediática de casos de violencia de género, sus características y las formas en que se presenta la violencia contra las mujeres en el debate público. En el presente artículo, desarrollamos un breve recorrido por las teorizaciones sobre el cuerpo como categoría de análisis de la corriente crítica deconstructivista y profundizamos la mirada en la cobertura mediática de los casos de feminicidios ocurridos durante el mencionado período, a fin de indagar cómo aparece en la narrativa informativa el cuerpo de las mujeres víctimas en los casos de feminicidios y violencia de género.

Palabras claves: comunicación - género - mujer - cuerpo - feminicidio

Abstract

This work was developed in the Media with Gender Perspective Observatory from March 2011 to March 2012 in La Plata (Argentina) School of Journalism and Social Communication; its objective was to analyze two categories –body and power- that interact in the construction of the public discourse about woman. It was an exploratory and descriptive work about the meanings of women's bodies and the various manifestations of power that are present in journalistic discourses, including the power implicit in machist domination and violence that unleash upon women and manifest itself in their bodies.

This work focus on the articulation of body, power and violence in the construction of meaning of gender violence occurring in the media coverage of certain cases, as well as in the characteristics of these processes and the ways by which the debate about violence against women is promoted by the media.

I present here a brief revision of theories about the body as an analytic category of critical deconstructionism, as well as a the look on the media coverage of femicide cases occurred during the March 2011 to March 2012 period, in order to explore the meanings around the body of the female victim found in newspaper accounts.

Keywords: communication - gender - woman - body - femicide.

* Licenciada en Comunicación Social, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (FPyCS. UNLP). Coordinadora del Observatorio de Comunicación y Género. Becaria de investigación de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC).

Trabajo recibido en marzo de 2012 y aceptado para su publicación en agosto de 2012.

Hacia mediados de la década del ochenta comenzó a desestabilizarse la categoría de “diferencia sexual” debido a las críticas que apuntaron al modo en que se naturalizaba binariamente a los sexos. Se rechazó la distinción de sexo-género y comenzó a utilizarse sólo “género”¹. De este modo, se abrió un espacio que desafió la estabilidad del binarismo sexual y del concepto mismo de “naturaleza”.

Esta posición fundamentalmente estadounidense considera a los géneros como constructos culturales que instituyen los cuerpos. Es decir, los cuerpos mismos se modifican o “constituyen” por la acción normativa sociocultural de estereotipos en uso (Nicholson, 1992).

“Género” funciona como una herramienta teórica útil para el análisis conceptual de un conjunto de problemas vinculados, en principio, a la situación de segregación y discriminación de las mujeres y más adelante, como pivote sobre el que se desarrollan las teorías de la identidad sexual. Entonces, por “género” puede entenderse “la forma de los modos posibles de asignación a seres humanos, en relaciones duales, familiares o sociales, de propiedades y funciones imaginariamente ligadas al sexo” (Santa Cruz et al., 1994).

A partir de Foucault, se resignificó la noción de “poder” y se excedieron las explicaciones marxistas tradicionales que lo ligaban jerárquicamente a los aparatos ideológicos del Estado. Conceptualizado como una red, permeó el lenguaje, la ontología y los procesos de subjetivación. Metodológicamente, hubo un desplazamiento del análisis a la deconstrucción, en sus diversas variantes. El resultado fue un renovado interés por el cuerpo y las categorías sexuales, que hasta entonces se habían aceptado acríticamente como un dato biológico-natural.

A través de *Historia de la Sexualidad*, Foucault intenta historizar la manera en que el cuerpo y el sexo devienen objetos centrales de los mecanismos de poder/saber, mediante el “dispositivo de sexualidad”. Foucault analiza cuatro conjuntos estratégicos que delimitan el cuerpo sexuado como punto de pasaje para las relaciones de poder y objeto privilegiado del campo del saber. Uno de esos conjuntos estratégicos es la histerización del cuer-

po de la mujer: “triple proceso por el cual se lo califica como saturado de sexualidad. El cuerpo femenino es la encrucijada del cuerpo social, del familiar y del saber médico. Postulándole patologías intrínsecas, regulando su fecundidad y posici-nándolo como responsable por la vida de los niños” (Foucault, 2003).

Judith Butler, gracias al giro lingüístico y a la negación de la dicotomía sexo-género como natural, concluye que nada más allá del discurso y de sus significados determina el sexo-género. Define “género” como “un modo de organización de las normas culturales pasadas y futuras y un modo de situarse uno mismo con respecto de esas normas”; es decir, fundamentalmente, como “un estilo activo de vivir el propio cuerpo en el mundo, como un acto de creación radical” (Butler, 2002: 32).

Para Butler, el género es performativo (realizativo) y se produce a partir del lenguaje como un acto de habla (en tanto significante) que instaura realidad y delimita la frontera del objeto en tanto lo define como tal (Butler, 2001). De ese modo, el cuerpo es una inscripción narrativa, histórica, que soporta todos los modos institucionalizados de control.

Para Butler, las nociones de sujeto (mujer-varón) y su representación involucran construcciones prescriptivas y prácticas confirmatorias; en otras palabras, aceptación de mandatos culturales que dan significado a la materialidad (Butler, 2002).

La cuestión de la producción de lo corporal nos plantea interrogantes acerca de lo que consideramos “lo real” y permite el acercamiento a la noción de naturalización, aquel proceso por el cual lo construido se nos presenta como lo dado, lo real. La lectura de los planteos foucaultianos y butlerianos permite pensar este proceso como un punto funcional de las prácticas de poder. Si aquello que nos mantiene sujetos se nos presenta como una realidad, resulta necesario pensar en alternativas transformadoras de dicho estado en las que ciertos datos y categorías de lo real son emergentes de determinados mecanismos históricos en el ejercicio de poder. Así se abre un nuevo panorama para pensar el cambio: lo que fue construido puede de-construirse.

Siguiendo estos postulados, las relaciones de poder-discurso fabrican cuerpos, cuya persistencia, sus contornos, sus distinciones y sus movimientos constituyen materialidad. Entonces, nos interesa indagar: ¿cuál es el rol de la comunicación y de lxs comunicadorxs a la hora de (de)construir significados sociales sobre esa materialidad que son los cuerpos generizados? Y, de modo más particular, ¿cómo se da la representación semántica

1 Este giro se dio a raíz, por un lado, de las teorías francesas del discurso (Cixous, Wittig, entre otras) y por otro debido a la revisión postmoderna de los supuestos de la Modernidad (Postestructuralismo, Derrida, Lyotard, Deleuze, Foucault). A ello se sumó una relectura del psicoanálisis freudiano desde el “giro lingüístico” (Lacan, Kristeva, Irigaray) y la crítica a lo que se denominó “la institución de la heterosexualidad compulsiva” (Wittig, Rich).

ca de los cuerpos de las mujeres en el discurso periodístico de los medios masivos de comunicación?

La configuración del cuerpo de la mujer en el discurso periodístico

Desde el Observatorio de Comunicación y Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, concebimos al género como la construcción sociocultural e histórica que define y da sentido a la sexualidad, y que conforma un sistema de poder que se realiza por medio de operaciones complejas, a través de normas, tradiciones, prácticas, valores, estereotipos, que se producen y reproducen en los discursos públicos que circulan en las instituciones sociales y que habilitan, limitan y/o restringen las prácticas, esquemas de percepción y conductas de los/las individuos/as como seres sexuados desde una concepción heteronormativa y androcéntrica.

Desde esta perspectiva y entendiendo al género como la construcción cultural de las sexualidades, pretendemos comprender los significados organizados por una cultura que se van transformando, renovando o recreando también en los procesos comunicacionales.

A partir de entonces es posible pensar esta relación entre comunicación y género. La comunicación, por tanto, es una herramienta que puede contribuir a transformar y entender la categoría de género como una dimensión constitutiva de las relaciones sociales y comunicacionales mediadas por el poder.

Desde este marco, nos proponemos analizar la cobertura mediática de casos de feminicidios desde la problematización de las categorías de cuerpo, poder y violencia².

En este estudio pudimos identificar los mitos, prejuicios y mecanismos de ocultamiento más comunes que desvirtúan la violencia hacia las mujeres en el tratamiento mediático.

En los medios masivos de comunicación, “la mujer” –como categoría– sigue siendo interpelada preponderantemente como objeto del deseo masculino –es decir, “un cuerpo para otros” – desde

2 El femicidio tiene lugar cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten continuos atentados contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres en manos de conocidos y desconocidos, de violentos y violadores, de asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales.

una lógica que mercantiliza su cuerpo y que aun la ancla a su rol reproductivo y doméstico como madre abnegada. Estas imágenes tienden a presentarse como paradigmas de nuestra identidad, como la pauta básica para la construcción y estructuración de subjetividades femeninas.

En *La dominación masculina*, Pierre Bourdieu señala los diversos rostros adoptados naturalmente y aceptados como objetivos que impiden ver las raíces sociales, culturales e históricas de la construcción del cuerpo y la sexualidad, por lo que la división social de los sexos parece estar en el orden de las cosas, un orden que se presenta como natural y, por tanto, contra el que nada puede hacerse, pero que no es otra cosa que una construcción mental, una visión del mundo con la que el hombre satisface su sed de dominio.

Es importante tratar de evocar el modo de operación propio del *habitus* sexuado y sexuante y las condiciones de su formación. El *habitus* produce tanto construcciones socialmente sexuadas del mundo y del cuerpo mismo, que sin ser representaciones intelectuales no por ello son menos activas, como las respuestas sintéticas y adaptadas. Y si bien no descansan en modo alguno en el cálculo explícito de una conciencia que moviliza una memoria, tampoco son, empero, producto del ciego funcionamiento de mecanismos físicos o químicos capaces de poner el espíritu en paz. A través de un trabajo permanente de formación, de *bildung*, el mundo social construye el cuerpo a la vez como realidad sexuada y como depositaria de categorías de percepción y de apreciación sexuantes que se aplican al cuerpo mismo en su realidad biológica (Bourdieu, 1990: 121).

El discurso periodístico es siempre un discurso político, en tanto práctica significativa, pues en su producción operan condicionamientos ligados a intereses políticos, económicos e ideológicos. Pero dado que el género informativo se ha consolidado como un tipo de discurso que está socialmente legitimado para clasificar, delimitar e interpretar los mundos femeninos y masculinos desde el binarismo propio de una matriz heteronormativa, puede así junto a otros discursos definir los lugares sociales que les corresponden a mujeres y varones, esto es, producir y reproducir aquello que sería lo propio de cada sujeto según su adscripción genérica, y simultáneamente demarcar sus límites y posibilidades de acción en cada cultura. El efecto de naturalización de los géneros permite prescindir de cualquier justificación, de tal manera que la visión androcéntrica se impone como neutra. Es la pauta que normaliza el patrón femenino/masculino como sexualidades normales y reconoce a las otras formas como distintas,

anormales. Es también el esquema que reproduce acríticamente los clichés, la representación pornográfica del cuerpo de las mujeres y su degradación cómica. Por eso la dominación instaurada por el orden simbólico genérico se despliega a través de lo que Pierre Bourdieu (1990) denomina “violencia simbólica”, una violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas. Rita Segato utiliza el término “sexismo automático” para hablar de la violencia moral. Ésta opera como expresión cotidiana y común del sexismo automático. Según la autora, “son manifestaciones del patriarcado simbólico que acecha por detrás de toda estructura jerárquica, articulando todas las relaciones de poder y subordinación” (2003: 12).

Estas representaciones, todavía dominantes en el imaginario colectivo, nos explican por qué comportamientos sociales tan reprobables como la violencia sexista son aceptados por una gran parte de la población como prácticas culturales y, por consiguiente, pueden llegar a ser consideradas prácticas aceptables.

El proceso de investigación del Observatorio de Comunicación y Género

El Observatorio de Comunicación y Género es una mirada sistemática y crítica del contenido de los medios de comunicación desde una perspectiva teórica anclada en la comunicación/cultura y desde un enfoque de género.³ Es un proceso de investigación permanente, que fracciona selecciones temporales de los contenidos que se producen en los medios a fin de componer variables de análisis en torno a la articulación comunicación/género.

Período: del 1° de marzo al 1° de junio de 2011-2012

Metodología: cualitativa- cuantitativa

Técnica: análisis crítico del discurso desde el género

Unidades de Análisis: *Perfil*, *Clarín*, *Página 12* y *El Día*.

A partir de los resultados del análisis crítico del discurso periodístico que llevó adelante este Observatorio, concluimos que el cuerpo de la mu-

jer –en tanto construcción estereotipada– es narrado a partir de tres ejes discursivos:

- Discurso naturalista: se presenta cuando la función de procreación aparece como sublimación máxima de “la mujer” y a la que “deben” aspirar todas las mujeres. La maternidad es el símbolo ético positivo por excelencia, valorado como un “deber ser” natural. Encontramos una primacía del discurso naturalista en los debates sobre despenalización y legalización del aborto.
- Discurso político: aparece estructurado sobre relaciones de poder basadas en el control sobre el cuerpo de la mujer. El cuerpo femenino se constituye en terreno de debates públicos, de disputas por el poder en el orden del sentido entre diversos actores, en un acceso “para todos”. Observamos un distanciamiento de una concepción del cuerpo femenino como territorio personal y privado –un territorio individual– que debe dar lugar a expresiones de autonomía, igualdad, dignidad y libertad para la toma de decisiones y la realización de acciones.
- Discurso objetificante: en él se análoga la salud del cuerpo de la mujer a la belleza y se asocia a la obtención de un valor social dado por la juventud, la delgadez, el éxito y la realización del erotismo hacia la complacencia del deseo masculino.

Como correlato de estos sentidos sobre el cuerpo de las mujeres, retomamos la metáfora propuesta por Pilar Pedraza en *Máquinas de amar. Secretos del cuerpo artificial*. La autora alude a la reproducción de la “mujer mercancía” que es propiedad del varón y por tanto, es factible de ser objeto de transacción, expuesto en la pantalla televisiva como en las vidrieras de un mercado, comprado y vendido como un símbolo de estatus de los hombres poderosos y reducido a “objetualización”. El cuerpo de la mujer es representado como un cuerpo sujeto y es a partir de esta sujeción que se ha tratado de explicar su sometimiento bajo otra metáfora, la de la “mujer basura” (Pedraza, 1998), que es el resultado de la degradación del objeto y que, por consiguiente, lo “habilita” para ser exterminado, quemado, incinerado.

La metodología del incineramiento para borrar las huellas del crimen y dejar marcas imborrables en el cuerpo de la mujer habla del poder y el

3 Integran el equipo que conforma el Observatorio: Lic. Ma. Florencia Cremona (Directora), Lic. Ma. Belén Rosales (Coordinadora), Lic. Eleonora Spinelli, Lic. Ma. Emilia Sambucetti, Lic. Lucas Díaz Ledesma, Florencia Actis y Carina Aranda.

dominio masculino sobre las víctimas. En este sentido, Rita Segato afirma que “en las marcas inscriptas en estos cuerpos los perpetradores publican su capacidad de dominio irrestricto y totalitario sobre la localidad, ante sus pares, ante la población local y ante los agentes del Estado, que son inermes o cómplices” (2003: 39) Los casos de mujeres quemadas e incineradas encierran bajo la metáfora de “la persecución de brujas quemadas en la hoguera”, los motivos que llevaron a que esta conducta se convirtiera en un modo habitual de exterminar a las mujeres. En la Edad Media eran acusadas de transgredir las normas religiosas. En el libro de Kramer y Sprenger, *El martillo de las brujas*, de finales de siglo XV, se recopila la experiencia inquisitorial. Las brujas, definidas y producidas en la realidad por su intermedio son, en su mayoría, mujeres que aparecen caracterizadas por la vulgata naturalista sostenida por la teología cristiana que asigna a la mujer una suerte de inferioridad biológica, una debilidad constitutiva (tanto física como mental) en relación con el hombre (2004: 181). Retomando a Kramer y Sprenger, Eugenio Zaffaroni, en el artículo “La mujer y el poder punitivo”, sostiene que el sistema punitivo se creó específicamente en contra de las mujeres. El poder punitivo se consolida a partir de la caza de brujas, en tanto es el que investiga, “inquieta” y, a la vez, se erige como un poder que expropia el conflicto de sus actores reales en beneficio del Estado, el cual se instituye como el único ofendido invocando el bien común o la defensa social. De esta manera, la víctima queda excluida del sistema y cosificada, sin posibilidad de conseguir compensación o reparación. Zaffaroni explica que, justamente, esta infantilización de la mujer es lo que va a legitimar su tutela por parte de los hombres. Esta ideología de la tutela será la clave para justificar, con el tiempo, la necesidad permanente de vigilancia sobre todos aquellos colectivos de individuos señalados y contruidos como diferentes como un modo de imponer, producir y perpetuar el dominio masculino conseguido por este medio (Zaffaroni, 1999).

En la actualidad, creemos que los móviles de los asesinatos de mujeres por incineramiento se encuentran, siguiendo a Rita Segato, en la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: “la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina” (2003: 73).

Cabe en este punto asumir la importancia de la distinción histórica entre lo público y lo privado (Cabrera Ullivarri y Cristi, 2011), dado que la concepción que identifica la esfera pública con lo masculino y la esfera privada con lo femenino ha

desempeñado un papel decisivo en las ideologías que justifican la exclusión de las mujeres de la vida política y económica. Además, ha contribuido a perpetuar la asignación de un estatus inferior a la mujer sobre la base de los estereotipos culturales de género. Para Pierre Bourdieu:

(...) si bien la unidad doméstica es uno de los lugares en los que la dominación masculina se manifiesta de manera más indiscutible y más visible (y no sólo a través del recurso de la violencia física), el principio de la perpetuación de las relaciones de fuerza materiales y simbólicas que allí se ejercen se sitúa en lo esencial fuera de esta unidad, en unas instancias como la Iglesia, la Escuela o el Estado y en sus acciones propiamente políticas, manifiestas u ocultas oficiales u oficiosas (Bourdieu, 1990: 123).

Celia Amorós, por su parte, plantea que estos ámbitos constituyen “una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer” (Amorós, 2004: 65).

El espacio público es el del reconocimiento y está íntimamente relacionado con lo que se llama el poder; dondequiera que éste existe, dice Amorós, tiene que haber un sistema de distribución del poder definido por individuos. En tal sentido, es el espacio de los grados de competencia, por lo tanto del más y del menos.

En cambio, el espacio privado es el espacio de lo que no se ve ni es objeto de apreciación pública. Es, según Amorós, el espacio de la indiscernibilidad, de tal manera que al no prevalecer la competencia no existen parámetros objetivos para discernir diferencias, ni una razón suficiente de discernibilidad que produzca individuación.

El espacio público es el espacio de los iguales que se autoinstituyen en sujetos del contrato social, donde no todos tienen el poder pero son posibles sujetos de poder.

Entonces, tenemos que tener en cuenta dos aspectos: por un lado, la constatación que hace Amorós del espacio público como lugar del reconocimiento y de la individualidad; por otro, el carácter ideológico que tiene la distinción público/privado y su papel en la perpetuación de la asignación de un estatus inferior a la mujer.

Los feminicidios en la agenda de los medios

Frente a la oleada de crímenes producto de la violencia de género, se presentaron varios proyectos en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina para tipificar el feminicidio como figura autó-

noma en el Código Penal. Desde el movimiento de mujeres, algunas ONG reclaman la tipificación del feminicidio. Países como Guatemala, Costa Rica, Chile y El Salvador han incorporado ya la figura del feminicidio en sus ordenamientos legales, con diferencias en su redacción y con resultados diversos.

El término “feminicidio” surgió en la academia norteamericana para denunciar la expresión más extrema de la violencia machista. De todas formas, no hay acuerdo en su definición: algunas activistas y teóricas incluyen todos los asesinatos que tienen una motivación sexual, aun aquéllos cometidos por desconocidos. Otras teóricas y activistas los limitan a los homicidios cometidos por el cónyuge o ex pareja. Esa diferencia está plasmada en las distintas legislaciones que han incorporado el feminicidio en América Latina en los últimos cinco años.

Tampoco hay acuerdo entre académicos, representantes de organizaciones de mujeres y juristas especializados en género sobre la conveniencia de crear una figura penal para sancionar el feminicidio. Algunos piensan que la discusión podría desviar el foco, dado que no está probado que sea una medida efectiva para reducir el número de homicidios provocado por la violencia hacia las mujeres. Otras voces, en cambio, piensan que sería una señal positiva hacia la sociedad para frenar la impunidad con la que se cometen estos crímenes y daría un mensaje a fiscales y magistrados, que suelen no creer a las mujeres que denuncian violencia de género, para que tomen medidas de protección a tiempo, antes de que terminen asesinadas.

El concepto *femicide* (cuya traducción al español es “femicidio”) fue desarrollado por la escritora estadounidense Carol Orlock y utilizado por la feminista Diana Russell en su obra *Femicide. The politics of woman killing* (1992). El feminicidio emerge como una categoría analítica que consiste en enfrentar el problema como parte de la violencia de género contra las mujeres.

Para Jill Radford y Diana Russell, el feminicidio “se trata de crímenes de odio contra mujeres, no sólo comprende los asesinatos, sino que abarca el conjunto de hechos violentos contra las mujeres (...) se conforma en una violencia social contra las mujeres aceptada por la sociedad” (Radford y Russell, 1992: 68).

Investigadoras mexicanas como Marcela Lagarde introdujeron la noción de feminicidio en su versión en español, en tanto contiene la motivación misógina de estos crímenes; a diferencia de la traducción literal –femicidio– que se refiere descriptivamente a homicidios contra mujeres y ni-

ñas. Así, el concepto de feminicidio lleva consigo un gesto político y no meramente lingüístico. En tanto se trata de un concepto en construcción, hay un debate teórico abierto respecto de la pertinencia del uso de femicidio o de feminicidio, sobre todo en Latinoamérica. La experiencia de Ciudad Juárez, en el estado mexicano de Chihuahua, en la frontera con Estados Unidos, y la realidad en Centroamérica han influido fuertemente a que las autoras de la región se inclinen por la noción de feminicidio, en tanto incluye la idea de misoginia, impunidad y de desidia institucional y social que impiden abordar los problemas estructurales que favorecen los asesinatos de mujeres por razones de género.

En este marco, coincidimos en que “feminicidio” es un concepto teórico pertinente para abordar este problema, toda vez que no se trata de hechos aislados, meros casos de crónica policial. Los feminicidios son resultados de procesos de violencia contra la mujer por motivos de género, un fenómeno multicausal que atraviesa las tramas de la cultura, los imaginarios colectivos, las prácticas sociales cotidianas, los discursos públicos.

Violencia de género en la prensa gráfica argentina: mitos y mecanismos de ocultamiento

Este trabajo está orientado a dar a conocer los resultados del análisis de los discursos periodísticos en la cobertura mediática de casos de feminicidios y violencia contra las mujeres ocurridos en el país en el período marzo/2011 a marzo/2012 en los diarios de tirada nacional *Perfil*, *Clarín*, *Página 12* y el diario local *El Día*, de la ciudad de La Plata.

Desde Observatorio de Comunicación y Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata nos abocamos a la deconstrucción crítica de mitos y prejuicios sociales que se reproducen en los artículos de prensa sobre esta temática, entendiendo que los medios –y en un sentido más amplio la cultura– refuerzan la violencia contra las mujeres como algo natural, en una reactualización permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia.

En este marco es necesario seguir trabajando desde diversos espacios para develar los mitos que en relación a la violencia de género aún están vigentes en la sociedad. Cuando hablamos de mitos, hablamos de imágenes mentales que tienden a presentarse como creencias, saberes a modo de manual de instrucciones que configuran nuestra identidad, participan en la construcción y estructuración de subjetividades, pero también actúan

desde un orden ideológico y simbólico que hace posible el sostenimiento del orden patriarcal, un orden excluyente por antonomasia. En su libro *Mitologías* (1981), Roland Barthes define al mito como un acto de habla que constituye un sistema de comunicación, un mensaje. Esto indica que el mito no podría ser un objeto, un concepto o una idea; se trata de un modo de significación, de una forma. Más adelante habrá que imponer a esta forma límites históricos, condiciones de empleo, reinvertir en ella la sociedad. Esta habla debe estar inserta en la comunicación y sus procesos, por ejemplo: los medios de comunicación interpelan a la mujer preponderantemente como objeto del deseo masculino desde una lógica que mercantiliza su cuerpo, y aun la sitúa en un rol reproductivo y doméstico como madre abnegada o como víctima.

Entendiendo que los mitos contribuyen a la naturalización de las exclusiones y las desigualdades sociales por razones genéricas, emprendimos el visionado sistemático de estos ejemplares de prensa gráfica en su versión digital, partiendo desde las categorías cuerpo, poder y violencia, y pudimos relevar aquellas configuraciones estereotipadas, mitos y mecanismos de ocultamiento que desvirtúan el tratamiento de la violencia de género y feminicidios y que sintetizamos a continuación:

- Trivialización del tema: se ubica a estos casos como hechos aislados, excepcionales, sin dar cuenta de la dimensión que adquiere el fenómeno y el impacto social que tiene. El tratamiento periodístico es en general breve, descontextualizado.
- Persistencia de referencias a distintos móviles: pasionales, de locura pasajera que causa el amor para explicar las posibles causas de los asesinatos de mujeres. El “crimen pasional” deviene del concepto jurídico “emoción violenta”, como atenuante del crimen. El acto violento “pasional” expresa la presunción de legitimidad de quien lo ejerce. Por ejemplo: “El cuerpo de la joven estaba quemado en un 80 por ciento. Investigan una pista pasional” (*El Día*, “Policiales”, 21 de marzo de 2012)
- Espectacularización de casos de feminicidios: presentados con elementos de la narrativa romántica, como una tragedia o como hecho sangriento. Los criterios de noticiabilidad exigen siempre muerte y sangre, de allí que sea difícil encontrar en la página de los diarios noticias que den cuenta, por ejemplo, de casos de mujeres víctimas de violencia patrimonial, económica o simbólica. Ejemplo: “Berisso: embarazada protagoniza una sangrienta discusión. Una joven de 24 años y con tres meses de embarazo, apuñaló a su concubino, que está internado en grave estado. Al intentar separarlos, su suegro murió tras golpearse la cabeza contra una mesada. Ocurrió esta tarde en 16 entre 163 y 164” (*El Día*, “Policiales”, 3 de marzo de 2011).
- Invisibilidad del contexto situacional del hecho: no se da cuenta del contexto, los procesos que desencadenan los actos de violencia y la misoginia estructural que habilita estas prácticas. Los medios, lejos de señalar los resultados de procesos de violencia contra la mujer por motivos de género y la misoginia estructural que habilita estas prácticas, sólo se limitan a hablar de asesinatos en una versión simplificada de los hechos, como si se tratara de casos aislados, sin conexión. Ejemplo: “Otro caso de violencia contra las mujeres. Esta vez, la víctima fue una adolescente de 16 años, madre de un bebé de 7 meses, que fue quemada por su pareja de 22 años” (*Clarín*, “Policiales”, 9 de marzo de 2011).
- Recurrencia a la fórmula “confuso episodio” o “hecho poco claro”: se omite cualquier referencia para conocer las características de las situaciones donde las mujeres son sometidas a una situación de violencia. No se siguen los casos para establecer los motivos, las causas y consecuencias de los hechos. Ejemplo: “Una mujer resultó herida de bala esta mañana en un confuso episodio registrado en 66 entre 2 y 3 y debió ser trasladada al Hospital San Martín. El hecho ocurrió alrededor de las 9 hs cuando, según testigos, hubo una discusión entre un vecino del barrio, la mujer (que según dichos se dedicaría a la prostitución) y un tercero. En instancias poco claras, al parecer el vecino extrajo un arma de fuego y efectuó varios disparos, uno de ellos impactando en la zona del pecho de la víctima” (*El Día*, “Policiales”, 3 de marzo de 2011).

- Reticencia a acuñar el concepto femicidio o feminicidio en las crónicas periodísticas.
- Presentación en el marco amplio de los hechos delictivos policiales: la cobertura de los casos de asesinatos de mujeres se hace en general a modo de relato policial y alrededor del 70% de las notas relevadas se ubican en la sección “Policiales” de los periódicos.
- La objetivización del cuerpo de la mujer: como mencionamos con anterioridad, en los medios masivos de comunicación, “la mujer” –como categoría– sigue siendo interpelada preponderantemente como objeto del deseo masculino –es decir, “un cuerpo para otros” – desde una lógica que mercantiliza su cuerpo y aun la ancla a su rol reproductivo y doméstico como madre abnegada. Ejemplo: “Bellini y Morena discutieron la noche del 21 de marzo de 2008. Según testigos, el motivo de la pelea era que Bellini la retó porque la vio bailando muy provocativamente con un amigo, también bailarín en el boliche. Morena se fue a la casa en la que convivía con Bellini. Un rato mas tarde le envió mensajes a personas de su entorno: ‘Daniel me quiere matar y tengo miedo’” (*Clarín*, “Policiales”, 2 de marzo).
- Estrategias discursivas que permean el cuestionamiento a la víctima dando paso a la justificación de los agresores: la mujer es representada en el rol de reproducción de la vida doméstica, la madre virtuosa y la esposa fiel y cuidadora. Por ello, las conductas femeninas que transgreden estas pautas éticas y morales son condenadas social y mediáticamente. Esto último tiene su correlato en el énfasis que ponen algunos cronistas en los desbordes psicológicos de la víctima, las tendencias a la depresión y al suicidio como mecanismo de ocultamiento de la agresión que le da muerte. Ejemplo: “...‘Soy inocente y mi mujer se suicidó porque estaba enferma’ dijo el dueño de Pinar de Rocha, Daniel Bellini, por la muerte de su esposa Morena Pearson” (*Clarín*, “Policiales”, 2 de marzo).
- Erotización como estrategia de culpabilización: las construcciones discursivas que tienden a erotizar la escena y la actuación de estas mujeres, tienden a trivializar el hecho y a instalar la idea de que han provocado su propia muerte. La duda sobre la presunta infidelidad que puede dar origen a los crímenes contra las mujeres, aparece en los medios sin concesiones en lo que respecta al cuidado de difundir información que pueda perjudicar a la víctima y a su entorno. La mujer y la seducción como acción de riesgo peligro, como alguien que “se buscó” su trágico destino con su comportamiento y sus transgresiones. Énfasis en la presunta infidelidad de la víctima: estigmatización de la víctima con frases como “se vestía o bailaba muy provocativamente”, lo que implica deslizarse hacia la culpabilidad de la víctima que se convierte en “merecedora de la agresión”. Ejemplo: “No estaba conforme con ser como era, porque tenía una gran inseguridad que se evidencia en sus rasgos obsesivos. (...) Tenía una gran necesidad de reconocimiento no satisfecha, lo que la llevaba a establecer relaciones con todo aquel que pudiera alimentarle su ego, puesto que su personalidad así lo demandaba mediante acciones de seducción como mecanismo obsesivo de retención y control” (*Diario Perfil*, “Sociedad”, 19 de marzo de 2011).
- Hechos privados, domésticos: se ubica el hecho como cuestión “privada”, con recurrencia a expresiones como “discusión doméstica”, “pelea de pareja”, “violencia doméstica”. Se prioriza como fuentes directas a familiares de la víctima y vecinos, allí aparece el imaginario social sobre la imposibilidad de “meterse” en los asuntos de la vida íntima de la pareja. El imaginario sobre la imposibilidad de intervenir recae en los modos en que la distinción público-privado ha incidido históricamente en la violencia como una cuestión privada, doméstica, casi inaccesible a la ley, la intervención del Estado o la ciudadanía. Ejemplo: “Los vecinos cuentan que era común escuchar gritos y peleas. El domingo, a la madrugada, la pareja discutió. Ahora se investiga si Emilio la roció con alcohol y le prendió fuego” (*Clarín*, “Policiales”, 22 de marzo de 2011).

- Las mujeres aparecen generalmente representadas como víctimas, despersonalizadas: la invisibilización de las historias de vida de las mujeres víctimas de la violencia, la omisión de los rasgos de identidad no permite considerar que se trata de un sujeto con derechos. Así el medio crea, perpetúa y mantiene el estereotipo de la mujer víctima. Sobre los rasgos de identidad de la mujer víctima aparecen con mayor frecuencia los datos sobre su condición socioeconómica (“la mujer de un reconocido empresario”), su pertenencia a un grupo etario (“la joven”, “la chica”) y su rol social (“la madre” o “la estudiante”). Ejemplo: “Otro caso de violencia contra las mujeres. Esta vez, la víctima fue una adolescente de 16 años, madre de un bebé de 7 meses, que fue quemada por su pareja de 22 años” (*Clarín*, “Policiales”, 9 de marzo de 2011).
- Exaltación de la figura de los homicidas: como si se tratara de “estrellas” reconocidas, ídolos. Los medios de comunicación contribuyen a instalar la figura de feminicidas como hombres que han “hecho justicia en mano propia”, hombres de buena conducta que en la percepción social masculina aparecen como “justicieros”. Ejemplo: el 2 de abril de 2011, una nota titulada “Barreda disfruta de la ‘fama’ en libertad” publicada en diario *Perfil*, relata los primeros días que el odontólogo Ricardo Barreda, quien en 1994 asesinó a su esposa, su suegra y a sus dos hijas, pasa en libertad condicional. El autor de la nota remarca que Barreda “caminó por las calles porteñas del barrio de Belgrano, saludó a la gente y hasta firmó autógrafos”.
- En la cobertura de procesos judiciales se prioriza como fuentes a los presuntos asesinos: en estas coberturas muchas veces se acreditan y habilitan las más variadas estrategias de exculpación, apelando a elementos emocionales de la narrativa romántica que puede dar lugar a la compasión moral y social hacia el presunto homicida. Ejemplo: “José Arce: ‘Mi único pecado fue amar, cuidar y adorar a mi esposa’. El viudo de Rosana Galliano, imputado como autor intelectual del crimen, fue excarcelado esta tarde. Como fianza presentó la casa

en la que fue asesinada su mujer y otros bienes para cubrir los \$500 mil. ‘Soy inocente, algún día se va a saber la verdad’, aseguró” (*Clarín*, “Policiales”, 22 de marzo de 2011).

La instalación del tema de la violencia contra las mujeres en la agenda pública argentina generó avances importantes en las políticas públicas y en el plano legislativo. En términos de avances es de destacar, en primer lugar, la ratificación en el 2006 del Protocolo Facultativo del Comité de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW). Asimismo, puede destacarse la creación de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) en la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina que contribuyó a superar muchos de los obstáculos que las mujeres enfrentan en el proceso de formulación de denuncia. La oficina recibió en 2009 un total de 6.746 denuncias.

La sanción en 2009 de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley 26.485) que contempla la existencia de violencia de género física, psicológica, sexual, económica y simbólica, constituyó un avance importante en nuestro país. La norma establece, entre otras cuestiones, los ámbitos en los que se produce, y no sólo el doméstico. Al respecto reconoce que la violencia contra mujeres y niñas se origina en la discriminación, por lo que despliega una serie de pautas para eliminar la discriminación “en todos los órdenes de la vida”.

En el plano normativo, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522) contempla la inclusión de una perspectiva de género y se considera que quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidad velarán por el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley 26.485), que define en su artículo 6° las distintas formas en que puede manifestarse la violencia contra las mujeres. Una de ellas es la “violencia mediática” y se refiere a “aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, así como también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitiman-

do la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres”.

Conclusiones

Los feminicidios son resultados de procesos de violencia contra la mujer por motivos de género, un fenómeno multicausal que atraviesa las tramas de la cultura, los imaginarios colectivos, las prácticas sociales cotidianas, los discursos públicos. Estos discursos sociales todavía insisten en perpetuar el sentido común que afirma que “algo habrá hecho”, “ella lo provocó” o “fue un crimen por amor”. Estas nociones del sentido común se producen y reproducen también en el ámbito de las políticas públicas y en el sistema judicial, instituciones en las que los funcionarios continúan manteniendo prejuicios sobre las mujeres y las dividen en las que “merecen” y las que “no merecen” su atención, es decir, aquéllas que de alguna manera consienten o provocan la victimización o inducen a sus agresores a ella.

Si bien Argentina ha registrado avances, todavía preocupa a las organizaciones de mujeres que en las políticas de Estado no se incorpore la perspectiva de género, algo fundamental para que las medidas se traduzcan en igualdad de derechos para todos y todas. La creciente violencia de género que impacta a nuestro país y a toda Latinoamérica es consecuencia directa de la estructura machista y la cultura patriarcal que conservan las sociedades aún en pleno siglo XXI. Esta conciencia o cultura social misógina es la base de todas las desigualdades, la estructura más difícil de transformar.

El verdadero desafío es desarrollar políticas educativas y de promoción de los derechos que abarquen a todos los ámbitos. Es decir, generar las condiciones para la concientización y educación de la sociedad civil, así como la capacitación y formación de los agentes públicos que trabajan en esta problemática para promover un cambio cultural hacia la desnaturalización de las conductas violentas.

De allí que no sea suficiente con la creación de instituciones u organismos asistenciales de mujeres víctimas, o la inclusión del feminicidio como tipo penal autónomo si no se generan acciones educativas, de formación y sensibilización que coadyuven en la erradicación de los mitos y prejuicios sostenidos históricamente que impiden garantizar el ejercicio a una vida plena y libre de violencia para las mujeres de nuestro país y nuestro continente latinoamericano. En este marco, es necesario seguir trabajando desde diversos espacios

para develar los mitos que en relación a la violencia de género aún están vigentes en la sociedad y en las rutinas y prácticas de los profesionales de la comunicación, periodistas, cronistas, etc. En un intento por llegar a ese objetivo, desde el Observatorio de Medios con perspectiva de Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) emprendimos el visionado de los medios de comunicación, en este caso, de los medios de prensa gráfica desde una perspectiva crítica de género, y observamos cómo aparecen narradas las mujeres. En este trabajo de análisis de medios encontramos como variables emergentes de la indagación de casos la articulación entre cuerpo, belleza, poder y violencia.

En el análisis de los artículos de prensa sobre feminicidios, la mirada lejos de estar dirigida a los procesos y a las relaciones de dominio que provocan las situaciones de violencia, congela las imágenes de un estado de victimización. Se presentan como hechos particulares y generalmente se invisibiliza la matriz ideológica, la estructura de poder que las desencadena, obturando la posibilidad de ampliar el debate desde lo educativo, lo cultural, lo comunicacional, etc. Se reproduce un estereotipo que considera esta violencia como propia del ámbito privado, de la intimidad y por tanto, limita toda intervención y responsabilidad social e institucional en su transformación.

El discurso social, la cultura y la comunicación es terreno de negociaciones, conflictos y acuerdos del orden del sentido. En este contexto, la comunicación aparece como vehículo para la transformación social y el género, no sólo como una categoría de análisis, sino también como una dimensión que está encarnada en los cuerpos y las subjetividades y que es necesario indagar para comprender las posibilidades de acción de los/las individuos/as y la probabilidad de transformación del paradigma dominante.

Promover prácticas que incluyan una perspectiva crítica de género contribuye a subvertir prejuicios, estereotipos e, inclusive, estigmas sociales que aún hoy se reproducen en relación a las mujeres y los mitos sobre las manifestaciones violentas de las que son objeto y que es necesario revelar para contribuir a una comunicación que subvierta los cánones normativos generadores de desigualdad.

Bibliografía

- Amorós, Celia. (1994). *Feminismos, igualdad y diferencia*. México: Universidad Autónoma de México/PUEG.
- Barthes, Roland. (1981). *Mitologías*. México: Editorial Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre. (1990). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, Judith. (2001). *El género en disputa*. México: Ed. Paidós, 1ª edición.
- Butler, Judith. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabrera Ullivarri, Juan Manuel y Cristi, Pablo. (2011). "La silenciosa muerte de mujeres: notas sociológicas para la ampliación de los estudios de femicidios". Revista *Polémicas Feministas* n°1, 48-60. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Foucault, Michel. (2003). *Historia de la Sexualidad, I, La Voluntad del Saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Kraemer, Heinrich y Sprenger, Jacob. (2004). *Martillo de las Brujas*. España: Editorial Maxtor.
- Lagarde, Marcela. (2006). *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura. México: Mayo.
- Lagos, Claudia. (2004). "Una tipología del feminicidio según la prensa chilena: Manifestación de la violencia de género". Revista *F@ro* N° 8 - Monográfico, Año 4, n° 8. [Online] Disponible en: http://web.upla.cl/revistafaro/02_monografico/08_lagos.html
- Nicholson, Linda. (1992). "La genealogía del género". *Hiparquía*, V.1 (Traducción María Luisa Femenías). [Online] Disponible en: <http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/volv/la-genealogia-del-genero>
- Pedraza, Pilar. (1998). *Máquinas de amar. Secretos del cuerpo artificial*, Madrid: Valdemar.
- Radford, Jill y Diana E. H. Russell (Eds.). (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York: Twayne.
- Santa Cruz, María Isabel; Ana María Bach; María Luisa Femenías; Alicia Gianella y Margarita Roulet. (1994). *Mujeres y Filosofía. Teoría Filosófica de Género*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Vol. 1.
- Segato, Rita. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo y Universidad Nacional de Quilmes.
- Zaffaroni, Eugenio. (1999). "La mujer y el poder punitivo" [Online]. Disponible en http://www.pensamientopenal.com.ar/dossier/0201%5B1%5D._Zaffa.pdf

Fuentes

- "Berisso: embarazada protagoniza una sangrienta discusión". (2011, marzo 3). *El Día: Policiales*. Disponible en: <http://www.eldia.com.ar/edis/20110303/20110303195318.htm>
- "En confuso episodio hirieron de bala a una mujer en 2 y 6". (2011, marzo 3). *El Día: Policiales*. Disponible en: <http://www.eldia.com.ar/edis/20110303/20110303095918.htm>
- "José Arce: 'Mi único pecado fue amar, cuidar y adorar a mi esposa'". (2011, marzo 22). *Clarín: Policiales*. Disponible en: http://www.clarin.com/policiales/Caso-Galliano-Arce-libertad-asesinada_0_448755345.html
- "La pericia psicológica de Nora Dalmaso que analiza el FBI" (2011, marzo 19). *Perfil: Sociedad*. Disponible en: http://www.perfil.com/contenidos/2011/03/19/noticia_0007.html
- "Morena me contó que él le puso un arma en la cabeza". (2011, marzo 2). *Clarín: Policiales*. Disponible en: http://www.clarin.com/policiales/crimenes/Morena-conto-puso-arma-cabeza_0_436756428.html
- "Otra chica fue quemada por su pareja". (2011, marzo 9). *Clarín: Sociedad*. Disponible en: http://www.clarin.com/sociedad/chica-quemada-pareja_0_439756088.html
- "Pericias clave por la muerte de la mujer del 'rey de la noche'". (2011, marzo 9). *Clarín: Policiales*. Disponible en: http://www.clarin.com/policiales/Pericias-clave-muerte-mujer-noche_0_440956022.html

EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE EL PROYECTO DE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN LA PRENSA GRÁFICA ARGENTINA. ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN DE “UN DÍA HISTÓRICO”

PARLIAMENTARY DEBATE ABOUT THE PROJECT OF DECRIMINALIZATION OF ABORTION IN ARGENTINA'S PRESS. ANALYSIS OF THE PERFORMANCE OF “A HISTORIC DAY”

Florencia Rovetto*

Resumen

El 1º de noviembre de 2011, en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados de la Nación se abrió por primera vez la discusión del proyecto de Ley elaborado y promovido por la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito con el aval de diferentes sectores sociales y de distintas organizaciones del país. En este artículo se analiza el enfoque y tratamiento que recibió el tema en seis periódicos de información general, con el objetivo de evaluar cómo se representó el debate parlamentario sobre el aborto, el cual fue caracterizado tanto por legisladores como por integrantes de la Campaña como un “día histórico para los derechos de las mujeres”. Los textos informativos relevados dan cuenta de la cobertura que los diarios analizados ofrecieron del tema y permite hacer algunas consideraciones en torno a la posible contribución que los medios gráficos realizan para avanzar en la conquista de los derechos de las mujeres. Este trabajo ha sido elaborado en el marco de una investigación más amplia que se está realizando sobre la representación de las mujeres en los medios de comunicación.

Palabras clave: legalización del aborto - debate parlamentario - derechos sexuales y reproductivos - prensa gráfica

Abstract

On November 1st, 2011, the Criminal Law Committee of the Argentinian Chamber of Deputies opened, for the first time, the discussion of the bill drafted and promoted by the National Campaign for Legal, Safe and Free Abortion, with the support of different social sectors and several organizations in the country. This article analyzes the approach and treatment that this issue received in six newspapers of general information, in order to evaluate how they represented the parliamentary debate on abortion, which was characterized both by legislators and by members of the Campaign as a "historic day for women's rights". Informative texts surveyed realize the coverage of this issue offered by the newspapers analyzed, and allows some considerations on the possible contribution that print media have in the advance of the conquest of women's rights. This work has been developed as part of a broader ongoing research on the representation of women in the media.

Keywords: legalization of abortion - parliamentary debate - sexual and reproductive rights - graphic press

* CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), CIM (Centro de Investigaciones en Mediatizaciones), UNER (Universidad Nacional de Entre Ríos).

Trabajo recibido en marzo de 2012 y aceptado para su publicación en agosto de 2012.

Introducción

El debate sobre el aborto se relaciona ineludiblemente con el derecho, la salud, el sexo y, fundamentalmente, la vida de las mujeres. Las posturas a favor o en contra aluden al aborto como una cuestión de principios y no como una experiencia. En las últimas décadas, el debate sobre el aborto se ha globalizado en la sociedad toda, “se convirtió en una problemática sobre la cual cada uno toma posición pero, al pasar a la escena pública, el antagonismo parece pasar por un sólo sitio: cómo conseguir o impedir que el aborto se legalice” (Kleim, 2005: 16).

En un extremo del debate se sitúan las demandas feministas del movimiento de mujeres argentinas por el derecho a decidir autónomamente sobre su vida reproductiva. En la otra punta del tablero, se oyen las voces contrarias a la legalización del aborto, vinculadas al poder eclesial, cuyas prerrogativas llegan a intervenir en las decisiones políticas, legislativas y jurídicas vinculadas al aborto.

Estos discursos enfrentados se hicieron palpables durante el proceso de reforma constitucional de 1994. En esa oportunidad, señala Claudia Laudano, se dio la primera jerarquización del debate sobre el aborto en los medios: “a través de su tematización en las primeras planas de los diarios nacionales, en la sección política y en suplementos dominicales, al tiempo que fue debatido en programas de televisión de amplia audiencia” (Laudano, 2008: 4)¹.

A su vez, desde la apertura democrática, la presencia temática del aborto en los medios de comunicación del país ha estado modulada por el conflicto, la estridencia y las dificultades para lograr acuerdos mínimos entre las partes enfrentadas a favor y en contra de su legalización².

1 Esta cita corresponde al prólogo de *El aborto en la prensa gráfica argentina. monitoreo de 10 casos*, presentado por Artemisa Comunicación, uno de los primeros y más rigurosos trabajos realizados hasta ahora sobre el tema que nos ocupa. Su versión digital está disponible en: <http://www.artemisanoicias.com.ar>.

2 La incidencia de la Iglesia Católica en las instituciones encargadas de velar por los derechos de las mujeres tiene un derrotero cuyos trazos más conflictivos se agudizan desde los años cincuenta del siglo pasado en adelante. En los años noventa (años de reacción en muchos planos de la vida social) tenemos los ejemplos más actuales de lo que aludimos: en 1998, mediante un decreto firmado por el ex presidente Carlos Menem, la Argentina pasará a ser el primer país del mundo en ostentar el 25 de marzo como el

Este trabajo se centra en la actualidad, marcada por ser el momento histórico en el que, por primera vez, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo se instala en la escena parlamentaria y en el debate político del país³. Para esto, se analiza la forma en que los medios de comunicación reproducen las noticias vinculadas al debate parlamentario sobre el aborto y su relación con los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta que el discurso público al que contribuyen, así como el tratamiento que otorgan a esta temática, son materia de decisión en el ámbito legislativo y judicial y pueden aportar un mejor conocimiento sobre las percepciones que la sociedad tiene respecto de las mujeres y sus derechos.

El análisis aborda una selección de informaciones publicadas el 2 de noviembre de 2011 en los principales periódicos nacionales al calor de los acontecimientos producidos en el Parlamento Nacional. En primer lugar, se analiza el enfoque con que se presentan las noticias, la relevancia que se les otorga en términos de jerarquía, extensión y alcance de la cobertura. En segundo lugar, se examina el tratamiento que se da al tema, teniendo en cuenta la amplitud y diversidad de protagonistas que son enfocados, así como la sensibilidad con que son abordados los principales criterios llevados adelante por la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

La Campaña Nacional y su proyecto de ley

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (en adelante, la Campaña) comenzó a gestarse en los XVIII y XIX Encuentros Nacionales de Mujeres realizados, respectivamente, en Rosario (2003) y en Mendoza (2004). A partir de allí, dará sus primeros pasos sobre la base de una amplia y diversa alianza federal que articula y recupera parte de la historia de las luchas desarrolladas en el país a favor del derecho al aborto⁴.

“Día del Niño por nacer”, como una forma de “defender la vida desde la concepción”, asociando feto=niño (o persona) y aborto=asesinato e instando a “defender la vida desde la concepción” (Laudano, 2008). Ver “Menem instituyó el día del niño nonato”, *La Nación*, 9 de diciembre de 1998.

3 El día 1º de noviembre de 2011 comienza la discusión legislativa sobre el Proyecto (Exp. 998-D.-2010) en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados.

4 El inicio de la Campaña Nacional por el Derecho al

Su propuesta se consolida el 28 de mayo de 2005, Día de Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, impulsando la consigna “Educa- ción sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, al igual que el desarrollo de actividades y estrategias destinadas a instalar el debate en torno al aborto en la sociedad y en el Estado argentino⁵.

En esos años, la Campaña destina parte de sus esfuerzos a elaborar el Proyecto de Interrup- ción Voluntaria del Embarazo (en adelante, el Proyecto) que fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación en tres oportunidades. En las dos primeras no alcanzó estado parlamentario y fue recién en su presentación de marzo de 2010 que contó con la firma de 50 diputados y dipu- tadas de todos los bloques en el Congreso Nacio- nal.⁶

Aborto Legal Seguro y Gratuito fue acompañado por más de 20.000 mujeres reunidas en el XIX Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Mendoza en 2004. En la actuali- dad, cuenta con la adhesión de más de 300 organizaciones. La lista completa de adhesiones está disponible en: http://www.abortolegal.com.ar/?page_id=68. También está avalada por los Consejos Directivos y Consejos Superiores de universidades públicas nacionales cuyos pronun- ciamientos pueden leerse en: <http://www.abortolegal.com.ar/?p=1108>.

5 Los documentos elaborados por la Campaña manifiestan su fuerte intención por instalar en la sociedad el debate en torno a la necesidad de despenalizar el aborto, así como sumar a más mujeres y organizaciones en el reclamo legal sobre la base de “un compromiso con la integralidad de los derechos humanos, y el derecho al aborto como una causa justa para recuperar la dignidad de las mujeres y con ellas, la de todos los seres humanos”. Asimismo, se han desarrollando diversas acciones callejeras, juntada de firmas, marchas nacionales, talleres y seminarios con el fin de posibilitar una mayor comprensión y aceptación del tema, para aquellas personas dudosas en sus posturas. Las militantes de esta causa continúan participando anualmente de los Encuentros Nacionales de Mujeres, organizando espacios de debate y festivales, realizando muestras fotográficas, participando de audiencias públicas en el Congreso de la Nación, y se identifican con pañuelos verdes, símbolo de su lucha a partir de 2003, bajo el lema: “En Argentina estamos en Campaña. ¡Sumate!”.

6 En el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, las 250 organizaciones que integraban en ese momento la Campaña presentan el Proyecto rubricado por diputados de distintos bloques: Augsburger, Silvia; Areta, María Josefa; Barrios, Miguel Angel; Belous, Nélica; Benas, Verónica; Di Tullio, Juliana; Donda Pérez, Victoria; Beveraggi, Margarita; Bisutti, Delia; Gil Lozano, Fernanda; Giudici, Silvana; Gorbacz, Leonardo; Lozano, Claudio;

El articulado legal del Proyecto fue discutido y elaborado colectivamente durante dos años de trabajo a partir de la plenaria nacional de la Cam- paña realizada en la ciudad de Rosario, en 2006. Los doce artículos que lo componen abordan *los derechos sexuales y los derechos reproductivos como derechos humanos que deben ser reconocidos como derechos básicos de todas las personas*. A su vez, el Proyecto se asienta en la despenalización del aborto que implica la de- rogación de los artículos del Código Penal que lo tipifican como delito, para que las mujeres que re- curren a esta práctica no sean sancionadas legal, moral y socialmente⁷.

La importancia de este Proyecto radica en el proceso llevado a cabo por quienes integran la Campaña, basado en cierta profesionalización de las activistas y en la elaboración de estrategias pensadas a corto y largo plazo que impacten signi- ficativamente en distintos sectores sociales. Esto se evidencia en el siguiente párrafo, extraído de los Fundamentos del Proyecto:

Es una responsabilidad insoslayable para los cuerpos legislativos dotar de leyes justas y ade- cuadas al ejercicio de los más elementales dere- chos. Algo se ha abierto en nuestra sociedad, algo hemos abierto con nuestra larga militancia a favor de los derechos de las mujeres: si hoy

Merchan, Cecilia; Peralta, Fabián; Recalde, Héctor; Rodríguez, Marcela; Sesma, Laura; Storni, Silvia; Sylvestre Begnis, Héctor; Vaca Narvaja, Patricia; Viale, Lisandro.

7 El artículo 85° inc. 2 hace referencia a las penas de reclusión o prisión en los casos de interrupción voluntaria del embarazo para las mujeres y para el personal sanitario que lo practicase. Asimismo, el artículo 86° hace referencia a los casos de aborto no punibles (“si está en peligro la vida o la salud de la ‘madre’ (...) o si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente”). Finalmente, el artículo 88° reprime “con prisión de uno a cuatro años, la mujer que causare su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare”. Desde 1922, la legislación argentina penaliza el aborto con ciertas excepciones definidas en el artículo 86° del Código Penal. Sin embargo, aún hoy el acceso de las mujeres a servicios de aborto en los casos del citado artículo se encuentra seriamente restringido. Su lectura genera ambiguas y contradictorias posturas entre quienes tienen la potestad de interpretarlo (jueces, fiscales y abogados) frente a cada nuevo caso que pasa por los juzgados. Además, aunque estos casos son una ínfima proporción de los abortos que se practican a diario en el país, tienen una sonora repercusión política y mediática. Por lo tanto, con la derogación de estos tres artículos el Proyecto pretende eliminar la equiparación entre aborto y homicidio y despejar confusiones legales y morales en torno al tema (Carbajal, 2009a, Klein, 2005).

estamos en este lugar es porque hay una masa crítica de diputadas y senadoras dispuestas a no atravesar esta función legislativa sin haber colaborado en la construcción de una ciudadanía de las mujeres que no puede pensarse sin tener la capacidad de decidir sobre su vida, su sexualidad y su capacidad reproductiva. Por todo lo expuesto solicitamos la pronta aprobación de la presente ley (Campana por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, 2008: 14).

El aborto: una “deuda de la democracia”

Desde la reapertura democrática, el espacio político que representa el Congreso Nacional no mostró ser el más propicio para incorporar en su agenda el tema del aborto como una situación que atañe directamente a la salud y a los derechos de las mujeres y, por tanto, que afecta al conjunto de la sociedad. El recurrente rechazo a debatir sobre el aborto quedó formalmente plasmado cuando el Proyecto elaborado por la Campana fue presentado, por primera vez, en la Cámara de Diputados de la Nación el 28 de mayo de 2007, con el objetivo de que adquiriera estado parlamentario para darle tratamiento junto con las demás iniciativas referidas a esta temática.

Los escasos avances logrados sobre los derechos de las mujeres, así como los retrocesos vividos en los últimos 30 años, manifiestan las dificultades atravesadas en esta materia. De ahí que, en el marco del bicentenario, se hayan intensificados los reclamos para adecuar la legislación a las demandas sobre salud sexual y reproductiva como parte de los derechos adeudados históricamente a las mujeres⁸.

Se reconoce que los abortos inseguros son la principal causa evitable de mortalidad materna en Argentina⁹ (el término más apropiado sería el de

8 En América Latina, las feministas han planteado la necesidad de incorporar la interrupción de un embarazo no deseado en las legislaciones desde distintas perspectivas: como un asunto de justicia social, como una cuestión de salud pública y como una aspiración democrática. Ver Lamas (2001), Checa (2006), Petracci y Pecheny (2007) y Petracci (2011).

9 La exactitud de los datos sobre el aborto son siempre materia de controversia. Al respecto, Graciela Rosso, médica sanitarista que se desempeñó como Viceministra de Salud con activa participación en la promoción de la Ley Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2002-2005), plantea la dificultad de inferir la magnitud del aborto ya que diversos factores culturales, religiosos y su ilegalidad

“mujeres gestantes” ya que la terminología utilizada por los organismos oficiales refuerza la idea de “maternidad como destino” de todas las mujeres). Se advierte que la mortalidad materna es el indicador de salud más sensible en cuanto a la inequidad. En las sociedades en las cuales las mujeres tienen un mejor estándar de vida y disfrutan de un reconocimiento más amplio de sus derechos humanos, la mortalidad materna es baja o prácticamente inexistente (OMS, 2005).

En un reciente “informe sombra”¹⁰ producido por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), se evidencia la violación sistemática, por parte del Estado, a los derechos de las mujeres en distintos órdenes de la vida al no garantizar el cumplimiento efectivo de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres tal como lo establece la CEDAW, ratificada por Argentina en el año 2006¹¹. El informe hace un llamado de atención relacionando la mortalidad materna con la cantidad de abortos clandestinos que se producen

influyen para que las mujeres oculten la interrupción de un embarazo. “Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, la mitad de las gestaciones que ocurren en el mundo son no deseadas y una de cada nueve mujeres recurre al aborto como única solución posible. Se utiliza una metodología de cálculo indirecta. Utilizando esta misma lógica, se infiere que en la Argentina ocurren cerca de 500 mil abortos anuales” (Rosso, 2007: 79).

10 La existencia de organizaciones no gubernamentales que ofrecen sus “informes sombra” paralelos a los de los gobiernos, permite acceder a datos y a estadísticas sobre los temas más controversiales de la sociedad que no forman parte de las cifras oficiales (Maffía, 2004).

11 La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, conforma una declaración internacional de los derechos específicos. El Protocolo, que garantiza el cumplimiento de los derechos contemplados en la Convención, fue adoptado por la ONU en 1999. Hasta ese momento era sólo una declaración de principios. Sin el Protocolo Facultativo de la CEDAW, el Comité de Seguimiento de la Convención –el organismo que evalúa, cada cuatro años, los avances y retrocesos que el Estado hace en materia de derechos de la mujer– carece de fuerza procesal. El Estado argentino lo firmó el 28 de febrero de 2000. Pero después de seis años de vaivenes parlamentarios obtuvo media sanción en la Cámara Alta recién en 2006 a pedido del Poder Ejecutivo, y en noviembre de ese mismo año pasó a tener aprobación definitiva en la Cámara de Diputados, a pesar de la fuerte oposición de los sectores más conservadores de la política y de la iglesia católica. Para ampliar esta información se puede consultar: <http://www.redmujer.org.ar/noticias/noti039.html>

anualmente en el país y señala la ausencia o deficiencia de políticas públicas en materia de educación sexual y reproductiva (ELA, 2011).

Dada la dificultad para establecer con precisión las cifras del aborto, en nuestro país se utiliza una metodología de cálculo indirecta mediante la cual se infiere que ocurren cerca de 500 mil abortos anuales. La estimación de abortos totales en países de Latinoamérica es de entre cinco y diez por cada egreso hospitalario. En la Argentina se registran, aproximadamente, 80.000 egresos hospitalarios anualmente; por tanto, se infiere que se producen entre 450.000 y 500.000 abortos al año (Rosso, 2007)¹². Estas cifras permiten tener una aproximación a la magnitud del problema, a la vez que son portadoras de legitimidad científica y constituyen una parte de las estrategias discursivas utilizadas por la Campaña para incidir en el campo periodístico.

La representación de la Campaña en los medios

En el contexto de las acciones llevadas a cabo por la Campaña, el antecedente más importante del tratamiento mediático otorgado al tema de la despenalización del aborto se registró durante el período presidencial del Dr. Néstor Kirchner (2003-2007). En ese marco, se desplegaron diversas estrategias discursivas encarnadas por voceros de la Iglesia Católica y el Gobierno Nacional. Tal disputa argumentativa se originó con el pronunciamiento público de la Dra. Carmen Argibay, candidata a Jueza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como partidaria de la despenalización del aborto (2004). Se profundizó con las declaraciones

12 En el año 2007 la Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria (Conapris) del Ministerio de Salud de la Nación encargó un estudio para estimar con precisión las cifras derivadas de la cantidad de interrupciones voluntarias del embarazo que se producen anualmente en Argentina. “Se calculó entonces que por cada mujer que llega con hemorragias o infección a un hospital después de un aborto, hay siete que no demandan ayuda médica, principalmente porque la interrupción se hizo de forma más segura y con menor riesgo. A ese número –que representaría la parte oculta del iceberg– se lo denomina ‘factor multiplicador’. Se multiplicaron por siete la cantidad de egresos hospitalarios (el último registro corresponde al año 2000) post-aborto. Así, las investigadoras concluyeron que se practicarían un total aproximado de 460 mil abortos a nivel nacional” (Carbajal, 2009a:35).

del Ministro de Salud, Dr. Ginés González García, quien promovió y defendió el uso de preservativos y la despenalización del aborto. La respuesta contraria de la Iglesia fue encarnada en la voz del monseñor Antonio Baseotto, que aceleró el enfrentamiento entre ambos sectores. Finalmente, la disputa ideológica se volvió a reflejar, durante los años 2006 y 2007, en las solicitudes del permiso para abortar presentadas por familiares de mujeres violadas, con el agravante de tratarse de deficientes mentales¹³.

Antes del período analizado en este trabajo, Claudia Laudano (2008) señala que en la década del noventa se registraron dos antecedentes favorables a la presencia de la despenalización y/o legalización del aborto en los medios de comunicación. En esa oportunidad, los medios otorgaron visibilidad a la entrega del Anteproyecto de Ley de Anticoncepción y Aborto al Parlamento, realizada por la Comisión por el Derecho al Aborto, con artículos periodísticos publicados en *Crónica*, *Flash* y *Página 12*.

Asimismo, Laudano refiere que en 1994 el diario *Clarín* inaugura la modalidad del debate de “las dos campanas”, mediante la cual se confrontan los discursos a favor y en contra de la despenalización, en el marco de la reforma constitucional:

Esta estrategia de ‘los dos bandos’ (que reconoce su matriz en el género periodístico de debate televisivo usado desde larga data en nuestro país), se instituyó con el correr de los meses como tendencia estable en diferentes medios gráficos, simplificando y reduciendo posturas (...) se otorgó la misma legitimidad a la posición de la jerarquía de un sector religioso de la población que a las voces de las mujeres feministas y de organizaciones en defensa de los derechos sexuales y reproductivos (Laudano, 2008: 6-7).

13 Para ampliar esta información se puede ver la tesis de maestría de Vanesa Caracotche (2011), “Recursos argumentativos utilizados por la Iglesia Católica y el Gobierno Nacional en torno a la despenalización del aborto registrados en la prensa durante el período presidencial de Néstor Kirchner (2003-2007)”. Allí se analizan detalladamente las estrategias discursivas que construyen ambos sectores a partir de los diferentes tópicos sobre el aborto que pueden identificarse en las expresiones vertidas por miembros del gobierno y del clero en diferentes entrevistas, declaraciones y documentos que tuvieron cabida en dos medios gráficos diarios de información general: *La Nación* y *Página 12*.

Consultando el tratamiento informativo que recibió la primera presentación del Proyecto en el Congreso durante el período legislativo 2003-2007, se destaca el comentario de una de las *integrantes del Foro por los Derechos Reproductivos y de la Campaña*, Elsa Schwartzman, sobre los objetivos de la iniciativa en una entrevista publicada el 28 de mayo de 2007 en *Página 12*. Allí, Schwartzman expresa que “lo más importante es que se abra el debate en el Congreso, que se discuta y se llegue a un consenso”. A pesar del fuerte impulso que significaría para la Campaña la presentación del Proyecto en el Congreso, en el mismo artículo periodístico se señalaba que, como se trataba de un año electoral, había pocas probabilidades de que el Proyecto se discutiera con fuerza en lo inmediato¹⁴.

Ciertamente, las referencias periodísticas a la presentación del Proyecto en el mes de mayo de 2007 fueron muy escasas, salvo el diario *Página 12*, que le otorgó una gran visibilidad a la acción parlamentaria el día de la presentación y durante los días sucesivos, mediante la publicación de artículos firmados, entrevistas y estadísticas que ilustraban la necesidad de profundizar el debate impulsado por la Campaña. No obstante, el conjunto restante de medios gráficos nacionales, de mayor o menor tirada, no produjo significativas informaciones sobre el acontecimiento.

Sin embargo, abarcando ese lapso de tiempo, en un estudio comparativo en el que se analizan las significaciones sociales del aborto en tres diarios nacionales –*Clarín*, *Página 12* y *La Nación*– entre los años 1994 - 2008, se concluye que ciertos discursos “marginales” en el primer momento, se tomaron protagónicos en el segundo período (Lois y Cosoy, 2005).

De todos modos, durante los últimos años se mantuvo una escasa visibilidad de las sucesivas presentaciones del Proyecto en la mayoría de los periódicos de información general. Este fenómeno es expresado por Mariana Carbajal de la siguiente manera:

El problema del aborto no forma parte de los debates políticos. Si ocurre, es una rara excepción. En los principales medios de comunica-

14 La importante transformación legal que persigue el Proyecto eliminando el aborto del Código Penal y legalizándolo hasta las 12 semanas de gestación para cualquier mujer que lo solicite, sin más requisitos que su propia voluntad, se plantea en un sentido similar a la iniciativa sancionada en 2007 en el Distrito Federal de México y a las normativas vigentes en países de la Unión Europea.

ción es un tema tangencial. Cada tanto se cuela en los informativos a partir de algún pronunciamiento contrario de la Iglesia Católica o por la negativa médica o judicial para garantizar el acceso a un aborto no punible. Pero no hay espacio para la discusión de fondo (Carbajal, 2009a: 19).¹⁵

Las autoras del monitoreo sobre el aborto en la prensa argentina plantean la necesidad de concientizar y sensibilizar a periodistas, editores y responsables de los medios de comunicación acerca de enfocar al aborto y las consecuencias de su ilegalidad como un problema de salud pública y de derechos humanos de las mujeres: “si la sociedad en su conjunto considera a la mortalidad materna y al aborto ilegal un tema de salud pública, los medios de comunicación los incluirán en su agenda” (Chaher, Molina y Waigandt, 2008: 12).

A pesar de que la elaboración colectiva y consensuada del proyecto de la Campaña no había tenido antecedentes previos en el país, su relevancia fue solamente reivindicada en un artículo periodístico publicado por *Página 12*, el 28 de mayo de 2007, en el que se entrevista a Dora Coledesky¹⁶, quien destaca lo siguiente:

Es la primera vez que un grupo colectivo de mujeres y de algunos hombres elabora y debate un proyecto de ley que establece el aborto voluntario hasta las 12 semanas. Pero este proyecto, aunque lo hayamos redactado nosotras, nos pertenece a todas y todos aquellos que están de acuerdo en avanzar para lograr su sanción (Carbajal, 2007).

Con la presentación del Proyecto en el Congreso Nacional el 17 de junio de 2009 y el 16 de marzo de 2010, la temática obtuvo una nueva y tibia re-

15 Tal vez –sin mayores argumentos que la cantidad de noticias y sin que, por supuesto, esto signifique el ascenso de una “discusión de fondo” reflejada en la multiplicación de las mismas– se podría exceptuar el 2008, año en el que el tema del aborto tuvo una importante presencia en la sección internacional de los diarios de mayor tirada del país –*La Nación* y *Clarín*, y también en *Página 12*– con noticias vinculadas a las posiciones de los candidatos presidenciales de EE UU, los pronunciamientos del Papa, la despenalización del aborto en el Distrito Federal de México, la reforma constitucional de Ecuador, el debate parlamentario en Uruguay, la reforma de la ley vigente en España para ampliar el derecho al aborto, etc. (Carbajal, 2009b).

16 Dora Coledesky fue una destacada abogada feminista e integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Fue una impulsora fundamental de las luchas por los derechos de las mujeres y falleció en agosto de 2009.

percusión en los medios de comunicación y convirtió las páginas de los periódicos en el escenario de la confrontación entre los discursos reivindicativos y condenatorios sobre el aborto (según la posición ideológica de quien emitiera los mensajes) que fueron radicalizando sus posturas y argumentos hasta la actualidad.

Se puede considerar que esta nueva cobertura mediática fue más significativa que la anterior, arrastrada por la ola de reivindicaciones que en los últimos dos años aceleraron el proceso de importantes transformaciones legales en materia de derechos sexuales¹⁷.

En esta línea argumentativa, los acontecimientos legislativos producidos el 1° de noviembre de 2011 marcan el inicio del debate sobre la despenalización del aborto en el Parlamento, llevado adelante por la Comisión de Legislación Penal de Diputados¹⁸. Nunca antes, proyectos de estas características habían llegado a una instancia institucional similar en Argentina¹⁹. El resultado final de la primera jornada de discusiones fue un dictamen a favor del Proyecto de Ley presentado por la Campaña. Sin embargo, a pocas horas de este dictamen comenzaron a sucederse una serie

de anuncios plagados de entredichos, desmentidas, contradicciones y marchas atrás de lo resuelto en la Comisión. En los hechos, estos argumentos fueron de carácter retractivo frente a lo aprobado inicialmente. Pero el dictamen favorable ya había sido firmado y anunciado públicamente²⁰.

Abordaje metodológico

El análisis del debate parlamentario sobre el Proyecto de la Campaña se realizó relevando su repercusión en una muestra de periódicos de información general compuesta por cinco ejemplares de tirada nacional: *La Nación*, *Clarín*, *Página 12*, *Libre* y *Tiempo Argentino*, y un ejemplar de alcance provincial: *La Capital*, publicados el día miércoles 2 de noviembre de 2011²¹.

Aquí se relevaron y analizaron todas las informaciones producidas sobre el tema, ya sean noticias, notas de opinión, recuadros, notas y breves publicados el día posterior al inicio del debate en el Parlamento sobre el Proyecto de la Campaña. Este repertorio de textos informativos conforma una “fotografía fija” con la cual se puede hacer un ejercicio analítico para comprender cómo se representó el primer debate parlamentario sobre la

17 La modificación del Código Civil para permitir el casamiento civil entre personas del mismo sexo (convertida en la Ley 26.618 desde el 31 de julio de 2010), así como las discusiones sobre el reconocimiento de la identidad a transsexuales y travestis (de la cual se deriva la Ley de Identidad de Género que obtiene media sanción en la Cámara de Diputados de noviembre de 2011) son una muestra de estos avances. A pesar de que ambos debates incorporan la categoría de Derechos Sexuales y Reproductivos formulada en la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) e interpelan al Estado en su deber de legislar en materia de salud sexual y fortalecimiento de la autonomía sobre el cuerpo y la vida de las personas, los derechos de las mujeres a decidir libre y responsablemente sobre su vida reproductiva siguen postergados.

18 Es necesario aclarar que esta sesión se desarrolló en el último tramo de funcionamiento de la legislatura que sería modificada en un 50% el 10 de diciembre de 2011, de acuerdo a los resultados eleccionarios que tuvieron lugar en el mes de octubre del mismo año.

19 El primer proyecto de ley sobre aborto data del año 1937, pero ni ese ni ningún otro, en los años posteriores llegó a tener trámite parlamentario. Asimismo, la criminalización del aborto está incorporada en el Código Penal desde 1921. Tan arcaica y anacrónica es la situación que, para muchos, el debate actual del tema del aborto marca el advenimiento de “un día histórico para los derechos de las mujeres”.

20 La versión taquigráfica de la audiencia pública puede consultarse en el apartado de la web de la Cámara de Diputados en la sección Secretaría Parlamentaria: Dirección Comisiones, Dirección de Información Parlamentaria, <http://www.diputados.gov.ar>.

21 Si bien en este trabajo no se abordan los perfiles editoriales de cada cabecera analizada, el repertorio de diarios seleccionados constituye una muestra que permite dar cuenta de la diversidad de posturas sobre el tema. Al respecto Mariana Carbajal (2009b) señala que *La Nación* expresa la voz de la jerarquía católica, militante en contra de la práctica del aborto en cualquier circunstancia; *Página 12* es el único que defiende abiertamente la despenalización y/o legalización de la interrupción voluntaria del embarazo; y *Clarín* se mantiene “equidistante” frente al tema. Siguiendo esta resumida clasificación, en esta investigación analizamos el diario *Tiempo Argentino* que sigue la tendencia de *Página 12*, el diario rosarino *La Capital*, cuya orientación se asemeja a la de *La Nación*, y el diario *Libre al fin*, creado por la *Editorial Perfil* a principios de 2011 y convertido en diario deportivo en febrero de 2012. La línea editorial de *Libre* se puede caracterizar como de “corte popular”, similar a los matutinos *Diario Popular* y *Crónica*. Aunque al momento de escribir este trabajo *Libre* ya estaba fuera de circulación, se decidió incluirlo dadas sus singulares características editoriales que lo diferencian de las otras cabeceras seleccionadas.

despenalización del aborto en la Argentina. El abordaje metodológico se basa en una adaptación del Test ADSH para evaluar la amplitud, diversidad y sensibilidad humana de la mirada informativa, que combina técnicas cuantitativas y cualitativas aplicadas a una matriz de datos objetivos relevados de la muestra²².

Para dar cuenta del objetivo fundamental de este trabajo se han establecido variables de análisis para sistematizar los datos obtenidos, organizados de la siguiente manera:

- A. Características morfológicas de las noticias analizadas.
 - a. Presencia en portada
 - b. Cantidad de noticias y ubicación en el diario (secciones, páginas)
 - c. Superficie ocupada
 - d. Presentación gráfica
- B. Autoría: ¿Quién enfoca?
 - a. Mujeres
 - b. Hombres
 - c. Especialistas
- C. Enfoque: ¿A quién se enfoca?
 - a. Protagonistas mujeres
 - b. Protagonistas hombres
 - c. Pertenencia institucional: organizaciones, grupos y personalidades, representantes del Poder Legislativo, especialistas (médicos, juristas)
 - d. Fuentes
- D. Tratamiento: mediante un abordaje cualitativo, se analiza la sensibilidad de cada diario para dar visibilidad a los principales fundamentos del Proyecto de Ley de la Campaña, elaborados con base en derechos nacionales e internacionales y en datos estadísticos:
 - a. Derecho a decidir
 - b. Derecho a la salud
 - c. Derecho a la intimidad y a la autonomía reproductiva

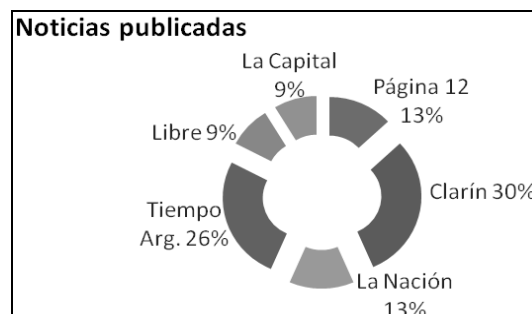
22 Este Test permite examinar las informaciones respondiendo a 5 preguntas básicas: ¿quién enfoca?, ¿a quién?, ¿haciendo qué?, ¿en qué escenarios?, y ¿con qué fuentes? Ver Moreno Sardà (1998). *La Mirada Informativa*; Moreno Sardà, Rovetto, y Buitrago. (2007). *De quién hablan las noticias? Guía para humanizar la información*.

- d. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
- e. Derecho a la no discriminación y la igualdad
- f. La ilegalidad del aborto como problema de salud pública

Análisis de la repercusión mediática del debate parlamentario

Características morfológicas de las noticias analizadas. El día 2 de noviembre de 2011, los periódicos analizados, a excepción de *Libre*, presentaron titulares sobre el debate parlamentario del Proyecto para la despenalización del aborto en sus portadas. De todos los titulares presentados en portada, tres fueron acompañados con imágenes: *La Nación*, *Página 12* y *Tiempo Argentino*, mientras *Clarín* y *La Capital* sólo ofrecieron texto.

En el conjunto de la muestra se publicaron 23 noticias en total, sumando los titulares en portada. Con siete artículos, *Clarín* es el que más noticias dedicó al tema, seguido de *Tiempo Argentino* que publicó seis artículos. *La Nación* y *Página 12* publicaron tres, respectivamente, mientras que *La Capital* y *Libre* publicaron, solamente, dos cada uno.



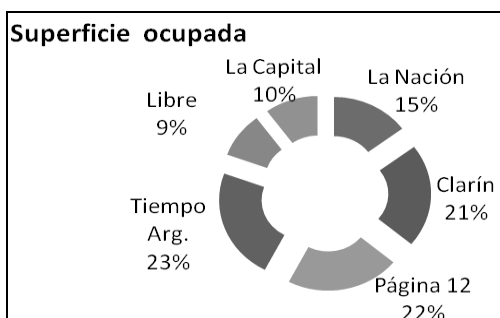
Base: Total de noticias publicadas

La ubicación de las noticias en el cuerpo de los ejemplares analizados corresponde a las secciones "Información general" en los casos de *La Nación* y *La Capital*; "Tema del día" en *Clarín*; "El país" en *Página 12* y "Sociedad" en *Tiempo Argentino*. *Libre* es el único diario que no distingue secciones en su interior. Todos los diarios ofrecen las noticias en páginas completas aunque, como ya se mencionó, varían en la cantidad de páginas que ocupan las noticias relacionadas al tema.

Respecto a la distribución de las noticias, se constata que *La Nación* y *La Capital* presentan las informaciones en una sola página impar, mientras que *Libre* destina sólo una página par a la cobertura sobre el tema. *Clarín*, *Página 12* y *Tiempo Argen-*

tino distribuyen sus noticias sobre el tema en una mayor cantidad de páginas pares e impares. En el conjunto de la muestra se registraron 15 páginas (incluyendo las portadas) destinadas al debate parlamentario del Proyecto de Ley para la despenalización del aborto, de las cuales 10 (75%) corresponden a páginas impares y 5 (25%) a páginas pares. Estos datos reflejan que, a excepción de *Libre*, todos los periódicos analizados manifiestan una tendencia a visibilizar el tema y a destacar la mayoría de las informaciones en las páginas impares.

La superficie ocupada por las noticias analizadas se ha calculado en cm², midiendo y sumando la superficie destinada a titulares, textos e imágenes. El resultado total de las mediciones permite constatar que *Tiempo Argentino* (1.860 cm²) es el diario que más espacio destina a la cobertura, seguido por *Página 12* (1.756 cm²) y *Clarín* (1.722 cm²), mientras que *La Nación* (1.204 cm²), *Libre* (759 cm²) y *La Capital* (821 cm²) son los ejemplares que menos espacio le asignan en sus páginas al debate parlamentario en cuestión.



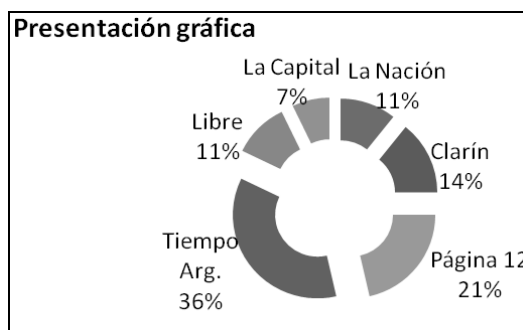
Base: Superficie total ocupada por las noticias

Las imágenes ocupan un lugar relevante en la presentación gráfica de las informaciones analizadas. La casi totalidad de ellas son fotografías que reflejan los acontecimientos producidos al interior del recinto parlamentario y las manifestaciones ocurridas en la puerta del Congreso, a excepción de una infografía utilizada para ilustrar “Las leyes de aborto en el mundo” presentada en una noticia interior del diario *Clarín*²³.

En el conjunto de toda la muestra se contabilizan 28 imágenes, de las cuales 3 corresponden a la fotografía central de las portadas de *La Nación*,

23 La infografía muestra un mapa con todos los países y señala en colores las diferentes situaciones legales del derecho al aborto en el mundo. Rojo: prohibido o sólo permitido para salvar la vida de la mujer (25%); amarillo: permitido para preservar la salud de la mujer (14%); azul: permitido por razones socioeconómicas (22%); verde: sin restricciones (39%). La fuente utilizada para esta noticia: www.worldabortionlaws.com. Ver “Una práctica que ya es legal en 58 países” (*Clarín*, 20 de noviembre de 2011).

Página 12 y *Tiempo Argentino*. Éstas son planos generales de las manifestaciones producidas en la puerta del Congreso. El resto de las imágenes se distribuyen en las noticias interiores de los periódicos, y el ejemplar de *Tiempo Argentino* es el que más imágenes utiliza (10), seguido de *Página 12* (6) y *Clarín* (4). Entre los que menos imágenes utilizaron se encuentran los diarios *La Nación* y *Libre* (3 cada uno) y el diario *La Capital* (2).



Base: Cantidad de imágenes presentadas por periódico.

Autoría: ¿Quién enfoca? Cada ejemplar de un periódico incluye varias voces que, en ocasiones, pueden manifestar diferencias, discrepancias e incluso contradicciones. El enfoque de la realidad social que se presenta en cada diario es el resultado de un trabajo colectivo en el que intervienen tanto la empresa de comunicación, como el equipo de dirección y las personas concretas que elaboran cada noticia. Aquí se indican las autorías registradas en los textos y en las imágenes, desagregadas por sexo. También se indica si la noticia ha sido elaborada por otros autores, como agencias o redacción, y si no se menciona ninguna autoría (no consta). En el siguiente cuadro se contabilizan las autorías de todas las noticias y las imágenes presentadas en cada ejemplar:

DIARIOS	mujer	hombre	otras	no consta
<i>La Nación</i>	2	2	0	2
<i>Clarín</i>	2	4	1	7
<i>Página 12</i>	2	3	0	1
<i>Tiempo Arg.</i>	4	3	0	5
<i>Libre</i>	1	0	0	3
<i>La Capital</i>	0	0	2	2
Total	11	12	3	20
	24%	26%	7%	43%

Base: Autoría ¿Quién enfoca en las noticias y en las imágenes?

Los diarios *Clarín* y *Tiempo Argentino* son los que, proporcionalmente, presentan mayor número de autorías identificadas y no identificadas en el conjunto de la muestra: en *Clarín*, 2 autorías corresponden a mujeres, 4 a hombres, 1 a otras y 7 no constan, mientras que en *Tiempo Argentino* el número de autoras mujeres supera 4 a 3 al de hombres, y cuenta con 5 noticias sin autoría.

El diario *Página 12* presenta cierto equilibrio en las autorías registradas, ya que las 2 noticias interiores son firmadas por mujeres, mientras que las imágenes que las ilustran son de autoría masculina. Estos datos ponen en evidencia que la profesión de fotografía de prensa continúa siendo ocupada, mayoritariamente, por hombres. En el conjunto de los ejemplares analizados se registra sólo una imagen con autoría femenina en el diario *Clarín*.

Por su parte, el diario *La Capital* es el único que presenta una noticia con autoría de agencia (Telam) en el texto y en la imagen. Asimismo, el diario *Libre* presenta sólo una autoría femenina que corresponde al texto, mientras que todas las imágenes aparecen sin firma.

En términos porcentuales, las autorías masculinas superan en un 2% a las femeninas. Esta superioridad se basa en que, como se señaló más arriba, las autorías de las imágenes corresponden, mayoritariamente, a hombres. Este dato se suma a que los diarios *La Nación*, *Clarín* y *Tiempo Argentino* presentan tres noticias cuyas firmas pertenecen a autorías masculinas.

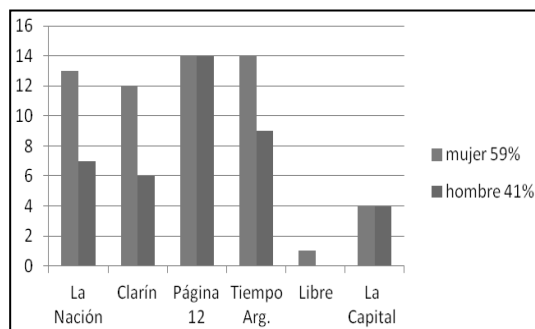
Finalmente, el diario *Tiempo Argentino* es el único que presenta noticias firmadas por especialistas o miembros de instituciones vinculadas al tema. En este ejemplar se registraron 3 recuadros con noticias firmadas por 2 mujeres diputadas: María Luisa Storani (UCR), Victoria Donda (Libres del Sur), y por 1 representante del INADI, Pedro Mouratian.

Las diputadas mencionadas en el párrafo anterior también han sido consultadas como fuentes en las noticias analizadas en casi todos los periódicos que componen la muestra, pero la exposición y análisis de las fuentes serán desarrollados en el siguiente apartado.

Enfoque: ¿A quién se enfoca? Esta pregunta permite comprender a quiénes se considera protagonistas de la información, enfocados como sujetos individuales o colectivos y, además, cómo se los caracterizan según el sexo, la edad o la pertenencia institucional (cuando se explicitan dichas menciones).

En primer lugar, se distingue la presencia de protagonistas discriminados por sexo. En segundo lugar, se hace referencia a los protagonistas identificados individualmente con nombre y apellido, edad o pertenencia institucional, y se distinguen de

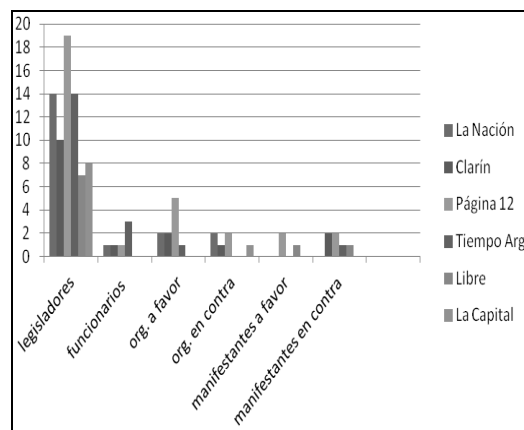
los protagonistas identificados como colectivos relacionados con su pertenencia institucional.



Base: Representación del porcentaje de autoría por categoría de análisis

La presencia de las mujeres supera a la de los hombres en apenas un 3%. Proporcionalmente, los diarios que mayor número de mujeres enfocan son *Tiempo Argentino* (24%) y *Página 12* (32%). En la otra punta se encuentran los diarios *La Capital* (8%) y *Libre* (2%).

En todos los ejemplares, la mayor parte de mujeres y hombres identificados son los legisladores que formaron parte del debate del Proyecto en la Comisión. A todos ellos se los menciona por su nombre completo y en la mayoría de los casos, también por su filiación política. A su vez, los 6 diarios analizados individualizan a representantes de las organizaciones a favor y en contra del Proyecto de la Campaña, así como a funcionarios del Estado.



Base: Protagonistas de la información según su pertenencia institucional

El diario *Página 12* es el que mayor cantidad y diversidad de legisladores presenta (26%), seguido de *La Nación* (20%), *Tiempo Argentino* (19%), *Clarín* (14%), *La Capital* (11%) y *Libre* (9%). *La Capital* es el diario que más centra su mirada en los legisladores presentes el día del debate, obviando mencionar otros tipos de protagonistas, salvo

cuando reproduce las declaraciones de distintos representantes de la Iglesia Católica.

La Nación es el único ejemplar en el que los legisladores son enfocados, además de por sus filicaciones políticas, por referencia explícitas a sus vínculos extrapartidarios. A Vilma Ibarra (Nuevo Encuentro) se la designa como “aliada del oficialismo”; a Victoria Donda (Frente Amplio Progresista), Claudia Gil Lozano (Coalición Cívica) y María Luisa Storani (Unión Cívica Radical), “todas ellas opositoras”, y a Diana Conti (Frente para la Victoria) como “ultra K”.

En cuanto a la presencia de otros protagonistas identificados individualmente, se destaca *Tiempo Argentino* como el que más funcionarios enfoca: Pedro Mouratian (interventor INADI) y un artículo de su autoría en el que expresa su abierto apoyo a la despenalización del aborto para “garantizar condiciones de igualdad y no discriminación para las mujeres”; Marianne Mollman (representante de *Human Rights Watch*) y Luz Patricia Mejía (relatora de la Comisión Interamericana de DDHH), quienes disertaron sobre “la necesidad y urgencia de avanzar en la legislación de la interrupción voluntaria del embarazo” en las Audiencias Públicas organizadas por la Comisión, en septiembre de 2011.

Asimismo, *Página 12* hace referencia a Ginés González García como ex ministro de Salud, manifestándose a favor de la despenalización del aborto. En los periódicos *La Nación* y *Clarín*, la presencia de funcionarios se limita, exclusivamente, a mencionar a Cristina Fernández de Kirchner como la Presidenta por sus declaraciones “en contra de la despenalización”.

Por otra parte, todos los periódicos analizados muestran a agrupaciones políticas, organizaciones sociales y grupos a favor y en contra de la despenalización del aborto, con lo que refuerzan la representación mediática de “las dos campanas” o los bandos enfrenados. Estas presencias antagónicas se destacan mayoritariamente en el diario *La Nación*, *Clarín*, *La Capital* y *Libre*.

Página 12 es el diario que más organizaciones sociales a favor de la despenalización del aborto menciona, a través de la voz de sus representantes: Estela Díaz (integrante de la Campaña), Cristian Prieto (del Colectivo Varones Antipatriarcales), Alex Freyres (de Fundación Buenos Aires Sida) y la sindicalista Dora Martínez (secretaria general de CTA). Es el único diario que menciona a la joven Ana María Acevedo, a quien le denegaron la práctica de aborto no punible por graves consecuencias para la salud y murió al igual que su hija prematura en Santa Fe, en 2007.

Página 12 también identifica a protagonistas que se manifiestan a favor y en contra de la despenalización del aborto en la puerta del Congreso. Este diario los caracteriza haciendo referencia a la procedencia geográfica y edad: Dominga (62 años, de Florencio Varela): “Hay muchas adolescentes que por no tener atención mueren por un aborto clandestino, podría ser el caso de mi nieta”. Del otro lado, las opiniones de Pali y Guada (16 años, de San Isidro): “La vida comienza desde la concepción y no queremos que el Estado use los impuestos de nuestros papás para pagar el asesinato de personas (...) somos católicas, pero más allá de eso, el aborto está en contra de todos los principios en que creemos, que aprendemos en el colegio”. Entre los manifestantes en contra de la despenalización del aborto, también se enfoca a dos hombres: Anthony Mayers (capellán estadounidense, ex miembro de la Fuerza Aérea) quien asegura que le debe a Dios defender la vida; y a Ignacio (16 años) que dice: “Estoy acá porque a mí me dejaron vivir, entonces quiero lo mismo para el resto”.

La identidad de los manifestantes también es mencionada en el diario *La Nación*: María Sánchez Orondo y María del Carmen Simone de Grimaux (representantes de la organización La Merced Vida): “Venimos a transmitir la verdad del aborto y la confirmación de la vida desde el momento de la concepción”, y Cecilia Arévalo (Red Federal de Familias): “Esperamos que actúen con responsabilidad, nosotros no venimos sólo a oponernos, también ofrecemos una propuesta para la protección integral de los derechos humanos de la mujer embarazada y de los niños por nacer”. Entre las manifestantes a favor de la despenalización, *La Nación* enfoca a Mariela Solesio (Plenario de Trabajadoras en el Frente Izquierda): “Aborto legal para terminar con el aborto clandestino” y a Marta Calveira (Socialismo Libertario): “Nadie discute que hay vida desde la concepción. Pero el huevo no es gallina y el cigoto tampoco es persona”.

Por su parte, el diario *Clarín* muestra a manifestantes que están en contra de la despenalización, como Martín Monedero (Frente Joven): “Hay una problemática para resolver, pero por favor, no matemos a los chicos” y Mariana Faillece (embarazada de 5 meses, con su hija Candelaria de 2 años): “A la mujer que decide quitar una vida le falta ayuda”, y a quienes están a favor de la despenalización, como Natalia Assmann (Frente de Mujeres, NE): “Un día histórico, porque marca el inicio de un gran debate que debíamos enfrentar”, y Pamela Rossio: “Necesitamos educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”.

Tiempo Argentino pone de relieve este enfrentamiento a través de los comentarios de Juan Manuel Madariaga (22 años, futuro abogado de la UCA): “Defiendo la vida, esta ley es absurda”, y de Inés Castellanos (psicóloga), que declara estar a favor de la legalización: “Pido prevención para no abortar y aborto para no morir”.

Finalmente, los manifestantes enfocados por el diario *Libre* son María del Carmen Simone de Grimaux (representantes de la organización La Merced Vida): “La mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo, pero no puede decidir sobre otro”, y Elsa Schwartzman: “Éste es nuestro mayor capital, necesitamos a toda la gente en la calle”. *La Capital* es el único diario que no enfoca a los manifestantes. Sin embargo, allí se exponen las declaraciones de los obispos y de un vocero episcopal: “Una decisión legislativa que favorezca la despenalización del aborto tendría consecuencias jurídicas, culturales y éticas”.

Las fuentes son uno de los elementos más importantes a la hora de evaluar la mirada o el enfoque de quienes redactan las noticias. Sin embargo, no es fácil distinguirlas, porque no siempre se mencionan explícitamente o porque, en muchos casos, fuentes y protagonistas de las noticias son las mismas personas. Tal es el caso de los legisladores tomados como protagonistas y también como fuentes de las informaciones. La misma situación se da cuando se menciona a integrantes de la Campaña o miembros de organizaciones a favor de la despenalización del aborto y a miembros de grupos que se manifiestan en contra.

En este punto sólo se registran las fuentes mencionadas literalmente en las noticias del debate sobre la despenalización del aborto y las relacionamos con las categorías que distinguen el sexo de las autorías. Las noticias firmadas por periodistas hombres enfocan una proporción equitativa de fuentes masculinas (48%) y femeninas (52%). Las noticias redactadas por mujeres utilizan un mayor número de fuentes femeninas (66%) que masculinas (34%), procedentes de los distintos colectivos designados como protagonistas de las informaciones.

En el conjunto de la muestra hay escasas menciones a fuentes especializadas en el tema (médicos, juristas), salvo en el caso de *Página 12* que, como ya vimos, toma al Dr. Ginés González García como protagonista y también como fuente de la información. En ningún ejemplar se indica como fuentes y/o como protagonistas de la información a mujeres y hombres que hayan atravesado la experiencia de decidir y llevar a cabo una práctica de interrupción voluntaria del embarazo.

Tratamiento. En cuanto a la sensibilidad de los diarios para abordar la temática, se constata que la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito como impulsora del Proyecto en debate aparece mencionada, al menos una vez, en todos los ejemplares analizados. Solamente en los diarios *Página 12* y *Tiempo Argentino* se nombra en más de dos oportunidades. A su vez, los fundamentos del Proyecto elaborado por la Campaña en algunos periódicos –en casi todos los casos que aparecen explicitados– forman parte de los argumentos expresados por algunos protagonistas de la información.

El diario *La Nación* hace referencia a la *ilegalidad del aborto como un problema de salud pública* mediante las declaraciones de la diputada Vilma Ibarra (Nuevo Encuentro): “la clandestinidad de los abortos trae consecuencias para todas las mujeres pero en especial para las que son pobres y jóvenes”. El mismo diario alude a las cifras oficiales que son consecuencia de dicha ilegalidad, a través de los argumentos de Cecilia Merchán (Libres del Sur): “en Argentina se practican más de 400.000 abortos por año y mueren entre 80 y 100 mujeres en esas operaciones”. Finalmente, en palabras de la manifestante Mirta Calveira (Socialismo Libertario), *La Nación* alude al *derecho a la intimidad y a la autonomía reproductiva*: “El Estado tiene la responsabilidad de despenalizar y legalizar el aborto por el respeto a los derechos humanos y como principio fundamental de salud pública y de la autonomía de las mujeres”.

Por su parte, el diario *Clarín* sólo explicita referencias a la *ilegalidad del aborto como problema de salud pública* mostrando las cifras oficiales de las consecuencias de su práctica clandestina: “Desde 1983 hasta ahora, 3.000 mujeres han muerto por interrumpir su embarazo”. Amplía la información, mediante los datos aportados por Alejandra Pantelides (Centro de Estudios de Población): “entre 460.000 y 520.000 abortos (...) unas 60.000 mujeres llegan cada año a las guardias de los hospitales, son las más pobres (...) más de 100 mujeres todos los años pierden la vida por esta causa”.

En cambio, el diario *Página 12* amplía el tratamiento de los principios fundamentales del Proyecto. En primer lugar, hace referencia a la ilegalidad del aborto como problema de salud pública y al *derecho a la salud* a través de los comentarios de representantes de la agrupación Juana Azurduy y Libres del Sur: “El Estado está reconociendo la problemática que deriva en los altos índices de mortandad materna y la convierte en política pública”.

Este diario es el único que enfoca a Marta Alanís, una de las representantes de la organiza-

ción Católicas por el Derecho a Decidir, que lleva implícito en su nombre uno de los principios fundamentales del Proyecto e integra la Campaña desde su creación. El *Derecho a decidir* también se vuelve a expresar en palabras de la diputada Vilma Ripoll (Movimiento Social de Trabajadores): “Es hora de salir del Código Penal y reconocer el derecho democrático de las mujeres a decidir”. Finalmente, en *Página 12*, el *derecho a la no discriminación y la igualdad* está contemplado por las declaraciones de Dora Martínez (CTA): “Hoy se definen las políticas públicas que llevarán a las mujeres a la inclusión y a la igualdad”.

En esta línea, el diario *Tiempo Argentino* pone en palabras de la diputada Victoria Donda (Frente Amplio Progresista) el *derecho a decidir*: “Respeto de nuestros Derechos Humanos fundamentales como sujetas de derechos con capacidad de decisión sobre nuestros cuerpos”. La misma diputada refiere al *derecho a la intimidad y a la autonomía reproductiva*: “Hay una urgencia de avanzar en la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo”, y al *derecho a la no discriminación y la igualdad*: “Hablamos de igualar derechos entre quienes pueden pagar para hacerlo y quienes no”. En palabras de Donda, también se alude a la *ilegalidad del aborto como problema de salud pública*: “No nos puede pasar por el costado que en el país se realicen entre 500.000 y 700.000 interrupciones voluntarias del embarazo por año”, y al *derecho a la salud*: “Que el Estado se haga presente, prevenga y asista a todas las mujeres en igualdad de condiciones para terminar con estas muertes evitables”.

Por su parte, el diario *Libre* no hace mención a ninguno de los principios fundamentales del Proyecto. El diario *La Capital* pone en palabras de la diputada Victoria Donda (FAP) el *derecho a decidir*: “Hoy es un día histórico por el respeto a nuestros derechos humanos fundamentales, como sujetas de derecho y con capacidad de decisión sobre nuestros propios cuerpos”. En el mismo sentido, reproduce las declaraciones del Sindicato de Trabajadoras Sexuales: “Queremos acompañar y apoyar el proyecto y manifestar nuestro compromiso en esta lucha por defender el derecho democrático de las mujeres a decidir sobre nuestros propios cuerpos”.

La Capital, a su vez, cita al diputado Ricardo Gil Lavedra (UCR) mencionando el *derecho a la no discriminación y la igualdad*: “El tema tiene que ver con la igualdad y la discriminación”. También pone en palabras de otro hombre, el diputado Miguel Barrios (UCR), la *ilegalidad del aborto como problema de salud pública*: “El derecho al aborto por razones de justicia social, de protección de los derechos humanos y para que no sigan muriendo mu-

jes, todos los años en nuestro país, por causas totalmente evitables”.

Consideraciones finales

El análisis de la representación del primer debate parlamentario del Proyecto de Ley de la Campaña permite constatar que, si bien durante las últimas décadas la despenalización del aborto no formó parte de las agendas mediáticas, salvo algunas excepciones, la presencia de éste en la mayoría de las portadas que conforman la muestra, así como la cantidad de noticias publicadas, su ubicación y la superficie ocupada, ponen de manifiesto la importancia otorgada al tema por parte de la prensa escrita.

Se puede considerar que los diarios analizados asumieron la relevancia del inicio del debate parlamentario sobre el Proyecto de la Campaña y participaron de él haciendo visible aquello que fue nombrado como un “día histórico”. Pero, como se ha expuesto en el análisis, difirieron sustancialmente en el enfoque y tratamiento.

Esta nueva visibilidad se nutre de las acciones llevadas a cabo por la Campaña que, en los últimos años, han desempeñado un rol importante en la articulación con los legisladores y la opinión pública, lo cual condujo a que los medios de comunicación hicieran foco, cada vez más, en las acciones tendientes a la despenalización y legalización del aborto. De ahí la importancia de nombrar, poner en palabras o construir sentido sobre la interrupción voluntaria del embarazo como una práctica que concierne a la salud pública, a la igualdad social, a los derechos de las mujeres y a la profundización de la democracia.

Los principales resultados del análisis de los protagonistas de las informaciones permiten advertir que las cabeceras analizadas, en su carácter de espacios públicos en los que circulan diferentes significaciones sociales, representan un abanico diverso de posiciones en relación al debate sobre la despenalización del aborto que van desde la condena explícita a la legalización del aborto, hasta el abierto apoyo a su despenalización. Este enfoque redundante, obstinadamente, en la representación de “las dos campanas” o de los bandos enfrentados con posiciones radicalizadas en torno al tema tratado, que se hacen visibles tanto en los textos como en las imágenes analizadas.

En el conjunto de la muestra hay una significativa presencia de protagonistas que pertenecen a diferentes grupos de manifestantes. Mediante sus voces, aparece fuertemente marcada la disyuntiva “aborto sí/aborto no”, “asesinos de mujeres/asesinos de niños” y la sacrosanta

bipolaridad de “vida/muerte”. Sobre este punto, se puede considerar que encorsetar el debate por la despenalización del aborto dentro de los discursos antagónicos de quienes están a favor y en contra desdibuja los fundamentos de los derechos de las mujeres de acceso pleno a la autonomía sobre sus cuerpos, y desvía el eje de la discusión del aborto como un problema de salud pública, al aborto como una cuestión de legitimidad moral.

En ningún ejemplar se considera como fuentes y/o como protagonistas de la información a mujeres o parejas que hayan atravesado la experiencia de decidir y llevar a cabo una práctica de interrupción voluntaria del embarazo. Solamente se representan las cifras globales de mujeres que recurren a esta práctica, las que terminan derivadas a hospitales por abortos sépticos y las que mueren anualmente.

Si bien las cifras ocultan la singularidad de las mujeres que cotidianamente atraviesan la experiencia de interrumpir un embarazo, son un recurso altamente legitimado en las redacciones periodísticas y en el campo científico. En este caso, refuerzan el sentido de la ilegalidad como un problema social que afecta los derechos de las mujeres y pone al descubierto que en sus cuerpos impacta la dureza de la ley.

También se destaca la omisión del volumen del negocio que implica la clandestinidad del aborto para quienes los realizan (ya sea en clínicas privadas con recursos humanos y sanitarios o en lugares precarios con escasas condiciones

asépticas). En ningún diario se citan fuentes que aludan a las cifras económicas que se manejan en el sector, ni se hace una aproximación deductiva mediante variables indirectas que puedan aportar datos certeros sobre su impacto en la economía.

Finalmente, en ningún ejemplar se hace alusión al *derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión*. Este hecho expresa el profundo calado que las razones confesionales y las imposiciones de fe han tenido, y aún tienen, en la sociedad argentina y que apuntalan la prohibición del aborto establecida en el Código Penal desde principios del siglo pasado. La ausencia de este principio fundamental también da cuenta de la imposibilidad para representar, visibilizar e interpelar la presencia moral de la intolerancia y la discriminación basadas en la religión o las convicciones, en el contexto de los actuales debates sociales y legislativos para ampliar los derechos de las mujeres.

Por último, cabe esperar que el 1º de noviembre de 2011 no sea recordado como aquel “día histórico” en el que se debatió la despenalización del aborto en el Congreso de la Nación, sino que durante este nuevo período legislativo se logre definitivamente promulgar el Proyecto promovido por la Campaña. Por lo mismo, que los medios de comunicación acompañen activamente esta demanda social tan postergada, para que la autonomía de las mujeres frente a la decisión de interrumpir voluntariamente un embarazo sea una realidad efectiva diariamente y no el recuerdo de una fecha en el calendario parlamentario.

Bibliografía

- Campaña por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito, Fundamentos (2008) [Online]. Disponible en: <http://www.abortolegal.com.ar/wp-content/uploads/2011/08/Fundamentos-y-Proyecto-Ley-IVE.pdf>
- Caracotche, Vanesa (2011). “Recursos argumentativos utilizados por la Iglesia Católica y el Gobierno Nacional en torno a la despenalización del aborto registrados en la prensa durante el período presidencial de Néstor Kirchner (2003-2007)”, tesis presentada para la Maestría en Diseño de Estrategias de Comunicación, Fac. de Ciencia Política y RR II, UNR. Inédito.
- Carbajal, Mariana (2007, mayo 28). “Para que la maternidad sea una elección”. *Página 12*. [Online] Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-85628-2007-05-28.html>
- Carbajal, Mariana (2009a). *El aborto en debate. Aportes para una discusión pendiente*. Buenos Aires: Paidós.
- Carbajal, Mariana (2009b). “El aborto en los medios gráficos argentinos”. En *Despenalización.org.ar, Hojas Informativas nº 8* [Online]. Disponible en: <http://www.despenalizacion.org.ar>

- Chaher, Sandra; Molina, Silvina y Waigandt, Alejandra (2008). *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación.
- Checa, Susana (Comp.) (2006). *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2011). *Las deudas del bicentenario. Informe Sombra y observaciones del Comité de la CEDAW al Estado argentino*. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.
- Klein, Laura (2005). *Fornicar y matar. El problema del aborto*. Buenos Aires: Planeta.
- Lacombe, Andrea (2001, diciembre 30). "El Camino de los monstruos". *Página 12*, suplemento *Las 12*. [Online]. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6967-2011-12-31.html>
- Lamas, Marta (2001). *Política y reproducción. El aborto: la frontera del derecho a decidir*. México: Plaza y Janés.
- Laudano, Claudia (2008). "El aborto en los medios: fragmentos de una historia en construcción". En Chaher, Sandra et al. *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación.
- Lois, Marina y Cosoy, Natalio (2005). "La problemática del aborto en la Argentina: las luchas por la hegemonía discursiva (1994-2004)". Tesina de licenciatura. Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Inédito.
- Maffía, Diana (2004). "Derechos humanos y salud de las mujeres". *Razón Pública*, n°1, segundo semestre. Buenos Aires: Amnistía Internacional Argentina.
- Moreno Sardà, Amparo (1998). *La mirada informativa*, Barcelona: Bosch.
- Moreno Sardà, Amparo; Rovetto, Florencia y Buitrago, Alfonso (2007). *¿De quién hablan las noticias? Guía para humanizar la información*. Barcelona: Icaria
- Organización Mundial de la Salud - OMS (2005). *Informe sobre la Salud en el Mundo, ¡Cada madre y cada niño, contarán!* Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Ossorio, Manuel (1994). *Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales*. Argentina: Editorial Ediesta.
- Pérez de Armiño, Karlos (2000). *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Bilbao: Heoga, Icaria.
- Petracci, Mónica (2011). "Opiniones y representaciones sociales de varones sobre aborto en Buenos Aires, Argentina". *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad*, n° 8, 10-35. Río de Janeiro: CLAM.
- Petracci, Mónica y Pecheny, Mario (2007). *Argentina: derechos humanos y sexualidad*, Buenos Aires: Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos, Instituto de Medicina Social y CEDES.
- Rosso, Graciela (2007). "El aborto en Argentina hoy". *Revista Mora*, n° 13 Buenos Aires: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. [Online] Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2007000200006&lng=es&nrm=iso

CALIFICAR AVISOS, CLASIFICAR VIOLENCIAS. UN ANÁLISIS DEL CASO “RUBRO 59” DESDE EL ENFOQUE DE LA VIOLENCIA MEDIÁTICA

QUALIFYING ADVERTISEMENTS, CLASSIFYING VIOLENCES. A CASE
ANALYSIS CONCERNING “RUBRO 59” FROM THE MEDIA VIOLENCE
PERSPECTIVE

Paula Morales Monguillot *

Resumen

En Argentina, y durante los últimos veinte años, el movimiento feminista y de mujeres ha batallado estratégicamente en la disputa simbólica por visibilizar, resignificar y nominar alternativamente diversos aspectos del desarrollo de la vida de las mujeres y sus posiciones ocupadas en la producción de la existencia (Izquierdo, 1994). Este intento ha pretendido construir un “nosotras” inclusivo como plataforma de acción, dando cuenta simultáneamente de las múltiples maneras en que las mujeres construyen su cotidianidad y el acceso a lo público. En esta tensión constitutiva, el propio movimiento presencia –y en algunos casos construye– nuevos escenarios mediáticos en los que instalar disputas discursivo-simbólicas y dar relevancia política a sus debates, como lo fue el caso “Rubro 59”. Este artículo pretende analizar el estado de situación del concepto violencia mediática desde un caso concreto de análisis y en vinculación con el activismo feminista. A partir de esta dimensión, y en el marco del debate que suscitó el Decreto Presidencial 936/1, se plantea la pregunta de investigación sobre cómo operó la violencia mediática en las modalidades de enunciación del movimiento de mujeres y feminista, y qué impactos tiene la simplificación mediática para el activismo feminista.

Palabras clave: violencia mediática - movimiento feminista - prostitución - trabajo sexual - trata

Abstract

In Argentina, during the last twenty years, the feminist and women movement has participated strategically in the symbolic dispute to give visibility, new meanings and new names to various aspects of women's lives and to the positions they occupy in the production of existence (Izquierdo, 1994). The objective of this attempt has been to construct an inclusive sense of “we, women” that would function as an action platform, which could account for the multiple ways in which women construct their everyday life and their access to the public sphere. In this constitutive tension, the movement itself has found –and even constructed, in some cases– new media scenarios in which to promote new discursive-symbolic disputes and to invest their debates with political relevance, as was the case with “Rubro 59”. This article analyzes the current status of the concept of media violence from the standpoint of feminist activism using a specific case as example. From this perspective, and taking into consideration the debate prompted by the Argentine Presidential Decree 936/1, it raises the question of how the violence implied in the media discourse operated in the modes of enunciation of the women's and feminist movement, and the implications that the simplification developed by media discourse has for feminist activism.

Keywords: media violence - feminist movement - prostitution - sex work - trafficking

* Licenciada en Comunicación Social. Doctoranda en Estudios de Género por el Centro de Estudios Avanzados (CEA, UNC), becaria de Investigación Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Diplomada en Medios de Comunicación, Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género y en Desarrollo Humano con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Trabajo recibido en marzo de 2012 y aceptado para su publicación en octubre de 2012.

Historia del caso de análisis: el “Rubro 59”

El Movimiento de Mujeres de Argentina no es reciente y sus comienzos podrían situarse alrededor de 1986, cuando se celebró el Primer Encuentro Nacional de Mujeres. No obstante, las condiciones de posibilidad de este movimiento fueron generadas por un activismo previo que lo impulsó.

La disputa simbólica por visibilizar, resignificar y nominar alternativamente diversos aspectos del desarrollo de la vida de las mujeres y sus posiciones ocupadas en la producción de la existencia (Izquierdo, 1994) fueron prioridad consensuada para el movimiento desde sus inicios, en un intento por construir un “nosotras” inclusivo como plataforma de acción, que diera cuenta simultáneamente de las múltiples maneras en que las mujeres construyen su cotidianeidad y el acceso a lo público. Siempre en relación al contexto político y sociocultural, este horizonte generó una tensión constitutiva del movimiento que se pone en juego sin duda también en los nuevos escenarios mediáticos.

El Decreto 936/11, sancionado el 5 de julio de 2011 y conocido como el Decreto del “Rubro 59”, se inscribe dentro de las políticas “de género” asumidas como política de Estado por el Ejecutivo Nacional, y como parte de las medidas tendientes a eliminar todas las formas de violencia sexual y trata de personas, en particular con fines de prostitución (según consta en el texto original). El texto avanza en reglamentar las Leyes Nacionales 26.364¹ y 26.485² y la aplicación de la CEDAW³, al prohibir los avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual por cualquier medio, teniendo como finalidad la prevención del delito de trata de personas con fines de explotación sexual y la paulatina elimina-

ción de las formas de discriminación hacia las mujeres. Es en este sentido que el Decreto se propone arbitrar medidas para “Promover la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual de personas en medios masivos de comunicación; y en especial, los avisos de la prensa escrita los cuales pueden derivar en una posible captación de víctimas de trata de personas”.

Este Decreto se asienta además en un contexto mediático y político en el que la disputa por los sentidos que le son pertinentes o no al campo de acción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual⁴ está en constante enfrentamiento. Justamente allí se ubica el Decreto y establece la obligación por parte del Estado de verificar el cumplimiento y monitorear los medios gráficos a fin de constatar la presencia de avisos de oferta y/o solicitud de comercio sexual, así como imponer o requerir las sanciones por incumplimientos. Desde el 18 de julio de 2011 se dispone así la creación de la Oficina de Monitoreo de Publicaciones de Avisos de Oferta de Comercio Sexual dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El contexto previo a este Decreto también registraba el posicionamiento de asociaciones de periodistas, comunicadores y comunicadoras como el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) que en 2010 hizo un llamado de atención solicitando a los medios de comunicación y a la opinión pública en general, que “revisen sus criterios de publicación de avisos, a fin de no ser cómplices de un delito aberrante”. Así, algunos medios del interior del país comenzaron a eliminar de sus páginas los avisos de oferta sexual, como fue el caso de *La Arena* (La Pampa), *La República* (Corrientes), *La Mañana* (Neuquén), *El Tiempo* (Pergamino, Buenos Aires) y *El Diario de La República* (San Luis). Ya en 2011 e inmediatamente luego de su sanción, cobró relevancia la prohibición del “Rubro 59” en los avisos clasificados, y la medida desplegó en los medios una interesante red semiótica de asociaciones y contradicciones argumentales en el campo de lo que el Decreto considera como un vehículo efectivo para el delito de trata de personas, es decir, la publicación y/o transmisión de avisos que promueven la oferta sexual.

1 Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Sancionada el 9 de abril de 2008 y promulgada el 29 de abril del mismo año.

2 Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Sancionada el 11 de marzo de 2009 y promulgada el 1º de abril del mismo año.

3 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, cuyo Protocolo Facultativo fue ratificado por Argentina en 2006.

4 Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Sancionada y promulgada el 10 de octubre de 2009.

Claves de lectura. Una terna polémica

Las leyes. Para entender los objetivos, el alcance y el marco de derechos en el que se inscribe el Decreto, es prioritario pensar su diseño e implementación de cara al paradigma de los Derechos Humanos y, en particular, en estrecha interrelación con la CEDAW, la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y dos legislaciones contra la violencia de género: la Convención Interamericana Belem Do Pará y la Ley 26.485.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención Belém Do Pará, establece lo siguiente para el campo mediático: “El compromiso de los Estados parte a alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a su dignidad”.

Frente a esto, el Decreto enlaza la Convención y la Ley Nacional 26.485 al recuperar de ambas y de manera integral el concepto de violencia, entendida no sólo como manifestaciones materiales, sino también como las condiciones que limitan y coaccionan la libertad de las mujeres y el rol del Estado en la acción y omisión de esas condiciones. Por su parte, la Ley 26.485 entiende la prostitución forzada, la explotación, la esclavitud, el acoso, el abuso sexual y la trata de mujeres como algunas de las claras manifestaciones de violencia de género. Precisamente, en el Art. 2 de dicha Ley se establece como prioridad promover y garantizar la remoción de patrones socioculturales que promuevan y sostengan la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres.

Retomando el Decreto 936/11, podemos decir que se sustenta en la novedosa figura de la violencia mediática (en adelante, V.M.) descrita en la Ley Nacional como toda aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que, a través de cualquier medio masivo de comunicación, de manera directa o indirecta, promueva la explotación de mujeres o sus imágenes y que, además, las injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra su dignidad. Si bien la definición es más extensa, nos interesa detenernos en esta primera parte, en la que se habla de la “promoción de la explotación” de las mujeres. Precisamente, el concepto de explotación es uno de los más debatidos y polémicos dentro del mo-

vimiento feminista, de mujeres y de otras identidades sexo-genéricas⁵.

La conexión que establece el Decreto con esta particular definición de violencia mediática circunscribió sin dudas las argumentaciones que circularon por los medios y obtuvieron visibilidad legítima. La discusión se centró por tanto en torno a si la prostitución es *una manifestación de la explotación sexual y laboral* sobre las mujeres y las trans, o si es un trabajo como cualquier otro. En esta línea, el debate se ciñó aun más a una de sus posibles aristas: las mujeres, ¿decidimos libre y voluntariamente? ¿Bajo qué condiciones socioculturales es el Estado el que se atribuye el poder de definir qué sujetos se encuentran en situación de explotación sexual y cuáles no? ¿Es la prostitución la antesala, la condición de posibilidad para la trata de personas con fines de explotación sexual?

En un segundo plano, el Decreto también se relaciona con la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que establece en su Art. 3 (Objetivos) que los contenidos de las emisiones deben velar por la defensa de la persona humana y el respeto a los derechos personalísimos (d), basarse en principios éticos (h) y promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual (m). En este sentido, la punición directa del Decreto 936/11 se vincula con la Ley de Medios en el Art. 71 de ésta, y específicamente en lo que refiere a la punición establece que quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidad deben siempre velar porque esos contenidos no atenten contra lo dispuesto por las Leyes 26.485 y 26.061.

La articulación simbólica de estas leyes a través del Decreto generó un álgido debate social. Excede a este análisis preguntarse sobre la productividad o no del debate para el movimiento de mujeres, pero la lectura analítica del caso puede acercarnos a reflexionar sobre el abordaje mediático, la arbitraria selección de fuentes en la dinámica periodística y la puesta en escena de las divisiones internas del movimiento en la palestra mediática. Retomaremos este punto más adelante.

5 También respecto a la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, la referencia que el Decreto establece radica en el concepto de explotación. Se toma de la normativa la definición de explotación como la promoción, facilitación, el desarrollo u obtención de provecho de cualquier forma de comercio sexual.

El ejercicio de la violencia mediática, en este caso, inicia su recorrido mucho antes de lo que la misma Ley 26.485 define como tal. La invisibilización de ciertas voces sobre el tema, la simplificación de los enfoques rescatados para la cobertura y el enfrentamiento dicotómico de dos posturas como la clave de lectura del tema fueron, entre otras e inicialmente, las condiciones de posibilidad para una seguidilla de violencias mediáticas más explícitas, como el uso de un lenguaje sexista y la estigmatización y victimización de las mujeres, travestis y trans involucradas.

Cabe destacar además que el Decreto se construyó sobre una ley (la Ley contra la Trata) que necesita una reformulación urgente. La demanda del movimiento feminista y de mujeres respecto a suprimir la noción de consentimiento a la explotación sexual no sólo se encuentra vigente, sino que genera la necesidad imprescindible de debate que implique medidas legislativas sobre el tema. Gran parte del movimiento feminista no espera alcanzar un avance contra la trata si no se problematiza previamente el hecho de que la mujer víctima, si tuvo 18 años o más al momento del secuestro, soporta la presunción del consentimiento. Esta marca en la ley indigna al movimiento feminista y fortalece su crítica respecto a la necesidad de que las lecturas sobre las problemáticas que sufrimos las mujeres pueden llegar a ser aberrantes si no se reconocen las voces del activismo y la academia feminista que vivencian, acompañan e investigan estas problemáticas.

Las definiciones: trata, explotación sexual y trabajo sexual. Luego del anuncio presidencial sobre el Decreto, las agendas mediáticas tenían por delante la acelerada e inmediata tarea de construir sentidos acerca de la discusión que abrió el anuncio.

Una discusión siempre presente entre las feministas (aunque de ninguna manera intacta ni saldada) es la que ubica a la trata de personas con fines de explotación sexual en la malla de múltiples sentidos acerca de la prostitución, el trabajo esclavo, la voluntad y autonomía, el trabajo digno, el consumo transnacional de prostitución, el tráfico de mujeres, etc.

La Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) es el sindicato que representa esta actividad, tiene más de 16 años de historia y trabajo reconocido a nivel mundial, y en Córdoba representa la voz de más de setecientas mujeres. Nucleada en la Central de Trabajadores Argentinos, la filial Córdoba viene desarrollando una campaña mediática en la que intenta aclarar las diferencias entre la trata y el trabajo sexual (AM-

MAR, 2011). Desde este espacio se difundió un comunicado de prensa que exponía los principales argumentos por los que la asociación repudiaba el Decreto y se autosituaba en la perspectiva que define la prostitución como un trabajo digno, en el marco del Derecho Constitucional al Trabajo (Art. 14) y sus modos de manifestación proclamados por la Organización Internacional del Trabajo⁶.

La distancia que AMMAR plantea entre trata y trabajo sexual reside justamente en la voluntad. En esta línea las mujeres tratadas son, por tanto, secuestradas o engañadas y ejercen el servicio sexual a los clientes en contra de su voluntad. En cambio, las trabajadoras sexuales eligen ese trabajo en lugar de cualquier otro y reconocen que en todo trabajo hay explotación laboral. Sin embargo, en el comunicado citado, los trabajos con los que se comparan entran en la clasificación de trabajo esclavo cuando explican lo siguiente:

Creemos que ésta es una medida severamente discriminatoria, ya que se pondera esta actividad como la más oscura y terrible cuando millones de personas en todo el mundo sufren estos atropellos, por grandes imperios comerciales, como marcas deportivas, de cosméticos, de construcción, etc. Sabemos, y está comprobado, que hay personas que son tratadas, violadas, vendidas a talleres de costura, a casas como empleadas domésticas, aserraderos, empresas agropecuarias y a cortaderos de ladrillos. (AMMAR, 2011)

El primer artículo del Decreto establece la prohibición de los avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual, por cualquier medio. La primera parte de es-

6 En 2005, el entonces presidente de la Nación Néstor Kirchner firma el Decreto 1086/05 que, a través del Plan Nacional contra la discriminación en Argentina, promueve la legislación de esta actividad de subsistencia bajo las normativas de un trabajo formal en los siguientes artículos: Artículo 18: Promover la sanción de una ley tendiente a amparar a las mujeres trabajadoras sexuales, reconociendo su derecho a la jubilación y seguridad social;

Artículo 52: Garantizar en el orden nacional el derecho de asociación de las mujeres trabajadoras sexuales, otorgándoles personería jurídica a las organizaciones que promueven su protección y la defensa de sus derechos; Artículo 201: Implementar los mecanismos judiciales e institucionales para que las detenciones arbitrarias y malos tratos de mujeres trabajadoras sexuales sean investigados adecuadamente, sancionando a aquellos funcionarios (policía, fiscales, jueces, etc.) que incurran en incumplimiento de sus obligaciones legales.

te párrafo es repudiada por AMMAR, ya que prohíbe los avisos que promuevan la oferta sexual, y es por esto que interpelan al Estado sobre las alternativas que prevé para ellas como trabajadoras sexuales que ya no podrán publicitar su trabajo en los medios. Se preguntan, por tanto: “El Estado, ¿se va a hacer cargo de contener a estas familias? ¿Cuáles son las políticas sociales que se pondrán a disposición del sector?” (AMMAR, 2011).

La segunda parte, relativa a la publicación con explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual, es la que desde AMMAR reconocen como específica del delito de trata, y aclaran que esos clasificados son ya fácilmente identificables porque ofrecen trabajo y exigen que las postulantes sean jóvenes, de ciertas características físicas y con determinadas predisposiciones “activas”. Sin embargo, también explican que estos avisos “de captación” no están en el rubro de servicios ofrecidos, sino de trabajos ofrecidos.

En tensión con estos argumentos, existen muchas otras voces que se sitúan en un espectro que va desde el abolicionismo a la crítica contra el reglamentarismo. El sistema mediático en general, y el periodismo en particular, ejerció violencia mediática tanto hacia los argumentos ya expuestos como hacia toda esta otra construcción discursiva, en el mismo acto y simultáneamente. La operatoria consistió en reinstalar la dicotomía como clave de lectura para los argumentos y así logró borrar la potencialidad crítica de cada uno, desplazando del campo de lo posible y lo pensable (Angenot, 1986) aquellos intersticios en los que afortunadamente coinciden los argumentos como, por ejemplo, considerar que la institucionalización de la prostitución favorece la explotación (Berkins y Korol, 2006).

La simplificación de los argumentos, como criterio periodístico regido por las leyes del mercado, quitó potencial crítico a las posiciones tanto de la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMMAR Capital), como a Futuro Transgenérico⁷ y la Asociación de Lucha

7 Marlene Wayar, activista y Coordinadora General de Futuro Transgenérico, define a las mujeres que ejercen la prostitución como mujeres “en situación de prostitución”, y entiende que éste es un posicionamiento político ante la práctica del usufructo sexual de unas personas en perjuicio de otras. Este usufructo excede lo meramente económico, entendido como transacción sexo-dinero. Excede también las formas empleadas para que una persona devenga sustancia prostituida. En Berkins y Korol (Coords) (2006) “Diálogo: Prostitución/trabajo sexual: las protagonistas hablan”, pp. 22.

por la Identidad Travesti, entre otras. La red semiótica que desde los medios se presentó como “la realidad”, consistía en partir de la premisa de que la prostitución no está prohibida en el país y que aunque Argentina se declare abolicionista, y aun en el caso de que el Estado se propusiera incidir en el campo en cuestión reglamentando la actividad, estaría jugando una batalla en vano ante una práctica ancestral y tan arraigada como los cimientos de la cultura occidental⁸.

Estas claves de interpretación mediáticas se sostenían en una moral de clase que ve en la prostitución la amenaza al orden familiar y a la entidad del matrimonio, con un presupuesto de fondo según el cual las mujeres y travestis se prostituyen por decisión libre y voluntaria. Al respecto, Beatriz Gimeo (2012) analiza la situación:

El modelo liberal que asume que la entrada en la prostitución es producto de la decisión libre tiende a olvidar los factores estructurales y sociales que construyen este mercado, así como el significado simbólico que tiene la prostitución en la construcción de la cultura, por una parte, y de las subjetividades, por la otra. Estas estructuras y las dinámicas que lo sustentan no son reducibles a la elección individual, pero no la invalidan totalmente. Para entender como el concepto de elección está estructurado por el género, la clase y la edad, bastaría mirar cómo funciona este mercado. (Gimeo, 2012: 155)

Podemos decir también que el discurso mediático de fuerte sesgo clasista utiliza la línea argumental de la prostitución voluntaria apelando a ejemplos de prostitución VIP, damas de compañía, etc., y, como indica Lohana Berkins (2006) olvida decir que la mayoría son pobres; por lo mismo, el discurso es sexista, ya que invisibiliza a travestis y transexuales prostituidas.

La oposición entre los argumentos abolicionistas (AMMAR Capital) y reglamentaristas (AMMAR) no sólo simplificó el denso campo del

8 Lohana Berkins, presidenta de ALITT (Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual) reflexiona sobre este punto y entiende que la prostitución es un hecho que no sólo depende de quien la ejerce, sino que hay una parafernalia bastante grande, y los engranajes que entran tocan las fibras más profundas y ancestrales del sostenimiento de esta sociedad (2006: 80). Sin embargo, avanza con la crítica y aclara que “para las travestis en Argentina y en América Latina, la prostitución es una imposición de los Estados (...) es el Estado quien nos condena a sobrevivir de la prostitución”. En Berkins y Korol (Coords) (2006). “Diálogo: Prostitución/trabajo sexual: las protagonistas hablan”, pp. 17.

debate, sino que también invisibilizó lo que yo llamo una tercera posición, que podría ubicarse en los argumentos de Sonia Sánchez, activista feminista que ya se había pronunciado sobre el tratamiento mediático de la figura de la puta (Galindo y Sánchez, 2007:22)⁹, y que en relación al Decreto 936/11 asume una lectura audaz:

Ha atacado solo una parte de la explotación sexual que es el proxenetismo diariero, pero el proxenetismo inmobiliario sigue inmune, las y los proxenetes no son tocados, los prostituyentes/torturadores no son tocados (...). El negocio sigue, de hecho se saca el Rubro 59 y está ahora en el Rubro 47 (Giannastasio, 2012).

Las contradicciones: el Estado, el mercado y las feministas. Muchas veces sucede que las periodistas que trabajan desde una perspectiva de género publican un informe, una entrevista, una investigación que denuncia o sensibiliza sobre la trata de personas, pero el mismo periódico tiene en sus clasificados avisos de ofertas de trabajo que son claramente anzuelos de captación.

El 6 de agosto del 2010, *Clarín* publicó una noticia sobre la detención de un hombre que traía jóvenes desde Paraguay, les prometía trabajo en casas de familia y luego las obligaba a prostituirse. Durante el mismo mes, en el “Rubro 59” de sus avisos clasificados, publicó 6.774 avisos que, a un promedio de 63 pesos la línea (aproximadamente, ya que los costos son diferentes dependiendo el día de la semana) y a dos líneas y media por aviso (aunque la mayoría son de tres y más), representan más de un millón de pesos mensuales.

Estas decisiones comerciales entran en disputa simbólica con las decisiones editoriales que evalúan los citados artículos periodísticos con enfoque de género. En este sentido, la permanencia de los avisos en el periódico que intenta “sensibilizar” no hace más que reforzar los márgenes de maniobra del machismo y ejercer violencia mediática sobre quienes publican esa nota y sus lectoras y lectores.

Sin embargo, ésta no es la única manifestación que conocemos de sutiles violencias mediáticas en el mundo periodístico. Otro mecanismo in-

9 Sonia Sánchez, en una entrevista realizada por Daniela Giannastasio (Integrante del Observatorio de Medios con Perspectiva de Género), aclara al respecto: “Desde los medios (...) cuando invitan a la puta la llevan para alimentar el morbo, o si no llevan a la puta sindicaliza para decir que es un trabajo. Pero por supuesto que mi voz rebelde y desobediente cuesta ponerla ahí, porque yo no me caso con nadie y creo que todos somos cómplices de que exista una sola puta” (2012).

terezante se presenta al emplear el argumento de la *censura* a la libertad de expresión. En relación a nuestro caso de estudio, el ejemplo paradigmático lo presenta el periódico *Río Negro*, que se distribuye en las provincias de Río Negro y Neuquén, ya que encaró una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional por considerar que el Decreto 936 es inconstitucional, lesivo de la libertad de expresión y discriminatorio del libre ejercicio de una actividad lícita¹⁰.

Según declaraciones de la magistrada de la Corte Suprema de la Nación, Carmen Argibay, el Decreto no lesiona la libertad de expresión (Argibay, 2011) porque en los avisos no se vierten opiniones. Sin embargo, el periódico borró una buena parte de la nota elaborada por la lúcida periodista Susana Yapert, precisamente el párrafo que incluía estas declaraciones de Argibay (Yapert, 2011), y completó el ejercicio de violencia mediática en la publicación de una editorial contra las periodistas.

¿Qué impactos tiene la simplificación mediática para el activismo?

La diversidad de argumentos e identidades siempre ha sido una definición política consensuada por parte del movimiento de mujeres de Argentina, y la prueba de ello puede encontrarse en la diversa presencia identitaria que colma los Encuentros Nacionales de Mujeres. No obstante, las operaciones que ejerce la violencia mediática sobre las mujeres han calado en nuestros discursos y prácticas. Socializadas en una cultura machista y formadas en paradigmas patriarcales, hemos deconstruido –en clave feminista– todo lo posible y también lo imposible.

Sin embargo, el caso “Rubro 59” renueva la pregunta sobre las estrategias mediáticas que construimos como feministas para sostener/actualizar las diversas reivindicaciones respecto a los debates que constituyen la complejidad misma del movimiento, y sobre las implicancias que hoy tiene para el movimiento de mujeres de Argentina su diversidad constitutiva.

El periodismo hecho por mujeres ha mostrado, en el caso del “Rubro 59”, escasas reflexiones y autocrítica. En términos generales, las notas publicadas no han superado la descripción del

10 Cabe destacar aquí que por actividad lícita refiere al lucro que obtiene como resultado de la publicidad que difunde, sin entrar en el debate sobre la prostitución como actividad lícita o no.

Decreto; a lo sumo han incorporado ejemplos de legislaciones similares en España, o cruces polémicos entre la diputada Fernanda Gil Lozano con la Presidenta, bajo el eje del supuesto plagio del texto normativo¹¹.

Desde la palabra pública y apropiándonos de los micrófonos rápidamente, el movimiento de mujeres y feministas se refiere al Decreto como un importante y significativo avance para las mujeres, y en el mismo acto invisibiliza una parte constitutiva: las meretrices. Hacia el interior del movimiento de mujeres se sostiene esa identidad diversa que nutre y fortalece su horizonte político, un movimiento en el que estemos todas. Pero a la hora de pronunciarse respecto al Decreto, pareciera que hay una voz legítima y otra disidente, marginal. Pareciera que la complejidad que la discusión deja pierde peso cuando los segundos mediáticos son pocos y las líneas gráficas, escasas. Pareciera que el peso de la simplificación, estrategia productiva por excelencia de la violencia mediática androcéntrica, es la mejor opción a la hora de tomar la palabra pública. En palabras de Sonia Sánchez: “La que tiene la palabra, tiene el poder. Y de eso han hecho uso y abuso el feminismo y el patriarcado” (Sánchez, 2011).

Preguntas abiertas

Pasado el auge del Decreto, urge analizar las posiciones de existencia, como las define María Jesús Izquierdo (1994), en que este Decreto reubica a las trabajadoras sexuales agremiadas, a las travestis y trans.

Cabe preguntarse entonces, a modo de cierre provisorio, qué condiciones serán necesarias para que un Decreto como éste desmonte el machismo simbólico y las violencias de género que la prostitución conlleva para muchas mujeres. ¿Asume el Estado a través de este Decreto la garantía de condiciones igualitarias de existencia para las mujeres, travestis y trans en situación de prostitución?¹² ¿Impacta de alguna manera sobre estos colectivos, aun desde un Decreto que se pronuncia explícitamente en relación a la trata, pero no a la prostitución?

11 Una excepción ha sido el trabajo del equipo periodístico del diario *Página 12*, que ha marcado la diferencia al incorporar, en primera persona, el argumento de las trabajadoras sexuales nucleadas en AMMAR. También, el de la periodista del diario Río Negro, Susana Yaper.

12 Nos referimos por tal a condiciones laborales, educativas, socioculturales y de salud.

Este artículo, constituido como reflexión crítica sobre uno de los temas más polémicos para el debate feminista, es un intento por abordar los fenómenos en su complejidad. Encontramos en cada práctica analizada las tácticas y estrategias que pone en juego el poder, identificando a quiénes beneficia lo que ese poder genera y desmontando los argumentos sin descartarlos. Como aporte al campo de discusiones y construcción teórica de la teoría feminista, dos son las reflexiones finales que este artículo propone para pensar la clave de nuestros debates.

En primer lugar, una necesaria alerta epistémica sobre el poder que la palabra nos confiere en cada definición, ese poder que Butler asocia al potencial performativo de la palabra (Butler, 2001). En este sentido, analizar la construcción mediática de los debates feministas reparando en todas las condiciones de enunciación que tensionan la toma de la palabra por parte de sus protagonistas, sin desconocer que para el feminismo *lo personal es político* y en términos de Sonia Sánchez: “La toma de la palabra es un acto político que cambia las relaciones de poder en las que estás y cambia la representación de esos juegos de poder: recupera el poder de la palabra para nombrar las cosas por ti misma” (Sánchez, 2007).

En segundo lugar, y en complementariedad con la anterior, es preciso identificar y rechazar en nuestras prácticas las mismas operaciones que criticamos en las violencias mediáticas.

Bibliografía

- Amado, Ana. (2003). *La mujer del medio*. Buenos Aires: Libros del Rojas.
- Angenot, M. (1986) "Intertextualidad, interdiscursividad, discurso social". Traducción de Luis Peschiera, Universidad Nacional de Rosario, Rosario (Argentina), del original: (1984) "Intertextualité, interdiscursivité, discours social". In: *Texte N°2*, Les Éditions Trintexte, Québec, págs. 101-11
- Angenot, M. (1986) (1982). *La Parole pamphlétaire. Contribution à la typologie des discours modernes*. Paris: Ed. Payot.
- Berkins, Lohana y Korol, Claudia (coord). (2006). Diálogo: "prostitución / trabajo sexual: las protagonistas hablan" Buenos Aires: Feminaria Editora. Colección *Temas contemporáneos*.
- Butler, Judith. (2001). *El género en disputa*. Universidad Autónoma de México: Paidós.
- Galindo, María y Sanchez, Sonia (2007). *Ninguna Mujer nace para puta*. Buenos Aires: La Vaca.
- Gimeo, Beatriz (2012). *La prostitución*. Barcelona: Bellaterra.
- Izquierdo, María Jesús (1994). "Uso y abuso del concepto de género". *Pensar las diferencias*. Vilanova M. (comp.) Barcelona: Univ. de Barcelona.
- Moreno Sardá, Amparo (1995). "Prólogo". *Política Sexual*. Kate Millet. Madrid: Cátedra.
- Walter, Natasha (2010). *Muñecas Vivientes, el regreso del sexismo*. España: Turner Noema.

Artículos on line

- Assorati, Mercedes (2011, mayo 11). "Córdoba es 'el Mercado de Liniers' de la trata de personas" Disponible en: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/cordoba-es-mercado-linierstrata-personas>.
- "CFK prohibió por decreto el Rubro 59" Sección Política (2011, Julio 5). Disponible en: http://www.perfil.com/contenidos/2011/07/05/noticia_0032.html
- Chaer, Sandra "Una batalla a la doble moral" (2011, Julio 29). Disponible en: <http://sandrachaher.com/2011/07/29/apoyos-al-decreto-936/>
- "Establecen sanciones por publicar avisos en el rubro 59" (2011, Agosto 24). Disponible en: http://www.larazon.com.ar/ciudad/Establecen-sanciones-publicar-avisos-rubro_0_270900193.html
- Giannatasio, Daniela (2012, Marzo 22). Entrevista a Sonia Sánchez: "Nombro las cosas por su verdadero nombre" Disponible en: <http://observatoriodemedios-genero.blogspot.com.ar/2012/03/sonia-sanchez-nombro-las-cosas-por-su.html?pref=tw>
- "Prohiben por decreto la publicación de avisos clasificados de oferta sexual" (2011, Julio 5) Sección Sociedad. Diario Clarín. Disponible en: http://www.clarin.com/sociedad/Prohiben-decreto-publicacion-clasificados-sexual_0_511749118.html
- Sánchez, Sonia. (2011, Julio 7). "Del campo de concentración de la prostitución a mujer desobediente" Disponible en: <http://www.elargentino.com/nota-147462-Del-campo-deconcentracion-de-la-prostitucion-a-mujer-desobediente.html>
- Sanchez, Sonia. (2011, Julio 19) "Ninguna mujer nace para puta". Entrevista radial sobre el decreto 936. Blog "Somos mañana - la mar en coche". Disponible en: <http://marencocoe.wordpress.com/tag/sonia-sanchez>
- Sirvén Pablo (2011, Julio 6). "El Rubro 59 saltó de los clasificados a las tapas de los diarios" Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1387298-el-rubro-59-salto-de-los-clasificados-a-las-tapas-de-los-diarios>
- Yapert, Susana. (2011, Julio 10). Diario La Mañana, Neuquén. Sección Economía "La Trata, un negocio millonario" Disponible en http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2011/7/10/la-trata-un-negocio-millonario_113793

Legislaciones

- C.E.D.A.W. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Disponible En: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Decreto 936/2011 “Promuévese la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual”. Bs. As., 5/7/2011
<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184133/norma.htm>
Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.
Ley 26.364 de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

Fuentes on line

AMMAR (2012). Página institucional de la asociación: <http://www.ammar.org.ar/noticias/cordoba>
AMMAR Comunicado de prensa (2011). Disponible en:
<http://argentina.indymedia.org/news/2011/07/785727.php>
Foro de Periodismo Argentino (2010, Julio 5).
http://www.fopea.org/Inicio/Preocupacion_por_la_publicacion_de_avisos_vinculados_al_proxenetismo_y_la_trata_de_personas_en_los_medios_graficos

LA VIOLENCIA DEL SILENCIO, LAS MUJERES DE LA ESTEPA

THE VIOLENCE OF SILENCE, THE WOMENS OF THE STEPPE

Santiago Conti*
Paula Núñez**

Resumen

La violencia de género conlleva elementos de invisibilización y naturalización que usualmente se reconocen en la esfera doméstica. Sin embargo, los estudios de las relaciones generadas a partir de asumir como normal las supremacías de un género sobre el otro, trascienden las vinculaciones familiares y han permitido progresos en múltiples perspectivas. Entre ellas, vale destacar aquéllas que abordan la inequidad desde la construcción del sistema económico falocéntrico, o que avanzan en la problematización vincular con el entorno, lo que da lugar a la línea teórica desarrollada desde el ecofeminismo.

En este artículo, exploramos un ejercicio de violencia que se reconoce desde prácticas económicas y modos instrumentales de vinculación con el entorno, enclavados en la estepa patagónica. Este abordaje se legitima desde una coacción silenciada, fundamentada en la lectura que se realiza sobre la geografía. Esto es, desde la construcción e interpretación del paisaje, en el que las prácticas femeninas y feminizadas deben, en la actualidad, luchar por su reconocimiento. Conceptualizamos una original experiencia de organización comunitaria y de producción y comercialización asociativa que interpela históricos/actuales esquemas sociopolíticos de ordenamiento y desarrollo local y regional.

Palabras clave: naturaleza – feminismo – economía – asociativismo - autonomía

Abstract

Gender violence carries invisibilization and naturalization elements that are usually recognized in the domestic sphere. However, the study of the relationships generated by assuming as normal the supremacy of one gender over the other allow to go beyond the realm of family ties and open multiple enriching perspectives. Among them are those of the theoretical research developed by ecofeminism, which address inequality based on the construction of the phallogocentric economic system, and make a critical analysis of the relationship of economics and the environment.

The present article explores a type of violence common in the Patagonian steppe that can be identified from the perspective of the economic practices and its instrumental ties with the environment. This approach finds its legitimation on the silenced coercion of this exercise and is based on the interpretation of the geography. That is, feminine and feminized practices should fight for recognition nowadays from the basis of the construction and interpretation of the geographical landscape. We theorize about a unique experience of community organization for an associative way of production and marketing, which interpellates local and regional historical sociopolitical systems of management and development as well as current ones.

Keywords: nature – feminism – economy – associativism - autonomy

* Psicólogo por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becario Doctoral CONICET. Maestrando en Psicología Comunitaria por la Universidad de Chile. Doctorando en Psicología por la UBA.

** Investigadora Asistente de CONICET. Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Magíster en Filosofía e Historia de las Ciencias, Profesora y Licenciada en Historia por Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Profesora Adjunta de Historia Económica, Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

Trabajo recibido en marzo de 2012 y aceptado para su publicación en agosto de 2012.

Introducción: aspectos teóricos a considerar¹

A grandes rasgos, podemos pensar que la falta de *sonoridad* en la voz, o la invisibilidad, son características estructurantes de un modelo de sociedad construido a partir de desestimar particularidades de un sector subalternizado, el de las mujeres (Femenías, 1996). En el caso que nos ocupa, el escenario donde se construye la invisibilidad es rural. Esta característica nos llevó a profundizar en la sistemática negación de las actividades de las mujeres de la estepa como actividades que impactan en el espacio público.

Esta invisibilización se apoya en el diseño de una política pública de larga data que opera a partir de naturalizar una cierta forma productiva, establecida como la única posible. Esta forma productiva, ligada a los latifundios ovinos, implícitamente sitúa a las mujeres en la reproducción de un rol inferiorizado.

El debate que busca superar la contraposición entre lo reproductivo y lo productivo ha sido llevado adelante también desde la revisión feminista de los presupuestos económicos (Mellor, 2002; Puleo, 2011; Amorós, 2008; Pérez Orozco, 2004). Sin embargo, no es la única línea de reflexión que reconoce este problema. Entre otros aportes, cabe destacar la labor de Karl Polanyi (1944) en la visibilización de la complejidad económica que trasciende la producción capitalista, así como del argentino José Luis Coraggio (2003), o de Pierre Bourdieu (2010, 2011) en sus indagaciones sobre la estructuración social. Desde esta revisión ampliada se ha discutido el reduccionismo implícito en un esquema económico que sobrestima un concepto de mercado deshumanizado y que sobrevalora la perspectiva hipotético-deductiva focalizada en variables cuantitativas, la cual ha dado lugar a modelizaciones económicas

1 Este artículo se enmarca en los siguientes proyectos PIP CONICET: “La Patagonia Norte en las políticas nacionales de planificación, 1943-1976”. Código de inscripción 11220100100133. 2011 – 2013, dirigido por Paula Gabriela Núñez; “La igualdad de género en la cultura de la sostenibilidad: valores y buenas prácticas para el desarrollo solidario”, Universidad de Valladolid. España, dirigido por Alicia Puleo. 2011 – 2013. Asimismo, se inscribe en la Beca Doctoral PTG I CONICET (2012-2015) de Santiago Conti con el proyecto denominado “Procesos psicosociales de subjetivación en experiencias asociativas y autogestivas rurales. Casos recientes en la zona andina y en la línea sur rionegrina”.

que excluyen factores socioculturales (Barbero, 2001). Los libros específicos de análisis económico permiten reconocer que esta modelización asimila las prácticas económicas más a un modelo de física newtoniana que a un complejo entramado social (Chiang, 2004); así, se deja fuera la amplia variedad de actividades productivas y lógicas de intercambio que se reclaman desde las discusiones mencionadas previamente.

Entre las perspectivas que discuten los conceptos de mercado y trabajo en la actualidad, mencionamos aquéllas que discuten la invisibilidad de la mujer en el mundo del trabajo, en parte por demostrar la permanente presencia femenina entre los sectores obreros (Hartmann, 1976), y además por la reivindicación del valor del trabajo usualmente situado en la esfera reproductiva (Nabor, 2011). Sin embargo, a decir de Pérez Orozco (2004) y Coraggio (2003), estas revisiones no terminan de desmantelar las dicotomías sobre las que se asientan las legitimaciones de la violencia invisibilizadora. La lógica misma de una producción/reproducción que reduce economía a mercado y trabajo a trabajo-remunerado se desmantela sólo si se incorporan referencias sobre la sostenibilidad y la producción, vinculadas a las necesidades/uso antes que a su valor comercial/de cambio.

Es en este punto en el que los debates en torno a la violencia se cruzan con los reconocimientos de agencias económicas que se disputan en la estepa rionegrina. Una consecuencia de la pérdida de la agencia humana en las evaluaciones económicas ha sido la sobredeterminación del mercado, en el sentido del comercio internacional. En el territorio que nos ocupa, esta sobrevaloración ha tomado la forma de la distribución de la tierra con la lógica de latifundios monoprodutores de ovejas merino, cuya producción lanera se asumía como producto de interés del comercio internacional (Sarobe, 1935).

En este esquema, el único trabajo remunerado y, por lo tanto, la única actividad considerada como *trabajo*, era la de los esquiladores varones. Las mujeres, reducidas al trabajo de la esfera *reproductiva* doméstica y sometidas a un permanente abandono por parte de sus compañeros, que debían movilizarse largas temporadas por la lógica de la explotación ovina, fueron históricamente omitidas de toda consideración, o presentadas desde sus limitaciones y carencias con intervenciones que reforzaron el paternalismo (Núñez y Conti, 2011).

A lo largo de estas páginas mostraremos, primeramente, cómo esta lógica descrita de manera general se fundamenta en el modo mismo en

que esta parte del territorio rionegrino se incorporó al Estado nacional. Desde allí, avanzaremos en la revisión de las metáforas ligadas al desarrollo asumido como propio de ese paisaje, con el fin de desmontar la artificialidad de esta construcción. Finalmente, explicitaremos consecuencias en términos de violencia de género a diferentes escalas y buscaremos alejarnos del concepto de mujer restringido a víctima a partir de visualizar, como una posible respuesta a esta situación, el desarrollo de algunas experiencias asociativas que, desde una propuesta alternativa, enfrentan el reconocimiento de estas tensiones de larga data e inauguran posibilidades de autovaloración que comienzan a chocar cada vez más con este ejercicio de reconocimiento.

Las conclusiones del artículo recorren, una vez más, la compleja vinculación entre aquello que se reconoce diferenciado en términos de ámbito privado y público, o el doméstico y el comercial, porque a partir de indagar en los valores que estructuran una cierta organización económica encontramos que no sólo se legitiman situaciones de desigualdad y violencia doméstica, sino que se muestra cómo se restringen los márgenes de auto-reconocimiento y valoración. La dinámica grupal, como escape a esta exclusión basada en valoraciones individualistas, comienza a plantear ciertas líneas de construcción diferenciada.

El caso: la silenciosa violencia de la estepa. La constitución territorial como esquema performativo de la violencia de género

La Patagonia argentina se incorpora a la esfera nacional a fines del siglo XIX, tras uno de los ejercicios más violentos de apropiación territorial: el avance militar conocido como “campana del desierto”. Esta incorporación introduce dos lógicas de subordinación territorial que se proyectan a la organización de los/as habitantes. Por una parte, instala con particular énfasis una valoración racista en la construcción de la noción de ciudadanía (Adamovsky, 2009), según la que los pobladores se presentan en términos de intrusos, se desmantelan sus formas productivas y comerciales y se elaboran políticas públicas para forzar el abandono de sus patrones culturales. Esta población, con una profunda disminución en el ejercicio de sus derechos dentro del país, forma parte de un conjunto de pobladores que comparte un ejercicio de derechos restringidos por el simple hecho de habitar este espacio.

La Patagonia se incorpora bajo la figura de “territorio nacional”. Entre otras cuestiones, signi-

ficaba que los habitantes no elegían a sus gobernantes ni tenían representantes en el Congreso nacional (Ruffini, 2007). El paternalismo se institucionaliza a partir de un gobierno central que decide sobre el devenir de la región y establece criterios de desarrollo que privilegian a la Nación por encima de la región, con el detalle de que los intereses fundamentales de la Nación sí responden a una región particular, la de la pampa húmeda (Giral-Blanca, 2008).

La Patagonia se subordina; aparece presentada en términos de recursos naturales dormidos y asimilada a la idea de mujer salvaje a dominar (Hudson, 1997). Las intervenciones estatales se focalizan en lugares puntuales, asociados por ejemplo a la explotación petrolera (Favaro, 1999), a la frutihorticultura (Iuorno, 2008) y sobre todo a la instalación de un vacío poblacional a partir de la legitimación de la distribución de la tierra de la estepa patagónica en latifundios, denunciada en forma muy temprana (Sarobe, 1935).

Estos latifundios se constituyen en la base territorial de la explotación extensiva de la oveja merino, con mano de obra particularmente subalternizada que, en el territorio que nos ocupa, en muchos casos se refiere a pobladores originarios que descubren, a principios de siglo, sus tierras ancestrales como parte de una propiedad privada. La lectura sobre esta región, presentada en términos de desierto, nos lleva a una de las metáforas más disciplinadoras de los territorios americanos en general, la noción de *desierto*.

La idea de desierto, lejos de acotarse a referencias geográficas, se constituyó desde visiones centralmente políticas que ligaban el desierto a la barbarie, en contra de la civilización propia de las sociedades urbanizadas (Trejo Barajas, 2012). Es interesante cómo las descripciones de grandes espacios, por ejemplo el norte de México – caracterizado como productivos por los relatos coloniales de los siglos XVII y XVIII, a partir del siglo XIX, y en forma asociada a permisos para la concentración del recurso del agua en pocas manos– comienza a ser presentado como un desierto yermo (Ortelli, 2012).

En la Patagonia argentina, la idea de desierto vuelve a ser una construcción legitimadora de una cierta política de concentración de recursos y posibilidades. Un primer aspecto problemático fue la caracterización de desierto de grandes zonas boscosas, como son las regiones cordilleranas, es decir, la reiteración del desierto como un argumento de dominio antes que como una referencia a un determinado clima o vegetación. Navarro (2012) señala que, además de esto, el proceso que evidencia la construcción disciplinadora y colonizante tras la noción de desierto fue el pasaje de un imaginario de tierra hostil que por su agresividad

necesitaba ser dominada, a la de una naturaleza de recursos dormidos que debían ser explotados por el bien de la Nación.

Dentro de la enorme diversidad geográfica de esta región argentina, la zona de estepa es la que aún hereda este reconocimiento en términos de desierto, donde la geografía, al igual que en el norte de México, describe sus recursos como limitados (Navarro Flórida, 2007), al mismo tiempo que se lleva adelante la concentración de tierras y del manejo del agua. La estepa se presentó como un desierto, donde la única actividad posible era la explotación ovina, y se atendió en la medida en que el comercio internacional de la lana resultaba significativo, actividad con altibajos que tras la década de 1920 sufrió caídas recurrentes (Sarobe, 1935).

Este reconocimiento, así como el de las actividades legitimadas en función de él, generó dos consecuencias significativas en la argumentación que elaboramos. La primera, una precarización estructural del desarrollo en el sentido que los latifundios, por una parte, limitaron en varios sectores el crecimiento de las pequeñas urbanizaciones que se iban formando y, por otro, instalaron una lógica de trabajo que implicaba una escasa mano de obra, con retribuciones muchas veces arbitrarias, que atentaba contra la modernización de la producción de la región (Sarobe, 1935). La segunda consecuencia es que, por esta situación, la población femenina de la región se vio particularmente articulada a este esquema. Las mujeres quedaron con la responsabilidad de la reproducción familiar en regiones aisladas, con escaso manejo del dinero y con prácticas que instituían la violencia doméstica como parte de la organización cotidiana (Foti, 2009).

La violencia de género en el territorio

Mary Mellor (2002), al indagar en las particularidades de los trabajos “masculinos” que se llevan adelante en lo que denomina *me-economy*, destaca tres características: que se desarrollan en un espacio ilimitado –el espacio público–, por un tiempo limitado y que reciben remuneración. Por el contrario, los trabajos “femeninos”, que se desarrollan en lo que denomina *we-economy*, se ejercen en un espacio limitado –el doméstico–, por un tiempo ilimitado, dado que el trabajo de la casa no se termina nunca, y no tiene remuneración, porque el trabajo de las mujeres se entiende como parte de un altruismo impuesto que, de no llevarlo adelante, implica una condena social.

Esta breve esquematización permite introducir las particularidades del trabajo de las mujeres

en el territorio que nos ocupa. En primer lugar, el trabajo doméstico debe entenderse en el ámbito rural, lo cual implica una ligadura a un espacio fijo que trasciende las paredes de la casa, pero que no por ello es ilimitado. De hecho, las grandes travesías de la esquila de los grandes campos productivos eran tareas de varones.

Sin embargo, por ese mismo carácter rural y por las faltas de infraestructura en ese espacio, hay un alto ejercicio de movilidad. Las mujeres, hasta por su soledad, desarrollaron estrategias de autonomía al punto que, individualmente, todas sus estrategias quedaron atadas a la idea de altruismo impuesto.

Un ejemplo es el relato de Orfelina, quien en una entrevista señala que ella aprendió todo de su mamá², que en el campo sabía hacer todo lo que hacía falta, esquilaba, criaba ovejas y otros animales de granja, hacía huerta y conservas, hilaba, tejía; el problema es que nada de esto era reconocido, y los “mercachifles” que recorrían la zona le cambiaban piezas únicas, que demandaban muchas horas de trabajo, por “vicios”, es decir, comida, algún par de zapatos, o cosas similares. Orfelina entiende que su madre hacía esto porque, por ejemplo, ella y sus hermanos no tenían zapatos para ir a la escuela y ésta era la única estrategia para conseguirlos. Es decir, la carga para llevar adelante la vida familiar se muestra excesiva, por la cantidad de horas que representaba para esta mujer un trabajo que, por realizarse en el ámbito doméstico, se asumía carente de un valor que pudiera reconocerse en el mercado (Núñez, 2012).

La mujer se presenta desde la imposición de la condición de mujer-reproductora y, desde este lugar, se asume como incompleta. La población de la región, en general y a lo largo de la historia, se ha caracterizado en términos de falencia (Núñez y Conti, 2011). En un reconocimiento desde las faltas, las agencias y capacidades se han omitido. El relato de Orfelina, iniciado con una frase sumamente significativa: “Yo sé todo lo que necesito, en el campo sabemos hacer todo lo que hace falta, mi mamá sabía hacer de todo”, muestra que esta descripción en términos de falencia es una construcción exógena, impuesta, pero que tiene como consecuencia la negación de la agencia productiva de ese saber a las propias pobladoras.

Donna Haraway (1999) en una compleja reflexión sobre el modo de concebir la naturaleza reconoce, en casos de conflictos ambientales que

2 Entrevista realizada en febrero de 2012, en el marco del relevamiento de historias de vida para los proyectos que enmarcan la redacción de este artículo.

involucran pueblos originarios, o en la misma problemática del aborto, que desde la ciencia se asume un rol de representación de una población que se asume sin voz. Es decir, se niega agencia de conocimiento a las personas más cercanas a la experiencia y desde ese ejercicio de representación asumido, se consolida la evaluación de esas personas en términos de dependencia.



Figuras 1 y 2: Imágenes de las actividades y la geografía. Fuente: Registro propio, fotos tomadas en enero de 2012

Ésta es una clave de la violencia que tratamos de explicitar, aquella enraizada en la imposibilidad de decidir sobre sí mismas por la falta de reconocimiento. Esta imposibilidad, paradójicamente, no se encuentra situada en las capacidades personales, sino en el reconocimiento oficial que se proyecta sobre las mujeres que nos ocupan, generada fundamentalmente desde el Estado y legitimada desde las agencias oficiales de producción de conocimiento y política pública. De esta manera, la violencia se constituye como el modo en que se asegura la reproducción social (Bourdieu, 2011) de un estilo particular de organización, en tanto mecanismo velado por las dinámicas de naturalización y el carácter fatalista que se apoyan en experiencias de extensos años de opresión (Martín-Baró, 1998). Desde los discursos centrales de concentración de poder, se opera performando actos de la construcción social de la realidad (social) como mecanismos legitimantes de un orden, en los que justamente grandes sectores o grandes po-

blaciones son narradas y descritas organizando una posición asimétrica y negadora de las propias capacidades enunciativas. Como refiriera Bourdieu (2011), la imposición de construcciones foráneas demanda la subjetivación desde una objetivación, carácter violento y explícito que atraviesa la historicidad de la estepa.

Esta construcción exógena, que ha afectado especialmente a la población femenina, no reduce a las mujeres como seres sexuados. Por el contrario, podemos encontrar una traslación entre la noción de mujer y la de entorno al reconocer tanto en las metáforas de referencia, como en el trato que se procura, una matriz comparable. La violencia se construye y ejerce entre las mujeres y su paisaje, descritos como ese desierto necesitado de decisiones foráneas. Esta violencia se aplica desde el silencio y la invisibilidad con ejercicios que se trasladan de una a otro. El disciplinamiento hacia las mujeres se fundamenta, entre otros elementos, en una particular lectura sobre el paisaje.

Esta conexión entre la mujer y el entorno ha sido ya caracterizada desde el ecofeminismo, ya que la naturaleza subordinada a partir de metáforas femeninas es un tema largamente tratado (Shiva, 1995; Puleo 2011). Asimismo, la población femenina sometida a partir de su relación con el entorno cobra particular fuerza en estos entornos rurales. Bina Agarwal (1998, 2003) ha llamado la atención sobre el modo en que los espacios más afectados ambientalmente han llevado al empeoramiento de la calidad de vida de las mujeres, por ser ellas las responsables del mantenimiento del hogar, en un escenario donde los recursos —por ejemplo, agua o leña— son cada vez más escasos o están más lejos.

En el caso que nos ocupa, y por el avance en la desertificación en el territorio, estos elementos están presentes. Sin embargo, la justificación de la subordinación femenina también se fundamenta en el altruismo impuesto ya mencionado por Mellor, o incluso en la sinrazón según la cual la fragilidad o la emocionalidad se presentan como justificativos de la incapacidad de las mujeres de decidir por sí mismas. Y en este punto debemos hacer una salvedad: no todas las mujeres son subordinadas de la misma forma y con los mismos argumentos, como tampoco lo es el territorio. Vamos a tomar un ejemplo proveniente de la interpretación de la geografía a fin de esquematizar las lógicas presentes en el espacio.

Si observamos la región del sur de Chile, alejados a la región que atendemos, encontramos que el fundamento del altruismo se consolidó al dismantelar la industrialización existente a principios de siglo, en nombre de una ruralización que alimentaría el país (Almonacid, 2005). Esta región se constituye en la madre nutricia del centro indus-

trial. Si seguimos avanzando hacia el Este, la zona de los bosques argentinos, en ese mismo período, fue organizada en términos de Parque Nacional por la belleza y fragilidad que se le reconocían (Bustillo, 1999). La irracionalidad se fundamentó en el peso de una naturaleza que era apreciada desde otro lugar. La naturaleza de la estepa, vista como la más agreste, fue el fundamento de la carencia y la escasez (Sarobe, 1935). De todas las regiones, esta última es la que más limitada fue en términos de derechos a pensarse a sí misma, y el estricto esfuerzo por organizarse representa, en este espacio, un punto de disputa en el esquema instituido.

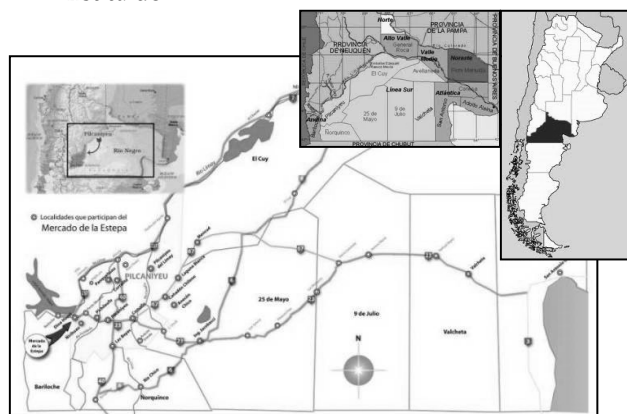


Figura 2: Mapa y referencias de la Línea Sur que recorre la estepa rionegrina

Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes brindadas por el Mercado de la Estepa

Esta vasta zona “precarizada” tiene limitaciones que, en contra de los objetivos de las intervenciones, se actualizan desde el Estado. La estrategia de la precarización, y por ende de la violencia, recorre una política pública construida desde el paternalismo, esto es, desde la intervención unidireccional de un sector de gobierno que asume, sin consulta previa a los/as pobladores/as del territorio, aquello que es mejor para el espacio. La imagen de una tierra esclavizada vuelve hacia los propios habitantes, que encuentran límites hasta para plantear alternativas. Valga, como muestra de esta paradoja, el envío de computadoras a parajes sin luz (Núñez, 2012). Estas decisiones actualizan los patrones de colonialismo según los cuales la Patagonia como conjunto fue incorporada al territorio rionegrino. Es más, en esta región emerge nuevamente la interpretación geográfica reduccionista, que niega la agencia política y económica de los habitantes al restringir todo el espacio a la idea de recurso natural. Hasta hace unos años, este recurso natural ha sido señalado exclusivamente como mero soporte de la explotación ovina. En los últimos años, y en la actualidad con mayor re-

percusión, se ha convertido en un recurso natural ligado a iniciativas de mega-mineras que, con el aval del Estado nacional y provincial, están poniendo en juego el acceso al recurso históricamente considerado limitado en la región, como es el agua, que vuelve a plantearse al servicio e interés de pocos (capitales) (Núñez y Conti, 2011).

La política pública que visualiza la población de un espacio reducido a la noción de recurso, se lleva adelante desde intervenciones sociales múltiples y fragmentadas de tipo compensatorias. Estos esfuerzos, con un mismo origen estatal, pero con políticas de aplicación erráticas, operan, en este contexto, reforzando las interpretaciones de dependencia. Es interesante que, en muchos casos, se dirijan a la población femenina, esto es, a la subsistencia del espacio reproductivo. Y más interesante es reconocer el ejercicio de individualización presente. El Estado, desde su heterogeneidad, opera visualizando a los individuos por encima de las redes sociales, y en este ejercicio se consolida el desmembramiento.

Cualquier intervención se considera legítima en un territorio donde la población no se reconoce desde sus capacidades, y tras la homologación a la minoría de edad que esta idea implica, la voz comunal u organizacional pierde sonoridad en el terreno político. En los campos, frente al día a día, muchas mujeres se saben capaces, aunque no es obvia la vía de reconocimiento de esta capacidad.

Cómo y por qué se da una respuesta económica frente a la violencia

Resulta interesante pensar cómo todos los elementos descriptos anteriormente operan integradamente y configuran de modo particular esquemas psicosociales de organización de la vida, diferenciados según cada espacio delimitado. Y operan tan integradamente, aunque uno los analice de manera aislada, que un movimiento en algunos de éstos, en términos de subversión, de resistencia o de innovación, afecta sistémicamente el conjunto de las relaciones y/o jerarquías que los atraviesan. A partir de esta clave, nos referiremos a cómo un modo innovador, legitimante de las necesidades sentidas de varias/os pobladores/as de la estepa rionegrina, vinculado a la gestación de una forma asociativa singular de producción e intercambio, habilita e interpela los esquemas de interpretación y organización de la vida cotidiana, del sentido común y de posiciones políticas hegemónicas.

Referiremos a una experiencia asociativa centrada en el carácter social de la economía. Es una iniciativa que fundamentalmente propone una al-

ternativa económica para las/los pobladoras/es de la estepa rionegrina.

El Mercado de la Estepa *Quimey Piuké* (en adelante MEQP) se encuentra ubicado en la localidad de Dina Huapi, cercana a Bariloche, y reúne alrededor de 300 artesanas/os y productoras/es de distintos pueblos y parajes de la estepa rionegrina (Valcheta, Sierra Paileman, Corralito Panquehuau, Pilcaniyeu, Dina Huapi, Pichi Leufu, Río Chico, Ñirihuau, Las Bayas, Ing. Jaccobacci, Comallo, Anecón, Sierra Colorada, Ñorquinco, entre otros) (Zubizarreta y Campos Salvá, 2010). El MEQP tiene arraigos étnicos; de hecho, en lengua mapuche (*mapuzungun*) *Quimey Piuké* significa “buen corazón”. No es motivo de la presente reflexión abordar los cruces entre el género y la etnia, sólo aclarar nuestra indagación se inicia a partir de que nos comentan que la identidad que las aglutina es la de mujeres productoras sobre cualquier otra caracterización³.

Surgido en 1999 y ya emplazado en 2003, el MEQP propicia la comercialización conjunta y asociada directa al consumidor, de producción local, basada en valores y criterios de la Economía Social. Esto se despliega mediante un circuito económico que rompe con los límites históricos de las formas organizativas de las economías domésticas rurales en tanto posibilita la comercialización de productos que tradicionalmente se destinaban al autoconsumo.

El eje de análisis autoconsumo/comercialización no es un dato menor en tanto en su conformación cerca del 95% de sus integrantes son mujeres, históricamente dedicadas a economías *de patio*, es decir, a actividades “reproductivas” tales como el cuidado del hogar, confección de indumentaria, la crianza de niños y la atención de mayores, el mantenimiento de huertas, corrales y animales de granja, frutales, caracterizadas como actividades “feminizadas” propias de la región. La experiencia del MEQP tensiona la dicotomía reproductivo/productivo de un modo singular. Por un lado, permite que se ejecuten tareas “reproductivas” y “productivas” simultáneamente: mientras se cuidan niñas/os, las mujeres elaboran productos artesanales, solapándose actividades vinculadas a su proyecto del MEQP en el circuito doméstico. Por otro lado, en algunos parajes, las mujeres se juntan a trabajar, a hilar, a tejer a telar y así crean un espacio propio en el que se introducen intereses novedosos, inquietudes y deseos, se piensa y discute compartidamente. Un espacio sólo para las mujeres del MEQP, mujeres que han decidido autodenominarse “productoras”, categoría que quiebra y habilita nuevas zonas de sentido (González Rey, 1997, 2006, 2011) en un nivel de análisis tanto individual como social: como mujer/productora y como mujeres/productoras en tanto colectivo.

Concibiendo al espacio como soporte indispensable de las relaciones humanas, relaciones que al mismo tiempo otorgan sentidos a dicho espacio y al entorno, tanto en su distribución como en su circulación, se inaugura desde el MEQP una *territorialidad* distinta, conjuntamente con la valorización compartida de experiencias comunes. Por un lado, se apoya en redes informales ya existentes, en conocimientos locales, y al mismo tiempo habilita tiempos y formas de tránsito específicas, ya que las mujeres se desplazan desde los parajes y pueblos a atender el MEQP, según su acordada planificación. En términos de Bourdieu, el movimiento del capital social se articula con el espacio físico propiciando nuevos espacios sociales/de intercambio (Bourdieu, 1993). En tal sentido, la relación entre el “rol de la mujer” y el “espacio de la mujer” queda completamente subvertido, sobre todo si lo vinculamos al conjunto de estrategias de reproducción social que operan tanto institucionalmente como “a los golpes”, o invisibilizadamente cual jerarquía o poder que subordina y se sustrae al mismo tiempo.

En cuanto a la construcción de autonomía y empoderamiento, el establecimiento de la confianza en los otros/as como sentido organizador brinda sustento a la resignificación individual y grupal que se reconoce en la experiencia. Los lazos afectivos y solidarios trascienden la mera racionalidad económica y, al mismo tiempo, la autoestima se consolida al considerarse como productores/as. Y ello no sólo se inscribe en la acción estricta de producir, sino en el rol social histórico de quienes se descubren en esa labor, ahora valorada desde la configuración del MEQP.

La interpelación a la lógica patriarcal de la administración del dinero en la organización doméstica se puede observar como uno de estos anclajes ambiguos en los cuales los elementos históricamente considerados débiles pueden ser fortaleza. Desde una perspectiva económica tradicional, el carácter ocasional del ingreso es una limitante a la acumulación; sin embargo, en este escenario, los ingresos de las ventas, al no ser montos fijos ni constantes, sino esporádicos, otorgan mayor autonomía al uso en contextos familiares, en los que la parte masculina pretende el control total de los ingresos del núcleo familiar. De este modo, la actividad no posibilita la subordinación, y son estas mujeres, devenidas en artesanas/productoras, quienes administran el dinero de su producción y fortalecen su autoestima al darle un sentido a la actividad productiva-comercial que

3 Para ampliar el detalle de la experiencia, se puede consultar www.mercadodelaestepa.com.ar

trasciende el cálculo economicista. Esto contrasta respecto al modo en que se generan otros ingresos, sea por distribución secundaria (subsidios, planes) o incluso primaria (políticas laborales), cuyos montos son conocidos y, por tanto, ingresan vía la circulación cotidiana del dinero en la organización doméstica. Entonces, se plantea una *diferencia* que permite este margen de acción, y ese nuevo posicionamiento es el que otorga el sentido de participar en esta iniciativa. Intentaremos complejizar aun más este movimiento a partir de una pregunta que nos surgió como investigadores-participantes al encontrarnos con el esquema de ingreso informados por el MEQP: si en el año 2009, las ventas del MEQP ascendieron a \$226.000/ anuales y entre alrededor de 260 integrantes, se calcula un promedio de \$1.000/ anuales por integrante (ver cuadro en Figura 3), sumado a que este monto representa el 5% del salario mínimo vital y móvil (\$1.800/mes; calculado anualmente), ¿en qué medida o cuál es el “beneficio”, en términos de mejorar las condiciones de vida? Esta pregunta nos ubicó en un punto central de la economía social. Precisamente por ser una práctica orientada a la “reproducción ampliada de la vida” en términos de José Luis Coraggio (2003), organizadora de una *economía-otra*, no puede ni merecer ser pensada bajo la *racionalidad* económica con la que se evalúan los programas de *desarrollo* rural.

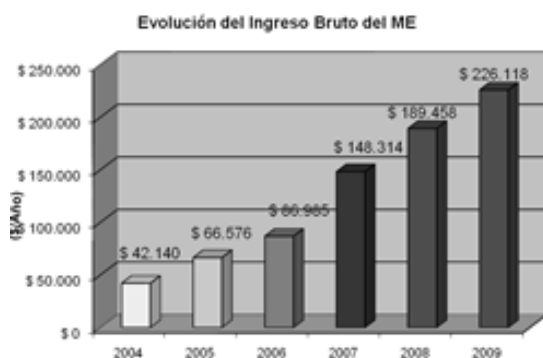


Figura 3: Evolución del ingreso en el MEQP
Fuente: Mercado de la Estepa

Desde esta consideración retornamos a la pregunta por la violencia. La autonomía que se va construyendo desde un espacio inestable en cuanto a la entrada de ingresos, ha permitido una progresiva autovaloración, y el trabajo de ser reconocidas como productoras en el espacio público las ha llevado a reconsiderar la violencia en el propio ámbito doméstico, así como el modo en que se concibe el territorio. Desde el MEQP se trabaja para que esta economía de microescala sea pensada y acompañada en un orden equivalente o superior al de los grandes latifundios. Se llegó, incluso, a la

presentación de la primera ley de iniciativa popular en la provincia de Río Negro, que introdujo en agenda el tema de la economía social. Personas y espacios emergen, desde esta lectura, unificados por visiones que los encasillan con términos homologables. De allí que el reclamo vincule economía, género y territorio.

Conclusiones posibles y preguntas abiertas

La violencia no responde a una única dimensión, sino que la posibilidad de desmantelamiento puede vincularse al reconocimiento de la complejidad. En el caso que nos atañe, el silencio sobre los derechos personales aparece ligado a un imaginario sustentado en una cierta descripción de la geografía. Los permisos construidos a partir de enfrentar ese destino llevaron a la propia revisión de las situaciones personales. Podemos pensar que la idea de constituirse y reconocerse como “mujeres productoras” ha abierto vías distintas de participación y de constitución de sujetos de derecho. Como todos los procesos sociales, a pesar de los cambios, tiene un carácter incompleto y paradójico, pero indudablemente nos permite repensar la lógica de la institución de la violencia desde las dinámicas subjetivas cotidianas que han resultado interpeladas a partir de las formas de participación comunitarias.

Las paradojas y tensiones se reconocen desde la legitimación de prácticas paternalistas instituidas y fortalecidas por prácticas estatales que aún hacen primar las lógicas económicas extractivas sobre el reconocimiento de estas alternativas productivas. El silencio y la naturalización de la violencia no terminan de desaparecer del horizonte de ideas que los propios habitantes desarrollan sobre la región. El camino del cambio todavía continúa sin consolidarse, pero los avances alcanzados nos permiten preguntarnos si no podemos hipotetizar que estamos frente a unos primeros pasos nunca antes dados a lo largo de la historia de la región.

Bibliografía

- Adamovsky, Ezequiel (2009). *Historia de la clase media argentina. Apogeo y decadencia de una ilusión, 1916-2003*. Buenos Aires: Planeta.
- Agarwal, Bina (1998). “El género y el debate medioambiental: lecciones desde la India”. En Agra Romero, María Xosé (Comp.) *Ecología y Feminismo*, pp. 179-226. Granada-España: Ecorama.
- Agarwal, Bina (2003). “Gender and land rights revisited: exploring new prospects via the state, family and market”. *Journal of Agrarian Change* 3 (1-2), pp. 184-224.
- Almonacid, Fabián (2005). *La agricultura en el sur de Chile (1910-1960) y la conformación del mercado nacional*. Tesis doctoral. Madrid: Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid.
- Amorós, Celia (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Rosario: Homosapiens.
- Barbero, María Inés (2001). “El concepto de Revolución Industrial. Algunas definiciones posibles”. En Barbero, Molina, Berenblum, Saborido. *Historia Económica y Social General*, pp. 45-58. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Bourdieu, Pierre (1993). “Efectos del lugar”. En Pierre Bourdieu (Coord.). *La miseria del mundo*, pp. 119-124. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre (2010). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires: Manantial.
- Bourdieu, Pierre (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bustillo, Exequiel (1999 [1968]). *El despertar de Bariloche. Una estrategia patagónica*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Cavana, María Luisa; Puleo, Alicia y Segura, Cristina (2004). *Mujeres y Ecología. Historia, Pensamiento, Sociedad*. Madrid: Almudayna.
- Coraggio, José Luis (2003): “El papel de la teoría en la promoción del desarrollo local (Hacia el desarrollo de una economía centrada en el trabajo)”. Doc. mimeo, junio.
- Chiang, Alpha (1987). *Métodos Fundamentales de Economía Matemática*, México: McGraw-Hill, 3ra. Edición.
- Favaro, Orietta (1999). “Estado y empresas públicas. El caso de YPF. 1922-1955”. *Estudios Sociales* n°16, pp. 57-75.
- Femenías, María Luisa (1996). *Inferioridad y Exclusión. Un modelo para desarmar*. Buenos Aires: Nuevohacer.
- Foti, María del Pilar (2009). *Mujeres en la Agricultura Familiar del MERCOSUR*. Boletín 15. IGTM-MERCOSUR. [Online]. Disponible en: http://www.generoycomercio.org/boletines/cap_Latinoamer/Boletin15.pdf
- Girbal-Blancha, Noemí (2008). “Desequilibrio regional y políticas públicas agrarias. Argentina 1880-1960”. *Revista digital de la Escuela de Historia-UNR/año 1 n° 2*. Diciembre [On Line] Disponible en: <http://web.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/RevPaginas/article/viewFile/19/22>
- González Rey, Fernando (1997). *Epistemología cualitativa y subjetividad*. San Pablo: EDUC.
- González Rey, Fernando (2006). *Investigación Cualitativa y subjetividad*. Guatemala: ODHAG-USAC.
- González Rey, Fernando (2011). *El sujeto y la subjetividad en la psicología social. Un enfoque histórico-cultural*. Buenos Aires: Noveduc.
- Haraway, Donna (1999). “La promesa de los monstruos: una política regeneradora para otros inapropiados/bles”. En *Política y Sociedad* n° 30, pp. 121-163.
- Hartmann, Heidi (1994). “Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexo”. En Boderías, Cristina; Carrasco, Cristina y Alemany, Carmen (Comps.). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, pp. 253-294. Barcelona: Fuham.
- Hudson, William (1997). *Días de ocio en la Patagonia*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Iuorno, Graciela (2008). “Proceso de provincialización de la Patagonia. Una historia comparada de intereses y conflictos”. En Iuorno, Graciela y Crespo, Edda (Comps.). *Nuevos Espacios. Nuevos problemas. Los territorios nacionales*. Neuquén: Educo.
- Martín-Baró, Ignacio (1998). *Psicología de la Liberación*. Madrid: Trotta.
- Mellor, Mary (2002). “Ecofeminist Economics: Women, Work and Environment”. *Women & Environment*, 54, pp. 7-10.
- Nabor, Eduardo (2011). “Cada casa es una fábrica: orientación productiva, mujeres que producen y proyectos del Estado. Respuestas desde el hogar”. *Desacatos* 38, pp. 115-130.
- Navarro Floria, Pedro (2012). “Territorios marginales: los desiertos inventados latinoamericanos. Representaciones controvertidas, fragmentadas y resignificadas”. En Trejo Barajas (Ed.). *Los desiertos*

- en la historia de América. Una mirada multidisciplinaria*, pp. 207-226. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Coahuila.
- Navarro Floria, Pedro (Ed.) (2007). *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte. 1880-1916*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.
- Núñez, Paula (2012). Entrevista a Orfelina. Producción del corto “Mujeres de la estepa” [online]. Disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=QZI7JGHL9_8
- Núñez, Paula y Conti, Santiago (2011). “Economía y Naturaleza, una mirada desde estepas y montañas”. *Naturaleza & Tecnología* 49, pp. 18-23.
- Ortelli, Sara (2012). “Del despoblamiento a la aridez. El Septentrión novohispano y la idea de desierto en la época colonial”. En Trejo Barajas (Ed.). *Los desiertos en la historia de América. Una mirada multidisciplinaria*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Coahuila, pp. 17-44.
- Pérez Orozco, Amaia (2004). “Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía”. *Foro feminista* 4, pp. 87-117.
- Puleo, Alicia (2011). *Ecofeminismo. Para otro mundo posible*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- Ruffini, Martha (2007). “Federalismo y ciudadanía política en la mirada de los juristas argentinos sobre los territorios nacionales”. Revista *NORDESTE* segunda época. Serie Investigaciones y Ensayos 26. Historia. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades, pp. 3-22.
- Sarobe, José María (1935). *La Patagonia y sus problemas. Estudio geográfico, económico, político y social de los Territorios Nacionales del Sur*. Buenos Aires: Aniceto López.
- Shiva, Vandana (1995). *Abrazar la vida, mujer, ecología y supervivencia*. Madrid: Horas y horas.
- Trejo Barajas, Dení (Ed.) (2012). *Los desiertos en la historia de América. Una mirada multidisciplinaria*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Coahuila.
- Zubizarreta, José Luis y Campos Salvá, María Susana (2010). “El Mercado de la Estepa ‘Quimey Piuké’”. En Cittadini, Roberto et. al. (Comp.) *Economía Social y Agricultura Familiar. Hacia nuevos paradigmas de intervención*, pp. 139-172, Buenos Aires: INTA.

INTERFACES DO NAMORO: A VIOLÊNCIA DE GÊNERO

INTERFACES OF DATING: A GENDER BASED VIOLENCE

Latif Antonia Cassab *

Resumo

A violência de gênero nas relações de namoro, muitas vezes antecede à violência cometida às mulheres pelos seus conjugues e/ou companheiros no espaço doméstico. No entanto, existem muitas dificuldades para se conhecer a verdadeira magnitude de tal problema, uma vez que os estudos sobre esta violência estão quase sempre voltados para as relações conjugais, sem privilegiarem pesquisas que focalizem a violência de gênero, presente nas relações de jovens casais de namorados. Esta afirmativa é comprovada no levantamento realizado pelo Banco de Teses da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (2007), no período compreendido entre 1987 e 2007, relatando poucas iniciativas investigativas com esse recorte no Brasil. Entretanto, nos últimos anos têm ocorrido maiores discussões e ampliação na abertura de trabalhos investigativos sobre a violência nos relacionamentos de namoro. Nesta perspectiva, o artigo que apresentamos é resultado de uma pesquisa qualitativa, realizado na Universidade Estadual do Paraná/FECEA, com acadêmicas do Curso de Serviço Social, em 2011, cujo resultado desvelou a violência de gênero, implícitas nas relações dessas jovens em suas relações de namoro.

Palavras-chave: juventude - namoro - violência de gênero

Abstract

Gender violence in date relationships often precedes violence committed against women by their spouses and/or partners in the home. However, it is very difficult to know the true magnitude of this problem, since studies of this violence are almost always focused on marital relationships and disregard researches that focus on gender violence present in date relationships of young couples. This statement has been proven in a survey by the Bank of Theses for the Coordination of Improvement of Higher Education Personnel (2007), in the period between 1987 and 2007, which shows that there are few research projects dealing with this subject in Brazil. However, in recent years there have been more discussion and research works on date violence. The present article is the result of a qualitative research, a case study focusing on female students of the Course of Social Service in 2011, developed at the State University of Paraná/FECEA, which showed the gender violence implicit in the dating relations of these young women.

Keywords: youth - dating - gender violence

* Doutora em Serviço Social (PUC-SP) e Pós-Doutora em História (UFSC-SC). Docente e pesquisadora da Universidade Estadual do Paraná, Curso de Serviço Social.

Trabajo recibido en marzo de 2012 y aceptado para su publicación en junio de 2012.

Apresentação: algumas palavras

A violência de gênero se constitui no âmago das relações estabelecidas entre homens e mulheres¹, sendo engendrada através de sistemas sócio-culturais, pelo poder e autoridade do homem à mulher, ao longo da história. Em outras palavras, a violência de gênero não se constitui como um fenômeno natural, mas resultado da socialização das pessoas em âmbitos culturais, em um evoluir histórico. Traduz-se em uma relação assimétrica, posta pela hegemonia do homem, com atitudes agressivas e validadas pela sociedade, mantendo a mulher na condição de subalternidade e resignação.

Nesta perspectiva, o artigo que apresentamos tem como proposta expor o resultado de uma pesquisa qualitativa (compreensiva), em sua forma exploratória e descritiva², através do estudo de caso³, realizada em 2011, cujo objetivo foi conhecermos, através de acadêmicas do Curso de Serviço Social, como se expressa a violência de gênero na relação de jovens casais de namorados⁴, considerando que tal violência apresenta-se como precursora da violência conjugal no âmbito doméstico,

1 Entendemos que a violência de gênero se manifesta nas relações empreendidas entre homens, entre mulheres e, entre homens e mulheres. No entanto, neste trabalho, estaremos usando o termo “violência de gênero” para designarmos somente a violência instituída nas relações entre homens e mulheres.

2 Os estudos descritivos referem-se à descrição das características, incluindo-se, quase sempre, nesta modalidade os estudos que buscam identificar as representações sociais, o perfil de indivíduos e grupos e ainda, os estudos que visam identificar estruturas, formas, funções e conteúdos.

3 Conforme Ludke, André (1986), tal estudo poderá se apresentar similar a outros, mas ao mesmo tempo se apresenta distinto, pois a ele há um interesse singular, ou seja, o objeto estudado é tratado como único, uma representação singular da realidade multidimensional e historicamente situada – desta forma, o caso se destaca por se constituir numa unidade dentro de um sistema mais amplo. Assim, este estudo refere-se a uma pesquisa sobre a situação de violência de gênero no namoro (objeto investigativo), a partir de acadêmicas matriculadas no Curso de Serviço Social, que atendam aos critérios da pesquisa, em uma instituição pública, estadual, de ensino superior.

4 Nesse estudo referenciamos os tipos de violência de gênero tendo como base a Lei Maria da Penha, de número 11.340, decretada pelo Congresso Nacional e sancionada pelo presidente Luiz Inácio Lula da Silva, em 7 de agosto de 2006; entrando em vigor no dia 22 de setembro de 2006.

co, reproduzindo e mantendo relações patriarcais e machistas.

A ambiência empírica foi a Universidade Estadual do Paraná/Faculdade Estadual de Ciências Econômicas de Apucarana (UNESPAR/FECEA)⁵.

Com a intenção de satisfazer o objetivo investigativo, foram estabelecidos para a seleção dos sujeitos dois critérios: a idade, de 18 a 24 anos de acordo com a faixa etária preconizada pela Assembleia Geral da Organização das Nações Unidas (ONU) quanto à categoria de jovem⁶, ponderando a idade inicial com que as acadêmicas adentraram o universo acadêmico e, outro critério, que tais acadêmicas fossem comprometidas afetivamente em mais de um ano de namoro, pressionando uma relação relativamente consistente⁷.

O desenvolvimento investigativo se pautou através da pesquisa bibliográfica, elaboração e aplicação de um questionário constituído com vinte e seis questões fechadas e uma questão aberta⁸, com a intenção de gerar informações qualitativas e quantitativas, interpretados à luz de um suporte teórico, necessários para conhecermos o fenômeno da violência de gênero na relação de namoro das acadêmicas do Curso de Serviço Social, que atenderam aos critérios de participação na pesquisa (idade e tempo de namoro), possibilitando que conhecêssemos situações íntimas abusivas nas relações afetivas de namoro dos sujeitos investigados.

No Brasil, os estudos sobre violência na relação de namoro apresentam-se recentes, destacando entre esses, dois estudos realizados pelo Núcleo de Opinião Pública, da Fundação Perseu Abramo, um em 2001 e outro em 2010, intitulados

5 Tal espaço foi eleito em decorrência da autora desse trabalho atuar como docente e pesquisadora no Curso de Serviço Social. Portanto, a seleção dos sujeitos da pesquisa, jovens discentes matriculadas no Curso de Serviço Social, da UNESPAR/FECEA, se justifica em decorrência desse vínculo.

6 No Brasil, costumeiramente jovem é a pessoa situada na faixa etária referenciada pela Assembleia Geral da Organização das Nações Unidas, ou seja, o ser humano inserido na faixa etária de 15 a 24 anos de idade. No entanto, é preciso destacar que a definição da faixa etária de juventude pode diferenciar-se de país para país.

7 Nossa intenção foi detectar entre as acadêmicas eleitas como sujeitos da pesquisa, o engendramento da violência de gênero em suas relações de namoro a partir da violência física, psicológica, sexual e moral, conforme dispõe a Lei Maria da Penha (11340/2006).

8 O questionário foi elaborado a partir dos documentos: Nascimento (2009) e Dixe (2010).

dos “A mulher brasileira nos espaços público e privado”, abordando aspectos da violência de gênero entre namorados^{9,10}. Outra pesquisa, “Vivência de violência nas relações afetivo-sexuais entre adolescentes”, coordenada pelas pesquisadoras Kathie Njaine, Cecília Minayo e Simone Gonçalves de Assis, através de parceria com o Centro Latino-Americano de Estudos de Violência e Saúde Jorge Careli (CLAVES), Escola Nacional de Saúde Pública Sérgio Arouca (ENSP) e Fundação Oswaldo Cruz (FIOCRUZ), realizada entre 2007-2009, em cinco regiões brasileiras, investigando cerca de quatro mil adolescentes entre 15 e 19 anos de idade, de escolas públicas e privadas, com o propósito de conhecerem as formas de violência nas relações afetivo-amorosas entre casais de namorados adolescentes (15 a 19 anos)¹¹.

Nesse diapasão, acreditamos na importância de conhecimento produzido pela pesquisa para a promoção de mudanças nas crenças sócio-culturais que geram essa violência e, ainda, subsidiar ações sobre gênero e violência de gênero, no âmbito de instituições de ensino superior, através da extensão acadêmica, com o objetivo de promover outro paradigma para as relações afetivas.

Destarte, este artigo, organizado em algumas partes, se propõe a contextualizar, de forma sucinta, o fenômeno da violência de gênero nas relações de namoro, a partir de um suporte teórico e empírico.

Juventude e namoro

Amo como ama o amor. Não conheço nenhuma outra razão para amar senão amar. Que queres que te diga, além de que te amo, se o que quero dizer-te é que te amo?

Fernando Pessoa

A juventude representa uma fase de transição da infância para a vida adulta, na qual as pessoas vi-

venciam alguns momentos como: o término dos estudos, o início da vida profissional, a saída da casa dos pais e o início da vida conjugal (Galland, 1997). Enquanto conceito muito amplo entende-se por juventude não apenas um período de transição, mas uma fase da vida com buscas e transformações. São seres plurais em que os aspectos de gênero, raça e etnia, classe social e religiosidade estão presentes em sua construção social. É nesta fase que se caracteriza o processo de construção de identidade associado a condicionantes individuais, familiares, sociais, culturais e históricos. (Dávila León, 2005). Destarte, é um processo perpetuado por vários níveis: pessoal, geracional e social, condizendo com o reconhecimento de si mesmo e com as identificações de gênero e papéis sexuais associados.

Para definir um conceito de juventude deve-se considerar a construção biológica do indivíduo e, ainda, a um processo social que o remete ao meio em que se encontra inserido. Para tanto, não é possível considerar apenas um destes indicadores que possam definir a categoria juventude, mas sim a construção paritária destes. O que nos permite reconhecer a pluralidade do que é ser jovem a partir das diferentes realidades, às quais promove distintas formas de juventudes, enquanto uma fase da vida que tem suas próprias limitações e oportunidades. Assim, é importante compreendê-la não apenas como uma fase de transição para a vida adulta, no desempenho de papéis socialmente determinados, mas como uma fase que possui individualidades e necessidades específicas, segundo cada realidade (Dávila León, 2005: 14).

Nesta etapa da vida, o jovem se desenvolve em inúmeras dimensões, expressando-se sujeitos com necessidades, potencialidades e demandas singulares em relação a outros segmentos etários. Portanto, há a necessidade de estruturas adequadas que garantam o desenvolvimento para sua formação integral, bem como condicionar sua inserção à vida social.

No processo de construção de identidade também se configura o engendramento da autonomia no que tange à família, na perspectiva de romper com a autoridade dos pais, além de uma independência econômica e uma individualização que estabelecerá conflitos entre os valores e ideais já estabelecidos com as novas formas de vislumbrar o mundo, proporcionando a este jovem uma nova referência. Porém, o processo de consolidação da fase da juventude se faz distintamente, conforme aspectos como desigualdades de classes, renda, moradia, localidade, etnia, gênero entre outros fatores que resultam em distintos desenvolvimentos e inserções.

9 De acordo com Nascimento e Cordeiro (2011: 517), em países como Estados Unidos, México, Portugal e Espanha, os estudos sobre violência gênero nas relações de namoro encontram-se mais consistentes, incluindo Programas de prevenção contra a violência, os quais são denominados como “dating violence”, “courtship violence” ou “violência en el noviazgo”.

10 Disponível em: <http://www.fpa.org.br/o-que-fazemos/pesquisas-de-opiniao-publica/pesquisas-realizadas/pesquisa-mulheres-brasileiras-nos-es> Acesso em 20 mar 2012.

11 Disponível em: <http://www.ensp.fiocruz.br/portal-ensp/informe/site/materia/detalhe/16022> Acesso em 20 mar 2012.

Enquanto categoria socialmente estabelecida, a juventude está relacionada a uma construção dada ao longo dos séculos XIX e XX.

La juventud como hoy la conocemos es propiamente una ‘invención’ de la pos guerra, en el sentido del surgimiento de un nuevo orden internacional que conformaba una geografía política en la que los vencedores accedían a inéditos estándares de vida e imponían sus estilos y valores. La sociedad reivindicó la existencia de los niños y los jóvenes, como sujetos de derecho y, especialmente, en el caso de los jóvenes, como sujetos de consumo (Reguillo, 2000: 23, apud Dávila León, 2005: 12).

O momento expressivo de ascensão do jovem se deu a partir da década de 1950, nos Estados Unidos, em que a cultura juvenil tornou-se significativa nas economias de mercado, entre as classes médias e altas, tecendo uma identidade própria, para tal fase de vida. No entanto, o termo juventude, bem como os jovens, ficaram fora do cenário social durante anos. No Brasil, somente a partir das décadas de 1980 e 1990, os jovens foram reconhecidos como sujeitos de ações. A noção de juventude apenas se solidificou socialmente a partir do momento em que se passou a verificar problemas sociais derivados da passagem da adolescência para a vida adulta.

Groppi (2000) aponta que a juventude enquanto segmento social, não apenas passou por várias transformações ao longo dos tempos, mas também se constituiu como uma representação e uma situação social simbolizada e concebida com as diferenças na realidade diária, de acordo com outras situações sociais, como as diferenças culturais, às distinções de etnia e de gênero. Enquanto uma condição social e um tipo de representação, o período da juventude se configura a partir da forma como cada sociedade, em um determinado tempo histórico e, no seu interior, cada grupo social vai lidar e representar essa fase da vida humana (Peralva, 1997: 18).

De difícil e complexa conceituação, o termo juventude não revela e define um único tipo de jovem, nem tampouco há um consenso em torno da faixa etária que delimita tal período na vida humana. No Brasil, a Política Nacional de Juventude (PNJ) relata que jovem é todo aquele que apresenta idade entre 15 e 29 anos. Segundo a Organização das Nações Unidas (ONU) e instituições oficiais, como o Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE/Brasil), a juventude compreende o ser humano inserido na faixa etária dos 15 aos 24 anos de idade.

Para a pesquisa supracitada, elegemos, dentro da faixa etária preconizada pela ONU e IBGE,

a idade de 18 a 24 anos de idade, considerando a idade em que a jovem adentra na academia. Outro critério, constituindo o perfil do sujeito: o tempo de namoro, ou seja, relacionamentos cujo tempo de duração fosse superior a um ano, o que pressupõe relativa consistência na relação. A partir desses dois critérios constituímos o universo dos sujeitos da pesquisa, composto por trinta e duas acadêmicas, conforme ilustra os gráficos abaixo.

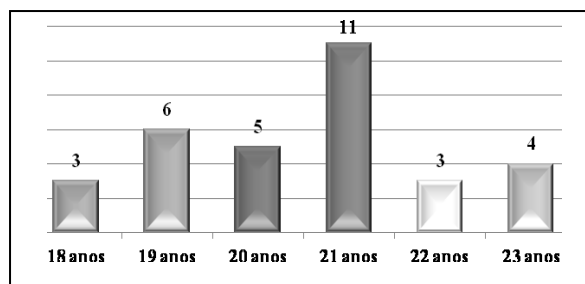


Gráfico 1 – Faixa etária das acadêmicas
 Fonte: Elaborado pela pesquisadora, 2011

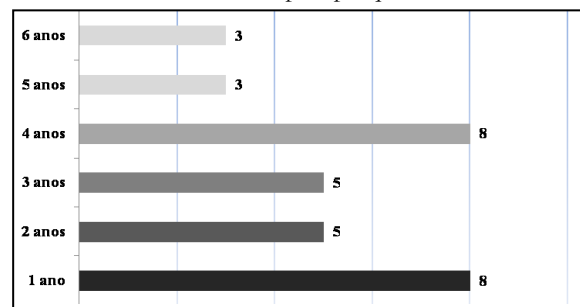


Gráfico 2 – Tempo de namoro
 Fonte: Elaborado pela pesquisadora, 2011

Através do gráfico 1, se percebe que apenas quatro acadêmicas, do grupo de trinta e duas, estão inseridas na maior faixa etária, 23 anos de idade, sendo três as inseridas na menor faixa etária, 18 anos idade. Tal situação nos possibilitou verificar que, apesar da diferença de idade de cinco anos entre as acadêmicas, o parecer sobre violência de gênero se manteve próximo entre as integrantes. Ou seja, informaram terem conhecimentos sobre violência de gênero, no entanto, não conseguem e/ou não querem reconhecer episódios de violência perpetrados pelo namorado a elas. A condição de auto-sacrifício manifestada no viver para o outro, revogando desejos e autonomia, perpassa, nos dias atuais o imaginário da jovem mulher, como parte de um cenário romântico, de tolerância por amor, perpetuando a violência praticada pelo homem (Alvarez, s/d).

No gráfico 2 visualizamos o tempo de namoro, sendo que oito acadêmicas estão inseridas no menor tempo de namoro, 1 ano, e outras três no maior tempo de namoro, seis anos. Tal constata-

ção possibilitou-nos verificar que há percepções diferenciadas quanto a violência de gênero. As com maior tempo de namoro conseguem reconhecer na relação indícios de violência, enquanto outras se encontram em um estágio de namoro recente, não considerando as condições de namoro, com o intuito da manutenção do relacionamento.

No âmbito brasileiro, é comum esse período da vida se caracterizar pelo afastamento do jovem às relações parentais, instituídas no âmbito do lar. Nesse momento o jovem busca, em diferentes esferas sociais, a criação e o estabelecimento de outros laços emocionais e, entre esses, o namoro.

O namoro é uma etapa de envolvimento muito comum entre os jovens, requerendo certo grau de compromisso e sendo, muitas vezes, para o jovem a entrada ao mundo adulto, uma vez que essa relação, tradicionalmente, é uma fase de conhecimento e escolha dos futuros cônjuges, uma preparação para um futuro casamento. Nesse sentido, muitos jovens vivenciam vários relacionamentos antes de assumirem o compromisso formal do matrimônio.

Atualmente, com a quebra e mudança de algumas regras, a relação de namoro se apresenta com outra forma, distinta, da tradicional. Nos moldes clássicos o namoro era relativamente rápido e consistia em uma relação antecedente ao casamento que, por sua vez eram “arranjados” pelos pais das jovens, perpetuando obrigações morais, patrimoniais e tradicionais entre as famílias, tais como o dote¹², ou seja, o namoro não proporcionava ao casal um contato afetivo, nem tampouco físico e, uma vez realizado o matrimônio, este não poderia ser rescindido.

Nesta forma de namoro, a família desempenhava uma grande influência sobre o casal de namorados, com o objetivo de preservar a reputação e a pureza representada pela virgindade, considerada como supremo bem de troca para o casamento (Azevedo, 1981). Apresentando as características de: condução nas escolhas probatórias, quanto ao futuro do cônjuge, evitava-se a promiscuidade sexual, mantendo a afetividade em único parceiro através de união monogâmica, o que os impulsionava para a adequada representação dos papéis conjugais tradicionais de marido, esposa, pai e mãe. Destarte, o namoro à antiga expressava um padrão relativamente uniforme e rígido, servindo a um projeto de família monogâmica, com

12 Instituição européia que os portugueses trouxeram para o Brasil no século XVI juntamente com o cristianismo e outros implementos culturais. De acordo com a lei e os costumes portugueses, conceder o dote a uma filha constituía dever dos pais.

fases bem definidas de seleção e de relacionamento dos jovens ao casamento (Azevedo, 1981).

Na década de 1960, com o advento do movimento hippie¹³, há uma transformação na relação de namoro. Marcado por uma fase pré-nupcial, seus limites são ampliados, tornando-se uma ocasião em que o jovem começa a descobrir sua sexualidade¹⁴ por meio de contatos mais íntimos, perdendo seu vínculo obrigatório com o casamento.

A partir da década de 80, com a reestruturação e organização da família, há uma flexibilidade nos padrões de namoro. Enquanto uma etapa do relacionamento, os jovens estão dispostos a se conhecerem melhor e a perceberem se este pode evoluir para um relacionamento duradouro ou para o término do mesmo, levando em consideração as afinidades e incompatibilidades entre ambos, pressupondo a experiência do relacionamento, em sua forma mais completa possível. Assim, inúmeras formas de relacionamentos afetivos entre jovens são engendradas.

Um das, e a mais comum, é denominada como “ficar”¹⁵, a qual nem sempre é compreendida e assimilada por todos, pelo seu relativo tempo de existência comparado às relações mais tradicionais de namoro, noivado e casamento. Assim, o tempo de permanência do “ficar” é bastante relativo, podendo durar um beijo, algumas horas, ou ainda um fim de semana ou semanas, sendo regulado pelos interesses dos jovens entre si. A característica marcante do “ficar” é a ausência de compromisso formal, de transitoriedade, além do motivo de “ficar” com mais de uma pessoa em apenas uma ocasião e, dessa forma, não ser visto como transgressão (Féres-Carneiro e Ziviani, 2009).

Segundo Chaves (1994), o sentido do “ficar” expressa o jogo da auto-satisfação e a prevenção da

13 O movimento da cultura hippie nasceu e teve seu maior desenvolvimento nos Estados Unidos. Foi um movimento da juventude que se recusava às injustiças e desigualdades da sociedade da época. Defendiam o “amor livre”, tanto no sentido de “amar o próximo”, quanto no da prática sexual libertária.

14 Pode-se considerar que o momento da iniciação sexual além de ser uma transição da infância para a juventude, entendida como aquilo que no senso comum é visto como o “tornar-se homem” e “tornar-se mulher”, também corresponde a um processo de experimentação pessoal.

15 Importante enfatizar que há diferenças entre o “ficar” e a paquera. A paquera se apresenta “[...] como uma primeira aproximação que se inicia com olhares e avança para uma conversa mais reservada e íntima, enquanto o “ficar” envolve algum tipo de contato físico como carícias e beijos, podendo culminar numa relação sexual” (Féres-Carneir, Magalhães e Ziviani, 2006: 94).

frustração, a qual poderá ocorrer se houver um compromisso afetivo com o outro. Tal condição remete a uma “[...] espécie de negação da alteridade, em prol de objetivos narcísicos, tornando o outro ‘descartável’, facilmente substituível, caso não corresponda a certas expectativas” (Féres-Carneiro, Magalhães e Ziviani, 2006: 93).

O “ficar” tem como característica essencial a falta de compromisso entre os parceiros, que buscam obter prazer, a partir do exercício da sedução. O grau de envolvimento pode ir de uma simples troca de beijos e abraços até uma relação sexual, sendo que esta não necessariamente ocorre. Assim, há espaço para certa intimidade, mas mantém-se, ao mesmo tempo, um relativo afastamento (Féres-Carneiro, Magalhães e Ziviani, 2006: 93).

Para alguns estudiosos do assunto (Féres-Carneiro e Ziviani, 2006; Rossi, 2003), tal tipo de conjugalidade é denominada como *fast food*, por se tratar de uma relação com caráter utilitarista, sem vínculo de responsabilidade com o outro, como um objeto de uso e consumo. O fim da relação não deixa marcas nem saudades, pois não há apego. Apesar da liberdade na escolha de parceiros oferecida pela forma do “ficar” o namoro se apresenta, ainda, como importante relacionamento afetivo entre os jovens.

Na contemporaneidade o namoro não é tão controlado pela família, perdendo o vínculo obrigatório com o casamento, mas requerendo exclusividade, respeito, responsabilidade na promoção do bem estar do outro. Em outros termos, o namoro apresenta os fundamentos das representações compartilhadas e, mesmo que homens e mulheres cultivem papéis sociais peculiares de sua cultura, sustentam a idealização do namoro relacionada à parceria, à amizade, mostrando, deste modo, um pacto de mutualidade que se mantém enquanto a relação for satisfatória para ambos.

A violência de gênero na relação de namoro

*Sofri a atrocidade dos poentes. Queimada até as raízes.
Meus filamentos ardem e ficam, emaranhado de arames.
Meus estilhaços se espalham em centelhas.
Um vento violento assim. Não suporta obstáculos: preciso
gritar.*
Sylvia Plath¹⁶

16 Plath, Sylvia (2012, jan. 12). Disponível em: <http://poesiafeminina.blogspot.com/>

As relações de gênero estão relacionadas a um processo pedagógico que começa desde o nascimento e persiste ao longo de toda a vida, reforçando a desigualdade que existe entre homens e mulheres, sobretudo no que se refere a quatro eixos: a sexualidade, a reprodução, a divisão sexual do trabalho e o âmbito público/cidadania (Cabral, Diaz, 1999).

Nesta perspectiva, podemos compreender que as relações de gênero se baseiam em normas culturais que determinam a maneira de ser de ambos os sexos, moldando suas ações conforme os padrões preestabelecidos, sendo que na maioria dos contextos sociais o homem se destaca através de uma posição hierárquica, superior à mulher, imprimindo à sociedade, sua condição androcêntrica. Em outros termos, a abordagem através da concepção de gênero nos oferece meios para a compreensão das interações humanas, desde a mais simples até as mais complexas.

A relação de poder, entre homens e mulheres, em uma abordagem de gênero se apresenta de forma desigual, gerando relações violentas entre os sexos e demonstrando que a submissão das mulheres não é algo natural, mas sim, uma construção no processo de socialização das pessoas. A violência é uma conduta que provoca intencionalmente lesão ou intimidação moral a outra pessoa, ou dano a qualquer objeto. Este comportamento pode envolver a autonomia, integridade física ou psicológica e até mesmo a vida do outro. É o uso demorado de força, além do necessário ou esperado.

A violência em seu termo mais comum significa utilizar a força física, psicológica e intelectual para manutenção do poder de quem a pratica. É um meio de coagir, de submeter algo ou alguém a um domínio, sob a condição de ameaçá-la, torturá-la, espancá-la ou, ainda, levá-la à morte. Assim, a violência de gênero pode ser compreendida como forma de controle, por questões raciais, étnicas, culturais, religiosas, idades ou gênero, sempre ocorrendo do mais forte para os mais fracos. Vale ressaltar que em muitas sociedades a violência é vista como forma de manutenção da estrutura de poder, sendo exercida para o controle social e repressão.

A violência de gênero se constitui no âmago das relações de poder, de dominação dos homens e de submissão das mulheres, as quais foram solidificadas pelo processo histórico de dominação do patriarcado, o qual atribuiu papéis desiguais aos homens e às mulheres ao longo de um sistema cultural da sociedade.

Segundo Izumino e Santos, três são as correntes teóricas que abordam a violência:

[...] a primeira, que denominamos de dominação masculina, define violência contra as mulheres como expressão de dominação da mulher pelo homem, resultando na anulação da autonomia da mulher, concebida tanto como “vítima” quanto “cúmplice” da dominação masculina; a segunda corrente, que chamamos de dominação patriarcal, é influenciada pela perspectiva feminista e marxista, compreendendo violência como expressão do patriarcado, em que a mulher é vista como sujeito social autônomo, porém historicamente vitimada pelo controle social masculino; a terceira corrente, que nomeamos de relacional, relativiza as noções de dominação masculina e vitimização feminina, concebendo violência como uma forma de comunicação e um jogo do qual a mulher não é “vítima” senão “cúmplice”. O uso da categoria gênero introduz nos estudos sobre violência contra as mulheres uma nova terminologia para se discutir tal fenômeno social, qual seja, a expressão “violência de gênero” (Izumino e Santos, 2005: 02).

Sob a influência conceitual do termo gênero, a “violência de gênero” ganhou forte expressão na década de 1990, a partir dos estudos brasileiros que abordam a violência contra as mulheres¹⁷. Podemos compreender a violência de gênero como um:

[...] conceito mais amplo, abrangendo vítimas como mulheres, crianças e adolescentes de ambos os sexos. No exercício da função patriarcal, os homens detêm o poder de determinar a conduta das categorias sociais nomeadas, recebendo autorização ou, pelo menos, tolerância da sociedade para punir o que se lhes apresenta como desvio. (Saffioti, 2001: 116)

Segundo a autora supracitada, a violência de gênero além de ocorrer nas relações entre homens e mulheres, também pode ser perpetrada por um homem contra outro homem ou por uma mulher contra outra mulher.

Teles e Melo (2003) colocam que a violência é uma das mais graves formas de discriminação em razão de sexo/gênero, pois esta se apresenta como uma violação dos direitos humanos e das liberdades essenciais, comprometendo a condição de cidadania das pessoas.

No Brasil, apesar de não haver um trabalho estatístico direcionado para a violência de gênero no namoro, tal acontecimento quando divulgado pela mídia, provoca grande repercussão, sensibili-

zando e chamando a atenção da sociedade para tal fenômeno¹⁸. Como exemplo desses podemos citar os assassinatos de Eloá Cristina Pimentel por Lindemberg Fernandes Alves e de Sandra Florentino Gomide por Antônio Marcos Pimenta Neves. No entanto, a maioria dos casos de violência de gênero nos relacionamentos não é revelada para a toda sociedade, permanecendo apenas na micro realidade em que se desenrolou o fenômeno, desfavorecendo um possível mapeamento da situação e, conseqüentemente, a promoção de debates e ações que venham a superar essa realidade.

Nas relações de namoro essa violência se constitui em atitudes permeadas por insultos, agressões físicas e verbais, proibições, entre outras, às quais são justificadas, seja pelo jovem namorado, mas, muitas vezes, pelo casal de namorados, como expressões de abnegação, desprendimento em troca da manutenção do amor, o qual deve superar qualquer obstáculo para atingir a plenitude na relação.

Alguns estudos sobre a violência na relação de namoro relatam a existência de três posicionamentos distintos. O primeiro considera que a violência pode ser praticada tanto por parte do homem como por parte da mulher, porém com formas e dinâmicas diferentes. Neste sentido tal violência ocorre devido ao sentimento de dominação, e os danos causados são mais significativos às mulheres do que aos homens. O segundo posicionamento busca compreender os fatores que tornam a violência invisível contribuindo para a manutenção do relacionamento. O terceiro posicionamento relata que a violência é causada pelas diferenças de gênero. Tal posicionamento pauta-se no feminismo que afirma a influência dos processos históricos, culturais, políticos e ideológicos para o fortalecimento da ordem patriarcal. A construção da identidade de gênero é compreendida como fator que reforça desigualdades e hierarquias nas relações íntimas (Gomes e Cordeiro, 2010: 2-3).

As configurações do namoro, em nossa sociedade, são determinadas por normas, vivenciadas dentro de um jogo de tensão, pressão e conflito, cuja quebra em muitas situações geram brigas entre os casais. As referidas normas têm como fun-

18 Recente pesquisa (set. 2011) coordenada pela Comunicação e Direitos (ANDI) e pelo Instituto Patrícia Galvão no âmbito do Observatório Brasil da Igualdade de Gênero (Eixo Comunicação e Mídia), da Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República revela comportamento da imprensa diante do tema violência contra a mulher. Disponível em: <http://www.sepm.gov.br/publicacoes-teste/publicacoes/2011/imprensa-e-agenda-dos-direitos-das-mulheres-2011>

17 A primeira obra brasileira a mencionar o termo “violência de gênero” foi o livro *Violência de Gênero: Poder e Impotência*, publicado em 1995, por Heleieth Saffioti e Sueli Souza de Almeida.

ção impor limites na relação assegurando uma forma de controle.

As agressões acontecem, geralmente, entre casais que se amam ou que se amaram, se relacionam ou se relacionaram na intimidade. O agressor quase sempre conhece bem os hábitos da mulher, seus sentimentos e maneiras de agir e reagir. Em um contexto androcêntrico, a subalternização e submissão da mulher diante das agressões a tornam mais vulnerável à violência praticada pelo homem.

Revelando um cenário

Com o propósito de obtermos as informações necessárias que contemplassem o objetivo da investigação, fizemos uso de um questionário, constituído por vinte e nove perguntas e o aplicamos às acadêmicas selecionadas. O interesse foi evidenciar os tipos de violência que perpassam as relações afetivas, tendo como referência a Lei Maria da Penha Nº 11340 (2006)¹⁹.

As respostas obtidas pelas trinta e duas acadêmicas envolvidas no estudo apontaram para a violência psicológica na relação de jovens casais de namorados, bem como, para algumas discentes, a sustentação dessa ordem com o intuito da manutenção do namoro. Segundo a Lei Maria da Penha (2006) em seu Capítulo II, Art. 7º, se entende por violência psicológica:

II – [...] qualquer conduta que lhe cause dano emocional e diminuição da auto estima ou que lhe prejudique e perturbe o pleno desenvolvimento ou que vise desagradar ou controlar suas ações, comportamentos, crenças e decisões, mediante ameaça, constrangimento, humilhação, manipulação, isolamento, vigilância constante, perseguição contumaz, insulto, chantagem, ridicularização, exploração e limitação do direito de ir e vir ou qualquer outro meio que lhe cause prejuízo a saúde psicológica e a autodeterminação. (Lei Maria da Penha, 2006)

Nas respostas obtidas através do questionário, foi possível comprovar a ocorrência de algumas formas da violência psicológica citadas acima, como o insulto, a crítica e a culpa pelos problemas do relacionamento.

Nesse cenário quantitativo percebemos que em cada questão formulada há repostas relacionadas à violência psicológica, a qual, quase sempre antecede e/ou acompanha outros tipos de violên-

¹⁹ Segundo a Lei Maria da Penha (2006), os tipos de violência cometida às mulheres são física, psicológica, sexual, moral e patrimonial.

cia, e esta por sua vez acomete um número maior de pessoas pelo fato de quem a sofre não compreender que vivencia uma situação de violência.

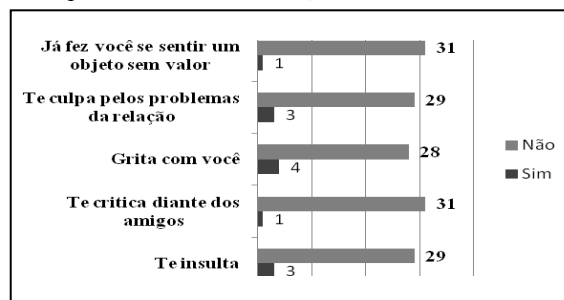


Gráfico 3 – Formas de violência psicológica
Fonte: Elaborado pela pesquisadora, 2011.

Dentre as principais e mais comuns formas de violência psicológica contra a mulher destacam-se: caçoar da mulher, insultá-la, negar seu universo afetivo, jamais aprovar suas realizações, gritar com ela; insultá-la repetidamente, tanto em público como em particular, culpá-la por todos os problemas da família, chamá-la de louca, estúpida etc.; ameaçá-la com violência; privação de cuidados e alimentação; chantagens, criticá-la como mãe, amante e profissional; criticá-la em público; contar-lhe suas aventuras com outras mulheres; ameaçá-la com violência contra os filhos, dizer que ela não pode viver sem ele, criar um ambiente de medo, fazer com que a mulher fique desesperada, sofra depressão e/ou apresente outros sintomas de enfermidade mental (Silva, 2005).

Na pesquisa com as acadêmicas foi possível identificarmos algumas dessas situações supracitadas, ilustrando a violência psicológica engendradas às jovens pelos seus namorados, evidenciando que os homens, de certa forma, detêm o controle não só da relação em si, mas também da maneira como a mulher deve se comportar, a fim de controlá-la.

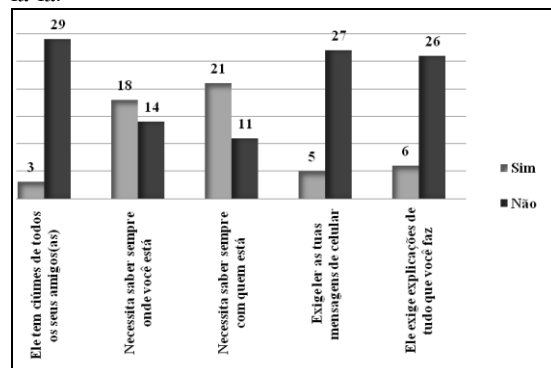


Gráfico 4 – Formas de violência psicológica engendradas pela relação de poder e autoritarismo
Fonte: Elaborado pela pesquisadora, 2011.

Questionadas sobre como reagem frente à imposição de poder, à violência psicológica na relação de namoro, das trinta e duas acadêmicas, treze responderam aceitarem tais imposições, enquanto as demais dezenove, responderam que não cediam às agressões.

Outra informação obtida foi com relação à exigência do namorado para dissolução de amizades. Das trinta e duas acadêmicas, cinco revelaram terem desfeito amizades por exigência do jovem namorado. Neste contexto, as mulheres adotam atitudes e/ou comportamentos diversos, humilhando-se e assumindo os “erros”, desfazendo-se de amizades, ocultando determinadas informações para não gerar motivos para discussões, entre outras formas para superar e/ou minimizar os conflitos e as agressões.

Para muitos homens é normal ofender a mulher e tratá-la como propriedade, visto que foi para isso que ele foi criado, para exercer o poder sobre a mulher e, conseqüentemente, ser o “dono” da mesma. Tal condição pode ser elucidada através das respostas emitidas pelas acadêmicas, conforme mostra o gráfico abaixo.

Conforme França (2004), as situações podem iniciar-se aparentemente como inocentes. O ciúme durante o namoro, com o uso de determinadas roupas ou com o encontro com amigos, pode representar à jovem um sentimento de cuidado especial, mas que aos poucos vai se transformando em perigosa teia de controle.

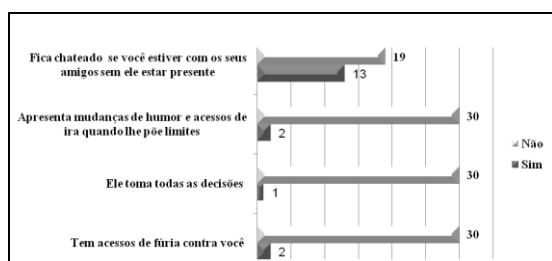


Gráfico 5 – Formas de violência psicológica engendradas pela relação de poder. Fonte: Elaborado pela pesquisadora, 2011.

As mulheres que vivenciam a violência psicológica estão em um jogo de tensão em que são insultadas, diminuídas e ofendidas. O homem se utiliza de diversos meios para que a mulher não tenha contato social e, desta forma, detenha o poder na relação. A intenção é isolá-la, pouco a pouco, do ambiente familiar, dos amigos, impedi-la de atuar profissionalmente, sujeitando-a exclusivamente para si, fazendo-a se ocupar e pensar somente nele, o que a remete a uma condição de controle e dependência. (Hirigoyen, 2006). Em outras palavras, o homem agressor afasta a mulher de suas relações sociais a fim de que esta, quando se perceba na situação de violência, já não tenha

mais a quem recorrer e então passe a se resignar e/ou “aceitar” a violência sofrida.

Nesse contexto, algumas mulheres conseguem se desvencilhar dessa situação de poder e controle, outras se sentem mal, mas não conseguem vislumbrar que estão se relacionando com um abusador emocional. Segundo Miller (1999: 97), “As mulheres presas na escalada do abuso afirmam não conseguir lembrar-se de quando começaram a compreender que era abuso. Ele ocorre tão regular e inexoravelmente que não há tempo para adquirir uma perspectiva”.

No entanto, há situações em que o aumento e a intensidade dos abusos, fazem a mulher acreditar que os episódios de agressão são naturais e que ela é a responsável por não realizar as coisas, de acordo com as exigências do homem.

Muitas mulheres em cenários de agressões associam as diversas expressões da violência psicológica com demonstração de cuidado e amor. E mesmo diante de questões que deixam evidente a existência de situações abusivas na relação de namoro fica claro que a situação da violência nas relações de gênero é tratada de cunho particular e visto como natural e banal.

Tal ocorrência foi reconhecida pela pesquisa quando as acadêmicas responderam a questão: “Você considera que há violência em sua relação de namoro?”, sendo que das trinta e duas discentes apenas uma declarou compreender que existe violência em sua relação de namoro. Em outros termos, mesmo tendo registrado expressões da violência psicológica em suas relações de namoro, as acadêmicas não conseguiram reconhecer que tais atitudes se caracterizam como agressões por parte de seus namorados. Ou seja, não há por parte dessas acadêmicas, nem mesmo indícios de que está sendo cooptada e agredida pelo namorado.

Por fim, ao serem indagadas sobre a possibilidade da violência de gênero, existente nas relações de namoro, se estender ao casamento, as acadêmicas responderam em unanimidade que acreditam nessa possibilidade. Com relação a esse assunto, especificamos as respostas, para melhor compreendermos o sentido que as acadêmicas atribuem à violência de gênero na relação de namoro e a condução e acirramento da agressão para o plano conjugal:

- Para sete acadêmicas se há violência na relação de namoro, certamente com o casamento a frequência tende a aumentar, como podemos observar na resposta a seguir:

Acredito que como no namoro o tempo que se convive é limitado, e se a pessoa apresenta variações de humor e agressividade mesmo não convivendo juntos,

acredito que esta relação (de violência) no casamento se agrave (Acadêmica do 4º ano de Serviço Social).

- Para treze acadêmicas, se há violência dentro do namoro ela se estenderá ao casamento, pois acreditam que se aconteceu uma vez, provavelmente tal violência se repetirá. Como argumenta uma das estudantes:

Porque se ela (violência) já existe no namoro, provavelmente terá continuidade, independente de casamento ou não, o fato de se casar não vai fazer com que ela cesse (Acadêmica do 4º ano de Serviço Social).

- Outras duas acadêmicas declararam que o casamento não muda as pessoas, sendo que uma ressaltou que se “um homem violento não modifica seu comportamento pelo fato de estar casado, até mesmo porque está dentro dele a violência” (Acadêmica do 4º ano de Serviço Social).
- Uma acadêmica descreve que com o casamento o homem acredita ter um maior controle sobre a mulher, fazendo com que este dê continuidade às práticas violentas que se antecederam na relação de namoro.
- No último grupo das respostas, apenas uma acadêmica compreende que se a jovem mulher não impuser limites durante o namoro, na vida conjugal o homem não a respeitará, dando continuidade à violência, como podemos verificar em sua resposta: “Porque não é imposto limites, então o parceiro sempre achará que está correto” (Acadêmica do 4º ano).

A partir de tais considerações é possível apreendermos que para algumas acadêmicas a agressividade no homem é inata, natural e que o casamento não faria com que este mudasse seu comportamento, ou seja, o homem agressor está destinado a ser violento. No entanto, todas reconheceram que a violência não somente se estende do namoro ao casamento, mas tem possibilidades de se intensificar, ampliando suas expressões e causando danos, sequelas inimagináveis ao corpo físico, mental e espiritual da mulher.

Desta forma, se desvela o quanto a jovem mulher, apesar do grau de instrução e do convívio quase que diário com informações sobre violência de gênero e direitos das mulheres, não consegue reconhecer e distinguir a violência sofrida pelo namorado agressor.

A violência psicológica causa danos imediatos, como a ansiedade, a insônia, a raiva, a culpa, a vergonha, entre outras conseqüências. A longo prazo pode ocasionar transtornos psiquiátricos, pensamentos suicidas, depressão, entre outros, deixando marcas permanentes, às vezes irreversíveis, acarretando sofrimentos que dificilmente serão esquecidos por quem a vivencia, além de causar a destruição da auto-estima. Enquanto uma forma sutil, escamoteada e de difícil percepção por parte de quem a sofre, as pessoas envolvidas na violência –mulher e agressor– dificilmente identificam o que realmente acontece, bem como a sociedade, instituições de saúde ou as delegacias de polícia, que não sabem reconhecer os aspectos de abuso psicológico em uma relação. Por ser um tipo de violência que não deixa marcas visíveis, seu reconhecimento ocorre com maior dificuldade, devido principalmente à naturalização destas situações de violência. Quando a mulher consegue compreender o que realmente acontece, esta já se encontra com severas seqüelas dos abusos sofridos durante anos.

Tal situação no namoro gera uma preocupação maior, pois os envolvidos são jovens que mantêm um relacionamento formal, com perspectiva de assumirem o compromisso matrimonial e, neste contexto, além dos comportamentos agressivos por si só serem muito nefastos a ambos, poderão evoluir para fora da violência psicológica, reproduzindo os protocolos de relacionamento da sociedade patriarcal e machista.

A guisa de algumas considerações finais

Este estudo pretendeu conhecer como se expressa a violência de gênero na relação entre casais que namoram há mais de um ano, a partir da perspectiva de acadêmicas do Curso de Serviço Social, da UNESPAR/FECEA.

A questão da violência contra a mulher praticada pelo seu cônjuge tem sido contemplada em diversos estudos, assim como também tem sido elaboradas ações de enfrentamento e prevenção a tal violência. Contudo, a violência presente nas relações de namoro tem sido pouco abordada, apesar de muitos e constantes casos de agressões entre namorados serem divulgados pela mídia.

Partindo do pressuposto de que a violência ocorrida no casamento pode se expressar como uma continuidade da violência do namoro, buscamos identificar e conhecer se há violência no namoro, em específico do grupo de trinta e duas acadêmicas que se inseriram na pesquisa, de que forma se expressam, no intuito de proporcionar

ações de prevenção no âmbito da instituição de ensino superior.

A pesquisa evidenciou expressões da violência psicológica nas relações de namoro dos sujeitos questionados. Não obstante tal violência ocorrer veladamente por se tratar de agressões que não deixam marcas visíveis, algumas situações foram expressas pelas acadêmicas como demonstração de cuidado e amor, revelando que as jovens mulheres não reconhecem a violência sofrida.

A naturalização da violência psicológica é fruto da socialização cultural e histórica das pessoas, onde o masculino é entendido como superior ao feminino. Historicamente, a sociedade foi estruturada sob relações desiguais em todas as esferas, restando às mulheres uma situação de subordinação e opressão. Isso reflete a face de uma sociedade patriarcal, que vê nos homens a figura do poder e da autoridade sobre as mulheres. Em outras palavras, entendemos que esta discussão evidencia que as relações de gênero não são produtos de uma sina, de destino biológico, mas construções sociais realizadas no decorrer histórico, em âmbito cultural.

A pesquisa permitiu constatar que todas as acadêmicas que responderam ao questionário, mesmo que de maneira sutil, demonstraram sofrer violência em sua relação de namoro. São situações que no cotidiano passam despercebidas, mas que num primeiro momento podem não trazer grandes conflitos, porém, com sua frequência poderão se tornar mais graves. Nessa perspectiva, pensar em políticas que atuem com a violência nas relações de namoro é também pensar na prevenção da violência conjugal.

Embora existam políticas públicas voltadas ao enfrentamento da violência contra a mulher, pautadas no gênero, esta não é agregada ao cotidiano, dificultando a promoção de mudanças efetivas que proporcionem o repensar da cultura patriarcal e machista. Desta forma, enfrentar a violência cometida às mulheres pressupõe, ainda, um longo caminho a ser percorrido, com a necessidade de novos conhecimentos, na perspectiva da construção de políticas públicas que não apenas coíbam ou punam os agressores, mas também os inclua em procedimentos que possibilitem a superação das diferenças postas nas relações entre homens e mulheres.

Referências

- Abramo, Helena Wendel (2005). “O uso das noções de adolescência e juventude no contexto brasileiro”. Em Freitas, Maria Virgínia de (Org.). *Juventude e adolescência no Brasil: referências conceituais*. 2ª Ed. pp. 19-39. São Paulo: Ação Educativa.
- Alvarez, Ofélia (2011, Nov. 21). La violencia en el noviazgo: la invisibilidad del inicio del abuso emocional en la pareja, [online]. Disponível em: <http://www.fundamujer.org.ve/Portales/fundamujer%5Cdata%5CART%03%ADculoNoviazgo.pdf>
- Azevedo, Thales de (1981). “Namoro à moda antiga: tradição e mudança”. Em Figueira, S; Velho, G (Orgs.). *Família Psicologia e Sociedade*, pp. 219-276. Rio de Janeiro: Campus.
- Brasil. Decreto Lei 11.340 (2006, agosto 7). Lei Maria da Penha: coíbe a violência doméstica e familiar contra a mulher. Brasília: Secretaria Especial de Política para as Mulheres.
- Cabral, Francisco e Díaz, Margarita (1998). “Relações de Gênero”. *Cadernos afetividade e sexualidade na educação: um novo olhar*. (pp. 142-150). Secretaria Municipal de Educação de Belo Horizonte; Fundação Odebrecht. Belo Horizonte: Rona Ltda.
- Chaves, Jaqueline (1994). *Ficar com: um novo código entre os jovens*. Coordenação De Aperfeiçoamento De Pessoal De Nível Superior. Banco de Teses. Rio de Janeiro: Revan. Disponível em: <http://www.capes.gov.br/servicos/banco-de-teses>
- Dávila León, Oscar (2005). “Adolescência e juventude: das noções às abordagens”. Em Freitas, Maria Virgínia de (Org.). *Juventude e Adolescência no Brasil: referências conceituais*. 2, 9-18. São Paulo: Ação Educativa.
- Dixe, Maria dos Anjos; Rodrigues, Ana Luisa; Freire, Cláudia; Rodrigues, Guida; Fernandes, Mariana; Dias, Tânia (2011). A violência de gênero na relação de namoro em estudantes do Ensino Su-

- perior: práticas e comportamentos de violência. Escola Superior de Saúde, Instituto Politécnico de Leiria [online]. Disponível em: <http://www.actassnip2010.com>
- Feixa, Carles; Molina, Fidel; Alsinet, Carles (Eds.) (2002). *Movimientos juveniles en América Latina: pachucos, malandros, punketas*. Barcelona: Ariel.
- Féres-Carneiro, Terezinha; Magalhães, Andrea Seixas; Ziviani, Cílio (2006). “Conyugalidad de los padres y proyectos vitales de los hijos frente al matrimonio”. *Revista Cultura y Educación – Familia y Pareja*, 18 (1), 95-108.
- França, Adelina (2004). *Abuso Psicológico*. Disponível em: <http://www.belezapura.org.br/publicue/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=405&sid=7>.
- Galland, Olivier (1997). *Sociologie de la jeunesse*. Paris: Armand-Colin.
- Gomes, Fernanda S. Nascimento; Cordeiro, Rosineide de Lourdes Meira (2010). “Namoro e violência: a compreensão dos jovens sobre esse fenômeno”. Em *FAZENDO GÊNERO – Diásporas, Diversidades, Deslocamentos*, 9. Florianópolis: UFSC.
- Gomes, Purificación Barcia (Org.) (2003) *Vínculos amorosos contemporâneos: psicodinâmica das novas estruturas familiares*. São Paulo: Callis.
- Grosso, Luís Antonio (2000). *Juventude: ensaios sobre a sociologia e história das juventudes modernas*. Rio de Janeiro: DIFEL.
- Hirigoyen, Marie-France (2006). *Mal Estar no trabalho*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, Instituto Brasileiro De Geografia E Estatística [online]. Disponível em: <http://www.ibge.gov.br>
- Izumino, Wânia Pasinato; Santos, Cecília MacDowell (2005). “Violência contra as Mulheres e Violência de Gênero: notas sobre estudos feministas no Brasil”. *Revista Estudos Interdisciplinares de América Latina y El Caribe*, 16(1), 147-164. Israel/Tel Aviv: Instituto de História e Cultura da América Latina Universidade de Tel Aviv.
- Ludke, Menga e André, Marli (1986). *Pesquisa em educação: abordagem qualitativa*. São Paulo: EPU.
- Miller, Mary Susan (1999). *Feridas Invisíveis: abuso não-físico contra mulheres*. Trad. Denise Maria Bolanho. São Paulo: Summus.
- Morch, Sven (1996). “Sobre el desarrollo y los problemas de la juventud, el surgimiento de la juventud como concepción sociohistórica”. *JOVENES, Revista de Estudios Sobre Juventud* 1, 78-106. México: IMJ.
- Nascimento Sardelich, Fernanda (2009). “Namoro e violência: um estudo sobre amor, namoro e violência para jovens de grupos populares e camadas médias”. Dissertação (Mestrado em Psicologia) – Universidade Federal de Pernambuco.
- Peralva, Angelina Teixeira (1997). “O jovem como modelo cultural”. *Revista Brasileira de Educação* 5, 15-24.
- Plath, Sylvia (2012, jan. 12). “Olmo”. Trad. Garcia Lopes, Rodrigo e Arruda Mendonça, Mauricio. Disponível em: <http://poemasbeatnick.blogspot.com.br/2011/09/olmo-sylvia-plath.html>
- Reguillo Cruz, Rossana (2002). “Cuerpos juveniles, políticas de identidad”. Em Feixa, Carles; Molina, Fidel; Alsinet, Carles. *Pachucos, malandros, punketas*. (pp. 151-166). Barcelona: Ariel.
- Rossi, C. (2003). “Os novos vínculos conjugais: vicissitudes e contradições”. Em Gomes, P. B. (Org.). *Vínculos Amorosos Contemporâneos*, pp. 77-108. São Paulo: Callis.
- Saffioti, Heleieth I. B. (2001). “Contribuições feministas para o estudo da violência de gênero”. *Cadernos Pagu* 16, 115-136.
- Silva, Luciane Lemos da (2005). “CEVIC: a violência denunciada”. Dissertação (Mestrado em Saúde Pública). Florianópolis: Universidade Federal de Santa Catarina, Programa de Pós-Graduação em Saúde Pública.
- Teles, Maria Cunha de Almeida e Melo, Mônica de (2003). *O que é violência contra a mulher? Coleção Primeiros Passos*. São Paulo: Brasiliense.
- Vivarta, Veet (Coord.) (2011). *Imprensa e Agenda de Direitos das Mulheres. Uma análise das tendências da cobertura jornalística*. Brasília, DF: ANDI; Instituto Patrícia Galvão.

LA IDENTIDAD HOMOSEXUAL Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA HOMOFOBIA EN MÉXICO

THE HOMOSEXUAL IDENTITY AND THE INSTITUTIONALIZATION OF HOMOFOBIA IN MEXICO

Fabrizio Guerrero Mc Manus*

Resumen

En este trabajo presento una hipótesis historiográfica que busca destacar la importancia de la homofobia institucionalizada –y su violencia asociada– en la conformación de la identidad homosexual contemporánea en México. De manera general, se enfatiza el papel que jugaron la eugenesia y más tarde la medicina legal y la psiquiatría como herramientas responsables de introducir y estandarizar las categorías médicas asociadas a dicha identidad.

Palabras clave: identidad homosexual - homofobia - violencia institucional.

Abstract

In this paper I offer a historiographic hypothesis that seeks to emphasize the relevance of institutionalized homophobia –and the violence associated to it– in the conformation of contemporary homosexual identity in Mexico. In general, I show how eugenics, legal medicine and psychiatry can be characterized as the tools responsible for the introduction and standardization of medical categories associated with this identity.

Keywords: homosexual identity - homophobia - institutional violence.

* Doctor en Filosofía de la Ciencia. Profesor de Asignatura e Investigador Posdoctoral asociado al Laboratorio de Estudios Sociales de la Ciencia, Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Trabajo recibido en marzo de 2012 y aceptado para su publicación en octubre de 2012.

El presente texto persigue dos objetivos diferentes, pero relacionados. Por un lado, en el plano historiográfico, busca evidenciar por qué es posible afirmar que en cierto sentido la historia de la homosexualidad en México —antes del advenimiento del moderno activismo LGBT— puede ser entendida como la historia de la homofobia institucionalizada y de la violencia que le venía asociada. Por otro lado, en el plano filosófico, este trabajo busca examinar las consecuencias de dicha violencia institucionalizada con respecto a la forma en la cual se constituyen identidades específicas, en este caso la identidad homosexual en México.

Básicamente, como demostraremos más adelante, la tesis histórica descansa en las siguientes observaciones:

- (i) la homosexualidad, en tanto categoría identitaria, experimentó a lo largo del siglo XX todo un proceso de internacionalización y estandarización del cual México no estuvo exento;
- (ii) en el caso mexicano, los componentes institucionales responsables de la introducción de dicha categoría estuvieron fuertemente vinculados con instituciones jurídicas que legitimaron un discurso médico patologizante;
- (iii) este discurso médico tuvo sus orígenes en los discursos eugenésicos del México postrevolucionario y experimentó un fuerte cambio en el período de la Posguerra. Ambos eventos son importantes para entender la retórica de dicho discurso médico y sus pretensiones de ser una salvaguarda de la salud del pueblo mexicano.

Ahora bien, esta tesis historiográfica, profundamente interesante, tiene consecuencias importantes en el plano filosófico ya que, por ejemplo, nos permite entender cuál es la relevancia de la violencia ejercida por las instituciones en el proceso de introducción y consolidación de una identidad particular.

Así, al finalizar este texto, esperamos haber convencido al lector acerca de la plausibilidad de narrar la historia de la homosexualidad en México antes del auge del activismo LGBT como una historia acerca de la homofobia institucional.

La estructura argumentativa de los elementos previamente descritos se compone de cinco secciones. En una primera sección, ofreceremos un breve resumen de las historiografías dominantes acerca de los modos en que se consolidó la identidad homosexual en México, a la vez que señalamos algunas de sus limitaciones. En la segunda

sección, describimos brevemente algunos elementos importantes en el México de finales del siglo XIX. En la tercera sección, discutimos las décadas de 1920 y 1930 a la luz del pensamiento eugenésico. En la cuarta, nos enfocamos en las décadas de 1940 y 1950. En la quinta, en la década de 1960 y los primeros años de la década de 1970. Por último, recopilamos las tesis más importantes de este trabajo.

Hacia una historia institucional de la homofobia

Durante los últimos años ha venido consolidándose al interior de la academia (Gallego, 2010; Laguarda, 2009; Salinas, 2010) cierta interpretación acerca de cuál fue la historia de la homosexualidad en México. En dicha narración, se propone el año 1901 como el comienzo de esta historia a partir de una toma de conciencia acerca de su existencia en México, ya que en ese año se generó el famoso escándalo del “baile de los 41”. Este baile fue inmortalizado por el artista plástico José Guadalupe Posada y hace referencia a los “41 lagartijos”, la mitad de ellos ataviados como señoras, en una serie de ilustraciones publicadas en los diarios de la época. Los participantes de dicho baile —entre quienes se encontraba el famoso “número 42” y que a la postre se supo era el yerno de Don Porfirio Díaz— fueron detenidos por un gendarme de policía (con la notable excepción del ya mencionado “42”). A los que iban vestidos de señoras se les envió a Yucatán a modo de condena; al resto se les penalizó con trabajos forzados.

La historia canónica complementa este evento con otra serie de momentos y personajes igualmente emblemáticos. Sobresalen así escritores como Salvador Novo, Xavier Villaurrutia, Jorge Cuesta, Carlos Pellicer y Jaime Torres Bodet, entre otros, todos miembros del movimiento conocido como *Los Contemporáneos* y considerados como la primera generación de homosexuales públicos en México. Estos escritores, durante las décadas de los 1930 y 1940, se opusieron al nacionalismo de los muralistas por medio de un estilo europeizado muy influido por la obra de escritores como André Gide y Marcel Proust.

A dicha generación le seguiría, dentro de este relato, la segunda generación conformada ahora por los activistas. Sobresalen aquí personajes como Carlos Monsiváis, Luis González de Alba, Juan Jacobo Hernández, Miguel Capistrán, Nancy Cárdenas y José Joaquín Blanco. Con ellos nacería no sólo el activismo, sino también la conciencia historiográfica que comenzaría a contar su propia historia. Esto puede verse, por ejemplo, en la obra

Un día como hoy hace más de ciento de Miguel Capistrán (2010), en la cual se rememora aquel febrero de 1974 en el que comenzó el proceso de escritura del pasado de la homosexualidad mexicana. Se trata de un inicio atado a la pluma del propio Capistrán, ya que fue él quien inauguró esa mirada retrospectiva que hacía de 1901 el año cero de la homosexualidad en México.

Nuestra historia canónica ubica como cuarto evento importante el advenimiento del VIH-SIDA en los ochenta y la necesidad de recomponer el activismo atendiendo ahora a este enorme problema de salud pública.

Ahora bien, que no se nos olvide que Capistrán fue amigo y asistente de Novo (Schuessler, 2010). Esta historia es una preconcepción heredada, una colección de retazos de recuerdos propios de Novo y compañía, que provienen también de la memoria de Monsiváis (2010). Si bien los consideramos dignos de ser recordados, sabemos que han sido incapaces de reemplazar un trabajo historiográfico que se hace hoy más urgente que nunca por la capacidad de estos recuerdos de reemplazar la historia.

Esto, sin duda, constituye un problema, pues hace inexplicable la llegada de una identidad y una práctica de nominación que luego es reemplazada por otra más. En vez de preguntarnos cómo llegó la identidad “homosexual” a nuestra tierra y quién la cobijó, para luego ser parcialmente reemplazada y homologada por la identidad “gay”, nos proyectamos al pasado, a 1901, a *Los Contemporáneos*, y allí depositamos la carga mítica de ser una revelación, un descubrimiento. No obstante, sería más preciso hablar de un des(en)cubrimiento, ya que postula la preexistencia de la homosexualidad y, con ello, su *haber-estado-ya-constituída*, para simplemente salir a la luz, ser visibilizada. La identidad se descubre a sí misma al encubrir un quehacer histórico y recubrir el pasado con los pasos de su tinta.

El objetivo de nuestro texto, entonces, es abordar la historia de la homosexualidad en México atendiendo a cierta parte de este engranaje social que constituyó el mecanismo por medio del cual la identidad “homosexual” se trasplantó. Evidentemente, este trabajo se presenta a sí mismo como fragmentario y no totalizante, como un esquema tentativo de una labor que aún nos aguarda. Nos interesa detectar redes de conocimiento, prácticas que fluyen entre espacios globales, actores centrales y discursos portadores de un supuesto saber; en suma, tomarnos en serio ese proyecto foucaultiano que miró en la historia de la sexualidad un caudal de intersecciones acerca de la historia de los sistemas de herencia y de la genética, de la estadística y del Estado moderno y de las Ciencias del Hombre.

Dicho esto, en lo que resta del texto nos enfocaremos en cuatro eventos particulares ocurridos, respectivamente, a finales del siglo XIX y durante las décadas de 1920-1930, 1940-1950 y 1960-1975. Salvo en el primer caso, en cada uno de estos eventos las dimensiones institucionales de un discurso médico profundamente homofóbico aparecen con claridad como motores de una terapéutica legitimada por el Estado que culmina en la implantación de un tipo particular de sujeto: el homosexual como enfermo.

La Ciudad de México a finales del siglo XIX

El famoso “baile de los 41” ocurrido en 1901 no puede ser considerado un año cero en la historia de la homosexualidad en México por varias razones. Primero, porque implicaría renunciar a una historia que dé cuenta de cómo se gestó dicha comunidad. Segundo, porque la existencia de esta comunidad debería conducirnos a preguntarnos por qué esta comunidad surgió en un ámbito urbano y por qué la mayoría de sus miembros eran de un estrato social medio o alto. Tercero, porque el fenómeno de los bailes no fue privativo de México, sino que tiene correspondencias con fenómenos ocurridos también en el resto del mundo occidentalizado (Figari, 2009; Hirshman, 2012).

En este sentido, hay trabajos previos que señalan la importancia del entorno urbano en la construcción de la identidad homosexual moderna (Boivin, 2011) aunque, hasta donde sabemos, no se ha tratado de vincular la evolución de las ciudades, el pensamiento higienista de finales del siglo XIX y el surgimiento de la identidad homosexual en México.

Hay, sin embargo, trabajos que han intentado hacer esto en otros contextos. Se destaca en este sentido el trabajo del historiador norteamericano George Chauncey (citado en Hirshman, 2012) y su narrativa acerca de los bailes ocurridos a comienzos del siglo XX en Nueva York. Las semejanzas son interesantes, pues estos bailes también ocurrían en zonas urbanas y sus asistentes pertenecían igualmente a estratos medios o altos. Incluso la parafernalia de los asistentes era similar, dado que aproximadamente la mitad de los hombres allí presentes se travestían. Y las respuestas son igualmente similares por parte del Estado, como lo ejemplifica el caso de la redada de 1903 a una casa de baños localizada en la 55 y Broadway.

Ahora bien, lo interesante del trabajo de Chauncey es su hipótesis acerca de la relación entre el contexto urbano, el pensamiento higienista y la creación de redes de homosexuales a finales del siglo XIX. Este historiador señala que la ciudad

fue una condición de posibilidad fundamental para el advenimiento de la comunidad homosexual por dos razones: porque hizo posible la interacción de un altísimo número de seres humanos y, con ello, el que un sector de la población estadísticamente marginal pudiera reconocerse a sí mismo precisamente gracias al hacinamiento que suele producirse en las ciudades; también, porque dicho hacinamiento produce problemas en lo referente al manejo de los deshechos —heces, orina, basura— y eventualmente conduce a crisis sanitarias por la falta de una planeación higiénica de la ciudad.

Es por ello que durante el siglo XIX muchos países occidentales no sólo comenzaron a introducir drenajes de manera masiva, sino que además crearon baños públicos que terminaron por ser espacios de socialización para varones. Este último punto sería entonces una de las piedras de toque para entender el surgimiento de las comunidades de homosexuales a finales del siglo XIX: el higienismo urbanista que buscó implantar medidas sanitarias que evitaran problemas epidemiológicos serios.

Sin embargo, muy pronto dichos espacios se convirtieron en espacios de encuentro social altamente exclusivos que ofrecían masajes, bebidas, saunas e, incluso, la posibilidad de contactarse con gente muy influyente. No es de sorprender, por tanto, que en este espacio a la vez público y privado se gestaran las primeras redes de homosexuales, las que fueron prontamente detectadas por el Estado y evaluadas en los mismos términos higienistas que las habían hecho posibles.

Ahora bien, hay pocos elementos para asegurar que México vivió un proceso idéntico, aunque esta hipótesis suena verosímil. Hay que tener en cuenta que el “baile de los 41” demuestra la existencia de una red de homosexuales de estratos medios y altos y esto sería congruente con lo observado en Estados Unidos y Europa (Hirshman, 2012). Además, el pensamiento higienista afectó fuertemente a la planeación de las ciudades durante el Porfiriato (1876-1911), como puede ilustrarse mediante el conocido ejemplo de la fiebre tifoidea que asoló la capital de México en 1892 y mató a 80 mil personas, a causa de las insalubres condiciones que se presentaban en esa época.

A raíz de este incidente, en 1892 se construyó un baño público en el Zócalo (la plaza central de la ciudad) y cinco más a sus alrededores. Por lo mismo, se instruyó a la policía para que detuviera a todo aquel que fuera sorprendido defecando en plena vía pública, lo cual evidentemente incentivó el uso de los baños (De Mauleón, 2012).

En todo caso, a pesar de lo tentativo de dicha hipótesis, lo interesante de este primer mo-

mento reside en que nos permite elucidar los efectos sociales de programas institucionales como el higienismo urbanista de fines del siglo XIX y su interacción tanto con la dinámica de clases, como con la ambigüedad de la distinción público vs. privado en la consolidación de redes de homosexuales quienes, empero, comenzarán a ser perseguidos por ese mismo aparato de Estado y esa ideología higienista.

1920 y 1930: los años de la eugenesia

Es conocido que los años de la posrevolución en México se caracterizaron por la búsqueda de una nueva identidad nacional capaz de subsumir y dirimir los conflictos económicos y raciales que la Nueva España le heredó a México del siglo XIX. Pensadores como José Vasconcelos (1981) y Samuel Ramos (1993) propusieron al mestizo como dicha identidad híbrida y heredera de dos razas ahora fundidas: la raza indígena y su *fuertza*, la raza blanca y su *intelecto*. Pero su imagen del mestizo reproducía la misma injusticia histórica que pretendía disipar al rescatar de lo indígena sólo al obrero potencial y al entronizar lo europeo como el intelecto dirigente del país.

Sin embargo, los filósofos mexicanos no estuvieron solos en esta mirada. Los acompañaron los médicos influidos por el pensamiento europeo que nos llegaba de Estados Unidos y de Europa. En ese sentido, el pensamiento de Vasconcelos y Ramos compartía con la eugenesia una visión racializada del mundo, según la cual las razas no sólo existen sino que se corresponden con una diversidad de temperamentos que muestran tanto sus orígenes como sus potencialidades.

Estos vínculos fueron explotados en esa época, como lo muestra el caso del Dr. Alberto Lozano Garza quien, en 1939 y como parte del curso de eugenesia dedicado a trabajadores sociales que organizó la Sociedad Mexicana de Eugenesia, dictó la conferencia *El sentimiento de inferioridad y la eugenesia* (Suárez y López-Guazo, 2002).

En dicha plática, Lozano Garza defiende la necesidad de avanzar un proyecto de mejora racial que se hace eco de las propuestas de eugenésicos distinguidos de la década del veinte, como el Dr. Antonio F. Alonso, quien no sólo creía en la necesidad de una mejora racial sino en la urgencia de eliminar a todos aquellos que la beneficencia ha rescatado de las garras de la selección natural (Suárez y López-Guazo, 2002).

No está de más mencionar, por tanto, que estos médicos formaron parte del grupo de científicos mexicanos que en 1921 participó en la Segunda Conferencia Internacional de Eugenesia

llevada a cabo en el Museo Americano de Historia Natural de Nueva York. Ya para ese entonces, los vínculos entre eugenesia y psiquiatría eran profundos en Alemania, nación en la cual es bien conocida la historia del médico Ernst Rüdin, pero también a nivel internacional (Weiss, 2010).

Ahora bien, estas propuestas de mejora racial son interesantes para nuestro tema particular. En un plano conceptual, el discurso eugenésico coadyuvó a consolidar una visión naturalizante acerca de la conducta humana, ya que atribuyó una etiología biológica a una serie de fenómenos que se percibían como desviaciones, y así se ilustra mediante los casos de la homosexualidad, la criminalidad y la locura. Por otra parte, dichas propuestas fueron, en cierto sentido, los primeros esfuerzos por institucionalizar un saber médico acerca de *lo desviado* y de cómo corregirlo; esto es, los primeros intentos de buscar una legitimidad otorgada por el Estado que pretendía culminar en la eliminación de los indeseables. Los frentes en los que se peleó esta batalla fueron fundamentalmente dos: la educación y el sistema penal.

Con respecto a la dimensión educativa, como bien lo recuerda Monsiváis (2010), se destaca un evento ocurrido en 1932. La Sociedad Eugénica de México le plantea al entonces Secretario de Educación Pública, el Lic. Narciso Bassols, la necesidad de introducir libros de texto que abordarían el tema de la educación sexual para evitar la reproducción de los indeseables y, con ello, la degeneración de la raza mexicana. La preocupación no se concentraba únicamente en el tema de la homosexualidad, pero éste desde luego no fue ignorado. Bassols accedió a impulsar dicha propuesta, mas ello lo llevó a enfrentarse a la Unión Nacional de Padres de Familia (una organización profundamente conservadora y religiosa) y, eventualmente, a renunciar al cargo de Secretario de Educación Pública el 9 de marzo de 1934, acusado de promover la perversión de los niños de México.

El otro frente, el del sistema penal, puede ilustrarse con el siguiente ejemplo. En 1926 se funda en México el Tribunal para Menores Infractores del DF. Su creación es relevante para nuestra historia porque implicó la participación de médicos eugenistas, como Rafael Santamarina o Roberto Solís Quiroga. Estos profesionales realizaban perfiles biométricos para determinar el grado de degeneración de los menores delincuentes y los complementaban con perfiles psicológicos (Saade, 2011). Según Saade, hay al menos un registro en los archivos de dicho tribunal de un menor procesado por el delito de “homosexualismo”.

En suma, ya en estas décadas aparece un primer esfuerzo por parte de los médicos por institucionalizar una medicina correctiva que concibe

a la homosexualidad como un problema social producto de una naturaleza específica y que cree, por ello, que ésta debe ser combatida tanto por medio de una educación preventiva, como por medio del encarcelamiento, cuando ya se ha caído en ella.

1940 y 1950: la llegada del discurso criminológico

Esos primeros esfuerzos, que ya comenzaban a tener efectos en el sistema penal, no eran sin embargo el resultado de un discurso *específico* acerca de la homosexualidad como un problema social. Tampoco eran el resultado de una ciencia sobre el perfil de los criminales. Más bien, como vimos, fueron el resultado de un discurso eugenésico preocupado por la integridad racial, tangencialmente amenazada por la homosexualidad.

Así, no sería sino hasta finales de los 1940 cuando el discurso criminológico comenzaría a abordar a la homosexualidad como un problema social que atentaría contra la convivencia en sociedad, y no ya contra la raza.

En ese sentido, le debemos al Lic. José Agustín Martínez (1947) el haber introducido en México un nuevo tipo de discurso en el cual la homosexualidad no se piensa ya como degeneración biológica punible en sí misma, sino como un índice constitutivo de peligrosidad, término que explicaré más adelante.

Martínez es uno de los padres de la criminología latinoamericana: fue presidente del Instituto Nacional de Criminología de Cuba y de la Sociedad de Criminología de Roma en su filial cubana. Fue, asimismo, director de la *Revista Penal* de La Habana (Martínez, 1947).

Una de las razones por las cuales José Agustín Martínez terminó por volverse profundamente influyente en México se debe a la amistad que sostuvo con José Ángel Ceniceros, embajador de México en Cuba a finales de 1940. Al parecer, Ceniceros admiraba y respetaba a José Agustín Martínez a tal punto que acabó por conseguir que éste fuera invitado a México a dictar una serie de tres conferencias en el Tribunal Supremo de la República acerca del peligro del homosexualismo; dichas conferencias eventualmente se convirtieron en el libro aquí citado, prologado por el mismo Ceniceros.

Para Martínez, la homosexualidad no constituía un crimen en esencia, dado que era considerada una condición biológica explicable en términos netamente endocrinos; empero, ello no implicaba que no fuera un problema social:

Nuestra opinión es francamente contraria a considerar el homosexualismo como delictuo-

so, a menos, desde luego, que no constituya un delito de corrupción de menores u otro delito más grave. Para nosotros es únicamente un índice de peligrosidad, especialmente peligroso, si se nos permite el pleonismo; y por esta razón lo consignamos así en el Código de Defensa Social, colocándolo entre los *índices permanentes*, lo cual quiere decir, y es bueno que hagamos aquí esta aclaración, que esta *permanencia* sólo sirve para indicar que han de ser *obligatoriamente* apreciados en la determinación de la peligrosidad, siempre que se compruebe su presencia en el sujeto (Martínez, 1947: 129, énfasis en el original).

Aquí detalla lo que quiere decir con un índice constitutivo de peligrosidad. Según sus postulados, la homosexualidad predispone al delito y por eso es un problema social. No obstante, su combate genera complicaciones inesperadas. Por un lado, no podemos hacer nada en contra de los homosexuales hasta que cometan el delito; por otro, cuando ya han delinquido y los condenamos a la prisión, nos arriesgamos a propagar en las penitenciarias esta misma condición y a aumentar los índices de delincuencia a largo plazo.

Frente a estas posibles complicaciones, Martínez propone dos soluciones: tratar a los homosexuales por medio de técnicas endocrinológicas que consistan en la inyección de hormonas y reformar los códigos penales de tal forma que la visita conyugal evite las prácticas homosexuales en las prisiones. Sobre este último punto afirma:

La tortura espiritual de los que pierden su libertad es aún más severa cuando recuerdan a los desgraciados seres que dejaron atrás, en sus hogares, las esposas a quienes juraron amor ante la Ley y el altar. Es legal privar a los prisioneros de la vida, de la libertad, del aire; es legítimo olvidarlos en sus prisiones, pero la Ley no puede negarles su derecho a ser hombres (Ramón López Jiménez, citado por Martínez, 1947: 124).

En el pasaje previamente citado se percibe ya una ruptura con el pensamiento criminológico de corte humanista, ejemplificado por Martínez al respecto de la eugenesia. Ya no hay aquí una preocupación por la integridad racial, pero tampoco la sugerencia de exterminio; de hecho, hay un aura de humanismo que arropa todo su discurso y que presenta al combate contra la homosexualidad como la actitud más ética que puede tomar el Estado.

Una tónica similar puede encontrarse en los trabajos del médico mexicano Rafael Sandoval Camacho (1957) quien publicó, en colaboración con los pasantes de medicina Marco Antonio Du-

pont Muñoz, Carlos Dupont Bribiesca y Antonio Mercado Montes, un pequeño libro intitulado *Una Contribución Experimental al Estudio de la Homosexualidad*. Marco Antonio Dupont Muñoz llegó a ser uno de los psiquiatras mexicanos más conocidos de la década del setenta.

Esta pequeña obra es, a pesar de su talla, un universo en sí mismo en lo que a las posibilidades de análisis se refiere. El libro documenta la primera operación de reasignación de sexo llevada a cabo en México, ocurrida en 1953 de manera clandestina y en un hospital no identificado. Tristemente, el paciente en cuestión llegó por una amibiasis y no por una cuestión relacionada con su orientación sexual o identidad de género, pero esto poco importó pues los médicos, al descubrir que era homosexual, lo convencieron de que sería más feliz si aceptaba dicha intervención.

También, esta obra constituye un trabajo en el cual las ideas de Claude Bernard y Gregorio Marañón todavía ejercen una firme influencia, no ya en el terreno de las dimensiones teóricas que Marañón desarrolló, sino por las lecturas acerca de la ética del médico. Se afirman una retórica progresista y una aspiración a la objetividad como cancelación del sujeto. Además, el libro es representativo porque nos permite observar los cambios en las redes de conocimiento en medicina, en las cuales la influencia de la medicina norteamericana comienza a ser más importante, si bien sigue existiendo un diálogo con la ciencia europea.

Así también, el libro muestra cómo las relaciones entre psicoanálisis, psiquiatría y endocrinología eran muy estrechas en la década del cincuenta. Todos estos discursos se conectaban, además, con la medicina legal. Sandoval Camacho era plenamente consciente de dichas imbricaciones y tenía absoluta claridad sobre los efectos que podría tener un discurso científico sobre la vida de las personas, vía la medicina legal, pues el objetivo de su investigación era desarrollar una terapia para los homosexuales al corregir un cuerpo que, según sus suposiciones, tiene asociada una mente femenina que no ha podido ser modificada por técnicas psicoanalíticas más convencionales.

1960 y el primer lustro de 1970: la institucionalización del discurso criminológico

En 1962 se crea el Instituto de Capacitación Criminalística del Poder Judicial del Distrito Federal, hecho central en nuestra investigación. Esta institución profesionalizó la criminología mexicana al dar cursos en psicología, sociología, civismo, cri-

minalística, criminología, derecho penal y procesal, derecho constitucional, relaciones humanas y defensa personal (Quiroz Cuarón, 1962). Estos cursos estaban dirigidos sobre todo a policías judiciales, aunque se anticipaba la eventual creación de una revista de divulgación dirigida al público general.

De hecho, esta vocación científica se pone aun más en evidencia al considerar quién fue su primer director, Alfonso Quiroz Cuarón, afamado genetista mexicano y cofundador de la Asociación Mexicana de Genética Humana, en 1968 (Barahona, 2009). Sin embargo, es importante resaltar que en este espacio la retórica acerca de la objetividad como un discurso ético y epistémico migra de los contextos científicos a los contextos jurídicos, ya que se demanda del investigador el mismo tipo de vocación ética y autorrenuncia epistémica que se le pedía al científico. Veamos, por ejemplo, las palabras del Procurador de Justicia del Distrito Federal que aparecen en ese mismo número de la revista *Criminalia*:

La Policía Judicial reúne en su diaria y constante tarea un vasto camino entre la sospecha y la certeza; y en ese camino sólo hay dos sistemas: el de las pruebas legales y de la íntima convicción. Las primeras requieren un acucioso esfuerzo, un análisis rigurosamente lógico, una penetrante interpretación psicológica, una vasta experiencia del medio social en que se actúa y una insobornable probidad moral aplicada a cada uno y a todos estos aspectos del problema. O sea, que lo que se requiere es una sólida preparación. En cuanto a la prueba basada en la íntima convicción, se requiere un sentido innato de la justicia, ennoblecido asimismo por las virtudes personales del Agente (Lugo, 1962: 535-536).

Debemos atender, en la cita anterior, a la relación que se traza entre probidad moral y preparación intelectual, entre la capacidad de dar pruebas legales y la capacidad de comprender al criminal de forma holística. Estas imbricaciones son finalmente las que nos ayudan a entender por qué discursos aparentemente diferentes vinieron a confluír dentro del espacio llamado medicina legal.

Otra razón por la cual la creación del instituto es de vital importancia para nuestro tema se funda en la articulación explícita de un discurso psiquiátrico forense que va abordar a la homosexualidad como un problema social importante (ver, por caso, los trabajos de Antonio Viqueira Hinojosa [1962]).

Enrique Gutiérrez Bazaldúa (1962) menciona, en este sentido, que dicha disciplina comprende los estudios de los problemas relacionados con los alienados mentales desde un punto de vista penal y civil. Reconoce como antecesores impor-

tantes a investigadores de la talla de Cesare Lombroso. Por último, divide a dicha disciplina en tres: la medicina legal judicial, la medicina legal social y la medicina legal profesional. Dentro de la primera incluirá a la sexología y, en ella, a todo lo concerniente a los atentados al pudor y a la inversión. La razón por la cual el invertido cae dentro del alcance de dicha disciplina radica en que es un tipo de alienado con una constitución perversa de sus instintos reproductivos; esto es, padece un tipo de psicopatía sin demencia asociada a cierta degeneración hereditaria. En la medicina legal social incluirá al trabajo de asistencia social que permite la reclusión de los invertidos con fines terapéuticos, dado que es la labor del Estado proteger a la sociedad y a los alienados. En suma, observamos aquí la construcción de lo que Foucault llamaba el doblete médico-jurídico, en el cual se genera una copia médica del delincuente que justifica la intervención del Estado, incluso bajo una óptica aparentemente justiciera que vela por la propia salud del enfermo-criminal que es, a la vez, un producto de su naturaleza desviada y el resultado de la degeneración social.

Sobre estos puntos, las palabras del Dr. Manuel Casas y Ruiz del Árbol (1962) son ilustrativas. Sostiene que los estudios de Kinsey son una clara evidencia del fracaso de la política sexual norteamericana que ha sido incapaz de frenar el auge del homosexualismo como resultado de sus propias dinámicas sociales altamente materialistas y consumistas.

Estas ideas no eran, desde luego, privativas de este médico español, como lo muestran los trabajos de Corber (1997) y Nicholson (2011), en los cuales se discute la concepción de masculinidad que trajo la posguerra. En dicha concepción, afirman los autores, el cambio de un capitalismo centrado en la producción a un capitalismo centrado en el consumo conlleva una reconceptualización de la masculinidad, la cual comienza a definirse en términos fordistas, de tal suerte que un buen hombre es un padre de familia proveedor y no ya un intrépido Don Juan.

Así, la vieja masculinidad norteamericana entra en una crisis frente a la nueva masculinidad hogareña y se subordina ante el creciente auge de las corporaciones y los suburbios como sitios privilegiados para ser, de 9 a 5, un trabajador, y ser el resto del tiempo un hombre de familia. Para muchos, estos cambios implicaban la feminización del varón norteamericano, punto que Corber correlaciona con el auge del *film noir* norteamericano como espacio de resistencia. Nicholson correlaciona esto con los nuevos temores de un hombre dócil que podría ser fácilmente doblegado por el fascismo o el comunismo en un Estados Unidos que, en los cincuenta, teme tanto a la posibilidad

de devenir en un estado fascista como a ser infiltrado por espías comunistas.

En este sentido, el homosexual se convierte en un problema social dentro y fuera de Estados Unidos. Para los norteamericanos, la homosexualidad era conflictiva, puesto que evidenciaba a este nuevo sujeto asociado a esa masculinidad dócil, capaz de ser cooptada por los enemigos de Estados Unidos; peligrosa, también, por su paradójica invisibilidad somática que le impide al Estado su detección (Corber, 1997). Fuera de Estados Unidos, en países como México y España, la homosexualidad es el símbolo de la degeneración de la masculinidad que ha traído este nuevo tipo de capitalismo centrado en el consumo y en la articulación de relaciones productivas fordistas.

Por ende, no debe sorprendernos que personajes como Viqueira Hinojosa (1962) culpen al turismo americano por la existencia de homosexuales de clases humildes en México, homosexuales que son el resultado de la explotación sexual del turista acaudalado. En un discurso de este tipo, estos jóvenes son a la vez potencialmente riesgosos por ser fácilmente corruptibles, a la vez que una instancia que refleja que la humildad social normalmente se corresponde con una debilidad de carácter objeto de preocupación por parte del Estado. Por eso mismo, Viqueira Hinojosa se hace eco de las preocupaciones de Fernet, Director de la Policía Judicial de París, quien, en 1958, expresó ante la Asamblea de la Comisión Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) que el auge de la delincuencia estaba asociado al auge de la homosexualidad en países como Francia.

Tomando como base estas declaraciones, Viqueira Hinojosa propone lanzar en México una fuerte campaña propagandística antipederastia, así como aplicar con rigor la Ley de Vagos y Maleantes para todo aquel homosexual que sea sorprendido en la vía pública prostituyéndose o incitando a dichas prácticas. Por último, aquellos detenidos deberán ser remitidos a diversas instituciones médico-legales para determinar responsabilidades penales que culminen en la creación de un registro de homosexuales similar al que existía para los toxicómanos.

De la mano de este fortalecimiento del discurso médico legal ocurrió una profesionalización de la psiquiatría en México y la articulación de una política educativa profundamente homofóbica que le dio sustento teórico a dichas acciones y extendió su alcance a las aulas de las escuelas.

En lo que a la psiquiatría concierne, sabemos que fue en la década del cincuenta que se crearon las dos organizaciones psicoanalíticas más prestigiosas de México: la Sociedad Mexicana de Psi-

coanálisis (SMP) y la Asociación Psicoanalítica Mexicana (APM). La SMP fue creada por Erich Fromm en los años en que este investigador vivió en México y su círculo de influencia más inmediato fue la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); por su parte, la APM fue creada por médicos psiquiatras formados en Argentina, Francia y Estados Unidos en asociaciones reconocidas por la Asociación Psicoanalítica Internacional (API) —fundada por Sigmund Freud en 1911— y su círculo de influencia más inmediato en esos años fue el Colegio de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (Álvarez del Castillo, 2006; Durán, 1990). Personajes fundamentales en la historia de la psiquiatría mexicana, como Ramón de la Fuente, fueron miembros fundadores de la SMP, mientras que psicoanalistas renombrados como Santiago Ramírez Sandoval Ruíz fueron piezas claves en el nacimiento de la APM.

Estos organismos desde luego, produjeron importantes instituciones educativas y revistas. Por ejemplo, la SMP dio lugar a la *Revista de Psicoanálisis, Psiquiatría y Psicología* en 1965 y el Instituto Mexicano de Psicoanálisis (IMP) en 1963 (Álvarez del Castillo, 2006).

Es en este contexto de consolidación en el que surgen las primeras investigaciones propiamente psiquiátricas en torno a la homosexualidad en México. Se destacan, en este sentido, los trabajos del doctor Armando Hinojosa (1969) y de los doctores Alfredo Castillo e Hilario Cantú (1974) —ambos publicados en la revista *Psiquiatría*, de la APM— así como los trabajos del doctor Santiago Ramírez Sandoval Ruíz en colaboración con los doctores Enrique Guarner e Isabel Díaz Portillo, en los años de 1962 a 1966; trabajos que sin embargo no serán publicados hasta 1983 (Ramírez et al., 1983).

En el caso de los trabajos de Hinojosa, seguimos encontrando este tono humanista que demanda de los médicos y el Estado una actitud objetiva y libre de prejuicios, pero siempre encaminada a la curación del homosexual; su objetivo central es, sin embargo, hacer un llamado de atención acerca de la complejidad causal que lleva a un sujeto a ser homosexual y de los retos que esto implica para una terapéutica.

Por el contrario, los trabajos de Castillo y Cantú surgen un año después de que la APA eliminara a la homosexualidad del DSM y tienen como objetivo principal evidenciar que la homosexualidad es una conducta subóptima asociada a una mayor incidencia de trastornos psiquiátricos y conductas antisociales incluso en sujetos de estratos socioeconómicos medios y altos y con un nivel

educativo igualmente alto; admiten, sin embargo, que no es posible saber si dicha incidencia obedece a la psicogenia de la homosexualidad o a la homofobia de la sociedad, lo cual representa una declaración novedosa si se le compara con los discursos de 1950.

Por otro lado, la obra de Ramírez, *Un Homosexual: sus sueños*, es básicamente un estudio de caso sobre un paciente de origen americano que era homosexual y que, sin embargo, se sentía profundamente infeliz por ello. Ramírez enfatiza en repetidas ocasiones que la homosexualidad es una conducta subóptima y que la terapia resulta esencial. Su posición es, en este sentido, más conservadora que la de Castillo y Cantú pues Ramírez insiste en que la eliminación de la homosexualidad del DSM no implica que dicha conducta deba ser considerada normal.

Dado este contexto, no debe sorprendernos que los libros de educación sexual de esa época – casi todas traducciones de libros americanos, como lo ilustra el caso de Kilander (1973a) y Kilander (1973b)– abordaran el tema de la homosexualidad enfatizando su indeseabilidad. De hecho, estos libros destacan que una educación sexual temprana y una vida familiar sana pueden ayudar a prevenir las conductas homosexuales. Sin embargo, estos libros también señalan como terapias alternativas a los electroshocks y los métodos psiquiátricos.

En suma, en este período inmediatamente anterior al surgimiento del movimiento LGBT en México se puede observar la institucionalización de una larga tradición homofóbica presente, primero, en la eugenesia y, después, en la medicina legal y la psiquiatría. Los alcances de esta homofobia institucionalizada son enormes, pues operan dentro de esferas muy variadas como la ley, la medicina y la escuela. Su alcance, es necesario decirlo, no es sólo teórico, sino que vino acompañado de una violencia muy real por parte del Estado y diversas organizaciones médicas.

Asimismo, este período resulta interesante porque evidencia los patrones de circulación del conocimiento al ilustrar la coexistencia del antiguo discurso venido de Europa (el psicoanálisis y la criminología) con el nuevo discurso que es ilustrado con el caso de Alfred Kinsey quien, como hemos visto, es introducido como un interlocutor fundamental gracias a sus trabajos acerca de lo extendido de la homosexualidad en Estados Unidos. Curiosamente, esto muestra que la circulación de estos conocimientos no es reducible a relaciones binarias, ya que gran parte de las ideas de la medicina legal de Brasil y España permiten la entrada a México de problemáticas desarrolladas en Estados Unidos y el resto de Europa. Así, las ideas en

cuestión están en constante flujo e ingresan tanto directa como indirectamente a nuestro país.

Conclusión

Tras lo presentado anteriormente, podemos afirmar que la historia canónica de la homosexualidad en México ha sido presentada bajo la forma de una narrativa que se estructura a la luz de lo que he denominado la lógica del des(en)cubrimiento, ya que postula su preexistencia y, con ello, su *haber-estado-ya-constituida*, para simplemente salir a la luz, ser visibilizada. Esa historia ofrece una perspectiva según la cual los homosexuales siempre han estado presentes sin haber sido visibles. Dicha postura encubre los mecanismos sociales que llevaron a la introducción de dicho término y a su adopción en México.

En contra de dicha posición, buscamos defender la idea de que la historia de la homosexualidad en México es, al menos en parte, la historia de la homofobia institucionalizada y su violencia asociada. Así, han sido los médicos y juristas los principales expertos que han legitimado, propagado e impuesto sobre el cuerpo de los sujetos un término que han terminado por apropiarse a modo de identidad. Sostenemos, entonces, que esta historia se caracteriza por el tránsito de un término legislado y aplicado por comunidades de médicos y juristas a un nuevo estado en el cual, en tanto identidad, comienza a ser definido y aplicado por los homosexuales mismos y el resto de la sociedad.

De la mano de este cambio semántico hay una modificación en torno a las dinámicas que constantemente delimitan qué es ser homosexual. Mientras dominó un modelo patologizante, fueron el discurso médico –por medio de la patología y la etiología– y el discurso jurídico –por medio de nociones como peligrosidad social– los principales espacios dentro de los cuales se ejercía una presión por delimitar y controlar a los homosexuales. No obstante, el arribo de una visión identitaria está íntimamente asociado al auge del activismo y las demandas de derechos que, dicho sea de paso, sólo son inteligibles si el término comienza a funcionar a modo de una identidad.

Esta primera etapa ligada a la homofobia institucionalizada admite así una nueva comprensión de lo abyecto en términos de lo prohibido institucionalmente, de aquello que violenta el contrato social y, por ende, debe ser combatido activamente. Esto obliga, por tanto, a repensar los modelos existentes acerca de la identidad y el género y nos interpela a tomarnos en serio la situación histórica dentro de la cual se generan nuevas subjetividades.

Bibliografía

- Álvarez del Castillo, Rodolfo (2006). "Psicoanálisis en México: una triple genealogía. Fromm, API, Caruso". *Carta Psicoanalítica* 8.
- Barahona Echeverría, Ana Rosa (2009). *Historia de la genética humana en México, 1870-1970*. México: Las Prensas de Ciencias-UNAM.
- Boivin, René Renaud (2011). "De la ambigüedad del closet a la cultura del gheto gay: género y homosexualidad en París, Madrid y México". *La Ventana* 34, 146-190.
- Capistrán, Miguel (2010). "Un día como hoy hace más de ciento". En Schuessler, Michael K. y Capistrán, Miguel (Eds.). *México se escribe con J. Una historia de la Cultura gay*, pp. 53-62. México: Editorial Planeta mexicana.
- Casas y Ruiz del Árbol, Manuel (1962). "Facetas de la Delincuencia Sexual". *Criminalia* 9, 558-563.
- Castillo Machado, Alfredo y Cantú, Hilario J. (1974). "Estudio caractereológico de un grupo de homosexuales masculinos comparada con un grupo testigo". *Psiquiatría* 4(3), 39-43.
- Corbert, Robert (1997). *Homosexuality in Cold War America. Resistance and the Crisis of Masculinity*. Estados Unidos: Duke University Press.
- De Mauleón, Héctor (2012, enero). "Los excusados públicos". *El Universal*. [Online]. Disponible en: <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2012/01/56756.php>
- Durán, Humberto (1990). "El Psicoanálisis en México. Entrevista a Santiago Ramírez". *Cuadernos del Área Clínica U.A.N.L. Número* 12.
- Figari, Carlos (2009). *Eroticas de la disidencia en América Latina: Brasil. Siglos XVII al XX*. Argentina: Clasco-ciccus.
- Gutiérrez Bazaldúa, Enrique (1962). "Psiquiatría Forense". *Criminalia* 9, pp. 538-557.
- Hinojosa, Armando (1969). "Aspectos clínicos de la Homosexualidad". *Psiquiatría* 2(2), pp. 116-123.
- Hirshman, Linda (2012). *Victory: The Triumphant Gay Revolution*. Estados Unidos: Harper Collins.
- Kilander, Frederick (1973a). *La educación sexual en la escuela primaria y secundaria. Los contenidos*. México: Paidós.
- Kilander, Frederick (1973b). *La educación sexual en la escuela primaria y secundaria. Los métodos*. México: Paidós.
- Laguarda, Rodrigo (2009). *Ser Gay en la Ciudad de México. Lucha de representaciones y apropiación de una identidad, 1968-1982*. México: Coeditado por el CIESAS y el Instituto Mora.
- Martínez, José Agustín (1947). *El homosexualismo y su tratamiento: una serie de tres conferencias dictadas en el Tribunal Supremo de la República, bajo los auspicios de la "Asociación Nacional de Funcionarios del Poder Judicial"*. México: Editorial Botas.
- Monsivaís, Carlos (2010). *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*. México: Editorial Paidós Mexicana.
- Nicholson, Ian (2011). "'Shocking' Masculinity: Stanley Milgram, 'Obedience to Authority', and the 'Crisis of Manhood' in Cold War America". *Isis* 102, 238-268.
- Quiroz Cuarón, Alfonso (1962). "El Instituto de Capacitación Criminalística". *Criminalia* 9, 532-534.
- Ramos, Samuel (1993[1934]). *El perfil del hombre y la cultura en México*. México: Editorial Planeta Mexicana.
- Roman Lugo, Fernando (1962). "Palabras del Señor Procurador de Justicia del Distrito Federal Lic. Don Fernando Roman Lugo". *Criminalia* 9, pp. 535-537.
- Saade Granados, Marta (2011). "México mestizo: de la incomodidad a la certidumbre. Ciencia y política pública posrevolucionarias". En López Beltrán, Carlos (Ed.). *Genes (&) Mestizos. Genómica y Raza en la Biomedicina Mexicana*, pp. 29-64. México: UNAM-Ficticia: Biblioteca de Ensayo Contemporáneo.
- Salinas Hernández, Héctor Miguel (2010). *Políticas de Disidencia Sexual en América Latina. Sujetos sociales, Gobierno y mercado en México, Bogotá y Buenos Aires*. México: Eón.
- Sandoval Camacho, Rafael; Dupont Muñoz, Marco Antonio; Dupont Bribiesca, Carlos y Mercado Montes, Antonio (1957). *Una Contribución Experimental al Estudio de la Homosexualidad*. México: Publicado por los autores.
- Schuessler, Michael K. (2010). "Una macana de dos filos". En Schuessler, Michael K. y Capistrán, Miguel (Eds.). *México se escribe con J. Una historia de la Cultura gay*, pp. 27-52. México: Editorial Planeta mexicana.
- Suárez y López-Guazo, Laura (2002). "Eugenesia, Salud Mental y Tipología Psicológica del Mexicano". *Asclepio* 54(2), pp. 19-40.

- Viqueira Hinojosa, Antonio (1962). "Criminalidad Homosexual". *Criminalia* 9, 564-567.
- Vasconcelos, José (1981[1925]). *La Raza Cósmica. Misión de la Raza Iberoamericana*. México: Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuántos.
- Weiss, Sheila (2010). *The Nazi Symbiosis: Human Genetics and Politics in the Third Reich*. Estados Unidos: The University of Chicago Press.



Puleo, Alicia. (2011). **Ecofeminismo para otro mundo posible.** Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia. 439 págs.

ECOLOGÍA Y GÉNERO: CÓMO CONSTRUIR OTRO MUNDO POSIBLE

Micaela Anzoátegui *

En *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Alicia Puleo, pensadora argentina radicada en España, desarrolla la temática del ecofeminismo en relación a su peculiar perspectiva, el ecofeminismo ilustrado. Su nuevo libro resultará de especial interés para aquellos que se inician en la perspectiva ecofeminista, ya que presenta los nudos básicos de la temática; a su vez, atrapará a lectores más avanzados, dado que recorre algunas problemáticas actuales desde una lectura crítica de sexo-género.

La postura de Alicia Puleo puede considerarse como una nueva forma no esencialista de ética ambiental en clave de género. Según sostiene, vivimos en una época de crecimiento insostenible que hace inevitable la vinculación de dos perspectivas críticas: el feminismo y la ecología. Justamente, la racionalidad moderna aportó una cuota de bienestar, pero también generó la destrucción nunca antes vista del tejido de la vida que nos sustenta, así como amenazas al ecosistema global insospechadas hasta hace poco tiempo (Puleo, 2011: 404).

El enclave del que parte es que debemos comprender la violencia contra la naturaleza como parte de la violencia contra las mujeres, dado que su raíz es ideológica y está fundada en la metáfora de la naturaleza como “mujer” (la mujer es, respecto al hombre, lo que la naturaleza a la cultura) y la idea de la mujer como “cuerpo”. Históricamente, las mujeres fueron pensadas como más

* Investigadora. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CINIG), Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

cercanas a lo natural por sus características anatómico-fisiológicas, y dentro del imaginario occidental, significa estar del lado de lo animal, es decir, de lo irracional, lo instintivo y emocional, lo que puede ser inferiorizado, cosificado, instrumentalizado y dominado por un ser “racional”. Así, nos encontramos a principios del siglo XXI con una crisis ecológica de escala mundial producto, en gran parte, del pensamiento instrumentalizador y cosificador que describimos anteriormente, que presupone a la naturaleza como mero “recurso” y que destruye y deja fuera de consideración moral a todo lo que no representa el varón blanco, urbano, de cierta clase social y a sus intereses. En otras palabras, excluye de toda consideración moral a ecosistemas, flora, fauna, mujeres, poblaciones de campesinos y pueblos originarios, asimilados a lo “femenino”, según esta lógica. Tal es el caso de los bosques nativos en Argentina, los que generalmente no son contemplados como lugares valiosos en sí mismos por su diversidad y servicios ambientales, que garantizan una vida saludable a las poblaciones humanas, incluso las urbanas. Por el contrario, estos bosques son concebidos sólo como materia prima o espacio “vacío”, destinados a la industria, la especulación inmobiliaria o el monocultivo, sin ningún tipo de análisis de impacto sobre los ecosistemas, la vida de las distintas especies y las comunidades humanas a largo plazo.

El hombre occidental se piensa separado de la naturaleza, capaz de dominar sus fuerzas y redirigirlas, en una fantasía tecnócrata que ya muestra sus fisuras a partir de las consecuencias que estamos sufriendo. Por ello, tanto la ecología como el feminismo serían perspectivas vitales de cara a este siglo, considerando además que están íntimamente relacionadas: si bien la praxis y la teoría ecologista son más recientes que el feminismo, ambos son movimientos políticos que involucran mayoritariamente a las mujeres. En muchos países, la supervivencia está ligada a la preservación de los recursos y los ciclos naturales de manera directa. Es por eso que han sido en la mayoría de los casos las mujeres quienes han alertado sobre diversos peligros y encabezado la lucha por el uso razonable de materia prima y los modos tradicionales de producción. Así, la producción y la reproducción de las condiciones de vida se encuentran entrelazadas. En otros países, en cambio, las mujeres se han visto alertadas por los altos índices de contaminación en sus propios cuerpos, la cual se acumula en los tejidos grasos y en la leche materna y establece una relación directa entre la pérdida de la calidad de vida y la desaparición de áreas verdes producto del avance urbano descontrolado.

La autora considera el modo en que se ha instrumentalizado a las mujeres a lo largo de la historia mediante argumentos que refieren al sistema de pensamiento dicotómico occidental: razón/emoción, cultura/naturaleza, hombre/animal, producción/reproducción, mente/cuerpo, etc. De esta manera, las mujeres no experimentarían una cercanía mayor a la naturaleza por su capacidad de procrear (como si los varones no la tuvieran), sino más bien quedarían relegadas a ese lugar retórico y práctico. Quizás sean las encargadas, entonces, de comenzar a vislumbrar, desde la disconformidad, el modo de salir de ese lugar, sin dejar a los “otros”. Para Alicia Puleo, no se trata de liberarse entrando en el juego de la lógica masculina de dominación y del poder falocéntrico, sino de construir una lógica alternativa desde perspectivas como el ecofeminismo, que muestra que la operativa de dominación de las mujeres y otros grupos subordinados es la misma que la de dominación y sobreexplotación de la naturaleza.

La autora sostiene que el enriquecimiento mutuo de ambas perspectivas permitiría construir una cultura de igualdad y sostenibilidad, sin abandonar el espíritu fundante de la perspectiva ilustrada, que es la base para combatir el prejuicio, la opresión y la ignorancia a fin de lograr “otro mundo posible”. El ecofeminismo aparece como respuesta a la explotación y subordinación conjunta de las mujeres y la naturaleza bajo supuestos y parámetros similares, y busca vislumbrar un nuevo horizonte teórico-práctico a través del abordaje de la cuestión medioambiental, a partir de las categorías de patriarcado, androcentrismo, cuidado, sexismo y género (Puleo, 2011: 405).

Retomando el mito griego del Minotauro, Puleo se pregunta si no serán las mujeres las nuevas Ariadnas, con el peso que ello supone y la falta de responsabilidad que puede traer aparejada para el resto de los actores sociales. Aun así, señala:

Quizás sea un buen momento para reinterpretar este mito: ¿podemos imaginar una nueva Ariadna que descubre que el monstruo encerrado no es un ser abominable y lo libera con su hilo? La nueva Ariadna ya no se queda esperando que actúe el héroe. No se limita a colaborar discretamente en un segundo plano. Ella también es protagonista del cambio. Entra en el laberinto del mundo junto con Teseo para transformar la cultura en los tiempos del cambio climático (Puleo, 2011: 8).

Por eso, esta nueva figura, hija del feminismo y la ecología, descubre en los seres no humanos un parentesco que ha sido negado durante siglos, y ve a la naturaleza no como algo a dominar o temer, sino como la posibilidad de existencia de la vida

humana, la cual se desarrolla en interrelación con la no-humana.

El libro consta de nueve capítulos que abordan gran diversidad de temáticas. Comienza con un recorrido por los distintos ecofeminismos, desde uno más clásico y esencialista, pasando por las apropiaciones en América Latina y la India, hasta el cyberactivismo. A su vez, rastrea los orígenes modernos de la concepción instrumentalista de la naturaleza y la ilustración olvidada, aquella que unió la defensa de los derechos de las mujeres y de los animales y que denunció una declaración de los derechos del hombre y el ciudadano excluyente, al igual que un trato de mero objeto hacia seres vivos inteligentes y sintientes.

Puleo no deja de analizar la posición de los animales en la ética ecofeminista. Señala en principio que el lugar heterodesignado de la mujer como hembra de la especie, reduciéndola a sus funciones sexuales y reproductivas, fue marcando el sexismo en relación a la simbología cultural:

En la tradición occidental, la bipolarización de los sexos con su extrema diferenciación de roles, identidad sexuada y estatus ha estado conectada durante largos siglos con la oposición Cultura/Naturaleza. En la tradición filosófica occidental la categoría de naturaleza está ligada a lo femenino (Puleo, 2011: 367).

También teoriza acerca de la identificación negativa de Occidente con lo animal como estigma y las reflexiones en torno a la consideración de “sujeto ético” en función de los ecosistemas y los individuos, y detecta en las prácticas de la caza y la tauromaquia sesgos de sexismo y androcentrismo.

Tampoco deja de lado el contexto de algunas de las disputas político-ambientales en América Latina. En zonas rurales, se desarrolla el enfrentamiento entre la lógica de producción de los pequeños productores en el marco de una economía doméstica y la lógica neoliberal extraccionista de producción a gran escala. Dicho sistema, a la vez que expulsa a las comunidades nativas y dilapida los recursos, destruye el conocimiento relativo a los ciclos naturales, la biodiversidad de semillas autóctonas, el control de plagas natural y el trabajo de fertilización de la tierra, resguardado muchas veces en la memoria colectiva transmitida por las mujeres. En su reemplazo, esta lógica promueve el uso de agroquímicos que resultan ser agrotóxicos, semillas transgénicas, sobreexplotación de la tierra, contaminación del agua, ruptura de los ciclos naturales de flora y fauna, entrada de la contaminación en las cadenas tróficas, desertificación, enfermedades en las poblaciones cercanas, pobreza por destrucción de la pequeña economía local, cambios en la termorregulación ambiental que de-

rivan en desastres ecológicos y sociales, pérdida de soberanía alimenticia, entre otros efectos. Trazando este panorama, la autora observa las potencialidades de una interpretación en clave ecofeminista de algunos movimientos de mujeres en nuestro continente. Concluimos con sus reflexiones finales:

Corregir no es destruir. (...) Erosionar las bases ilustradas de la Modernidad sin distinción de sus componentes prepara el terreno al retorno a las cadenas. El sueño de la razón produce monstruos (...). Necesitamos una reconceptualización ecofeminista de lo humano que se haga cargo de la responsabilidad moral que conlleva el nuevo poder tecnológico de la especie. Huérfanos de guías providenciales y despojados de coartadas teológicas, descubrimos nuestra insignificancia en la infinitud del cosmos. En el universo desencantado de la ciencia, la técnica y la filosofía, sólo una mirada empática hacia humanos y no humanos puede rescartarnos del nihilismo. No somos los únicos seres arrojados a la cruel vorágine del devenir, poseemos la exclusividad de conceptualizarlo pero no de vivirlo (...). En la época del cambio climático, de la contaminación generalizada, de la desertización y de la vertiginosa disminución de la biodiversidad, es evidente que la solidaridad no sólo implica la justicia distributiva y la justicia en el reconocimiento de las minorías. Hoy, la solidaridad exige la sólida base de la sostenibilidad. La construcción de un mundo sostenible es el único camino hacia un futuro digno de ser vivido (Puleo, 2011: 433-434).

CONQUISTAR DERECHOS PARA LAS MUJERES ES RADICALIZAR LA DEMOCRACIA

Gabriela Bard Wigdor*



Di Marco, Graciela
y Tabbush,
Constanza
(Comps). (2011).

**Feminismos,
democratización y
democracia
radical: Estudios
de caso de
América del Sur,
Central, Medio
Oriente y Norte de
África.** Argentina:
UNSAM EDITA

Mujeres que se organizan por la democratización de las relaciones de género, movimientos feministas que pelean por conquistar y proteger derechos humanos en la escena nacional, regional y global, al igual que en las esferas política, social, cultural y económica son algunas de las cuestiones abordadas en el libro *Feminismos, democratización y democracia radical: Estudios de caso de América del Sur, Central, Medio Oriente y Norte de África*, compilado por Graciela Di Marco y Constanza Tabbush. Esta obra reúne textos de once autores/as divididos en diez capítulos que componen tres secciones: “La democracia, el internacionalismo y los movimientos de mujeres”; “El impacto democratizador de los feminismos” y “La democratización de las relaciones familiares”.

En la Introducción, las compiladoras realizan un análisis profundo sobre el impacto del neoliberalismo en las democracias y reflexionan sobre la naturaleza restringida de la ciudadanía para amplios sectores de la sociedad. Estas restricciones nos conducen a una democracia de tipo formal que, para ser transformada, precisa de la incorporación de procesos, actores y relaciones que han sido frecuentemente ignorados por no ser considerados como instancias mediadoras entre el Estado y la sociedad civil, sino ubicadas al interior de las familias, escuelas, instituciones públicas, confinadas a la esfera de lo “privado”. Incorporar nuevas relaciones y actores tradicionalmente excluidos implicaría un proceso de democratización de la esfera privada y pública, una radicalización de la

* CIECS-CONICET-UNC (Centro de Investigaciones y Estudios sobre la Cultura y la Sociedad).

democracia (Laclau y Mouffe, 1985). En ese sentido, la democracia debe visibilizar que somos diferentes y que necesitamos ser reconocidos/as en esa diversidad de identidades. Por lo tanto, las autoras plantean que es de suma importancia reflexionar sobre la tensión entre reconocimiento y distribución (Fraser, 2003). Al respecto, Di Marco y Tabussh dicen:

La ausencia de reconocimiento de las diferencias muchas veces genera desigualdad y asimetrías de poder, por lo tanto, pavimentan el camino hacia la negación de los derechos de las personas y colectivos que no se adecuan al ideal del cuidado universal, ya que viven y expresan sus necesidades materiales y simbólicas en circunstancias culturales y sociales específicas (Di Marco y Tabussh, 2011:19).

La democracia exige pensar que la igualdad no debe eliminar las diferencias y que ser diferentes debe basarse en la igualdad. Se trataría entonces de volver equivalentes a sujetos diferentes y de que grupos que han sido silenciados tengan voz en la escena pública. Este enfoque democratizador será compartido por los/as diferentes autores/as que componen este libro, analizando las relaciones de subordinación, ya sea de género o generación, etnia o capacidades, en sus dimensiones nacionales o globales y en el estado actual de la lucha por los derechos de las mujeres.

En la primera sección, Moghadam se centra en los casos de América Latina y Sudáfrica, donde la participación de las mujeres constituyó un elemento clave para las transiciones democráticas y los confronta con Medio Oriente y África del Norte, en los que la exclusión de las mujeres de los procesos políticos ha coadyuvado a que la región quede rezagada frente a la tercera ola de democratización. Esta comparación marca una conexión directa entre fomentar los derechos de las mujeres y la consolidación de la democracia.

Siguiendo con la relación entre democracia y derechos de las mujeres, Francisco y Antrobus señalan la importancia que la lucha conjunta con otros movimientos sociales a nivel global tiene para los movimientos de mujeres del sur. Analizan, sobre todo, la utilidad que han manifestado durante la década del noventa, en organismos como la ONU. La articulación entre movimientos a nivel global es posible porque comparten intereses y objetivos en común; sin embargo, se presentan diversidades en las prácticas y en las nociones de feminismo, lo que exige un esfuerzo para compatibilizar estas reivindicaciones disímiles.

En el tercer capítulo, Rodríguez habla de las diferentes funciones sociales, culturales y políticas que cumplen los géneros en la sociedad y que se

exacerban durante los conflictos y situaciones de guerra, lo cual afecta profundamente a varones y a mujeres, pero sobre todo a estas últimas, por el solo hecho de ser mujeres. La autora establece diferencias entre violencia directa, estructural o cultural y nos conduce a reflexionar que, aun cuando los conflictos armados están ausentes, las mujeres ven amenazada su calidad de vida al enfrentarse a situaciones terribles con motivo de conflictos que no pensaron, no diseñaron, ni llevaron a cabo. En estos conflictos, las mujeres no son sólo víctimas, sino que se organizan y resisten, ya sea como activas combatientes o constructoras de paz, dependiendo de la posición de clase, educación y origen étnico.

En la sección dos, Arfaoui analiza la discriminación y las luchas de las mujeres en los tres países del Magreb: Marruecos, Argelia y Túnez, antes y después de conquistada la democracia, el impacto posterior de la democratización en los hogares y el empleo. Al igual que las otras autoras, Arfaoui plantea que gracias a los movimientos feministas y al avance de la democracia, las mujeres impulsaron la aceptación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) por parte de sus gobiernos, al igual que dieron curso a grandes modificaciones en términos de acceso a la educación y progresos en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Por su parte, Sadiqi analiza la importancia del movimiento feminista para la sanción de la Ley de Familia en Marruecos, que implicó la utilización de valores universales que dan base a los derechos humanos, pero adoptando estrategias locales y culturalmente aceptables. La autora reflexiona sobre el lugar del islamismo y la religión en un contexto en el que se hace necesaria una profunda secularización del espacio público para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

En ese sentido, Di Liscia también trabaja la tensión entre derechos y religión, tomando el caso de los derechos reproductivos y sexuales en la Argentina y el conflicto para su efectivización que se genera entre la Iglesia, los movimientos de mujeres y el Estado.

En relación a los movimientos sociales, Cevalasco describe la relación entre el movimiento popular de mujeres y el movimiento feminista de Perú. Por eso, analiza su potencial para la constitución de sujetas políticas y autónomas y propone un texto en el que también se aborda el tema de la relación entre género y clase.

Por su parte, Di Marco expone cómo los movimientos sociales en Argentina han permitido la emergencia y la politización de las necesidades de las mujeres, lo cual ha conducido a lo que la au-

tora llama un “feminismo popular”: la participación de mujeres de sectores populares en espacios colectivos que les permiten reflexionar y exigir sus derechos, en un proceso de ampliación de la ciudadanía.

En el artículo de Ennaji, nuevamente se trabaja la importancia de las mujeres para el progreso de la democracia y la necesaria articulación entre diversidad cultural y derechos humanos, tomando el nuevo Código de Familia de Marruecos, promovido por el rey Mohammed VI, que garantiza mayores derechos para las mujeres.

En el último capítulo del libro, Kuttab discute la importancia del hogar para la sociedad palestina en un contexto de crisis, producto de la colonización israelí y de la debilidad de las instituciones propias. Para Kuttab, las familias palestinas son espacios de resistencia y solidaridad, pero también de tensión en las relaciones de poder, debido a las modificaciones en la división del trabajo y autoridad al interior de las familias.

De utilidad para disponer de una visión global de los movimientos feministas, sus luchas históricas y vigentes, el presente libro describe algunos de los impactos logrados, así como aquéllos que faltan en materia de derechos humanos. Da cuenta de cómo las mujeres no son pasivas o sólo víctimas de las crisis y del patriarcado, sino que en todas partes del mundo se organizan, resisten y luchan por conquistar y ampliar la democracia. No nos olvidemos de que las mujeres son “un potencial extraordinario que aporta y puede aportar todavía más, otra concepción de quien debería ser el ser humano (...) cómo intervenir en lo público para que haya menos violencia, menos sufrimiento y menos injusticias y arbitrariedades” (Renau, 2009: 13).

Nada garantiza que las mujeres organizadas transformen la realidad totalmente. No obstante, sí podemos asegurar que con sus luchas avanzan hacia sociedades más democráticas. Este libro es el testimonio de ese proceso.

Bibliografía

- Di Marco, Graciela y Tabbush, Constanza (Comps.) (2011). *Feminismos, democratización y democracia radical: estudios de caso de América del Sur, Central, Medio Oriente y Norte de África*. Argentina: UNSAM EDITA.
- Fraser, Nancy (2003). *¿Redistribución o Reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid: Ediciones Morata.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1985). *Hegemonía y Estrategia Socialista*. Madrid: Siglo XXI.

Renau, María Dolores (2009). *La voz pública de las mujeres: contra la “naturalidad” de la violencia, feminizar la política*. Barcelona: Icaria.



Bidaseca, Karina y Vázquez Laba, Vanesa (Comps.). (2011).

Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina.
Buenos Aires: Ediciones Godot.

DESCOLONIZANDO EL FEMINISMO DESDE Y EN AMÉRICA LATINA

Angélica Carrizo Bonetto *

Reflexionar en torno a la relación entre género y colonialidad en América Latina nos conduce a pensar, por un lado, en un período de larga duración que tuvo su inicio con la intrusión colonial en su historicidad y en los efectos que la colonialidad produce hasta la actualidad. Por el otro, nos interpela sobre las relaciones, los posicionamientos y lugares de enunciación –tanto epistémicos como políticos– que desde la academia se proponen para abordar estas cuestiones.

Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina (2011) es el título de la compilación realizada por Karina Bidaseca y Vanesa Vázquez Laba, académicas feministas, a partir del encuentro entre grupos de investigación y acción feministas en torno a la I Jornada Interna y Panel abierto sobre Feminismo, (Pos)Colonialidad y Hegemonía. “Descolonizando el feminismo occidental desde y en América Latina”. El encuentro, realizado durante el 29 de octubre de 2010, fue organizado por el Programa Poscolonialidad, Pensamiento Fronterizo y Transfronterizo en los Estudios Feministas, dirigido por Karina Bidaseca en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la UNSAM y por el Grupo Latinoamericano de Estudios, Formación y Acción Feminista (GLEFAS), coordinado por Yuderkys Espinosa Miñoso.

El libro, conformado por veintitrés artículos de autores/as de Brasil, Colombia, México, Puerto Rico y Argentina, está organizado en tres partes,

* Licenciada en Ciencia Política. IDAES/UNSAM. Universidad Nacional de Córdoba.

las que convergen para formar una apuesta fundamental de los feminismos poscoloniales: cuestionar a la epistemología feminista occidental hegemónica a partir de la inscripción de los feminismos producidos por las “otras” marginadas del universalismo: indígenas, afrodescendientes, lesbianas, trans, migrantes, diaspóricas.

La riqueza de la obra reside en la presentación de nuevos enfoques sobre los problemas políticos y sociales que aquejan a las sociedades poscoloniales latinoamericanas marcadas por el racismo, el sexismo y la profunda desigualdad económica. Ofrece una perspectiva crítica, una epistemología feminista poscolonial-descolonial y una propuesta política emancipadora. El estilo de presentación de la compilación acompaña este objetivo con biografías de los/as autores/as y fotos de la jornada, lo que imprime una huella creativa a la forma de abordar y presentar el conocimiento.

El texto de la antropóloga argentina Rita Laura Segato, “Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial”, ofrece un abordaje potente a varias de las cuestiones que se plantean en torno a la relación entre género y colonialidad, como así también al posicionamiento epistémico desde el cual esta relación debe ser pensada. En este sentido, propone lo siguiente:

No se trata meramente de introducir el género como uno entre los temas de la crítica descolonial o como uno de los aspectos de la dominación en el patrón de la colonialidad, sino darle un real estatuto teórico y epistémico al examinarlo como categoría central capaz de iluminar todos los otros aspectos de la transformación impuesta a la vida de las comunidades al ser captadas por el nuevo orden colonial moderno (Segato en Bidaseca y Vázquez Laba, 2011: 31).

En torno a las discusiones acerca de la existencia o no de relaciones de género en el mundo precolonial y basándose en material histórico y relatos etnográficos de diferentes grupos en América, Segato sostiene que existían taxonomías de género diferentes a las occidentales en las sociedades tribales y afroamericanas, pero que podrían ser descriptas como un “patriarcado de baja intensidad”. Cuando estas nomenclaturas entran en contacto con la modernidad colonial, se transforman por la intervención de un nuevo orden de relaciones generizadas. Al establecerse alianzas racializadas entre colonizadores y colonizados, las mujeres perdieron el poder político que poseían y fueron “domesticadas” mediante el confinamiento al espacio privado.

La primera parte del libro, “Aportes de la crítica feminista contrahegemónica a los estudios de la (pos)colonialidad”, contiene ocho artículos que

son inaugurados por la antropóloga Rita Segato. Su propuesta consiste en un exhaustivo análisis acerca de la necesaria relación entre género y colonialidad, reseñada arriba, y los efectos que ésta genera: la necesidad de una epistemología que se piense al servicio de los problemas sociales como “demandas” a ser atendidas por los académicos y no al revés, y el feminicidio como síntoma de la barbarie del género moderno y la necesidad de la restitución por parte del Estado (pos)colonial de la capacidad de cada pueblo de desarrollar su propio proyecto histórico. En otro de los artículos, la antropóloga dominicana Ochy Curiel desarrolla el cuestionamiento a la heteronormatividad que atraviesa todas las relaciones sociales en las sociedades nacionales y propone deconstruir los discursos científicos dominantes en la aún eurocéntrica antropología. En esta primera sección, también encontramos reflexiones acerca de la desigualdad y el colonialismo jurídico (Bidaseca); sobre las mujeres mapuches (Ancalao, Millán); el rol de los feminismos y las feministas en la reflexión sobre los femicidios de Ciudad Juárez (Núñez Rodríguez); las políticas de la sexualidad sobre los cuerpos de las mujeres negras (Rodríguez Velázquez) y el lugar de las mujeres en los conflictos sociales armados (Gómez Fonseca).

La segunda parte, “Aportes de los estudios (pos)coloniales a una crítica de descolonización del feminismo”, presenta diez artículos heterogéneos en cuanto a sus temáticas, y comprenden negritud femenina latinoamericana (Bidaseca y otros/as); trabajo doméstico y no remunerado en mujeres migrantes bolivianas (Pombo) y economía del cuidado (Quiroga Díaz); mujeres indígenas y urbanas (Weinstock); comunicación y salud para mujeres indígenas (Lois); la participación de mujeres indígenas en los Encuentros Nacionales de Mujeres (Sciortino). En relación con el Estado, prácticas y representaciones de la mujer indígena por parte del Poder Judicial (Virosta); mujeres indígenas y campesinas frente a las instituciones político-estatales en Argentina y Bolivia (Gigena) y la relación necesaria entre prostitución y las industrias de hidrocarburos en Neuquén (Contreras Huayquillán). Así, esta sección se centra en plantear la necesidad del feminismo de comprender las implicancias de la colonialidad del poder y del saber en los estudios académicos de América Latina, en su pretensión de perspectiva crítica con carácter propositivo (Espinoza Miñoso, Castelli).

La última parte, “Hacia un encuentro entre los estudios feministas y de la (pos)colonialidad en América Latina: Debates y Desafíos”, reúne cinco textos que se conectan a partir de la idea/problema de la representación: desde un análisis de la poesía de Nicolás Guillén como fuente del contra-discurso neocolonial de los recursos

naturales (Vara) y la construcción de la identidad femenina en Gioconda Belli (Ochoa López), pasando por la necesidad de recuperar las voces de las mujeres indígenas en el noroeste argentino (Bidaseca y Vázquez Laba) y la escritura etnográfica a través de la afectación (Zapata), hasta un análisis de las prácticas feministas comunicacionales en la web (Fernández Hasan).

Esta obra se presenta como una propuesta de discusión que aborda los feminismos y la poscolonialidad y se vuelve imprescindible para la comprensión y el debate sobre la colonialidad del poder, del género y del saber en las sociedades de nuestro tiempo. Sin ocultar las (múltiples) diferencias que constituyen, en términos socio-históricos, el carácter “situado” de estas perspectivas, el libro de Bidaseca y Vázquez Laba postula que sólo a partir de la generación de propuestas teóricas, epistémicas y metodológicas emancipadoras se subvertirá la situación de marginalidad de las mujeres “otras” de la modernidad eurocéntrica y el feminismo hegemónico.